SENADO
ARGENTINA

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SESIÓN ESPECIAL

PERÍODO 139º

9ª REUNIÓN - 8ª SESIÓN ESPECIAL – 24/25 DE JUNIO DE 2021

PRESIDENTA: DOCTORA **CRISTINA FERNANDEZ DE KIRCHNER**
PRESIDENTA PROVISIONAL: SENADORA **CLAUDIA LEDESMA ABDALA**
VICEPRESIDENTE: SENADOR **MARTÍN LOUSTEAU**
VICEPRESIDENTE 1º: SENADOR **MAURICE FABIÁN CLOSS**
VICEPRESIDENTA 2ª: SENADORA **LAURA ELENA RODRÍGUEZ MACHADO**

SECRETARIOS:
SEÑOR **MARCELO JORGE FUENTES** Y SEÑORA **MARÍA LUZ ALONSO**
PROSECRETARIOS:
SEÑOR **JUAN PEDRO TUNESSI,** SEÑOR **MARIANO RAMIRO CABRAL,** Y SEÑOR **DIEGO BERMÚDEZ**

DGT DIRECCIÓN GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

PRESENTES:
ALMIRÓN, Ana Claudia
BASUALDO, Roberto Gustavo
BLANCO, Pablo Daniel
BLAS, Inés Imelda
BRAILLARD POCCARD, Néstor
CASERIO, Carlos Alberto
CASTILLO, Oscar Aníbal
CATALFAMO, María Eugenia
CLOSS, Maurice Fabián
COBOS, Julio César Cleto
CREXELL, Carmen Lucila
DE ANGELI, Alfredo Luis
DOÑATE, Claudio Martín
DURANGO, Norma Haydeé
DURE, María Eugenia
ELÍAS de PEREZ, Silvia Beatriz
ESPÍNOLA, Carlos Mauricio
FERNÁNDEZ SAGASTI, Anabel
FIAD, Mario Raymundo
GARCÍA LARRABURU, Silvina Marcela
GIACOPPO, Silvia del Rosario
GIMENEZ, Nora del Valle
GONZÁLEZ, Gladys Esther
GONZÁLEZ, María Teresa Margarita
GONZÁLEZ, Nancy Susana
GUERRA, Ricardo Antonio
IANNI, Ana María
KUEIDER, Edgardo Darío
LEAVY, Sergio Napoleón
LEDESMA ABDALA, Claudia
LÓPEZ VALVERDE, Cristina del Carmen
LOUSTEAU, Martín
LOVERA, Daniel Aníbal
LUENZO, Alfredo Héctor
MARINO, Juan Carlos
MARTÍNEZ, Ernesto Félix
MARTÍNEZ, Julio César
MAYANS, José Miguel Ángel
MERA, Enrique Dalmacio
MIRABELLA, Roberto
MIRKIN, Beatriz Graciela
MONTENEGRO, Gerardo Antenor
NEDER, José Emilio
OLALLA, Stella Maris
PAIS, Juan Mario
PARRILLI, Oscar Isidro
PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos
PILATTI VERGARA, María Inés
POGGI, Claudio Javier
RECALDE, Mariano
RODAS, Antonio José
RODRIGUEZ, Matías David
RODRÍGUEZ MACHADO, Laura
RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo
SACNUN, María de los Ángeles
SAPAG, Silvia
SCHIAVONI, Humberto Luis Arturo
SNOPEK, Guillermo Eugenio Mario
SOLARI QUINTANA, Magdalena
TAIANA, Jorge Enrique
TAPIA, María Belén
UÑAC, José Rubén
VEGA, María Clara del Valle
VERASAY, Pamela Fernanda
WERETILNECK, Alberto Edgardo
ZIMMERMANN, Víctor

AUSENTE:
COSTA, Eduardo Raúl
TAGLIAFERRI, Guadalupe

AUSENTE CON AVISO:
BULLRICH, Esteban José
ROMERO, Juan Carlos

LICENCIA:
ALPEROVICH, José Jorge

LICENCIA POR ENFERMEDAD:
REUTEMANN, Carlos Alberto

ÍNDICE

1. Izamiento de la bandera nacional. Entonación del Himno Nacional Argentino.
2. Convocatoria.
3. Asuntos entrados.
4. Prórroga de la realización de sesiones del Honorable Senado de la Nación en carácter remoto o virtual mediante videoconferencia. (DP.-8/21.)
5. Homenajes.
6. Cuestión de privilegio planteada por el señor senador Blanco. (S.-1.420/21.)
7. Cuestión de privilegio planteada por el senador Mera. (S.-1.421/21.)
8. Mociones de preferencia.
9. Mensajes solicitando acuerdos.
10. Moción de vuelta a comisión.
11. Decreto N° 381/21 de necesidad y urgencia del Poder Ejecutivo, que prorroga el DNU Nº 287/21 que dispone medidas generales de prevención y disposiciones locales y focalizadas de contención, para mitigar la propagación del virus SARS-COV-2, y sus normas complementarias. (O.D. Nº 173/21.)
12. Promoción del acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgénero "Diana Sacayán – Lohana Berkins". (O.D. Nº 175/21.)
13. Ampliación del Régimen de Zona Fría. (O.D. Nº 172/21.)
14. Apéndice.[1]
    - Convocatoria.
    - Actas de votación.
    - Asuntos entrados.
    - Inserciones.

[1] El Apéndice de la versión taquigráfica digital incluye la convocatoria, las actas de votación y las inserciones remitidas a la Dirección General de Taquígrafos. La documentación completa contenida en el Apéndice figura en el Diario de Sesiones.

–A las 14:47 del jueves 24 de junio de 2021:

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Buenas tardes.

Con la presencia de 64 señores senadores y señoras senadoras, damos comienzo a la sesión especial del día de la fecha.

1. Izamiento de la bandera nacional. Entonación del Himno Nacional Argentino

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Invito al senador Zimmermann a izar el pabellón nacional y a mantenernos de pie mientras entonamos las estrofas del Himno Nacional Argentino.

–Puestos de pie, así se hace. (Aplausos.)

2. Convocatoria

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Se incorporan al Diario de Sesiones las diferentes notas que presentaron señores senadores y senadoras convocando a esta sesión especial y solicitando la ampliación del temario, así como también los respectivos decretos dictados por esta Presidencia.[2]

3. Asuntos entrados

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- De conformidad con el artículo 187, se da introducción vía intranet a todos los asuntos entrados.

Si hay acuerdo...

–Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).-Hay acuerdo. Resultan aprobados.

4. Prórroga de la realización de sesiones del Honorable Senado de la Nación en carácter remoto o virtual mediante videoconferencia (DP.-8/21.)

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Corresponde ahora la consideración del decreto de esta Presidencia que se dará lectura por Secretaría.

Sr. Secretario (Fuentes).- Expediente DP.- 8/21. Prórroga en la realización de sesiones del Honorable Senado de la Nación en carácter remoto virtual mediante videoconferencia por el plazo de 60 días.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- ¿Hay oradores al respecto o no van a hacer uso de la palabra?

Sr. Secretario (Fuentes).- No. No hay oradores. Hay que votar abstenciones e inserciones.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Bien.

Votamos a mano alzada abstenciones e inserciones.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Aprobado.

Vamos a registrar mediante medios electrónicos el voto.

[2] Ver el Apéndice.

Ya pueden votar.

Se lanza a la votación.

–Se practica la votación por medios electrónicos.

–Luego de unos instantes:

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Se cerró la votación.

–Luego de unos instantes:

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Por Secretaría se va a dar lectura al resultado de la votación.

Sr. Secretario (Fuentes).- Almirón: afirmativo.

Alperovich: ausente.

Basualdo: afirmativo.

Blanco: afirmativo.

Blas: afirmativo.

Braillard Poccard: Afirmativo.

Bullrich: ausente.

Caserio: afirmativo.

Senador Castillo: ¿su voto?

–Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Fuentes).- Senador Castillo: ¿su voto?

Catalfamo: afirmativo.

Closs: afirmativo.

Cobos: afirmativo.

Costa: ausente.

Senadora Crexell: ¿su voto?

–Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Fuentes).- De Angeli: ¿su voto?

–Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Fuentes).- Doñate: afirmativo.

Durango: afirmativo.

Duré: afirmativo.

Elías de Perez: afirmativo.

Fernández Sagasti: afirmativo.

Fiad: afirmativo.

García Larraburu: afirmativo.

Giménez, Nora: afirmativo.

Gladys González: afirmativo.

María Teresa González: afirmativo.

Nancy González: afirmativo.

Guerra: afirmativo.

Ianni: afirmativo.

Kueider: afirmativo.

Leavy: afirmativo.

Abdala de Zamora: afirmativo.

López Valverde: afirmativo.

Lousteau: ausente.

Lovera: afirmativo.

Luenzo: afirmativo.

Marino: afirmativo.

Martínez, Ernesto: afirmativo.

Mayans: afirmativo.
Mera: afirmativo.
Mirabella: afirmativo.
Mirkin: afirmativo.
Montenegro: afirmativo.
Neder: afirmativo.
Olalla: afirmativo.
Pais: afirmativo.
Parrilli: afirmativo.
Naidenoff: afirmativo.
Pilatti Vergara: afirmativo.
Poggi: afirmativo.
Recalde: afirmativo.
Reutemann: ausente.
Rodas: afirmativo.
Rodríguez Machado: afirmativo.
Rodríguez Saá: afirmativo.
Romero: ausente.
Sacnun: afirmativo.
Sapag: afirmativo.
Snopek: afirmativo.
Solari Quintana: afirmativo.
Tagliaferri: ausente.
Tapia: afirmativo.
Uñac: afirmativo.
Vega: abstención.
Verasay: negativo.
Weretilneck: afirmativo.
Zimmermann: afirmativo.
Senador Castillo: ¿su voto?

Sr. Castillo.- No sé qué se vota, porque se cortó la comunicación.

Sr. Secretario (Fuentes).- La prórroga de las sesiones a distancia, senador.

Sr. Castillo.- Afirmativo, señor secretario.

Sr. Secretario (Fuentes).- Afirmativo. Castillo: afirmativo.

Senadora Crexell: ¿su voto?

–Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Fuentes).- Senadora Crexell…

Sra. Crexell.- Afirmativo, secretario. Gracias.

Sr. Secretario (Fuentes).- Afirmativo, Crexell.

De Angeli: ¿su voto?

–Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Fuentes).- De Angeli: ¿su voto, por favor? Si se sienta…

De Angeli: afirmativo.
Doñate: afirmativo.
Espínola: ¿su voto?

–Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Fuentes).- Espínola: ¿su voto?

–Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Fuentes).- Ausente.

García Larraburu: ¿su voto?

Sra. García Larraburu.- Afirmativo, señor secretario. Yo voté.

Sr. Secretario (Fuentes).- García Larraburu: afirmativo.

Senadora Giacoppo: ¿su voto?

Sra. Giacoppo.- Afirmativo, señor secretario. No me toma el voto.

Sr. Secretario (Fuentes).- Giacoppo: afirmativo. Gracias.

Julio Martínez: ¿su voto?

–Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Fuentes).- Julio Martínez: ¿su voto?

Sr. Martínez, Julio.- Afirmativo.

Sr. Secretario (Fuentes).- Afirmativo, Julio Martínez. Gracias.

Matías Rodríguez: ¿su voto?

–Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Fuentes).- Afirmativo, Matías Rodríguez.

Schiavoni: ¿su voto?

Sr. Schiavoni.- Afirmativo.

Sr. Secretario (Fuentes).- Afirmativo, Schiavoni.

Taiana: ¿su voto?

Sr. Taiana.- Afirmativo, señor secretario. No me tomó el voto.

Sr. Secretario (Fuentes).- Afirmativo, Taiana. Gracias.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Con 62 votos afirmativos, uno negativo y una abstención queda refrendado el decreto.

–El resultado de la votación surge del Acta N° 1.

5. Homenajes

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Para homenajes, tiene la palabra el senador Taiana.

Sr. Taiana.- Gracias, señora presidenta.

Quiero hacer dos homenajes.

Voy a comenzar por un compañero de trabajo, el licenciado Luis Seara, que ha sido funcionario de este Congreso por varios años. Era licenciado en Relaciones Internacionales, egresado de la Universidad del Salvador. Inició su carrera en Castelar y se acercó políticamente al peronismo a través del recordado dirigente Alberto Balestrini. Luego, se especializó en temas internacionales y estuvo varios años en la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados. Estuvo a cargo de las relaciones internacionales del Ministerio de Defensa; luego volvió a trabajar en la Comisión de Relaciones Exteriores de Diputados y del Senado; y ha sido por largos años secretario de Relaciones Internacionales del Parlasur.

Yo quiero destacar su pérdida, porque es un golpe que afecta al equipo con el que estamos trabajando en la Comisión de Relaciones Exteriores. Quiero destacar su capacidad, su contracción al trabajo, su hombría de bien y el respeto que alcanzó no solo entre los distintos sectores políticos de nuestro Congreso, sino también a nivel regional.

La verdad es que no puedo dejar de mencionar las llamadas y los pésames que he recibido por parte de distintas figuras latinoamericanas, que a lo largo de los años tomaron contacto con él.

Se nos fue por una enfermedad cruel, que le arrebató la vida a los cuarenta y seis años, y contra la cual peleó en los últimos años. Deja a su mujer y a dos niños pequeños: una niña de doce años y un niño de siete.

Así que, vaya mi homenaje, mi reconocimiento y las condolencias de todos nosotros hacia Luis Seara y su familia. Hemos perdido un gran compañero.

Además, fue un fin de semana triste, porque me toca también hacer un homenaje a otro querido compañero, pero en este caso también maestro: a Horacio González.

Conocí a Horacio González cuando él era ayudante –todavía era estudiante– en la Facultad de Filosofía y Letras, porque él se estaba por recibir de sociólogo y yo iniciaba la carrera de Sociología, así que lo tuve de profesor. Lo sorprendente de Horacio era que tenía un talento extraordinario. Bueno, lo ha demostrado: estuvo como diez años al frente de la Biblioteca Nacional y ha escrito numerosos textos.

Lo más extraordinario de Horacio era, quizá, su talento, su inteligencia privilegiada, su conocimiento universal de poesía, de literatura, de filosofía, de historia, de arte, de todas las ciencias. Era un gran humanista, pero sobre todo quiero destacar su humildad y su compromiso militante.

Horacio fue un hombre que, a lo largo de los años –tenía setenta y siete años, ahora, cuando falleció–, se comportó siempre igual: siempre muy tímido en lo afectivo; siempre con una enorme vocación pedagógica de enseñar y de expandir sus conocimientos; y siempre muy prolífico en la escritura. Horacio era más claro, más fácil de entender hablando en las clases que en la escritura; a veces, en la escritura era más difícil de comprender.

Él fue un representante de ese pensamiento argentino que creo que no tiene tantas expresiones, porque una de las características de Horacio –como fue también de otros grandes pensadores como Scalabrini Ortiz, el propio Ernesto Jauretche, Del Río, Homero Manzione– es que no era un simple repetidor o aplicador del pensamiento de destacadas figuras. Al contrario, él fue un reinterpretador de una expresión propia –muy argentina– del pensamiento histórico, político y social de nuestro país.

Por eso, sus grandes figuras y sus grandes obsesiones eran Domingo Faustino Sarmiento, hombre con el que dialogaba permanentemente desde su perspectiva del pensamiento nacional; y Jorge Luis Borges, al que, también adjudicaba un lugar muy destacado en la historia del pensamiento argentino.
Muchas de las charlas y las conversaciones con él serán inolvidables. Era un hombre capaz de comprender, de conversar y de intercambiar opiniones con cualquier posición.

Lo que más sorprende es la cantidad de alumnos y discípulos que ha dejado. Yo solía decir que había sido alumno de él y lo mostraba como una cosa extraña, porque había pasado casi medio siglo. Sin embargo, me encontraba con que centenares de personas jóvenes, de mediana edad, también habían sido alumnos de él y aprendido de él. Es decir, el gran ejemplo de Horacio, además de su compromiso político y su compromiso militante, era su voluntad pedagógica. Esta lo llevó al exilio; él estuvo en exilio en Brasil.

Él tuvo dos hijos, luego en su nuevo matrimonio con Liliana Herrero incorporó otra hija, que es la hija de Liliana. Así que ese era su grupo familiar. Es maravillosa la relación que sostuvo con Liliana Herrero por tantos años; eran una pareja maravillosa.

Horacio deja, prácticamente, tres libros: dos terminados y uno por terminar. Un libro sobre la historia argentina. Un libro sobre el humanismo; él era un gran humanista y creía que el rescate de ese humanismo y de ese pensamiento, que fue tan disminuido, tiene todo un valor. Y también un libro de diálogos con distintas figuras de la escena política y social.

Horacio fue un militante de toda la vida; un militante de abrir y cerrar la unidad básica; un militante que iba a hablar a donde lo invitaran, con la humildad y la generosidad de siempre.

Su desaparición, su muerte, cuando había peleado tanto contra el coronavirus, y lo estaba superando, la verdad es que deja un vacío emocional en muchos de los que nos sentimos sus amigos –por supuesto en Liliana y en las chicas–, pero sobre todo deja un gran vacío en el pensamiento argentino.

Es difícil encontrar a alguien que como él muestre la realidad, la conciencia y la fortaleza de un pensamiento que, como decía Jauretche, ponía los ojos en el mundo, pero estaba con los pies en nuestra tierra. Me hace recordar a esos grandes pensadores latinoamericanos. A él –ya lo dije– a Scalabrini, a Jauretche, a Manuel Ugarte; en fin, a todos esos pensadores que hicieron que la Argentina tuviera un pensamiento original, pensado.

Como solía decir Horacio, cuando discutía con otro sector político: No hay que leer lo que dice Gramsci y tratar de hacerlo en la Argentina; hay que pensar las categorías de Gramsci y ver, en todo caso, cómo se pueden aplicar y qué nos dicen de la realidad argentina.

Así que vaya mi homenaje a este argentino universal, pero profundamente nacional y profundamente popular, que todo a lo que aspiraba era que hubiera un mundo y una Argentina más justa, sin tanta desigualdad y con más justicia social. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Gracias, señor senador.

Para otro homenaje tiene la palabra la señora senadora Nora Giménez.

Sra. Giménez.- Gracias, señora presidenta.

Para rendir homenaje a dos caciques, dos dirigentes de pueblos originarios, que en distintos puntos del país vivieron y lucharon con esta pandemia y no pudieron sobrevivir. Murieron concretamente contagiados con coronavirus.

Se trata de un cacique de la etnia Wichi, que fue fundador de una asociación de comunidades que dio una gran batalla por las tierras. Concretamente, él logró obtener una decisión muy importante a nivel de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que es el reconocimiento de los lotes 55 y 14 –tierras emblemáticas que se encuentran en el norte de nuestro país, de nuestra provincia, en el Departamento Rivadavia– a través de la Asociación de Comunidades Aborígenes Lhaka Honhat.

Me estoy refiriendo a Francisco Pérez, un luchador incansable; un hombre de paz; un hombre que siempre fundamentó que no quería lograr el derecho a la tierra a costa de quitarles tierras a los criollos. Él entendía que había que tener un espacio, un diálogo permanente, para lograr la solución al problema de la tierra para las etnias de los pueblos originarios y también para el grupo de los pueblos criollos.

Quiero también rendirle un merecido homenaje a un dirigente de la línea Qom, Juan Chico: un historiador; un revisor de la historia oficial de los pueblos originarios; un hombre que dedicó su vida a investigar la historia, la vivencia de la comunidad Qom; y que actualmente estaba a cargo de la Dirección de Tierras

en el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, el INAI. Fue también un hombre que luchó toda su vida para que se cuente la verdadera historia de la comunidad Qom.

Finalmente, quiero terminar con un recordatorio: el 27 de junio es el Día Internacional de las Pymes, entonces, vaya también nuestro reconocimiento a esos miles de hombres y mujeres que integran a las pymes en este país y en el mundo; y que luchan permanentemente por una economía social, por las economías regionales, por un desarrollo de las pymes en un modelo económico que sea inclusivo, que sea distributivo, y que les dé el lugar que merecen y necesitan dentro de una política de desarrollo, donde el Estado cumpla con esa responsabilidad histórica, con este impulso, con esta promoción, con este fomento, que es lo que hoy estamos presenciando. Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Gracias, señora senadora.

6. Cuestión de privilegio planteada por el señor senador Blanco (S.-1.420/21.)

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el senador Blanco.

Sr. Blanco.- Presidenta: mi cuestión de privilegio está relacionada con la participación –días pasados, en la última sesión– del jefe de Gabinete.

Él vino a brindar un informe que calificaron de muy extenso en algunos medios, haciendo toda una parodia por la cantidad de preguntas que el jefe de Gabinete debía contestar a la Nación. Y eso, entre otras cosas, es producto de que de las trece veces que tuvo que concurrir el jefe de Gabinete, según lo establece la normativa vigente, ha concurrido en cuatro oportunidades: tres al Senado de la Nación y una a la Cámara de Diputados.

La verdad es que el tenor del informe del señor jefe de Gabinete tenía muchas contestaciones incompletas, inconsistentes o fue evasivo, como diciendo: "Respondo de compromiso", todo mezclado, como para cumplir. Y muchas veces, también, con respuestas que rayaron la irrespetuosidad.

En este caso, me voy a permitir, señora presidente, leer algunos párrafos textuales de lo que manifestó el jefe de Gabinete durante ese informe. Por ejemplo, Cafiero nos mandó a trabajar. Dice: "Fíjense, ustedes. Deben tener equipos. Lo pueden hacer ustedes. Son datos públicos". "No me voy a meter yo a hacerles los deberes. Pero los pueden hacer ustedes; son datos públicos que los pueden buscar con mucha facilidad." En la versión taquigráfica, página 42, están esas apreciaciones del jefe de Gabinete.

Nos indicó cómo preguntar. Por ejemplo: "La senadora Vega hace referencia a diferentes cuestiones. No hizo ninguna pregunta muy concreta", dijo el jefe de Gabinete, según la página 43.

"El senador Blanco, en general, adjetivó, básicamente...": versión taquigráfica, página 45. La verdad que, en las preguntas que le hice, no he encontrado muchas adjetivaciones.

En más de siete oportunidades nos mandó a leer. Nos dijo que leamos lo que votamos. Y nos trató de mentirosos. Versión taquigráfica, página 45.

Y, en lo personal, me enrostró la vacuna que legalmente me coloqué. Manifestó: "…–y la vacuna que posiblemente tenga el senador Blanco–, también las compró este gobierno nacional." Versión taquigráfica, página 45.

Me trató de mandadero de un medio nacional. Dice: "Parece ligero para hacerle los mandados a *Clarín*..." Versión taquigráfica, página 45.

Y me insultó violenta y directamente al decir: "En síntesis: el senador, más que preguntarse, habló encima.", según lo que figura en la versión taquigráfica, página 45.

La verdad es que el jefe de Gabinete, en algunos casos, debería informarse mejor. Yo, el único mandadero que tengo es el pueblo que me votó. Si él se refería al Pablo Blanco de *Clarín*, la verdad es que está mal informado: no soy yo. Pero, bueno…

La verdad, señora presidenta, es que mi molestia en este sentido es que considero que el jefe de Gabinete comenzó hablando de que hace falta diálogo, de que hace falta consenso y, tras cartón, nos trató a los senadores de la oposición de visitadores médicos. Hablaba del consenso, de la búsqueda de unidad y no contestó nada de lo que los senadores le preguntaron en el recinto. Al contrario, siempre actuó de manera despectiva, agresiva.

Me parece que se ve a las claras que lo que él decía acerca de canalizar y de buscar el diálogo y el consenso era nada más para cumplir, para ver si algún medio tomaba eso en ese momento. Pero la realidad es que la actitud que él tuvo en su participación en este informe dejó mucho que desear, entre lo que decía y lo que hacía. Pareciera ser de los que dicen "hacé lo que yo digo, pero no lo que yo hago".

Señora presidenta: me parece que el país está en una situación muy complicada; estamos en una situación muy difícil. Nosotros no somos visitadores médicos de ninguna vacuna en particular. Lo que necesitamos es que la ciudadanía se vacune; que tengamos vacunas; que se cumpla con la vacunación, vengan de donde vengan las vacunas.

Creo que la única manera de superar esta difícil situación es trabajando todos, en conjunto.

Actitudes como las que tuvo el jefe de Gabinete, en su última participación, me parece que dejan mucho que desear; como también las manifestaciones del presidente de la Nación de ayer, cuando dijo que algunos integrantes de la oposición hablábamos de veneno y, ahora, pedimos que se traiga más veneno. Este no es el camino para salir adelante de esta difícil situación.

Ustedes, a quienes tanto les gusta nombrar y homenajear de palabra al doctor Raúl Ricardo Alfonsín, digan a sus funcionarios que, más que homenajearlo de palabra, lo hagan respetando la conducta de ese ciudadano, cuando ejerció los cargos públicos que ocupó.

Es por estas cuestiones, señora presidenta, que estoy planteando esta cuestión de privilegio contra el jefe de Gabinete.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Muchas gracias, señor senador.

Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

7. Cuestión de privilegio planteada por el senador Mera (S.-1.421/21.)

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Para otra cuestión de privilegio, tiene la palabra el senador Mera.

Sr. Mera.- Gracias, presidenta.

Quiero plantear una cuestión de privilegio contra IPPF.

Hace catorce días, aproximadamente, se colgó un informe, un listado de distintas personas bajo la designación de "la derecha conservadora". En ese listado había profesionales médicos, profesionales abogados, universidades, periodistas, dirigentes políticos, ONG. La verdad, no se privaron de nombrar a ningún sector. Y el único común denominador que había, por lo menos por lo que uno pudo ver, es que se trataba de quienes hemos votado en contra de la ley del aborto.

En esa lista, se han planteado situaciones disvaliosas respecto de los valores democráticos.

La primera aproximación que tuve con la palabra "lista" –que la recuerdo muy bien, desgraciadamente– fue cuando tenía seis o siete años, y tuve que acompañar a mi abuela a ver a su hijo –un tío mío– que estaba preso. La verdad es que fue un momento del que tengo recuerdos muy vagos pero, algunos, muy claros. En ese momento, uno de los *modus operandi* que tenía la dictadura militar para desaparecer a una persona era hacerlo recorrer por distintas cárceles y, cuando la familia lo perdía de vista, lo desaparecía.

Mi abuela tuvo que asumir el rol de ir detrás de su hijo, función que hacía mi padre pero, como él tuvo una enfermedad que terminó con su vida, no lo pudo seguir haciendo. Entonces, de esa ida a la cárcel recuerdo que la palabra "lista" aparecía con contundencia, con temor, con terror. Integrar una lista era algo bastante poco deseable.

Años después, al retorno de la democracia, también me tocó compartir con un tío mío, en la reorganización del peronismo a nivel nacional –fundamentalmente, en la provincia de Buenos Aires–, el hecho de tener que visitar distintas casas de compañeros donde se hacían reuniones políticas; y, donde no eran reuniones políticas, había que parar diez o quince minutos. No se podía parar más porque, si no, te marcaban la casa; y, cuando te marcaban la casa, no sabías ni lo que te podía pasar ni de dónde podía venir el atentado.

En esa época –primeros años del retorno de la democracia– se seguía hablando de listas, de atentados, de bombas. De hecho, hay muchos que han vivido en carne propia este proceso: muchos. Con algunos compañeros, tengo el honor de compartir este Senado y me han precedido en el uso de la palabra.

Lo cierto es que en esas sombras, en esas cuestiones repudiables que tuvo nuestro país de las historias más trágicas y de las horas más trágicas de nuestro país, la democracia también fue encontrando y dando respuestas. Tuvo muchos momentos de encuentro. El juicio a las Juntas, sin lugar a dudas, fue uno de ellos; la Semana Santa, con Alfonsín rodeado de Cafiero y de Vicente Saadi, también; la Reforma del 94, sin lugar a dudas, fue un punto de encuentro; la derogación de las leyes de Obediencia y Punto Final, claramente, también fue otro momento de encuentro; también, la Asignación Universal por Hijo que llevó adelante, usted, presidenta, que nos trajo el índice de Gini más deseable que haya tenido este país en las últimas décadas y que, hoy, parece tan lejos.

Pero pareciera que hay algo que tenemos en la dirigencia política que hace que no podamos sostener esos momentos importantes: esos momentos de encuentro, esos momentos que son más de luces que de sombras. Y creo que

mucho tiene que ver con la propia incapacidad nuestra de poder encontrar esos momentos de encuentro, esos momentos que hemos escrito no hace mucho tiempo, de páginas felices, de momentos para reeditar.

Lo cierto es que aquí tenemos una lista. Saco este tema a colación porque no es una cosa aislada en un contexto que vivimos y que pareciera no sorprendernos.

Hace poco, tuvimos un atentado en un local de una organización política, de La Cámpora, en Bahía Blanca –si mal no recuerdo– y, también, pasó así, como suceden tantas cosas en este país: como si nada. Era un atentado; como si estuviéramos diciendo poco. Acá hay compañeras de La Cámpora. Yo convivo con ellos, todos convivimos con ellos. Están con la cara descubierta; plantean sus posiciones, más simpáticas, menos simpáticas.

Se trata de algo que no nos costó poco a los argentinos. A mí, por suerte, nada: tengo la suerte de estar acá. Pero a muchos les costó, y mucho. Por ahí, creo que esta cosa de hablar con liviandad de algunas cuestiones no nos permite enfocarnos en lo que nos tenemos que enfocar, que es en una Argentina que, prepandemia, era algo bastante parecida a una tragedia, desgraciadamente y que, pospandemia, tenemos lo que tenemos, y hay que hacerse cargo: para eso estamos.

En el peronismo no somos mucho de ver el pasado, sino más bien de hacernos cargo de los problemas. La política es para eso, en definitiva. La gente nos juzga cada cuatro años, cada dos años, y es la que dice si hacemos bien o mal. Pero nosotros debemos resolver los problemas.

Me parece que bastantes problemas tenemos con nosotros mismos como para que alguien de afuera venga a auspiciar y a *sponsorear* listas. No tengo nada contra los periodistas que hicieron la lista. Tampoco ha sido gratis la libertad de expresión. Gracias a Dios, cada uno califica como quiere, como puede, como cree; cada uno está en su derecho. Pero que vengan de afuera grupos que son poderosos, grupos que están vinculados a intereses económicos –como tantas cosas; no nos va a sorprender eso– a *sponsorear* este tipo de asuntos, me parece que tiene que ser repudiable. Tienen que ser repudiables las listas, tienen que ser repudiables los atentados.

Hay cosas que, por suerte, están en la Justicia. Hay cosas sobre las que ojalá tengamos alguna respuesta de la Justicia; entre ellas, de espías. No le voy a contar a usted, presidenta; y a muchos legisladores de la oposición tampoco les voy a contar. Hace poco leí una causa de un dirigente radical al que le hicieron una operación estos paraestados, estos que nunca terminan de irse, para voltearlo de un cargo: un dirigente radical que era parte del gobierno anterior. Estas organizaciones paraestatales continúan: continúan con su función, obstruyendo la vida democrática.

Así que yo quiero plantear esta cuestión de privilegio, presidenta, por un repudio, porque creo que ya bastante problema tenemos para convivir nosotros mismos como para tratar con estas cuestiones de las listas.

Sé que hay un proyecto –yo no lo he firmado; lo he leído en los medios– y me gustaría que lo ampliemos: que lo ampliemos a los atentados que sufren las unidades básicas de los partidos, o a esta red de personajes que no se quieren ir de la democracia argentina y siguen operando.

Contra cada cosa que atente contra la democracia que haya un repudio, más allá de lo que deba hacer la Justicia: que haya un repudio concreto,

contundente, que nos permita a nosotros ponernos en foco de lo que tenemos que hacer; que nos permita a nosotros abordar la tremenda situación de pobreza que tenemos, el tremendo problema de desocupación, el tremendo problema de generación de riqueza; y que nunca haya dudas de que aquellos tiempos no queremos que vuelvan nunca más.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Muchas gracias, señor senador.

Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

8. Mociones de preferencia

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Para una moción de preferencia, tiene la palabra el senador Cobos.

Sr. Cobos.- Gracias, presidenta.

El pedido de preferencia tiene que ver con el expediente 679 del año 2020, que es una re-presentación, con algunas modificaciones, del expediente 2.193/17, por el cual estoy pidiendo que se considere como servicio público al GLP: es decir, el gas licuado de petróleo; más conocido, por ahí, como "gas licuado propano", que en realidad es propano y butano; en la jerga más común, "gas en garrafa" o "gas envasado".

La verdad es que guarda relación con el proyecto de ley que hoy vamos a tratar y que seguramente vamos a convertir en ley, referido a una tarifa diferencial en zonas frías, ampliándola a algunas provincias más, de acuerdo con características climatológicas, sobre lo que después vamos a discutir y debatir; pero lo cierto es que son 16 millones de argentinos que usan el gas envasado. En tal sentido, lo que estamos pidiendo es modificar el artículo 5º de la ley 26.020, del año 2005, donde se estableció que el gas envasado era un "servicio de interés público"; pero es distinto a ser "servicio público", porque estamos hablando de que el precio surge de una tarifa, de una audiencia pública y de una regulación, a diferencia de un precio sugerido y controlado por la Secretaría de Comercio y no por el ENARGAS.

Hay proyectos similares. Uno lo conozco, que es del senador Zimmermann –son muy parecidos, confluyentes–, recientemente presentado. Creo que es el 1.312.

Habiendo entrado en debate este tema y teniendo, de alguna manera, la consideración para tratarlo rápidamente, por parte del presidente del bloque del Frente de Todos, como de su vicepresidenta, es por eso que estoy pidiendo la preferencia. Y, en lo posible, tratarlo lo más rápido posible.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Gracias, señor senador.

Para otra moción de preferencia, tiene la palabra el senador Zimmermann.

Sr. Zimmermann.- Gracias, presidenta.

Es para pedir preferencia en dos expedientes: uno, que ya ha citado el senador Cobos en su reciente alocución, el expediente S.-1.312/21, que tiene especial interés en poner en el centro de la escena la problemática que tenemos las provincias del NEA y, fundamentalmente, las provincias del Norte, con relación al GLP, más conocido como "gas en garrafa".

Nosotros lo queremos considerar un servicio público –y digo "nosotros" porque somos varios los senadores del Norte que acompañamos este proyecto–, a efectos de poder lograr una mejor prestación y un precio más accesible.

Nosotros, en mi provincia –en el Chaco–, tenemos dificultades para conseguir el gas en garrafa a medida que nos alejamos de los centros urbanos, cuando vamos más al interior; y ni hablar de cuando vamos a la zona de El Impenetrable. Por eso, más allá de que ahora vamos a discutir un proyecto muy importante de "zona fría", creo que es muy importante poder tratarlo y ponerlo en la agenda nacional.

El segundo expediente, señora presidenta, es el S.-1.352/21, por el cual nosotros pretendemos crear una tarifa eléctrica diferencial para el NEA, porque no tenemos un desarrollo de energía alternativa muy avanzado, más allá de un desarrollo incipiente del gasoducto de nuestra provincia; y porque somos todos electrodependientes. Ahí, nos calefaccionamos y nos refrigeramos, fundamentalmente, por vía de la energía eléctrica.

Entonces, nos parece que sería muy bueno poder discutir estos temas lo antes posible, ya que ahora están en agenda, a los efectos de poder desarrollar un acceso más barato para nuestra gente empobrecida, a la que se le hace bastante dificultoso pagar la factura de luz a fin de mes.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Gracias, señor senador.

Tiene la palabra, para otra moción de preferencia, la senadora Elías de Perez.

Sra. Elías de Perez.- Gracias, presidenta.

Primero, déjeme sumarme al repudio que ha hecho el senador Mera.

También, pedir preferencia para el proyecto 1.358/21, de mi autoría, que fue girado a la Comisión de Justicia. El objeto de este proyecto es pedir la urgente transferencia de los fondos que están presupuestados, para la ampliación, reparación y construcción de una unidad penitenciaria en mi provincia.

Tucumán se encuentra en emergencia en seguridad, presidenta. La inseguridad crece día a día y ha instaurado en mi provincia índices alarmantes: estamos a la cabeza de toda la Nación Argentina. Y una de las aristas del problema, sin ninguna duda, es el sistema carcelario, que está con una preocupación extrema, explotando en Tucumán.

El principal penal de Tucumán hoy tiene superada su capacidad en un 30 por ciento. En las comisarías, hay alojadas 1.300 personas en lugares donde, solamente, hay capacidad para 400.

En esta última semana se han fugado de dos comisarías los presos que estaban allí y ha sido sofocada una tercera fuga en otra comisaría. Muchos de estos presos que se encuentran en las comisarías ya tienen condena y sentencia firme, presidenta. Por lo tanto, esto incumple con la ley de ejecución de la pena.

Pero mire lo que ha pasado con estos presos que se han escapado de las comisarías –uno de ellos tenía sentencia firme–: salió la familia de la víctima, la cual había sido asesinada, juntamente con quienes habían sido testigos en el caso, a pedir –desesperados– custodia policial porque tenían miedo. Mire la paradoja: los ciudadanos encerrados con miedo, pidiendo custodia, mientras los presos o los asesinos se encuentran sueltos, en las calles.

En Tucumán, ya no podemos caminar seguros en las calles. Nos matan por un celular, por una mochila o quizá por nada: sencillamente, por haber estado

–lamentablemente– viendo cuando alguien se llevaba las cosas de otra persona, como ocurrió hace poco tiempo en Concepción.

Por esto, presidenta, es que pido el urgente tratamiento y la preferencia para este proyecto, a efectos de que las promesas para la refacción, reparación y construcción de un penal en Tucumán se cumplan.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Para otra moción de preferencia, tiene la palabra la senadora Giacoppo.

Sra. Giacoppo.- Gracias, señora presidenta.

Quiero hacer mías las palabras, en el mismo sentido, del senador Mera.

Asimismo, deseo referirme a tres a pedidos de preferencia, señora presidenta.

El primero es para el expediente S.-942/21, asistencia presencial para personas mayores. Se trata de un proyecto que hoy más que nunca, en la pandemia, constituye una necesidad; y, lamentablemente, lleva mucho tiempo sin haber sido siquiera puesto en tratamiento en comisión.

También, quiero pedir la preferencia para el proyecto S.-1.890/20, ley de movilidad eléctrica, iniciativa que fue presentada el año pasado. La provincia a la que represento y el país han tomado como una política pública este tema. El presidente de la Nación, en su mensaje de apertura de este año legislativo, señaló la importancia de la ley de movilidad eléctrica para contribuir al cuidado del medio ambiente.

Pido que este proyecto sea puesto en tratamiento con urgencia, así como también el marco regulatorio del transporte eléctrico, que es amplio, y contribuiría como política pública con el objetivo que se ha trazado nuestro gobierno.

En tercer y último lugar, señora presidenta, quiero pedir el tratamiento, con urgencia, de la ley de emergencia turística, que lleva el número de expediente S.-702/21. Cuando esto sea tratado en comisión, en forma conjunta, por el giro que tiene a las comisiones de Presupuesto y de Turismo, el turismo no agonizará, sino que ya tendrá la defunción de gran parte de los servicios turísticos.

Realmente, pido que se trate más allá de reconocer que el gobierno nacional ha tomado algunas de las propuestas que nosotros tenemos en esta ley como política pública, para poder paliar la crisis de esta actividad y de este sector. Es un proyecto amplio que habla de diferimientos impositivos y de asistencia a los servidores del turismo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Gracias, señora senadora.

Para una moción de preferencia...

Tiene la palabra el senador Mayans.

Sr. Mayans.- Gracias, presidenta.

Simplemente, para decir que obviamente acompañamos los pedidos de preferencia, pero con despacho de comisión, presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Se podría haber ahorrado la intervención, porque lo iba a aclarar yo.

Sr. Mayans.- Bueno, presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Pero está bien: lo que abunda no daña.

Se van a poner a votación, a mano alzada, las distintas mociones de preferencia que han formulado los señores senadores, dejándose constancia de que se tratarán en la próxima sesión, siempre y cuando hayan sido despachadas por sus respectivas comisiones.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Bien, resultan aprobadas.

9. Mensajes solicitando acuerdos

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Por Secretaría se va a dar lectura a los mensajes solicitando acuerdo, por parte del Poder Ejecutivo, de acuerdo con lo previsto por el artículo 22 del Reglamento del Senado.

Sr. Secretario (Fuentes).- Mensaje N° 49/21 que solicita acuerdo para designar al doctor Juan Carlos BONZÓN, vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal, Sala A.

Mensaje N° 52/21 que solicita retiro del acuerdo para la designación en los términos del artículo 99, inciso 4 de la Constitución Nacional, del juez de Cámara del Tribunal Oral de Menores Nº 3 de la Capital Federal, doctor Hugo Daniel NAVARRO.

Mensaje Nº 53/21, que solicita acuerdo para la designación, en los términos del artículo 99, inciso 4 de la Constitución Nacional, del juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional Nº 29 de la Capital Federal, doctor Hugo Daniel NAVARRO.

Mensaje N° 54/21 que solicita acuerdo para la designación, en los términos del artículo 99, inciso 4 de la Constitución Nacional, del juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Resistencia, provincia del Chaco, doctor Enrique Jorge BOSCH.

Mensaje N° 55/21 que solicita acuerdo para la designación, en los términos del artículo 99, inciso 4 de la Constitución Nacional, del juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Resistencia, provincia del Chaco, doctor Patricio Nicolás SABADINI.

Mensaje N° 57/21 que solicita el acuerdo para la designación, en los términos del artículo 99, inciso 4 de la Constitución Nacional, del juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 24 de la Capital Federal, doctor Maximiliano DIALEVA BALMACEDA.

Mensaje N° 56/21 que solicita acuerdo para la designación, en los términos del artículo 99, inciso 4 de la Constitución Nacional, de la jueza de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 17 de la Capital Federal, doctora Ana Silvia GUZZARDI.

Mensaje N° 59/21 que solicita acuerdo para la designación, en los términos de la ley N° 27.149, de la Defensora Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico de la Capital Federal, Defensoría N° 1, doctora María Laura LEMA.

Mensaje N° 58/21 que solicita acuerdo para la designación, en los términos del artículo 99, inciso 4 de la Constitución Nacional, del juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 21 de la Capital Federal, doctor Walter José CANDELA.

Mensaje N° 62/21 que solicita acuerdo para la designación, en los términos del artículo 99, inciso 4 de la Constitución Nacional, de la vocal de la

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Federal, Sala I, doctora Florencia NALLAR.

Mensaje N° 61/21 que solicita acuerdo para la designación, en los términos del artículo 99, inciso 4 de la Constitución Nacional, de la vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, Sala B, doctora María Guadalupe VÁSQUEZ.

Mensaje N° 60/21 que solicita acuerdo para la designación, en los términos del artículo 99, inciso 4 de la Constitución Nacional, del juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 7 de la Capital Federal, doctor Gustavo Javier ALTERINI.

Mensaje N° 65/21 que solicita acuerdo para la designación, en los términos del artículo 99, inciso 4 de la Constitución Nacional, del vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Federal, Sala I, doctor Juan José PEROZZIELLO.

Mensaje N° 64/2 que solicita acuerdo para la designación, en los términos de la ley N° 27.149, del Defensor Público de Víctima con asiento en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, doctor Pablo Alfredo CANDELA.

Mensaje N° 66/21 que solicita acuerdo para la designación, en los términos del artículo 99, inciso 4 de la Constitución Nacional, de la jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105 de la Capital Federal, doctora María Claudia del Carmen PITA.

Mensaje N° 80/21 que solicita acuerdo para la designación, en los términos del artículo 99, inciso 4 de la Constitución Nacional, del vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, Sala I, doctor Enrique CATANI.

Mensaje N° 81/21 que solicita acuerdo para la designación, en los términos del artículo 99, inciso 4 de la Constitución Nacional, de la vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, Sala II, doctora Andrea Érica GARCÍA VIOR.

Mensaje N° 78/21 que solicita acuerdo para la designación, en los términos del artículo 99, inciso 4 de la Constitución Nacional, del juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11 de la Capital Federal, doctor Alejandro Jorge NOBILI.

Mensaje N° 79/21 que solicita acuerdo para la designación, en los términos de la ley N° 27.149, de la Defensora Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Paraná, Provincia de Entre Ríos, doctora Noelia QUIROGA.

Mensaje N° 76/21 que solicita acuerdo para la designación, en los términos de la ley N° 27.148, del fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Tucumán, provincia de Tucumán, Fiscalía N° 3, doctor José Agustín CHIT.

Mensaje N° 75/21 que solicita acuerdo para la designación, en los términos del artículo 99, inciso 4 de la Constitución Nacional, del juez de Cámara del Tribunal Oral de Menores Nº 2 de la Capital Federal, doctor Diego Leonel FREEDMAN.

Mensaje N° 77/21 que solicita acuerdo para la designación, en los términos del artículo 99, inciso 4 de la Constitución Nacional, del juez del

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10 de la Capital Federal, doctor Gonzalo AUGUSTE.

Mensaje N° 73/21 que solicita acuerdo para la designación, en los términos del artículo 99, inciso 4 de la Constitución Nacional, del vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, Sala A, doctor Carlos Alberto CALVO COSTA.

Mensaje N° 74/21 que solicita acuerdo para la designación, en los términos del artículo 99, inciso 4 de la Constitución Nacional, del juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 de la Capital Federal, doctor Diego Manuel PAZ SARAVIA.

Mensaje N° 70/21 que solicita acuerdo para la designación, en los términos de la ley N° 27.149, del defensor público oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, doctor Iván Javier GUELER.

Mensaje N° 71/21 que solicita acuerdo para la designación, en los términos del artículo 99, inciso 4 de la Constitución Nacional, de la jueza de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 15 de la Capital Federal, doctora María Virginia SANSONE.

Mensaje N° 69/21 que solicita acuerdo para la designación, en los términos del artículo 99, inciso 4 de la Constitución Nacional, del juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional Nº 21 de la Capital Federal, doctor Matías Ariel BUENAVENTURA.

Mensaje N° 72/21 que solicita acuerdo para la designación, en los términos de la ley N° 27.149, de la defensora pública de víctima con asiento en la provincia de Catamarca, doctora Mariana Beatriz VERA.

Mensaje N° 68/21 que solicita acuerdo para la designación, en los términos de la ley N° 27.149, de la defensora pública oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón, provincia de Buenos Aires, Defensoría N° 2, doctora Romina Alicia MAGNANO.

Mensaje N° 67/21 que solicita acuerdo para la designación, en los términos del artículo 99, inciso 4 de la Constitución Nacional, de la vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, Sala E, doctora Marisa Sandra SORINI.

Mensaje N° 63/21 que solicita acuerdo para la designación, en los términos del artículo 99, inciso 4 de la Constitución Nacional, de la jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79 de la Capital Federal, doctora María Pilar REBAUDI BASAVILBASO.

Mensaje N° 82/21 que solicita acuerdo correspondiente en los términos del artículo 99, inciso 4 de la Constitución Nacional, del vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, Sala V, doctor Gabriel DE VEDIA.

Mensaje N° 83/21 que solicita acuerdo correspondiente en los términos del artículo 99, inciso 4 de la Constitución Nacional, de la vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, Sala VII, doctora Patricia Silvia RUSSO.

Mensajes N° 84/21 que solicita acuerdo correspondiente en los términos del artículo 99, inciso 4 de la Constitución Nacional, del vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, Sala II, al doctor José Alejandro SUDERA.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Pasan para su tratamiento a la Comisión de Acuerdos.

10. Moción de vuelta a comisión

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Para una moción de orden, tiene la palabra el senador Mayans.

Sr. Mayans.- Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la vuelta a comisión del expediente O.D. Nº 171/21 –como moción de orden– para un mejor estudio en la comisión, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Tiene la palabra la senadora Elías de Perez.

Sra. Elías de Perez.- Gracias, presidenta.

La verdad es que le pedimos al oficialismo que recapacite sobre la situación. Realmente, estas minipymes, pymes, casi todas familiares –estamos hablando de los transportes escolares–, están en una situación de desesperación absoluta.

El año pasado, se había hecho este fondo de 600 millones de pesos, y como había sido asignado al Ministerio de Educación, nunca se transfirió. Entonces, se lo puso en el presupuesto nacional. Pero, erróneamente, figura dentro de los fondos que son para el interior. Es otro fondo para los transportes del interior, que ya lo discutiremos y espero que también a la brevedad. Pero esto se trata de los transportes escolares.

Y la verdad es que es inentendible que, porque ahora quieran incluir también al AMBA… Es lógico, no puede ser un fondo de transportes escolares que sea solo para unas cuantas provincias sino para todas. Y faltaba, o por error no estaba incluido el AMBA y es el propio ministerio el que ha pedido a Diputados que hagan esta corrección en el presupuesto.

Por eso, le pedimos a la bancada oficialista que no demos más vueltas, porque la verdad es que ya es desesperante la situación de todos, y no puede entonces hacerse el pago correspondiente a nadie. Gracias.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Gracias, señora senadora.

¿Terminó?

Sra. Elías de Perez.- Sí, presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Tiene la palabra el senador Mayans.

Sr. Mayans.- Presidenta: nosotros tuvimos una reunión de bloque donde varios senadores opinaron que era necesario mejorar el estudio de este tema, porque, obviamente, estamos hablando de veintitrés provincias y de CABA.

Justamente, uno de los senadores que habló sobre el esquema de la distribución fue el senador Zimmermann y con lo cual coincidieron varios de nuestros senadores también. Entonces, pido que vuelva a la comisión, ahí vamos a tratar al tema para ver cómo vamos a hacer el esquema, y lo vamos a trabajar al tema.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Bien. ¿Mantiene la moción de orden?

Sr. Mayans.- Sí, la mantenemos, presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Se va a votar a mano alzada la moción de orden.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Hay asentimiento. Sí. Todos votan que sí. Perfecto. Vuelve a comisión entonces.

11. Decreto N° 381/21 de necesidad y urgencia del Poder Ejecutivo, que prorroga el DNU Nº 287/21 que dispone medidas generales de prevención y disposiciones locales y focalizadas de contención, para mitigar la propagación del virus SARS-COV-2, y sus normas complementarias (O.D. Nº 173/21.)

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Continúa la sesión.

Corresponde someter a consideración el orden del día al que se dará lectura por Secretaría.

Sr. Secretario (Fuentes).- Orden del Día Nº 173/21. Dictamen en el Decreto N° 381/21 de necesidad y urgencia del Poder Ejecutivo, que prorroga el DNU Nº 287/21 que dispone medidas generales de prevención y disposiciones locales y focalizadas de contención, para mitigar la propagación del virus SARS-COV-2, y sus normas complementarias, con anexo.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Por Secretaría se dará lectura a la lista de oradores.

Sr. Secretario (Fuentes).- Braillard Poccard; Recalde, Mariano.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Hay asentimiento.

Tiene la palabra el senador Braillard Poccard.

Sr. Braillard Poccard.- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que en este contexto en que en sucesivas sesiones hemos rendido homenaje a personas que han fallecido víctimas del Coronavirus, en un contexto también de más de 90.000 fallecidos en la Argentina, más de 7.200 pacientes internados en las diferentes unidades de terapia intensiva a lo largo y a lo ancho de la Argentina, resulta difícil legislar sin caer en algún tipo de pasiones que enturbien el objetivo que, verdaderamente, se busca, que es contar con las mejores normas aplicables a esta situación.

En ese contexto, sinceramente, algunos de los que integramos la Comisión Bicameral de Trámite Legislativo entendemos que este decreto de necesidad y urgencia no debe ser ratificado por el Congreso. Si bien ha cumplido las formalidades que establece la Constitución, en materia de haber sido remitido en tiempo y forma y de haber estado firmado por el presidente, el jefe de Gabinete y todos los integrantes del Gabinete nacional, estimamos que no reúne los requisitos sustanciales; no los formales sino los sustanciales.

He leído atentamente, como seguramente lo hicimos todos, los 81 considerandos que tiene este decreto 381 y, realmente, es una enumeración de cuestiones que conocemos, suficientemente, bien. Algo de esto ya mencioné hace algunos días cuando tratábamos un tema semejante. ¿Quién, a esta altura, en las provincias, y todos los que estamos involucrados, de una u otra manera, a los que nos ha tocado perder seres queridos o personas de nuestros afectos, o estar sufriendo por seres queridos que se han contagiado, no estamos absolutamente pendientes y conociendo todo lo que está contemplado en cada uno de estos considerandos?

Creo que es tratar de que el gobierno, en alguna medida, imponga a las provincias algo que las provincias están haciendo desde un primer momento –y creo que lo están haciendo bien y en esto no hago ningún tipo de diferencia

política–. Solamente, he rescatado algunos de los considerandos que me parecen importantes, pero que, a su vez, no tienen que ver con la necesidad de legislar siguiendo esta modalidad. El 45, por ejemplo, habla de la provisión urgente de oxígeno y medicamentos. Justamente, esa es una de las cosas que necesitan las provincias: la asistencia permanente del gobierno nacional. Y no estoy diciendo que esta no exista. Simplemente, reitero lo que expresé hace algunos días: los que tenemos experiencia en haber administrado la estructura de salud de cada una de nuestras provincias –en mi caso lo hice durante cuatro años– sabemos, perfectamente bien, que si hay un área donde existe una total y permanente coordinación entre Nación y provincias es en el área de salud. Nunca deja de funcionar, con un Consejo Federal de Salud que es presidido, en este caso, por la propia ministra de Salud de la Nación; y donde, permanentemente, se están discutiendo y delimitando las responsabilidades. Y, en este caso sí, lo que se menciona acá de asistencia, el oxígeno es un recurso crítico en este momento en las provincias. No quiero pensar lo que sucede si, por ahí, nos llegamos a quedar sin oxígeno.

Y en el considerando número 23 habla de la política de vacunación. La política de vacunación también tiene, claramente, delimitada las responsabilidades. Por ejemplo, la responsabilidad de Nación en las compras. Hace un tiempo dije que lo que había que explicar era por qué no se cumplieron los cronogramas anunciados en materia de compras de vacunas. Y ahora debo agregar, porque trato de ver esto de la manera más positiva posible, que me acabo de enterar de que se ha anunciado que, afortunadamente y gracias a Dios, la semana que viene está llegando el segundo componente de la vacuna Sputnik V. Eso va a permitir distribuir la segunda dosis y va a traer una gran tranquilidad a varios millones de pacientes a quienes se les ha aplicado la primera dosis y sienten la angustia de esperar la segunda. También me acabo de enterar de que este segundo componente se empezaría a fraccionar en la Argentina. ¡Esas son muy buenas noticias! Y yo las voy a destacar, como destaco las cosas positivas.

Pero también digo que esta no es la forma. Claramente, la Constitución, en el artículo 99, inciso 3, dice que solamente se podrá legislar de esta manera cuando circunstancias excepcionales impidan el trámite ordinario de formación y sanción de las leyes. Y esto pudo haber sido un hecho extraordinario al comienzo, por eso acompañamos. Pero, ¿a quién toma de sorpresa lo que hoy está ocurriendo?

Además, no hay ningún impedimento para el normal funcionamiento. La prueba está acá, en lo que estamos haciendo ahora. ¿Cuántas veces fue planteado por el oficialismo, como sinónimo de eficiencia y efectividad, que este Congreso y este Senado siguen funcionando habitualmente en las sesiones plenarias y en las reuniones de comisiones pese a la pandemia, recurriendo a la modalidad virtual? Entonces, ¿cuál es el impedimento para el trámite ordinario y para la sanción ordinaria de las leyes? No existe.

Hay temas que son, o algunos han sido, verdaderamente, urticantes o han generado debate como el tema de la educación. La educación es un derecho; es una potestad no delegada a la Nación por las provincias; y era una obligación establecida en la educación primaria. Porque ese texto es anterior a la transferencia de la educación superior a las provincias y a la educación secundaria. Entonces, ¿quién mejor que los gobiernos provinciales para evaluar cómo reglamentar la presencialidad o no en las escuelas? ¿Quién mejor que los

gobiernos para conocer el nivel de conectividad que puede existir en cada zona o región de nuestro interior, para determinar si es posible o no la modalidad virtual? Y así sucesivamente cada una de estos 81 considerandos. Veo el número 69, cuando habla de que el alto tribunal, la Corte, ha destacado el derecho a la salud –permiso para leer– en tanto presupuesto de una vida debe ser cuidada y es pasible de alto grado de protección constitucional y, por lo tanto, el deber impostergable del Estado nacional. ¿Y qué estamos haciendo el Estado y las provincias? ¿Qué estamos haciendo? ¿Por qué las provincias van a necesitar que el Estado nacional adopte una serie de medidas que ya están, absolutamente, en funcionamiento? Con mayor nivel o no de efectividad, eso lo juzgará la historia.

Siempre digo "Hablemos del futuro". Cuando me han preguntado dije que mi preocupación es saber cuántas dosis de vacunas van a llegar en 15 días, en 10 días, en un mes, porque eso implica después saber cómo se tienen que distribuir y cómo se tienen que aplicar. Y hay que considerar también el tiempo que lleva para hacer efectivo el sistema de inmunización.

Entonces, esas son las cosas que deben preocuparnos.

Verdaderamente, no solamente considero que este decreto de necesidad y urgencia número 381/21 es inapropiado desde el punto de vista constitucional, porque no se dan las causales que como excepción prevé nuestra Carta Magna, sino que además lo considero extemporáneo e inoportuno. Extemporáneo porque llega tarde: ya se está trabajando en todo esto; e inoportuno porque lo único que va a ganar es molestar a las provincias que estamos todas haciendo el mayor y nuestro mejor esfuerzo.

Entonces, señora presidenta, es que desde nuestra bancada proponemos el rechazo de este decreto de necesidad y urgencia que, reitero, si bien ha cumplido los requisitos formales, no ha cumplido los requisitos sustanciales.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Gracias, señor senador.

Cierra la lista de oradores el senador Mariano Recalde.

Sr. Recalde.- Gracias, señora presidenta.

Bueno, estamos tratando un nuevo decreto de necesidad y urgencia, en este caso el 381 del año 2021, que prorroga el decreto de necesidad y urgencia 287, que ya lo hemos tratado y ya lo hemos aprobado.

Seguramente, nos reiteremos en algunos argumentos, como se ha reiterado también el miembro de la oposición que habló precedentemente.

Estamos tratando un DNU que lo que hace es establecer parámetros objetivos para quitar de la discusión sanitaria elementos que pudieran interferir en la toma de las decisiones más apropiadas para combatir los contagios y la mortalidad. Este es el objetivo que tuvo el decreto de necesidad y urgencia original que ahora venimos prorrogando, y el mismo objetivo que tiene un proyecto de ley que ya tiene sanción en la Cámara de Senadores y que está en tratamiento en la Cámara de Diputados, que es el de fijar –insisto– pautas objetivas, situaciones y parámetros que, cuando se cumplen, se aplican determinadas medidas para no tener que estar discutiéndolas todo el tiempo y, a medida que se acerca la fecha de los comicios de medio término –que ya tiene fecha– van contaminándose cada vez más.

Estas pautas objetivas se tienen que establecer porque en algún momento pasó algo que hizo que toda esa coordinación, esa confluencia, ese trabajo

conjunto entre la Nación y gobiernos provinciales, se fuera resquebrajando. A medida que pasaba el tiempo y se acercaban las elecciones, esa sintonía entre los jefes de gobiernos provinciales y el presidente de la Nación se fue resquebrajando y fue teniendo algunas tensiones y algunas discusiones, hasta que, finalmente, llegaron a un punto que hacía insostenible el tratamiento de la pandemia, y la decisión de fijar estos parámetros apunta a resolver y a sacar de la discusión sanitaria las cuestiones electorales o de otra índole que se pudieran mezclar.

Y la verdad es que, en un momento del tratamiento de la pandemia, cuando ya los casos se dispararon con esta segunda ola, con la aparición de nuevas cepas, con el récord de fallecimientos, estas medidas fueron nuevamente consensuadas por todas las jurisdicciones. Y, después de recurrir a la Corte para oponerse a un decreto de necesidad y urgencia que fijaba restricciones con la única intención de frenar los contagios –ninguna otra podría tener ese DNU–, volvimos todas las jurisdicciones a tener un criterio común; y fíjense que el decreto que estamos prorrogando no ha merecido ningún reproche de estos que, con mucho ingenio y con mucho esfuerzo argumentativo, siempre los abogados encuentran para cuestionar, y siempre encuentran algún tribunal que recoja ese cuestionamiento. Pero el decreto que estamos prorrogando no tuvo ninguna impugnación en sede judicial. Fue consentido.

Entonces, podemos discutir y encontrar bibliotecas sobre si es válido o no es válido, sobre si se cumplen los requisitos formales y sustanciales, y la verdad es que lo escuchaba al senador preopinante y, en un momento, pensé que iba a acompañar el decreto por las cosas que decía. Pero cuando empezó a cuestionarlo por la falta de requisitos sustanciales para que este decreto pudiera ser ratificado, la verdad es que me asusté un poco porque entendí que había alguien que estaba en otro país, en otro contexto.

Si no es en este momento de récord de contagios, de récord de fallecimientos; una pandemia que, aparte, se renueva y aparecen nuevas cepas, nuevas variantes más contagiosas, que día a día se van llevando a personas y a seres queridos, ¿en qué otro contexto o qué otro ejemplo podríamos encontrar para decir que esta situación es excepcional y hace imposible el tratamiento ordinario de las leyes?

Si faltara alguna demostración, está el ejemplo claro de la ley que presentó el Poder Ejecutivo, el proyecto de ley, que todavía está en tratamiento. ¿Deberíamos suspender todas las medidas a las resultas de la votación que todavía estamos esperando en la Cámara de Diputados? No se puede esperar. Está en juego la vida y la salud de la población. Hay una situación de necesidad y urgencia como pocas veces se ha visto en la historia constitucional argentina.

Además, cuando los gobiernos provinciales acompañan las decisiones que toma el Poder Ejecutivo nacional con la intención de cuidar a la gente, se nota en los resultados. Así como cuando quisieron diferenciarse para mostrarse más liberales, más abiertos, más libertarios, también se notaron los resultados, lamentablemente.

Los resultados de estas medidas que hoy estamos prorrogando y ratificando se ven cuando uno ve la curva de los contagios, que empezó a bajar en todo el país, fundamentalmente, en los distritos que no las aplicaban y que las empezaron a aplicar, como la Ciudad de Buenos Aires. Se ve en que no ha colapsado y logramos sostener el nivel de ocupación de camas de unidad de

terapia intensiva en todo el país sin que desborde. Pudimos contener esa curva para evitar ese colapso que otros países tuvieron. Y, además, porque nos permitió ganar tiempo para seguir con lo verdaderamente importante, que es la campaña de vacunación, que además tuvo éxito y excelentes resultados.

Cuando uno ve la curva de fallecimiento de las personas mayores de 60 años, nota un descenso abrupto a partir de que empezaron a vacunarse. Este es el resultado de la vacunación. La vacunación salva, salva vidas.

Los científicos de nuestro país estiman que a partir de que se empezó a implementar la vacunación, se están salvando entre 400 y 500 vidas por día en mayores de 60 años. Entre 400 y 500 personas por día se salvan gracias a la vacuna. Si no hubiera estado la vacuna, hoy tendríamos cifras mucho más alarmantes que las que hoy tenemos, que son, verdaderamente, muy graves en nuestro país.

La vacunación funciona. La vacunación no solo no es veneno, sino que salva vidas. La vacunación que ahora genera tanta ansiedad, porque, efectivamente, todos, el año pasado, conocíamos a alguien que se había contagiado, todos teníamos algún conocido que se había contagiado. Este año todos conocemos a alguien que ha fallecido. Todos tenemos a una persona cercana que ha fallecido por el Coronavirus.

Pero también en esta etapa y, sobre todo, esta semana todos conocemos a alguien y tenemos a alguien cerca que se ha podido vacunar. Y lo decía el senador preopinante, la segunda dosis que tanto preocupaba, ya se ha anunciado que la semana que viene va a ingresar a la Argentina. Entonces, quedémonos tranquilos. Acompañemos al gobierno nacional en las medidas sanitarias que dan resultado y no tengamos la menor duda de que, como usted dice, vamos a volver a ser felices. Vamos a seguir recibiendo vacunas. Ya vamos por más de 20.000.000 en la Argentina. Está avanzando de manera acelerada la llegada de vacunas y su aplicación es cada vez más rápida y más eficiente en todos los distritos, incluso en la Ciudad de Buenos Aires, donde tuve oportunidad de vacunarme la semana pasada; y me hizo muy feliz, me hizo muy feliz. Pero, también acá, los peronistas entendemos que hay una frase que se aplica más que nunca en la Argentina: "Nadie se realiza en una comunidad que no se realiza". Vamos a ser felices cuando todos estén vacunados y podamos terminar con esta pandemia.

Así que, vamos a acompañar el dictamen y que se apruebe este decreto de necesidad y urgencia, así como todas las medidas de cuidado que dicta nuestro gobierno nacional. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Muchas gracias, señor senador.

Corresponde votar a mano alzada autorización para abstenciones e inserciones.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Aprobado.

Ahora vamos a disparar el mecanismo de registración automática del voto. ¿Ya estamos en condiciones?

Se lanza la votación del Orden del Día N° 173/21.

–Se practica la votación por medios electrónicos.

–Luego de unos instantes:

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Se cerró la votación.

–Luego de unos instantes:

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Se va a dar lectura, por Secretaría, del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Fuentes).- Almirón: afirmativo.

Alperovich: ausente.
Basualdo: negativo.
Blanco: negativo.
Blas: afirmativo.
Braillard Poccard: ¿su voto?

–Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Fuentes).- Braillard Poccard: ¿su voto?

–Luego de unos instantes:

Sr. Braillard Poccard.- Negativo, secretario.

Sr. Secretario (Fuentes).- Braillard Poccard: negativo.

Bullrich: ausente.
Caserio: afirmativo.
Castillo: negativo.
Catalfamo: afirmativo.
Closs: afirmativo.
Cobos: negativo.
Costa: ausente.
Crexell: negativo.
De Angeli: negativo.
Doñate: afirmativo.
Durango: afirmativo.
Duré: afirmativo.
Elías de Perez: negativo.
Espínola: afirmativo.
Fernández Sagasti: afirmativo.
Fiad: negativo.
García Larraburu: afirmativo.
Giacoppo: negativo.
Nora Giménez: afirmativo.
Gladys González: negativo.
María Teresa González: afirmativo.
Nancy González: afirmativo.
Guerra: afirmativo.
Ianni: afirmativo.
Kueider: afirmativo.
Senador Leavy: ¿su voto?

–Luego de unos instantes:

Sr. Leavy.- Afirmativo, señor secretario.

Sr. Secretario (Fuentes).- Leavy: afirmativo. Gracias.

Abdala de Zamora: afirmativo.
López Valverde: afirmativo.
Lousteau: negativo.
Lovera: afirmativo.
Luenzo: afirmativo.
Marino: negativo.
Martínez, Ernesto: ausente.

Martínez, Julio: negativo.
Mayans: afirmativo.
Mera: afirmativo.
Senador Mirabella: ¿su voto?
–Luego de unos instantes:

Sr. Mirabella.- Afirmativo, secretario.

Sr. Secretario (Fuentes).- Senador Mirabella: afirmativo.
Mirkin: afirmativo.
Montenegro: afirmativo.
Neder: afirmativo.
Olalla: negativo.
Pais: afirmativo.
Parrilli: afirmativo.
Naidenoff: negativo.
Pilatti Vergara: afirmativo.
Poggi: negativo.
Recalde: afirmativo.
Reutemann: ausente.
Rodas: afirmativo.
Rodríguez: afirmativo.
Rodríguez Machado: negativo.
Rodríguez Saá: afirmativo.
Romero: ausente.
Sacnun: afirmativo.
Sapag: afirmativo.
Senador Schiavoni: ¿su voto?
–Luego de unos instantes:

Sr. Schiavoni.- Negativo.

Sr. Secretario (Fuentes).- Schiavoni: negativo.
Snopek: afirmativo.
Solari Quintana: afirmativo
Tagliaferri: ausente.
Senador Taiana: ¿su voto?
–Luego de unos instantes:

Sr. Taiana.- Afirmativo, señor secretario.

Sr. Secretario (Fuentes).- Taiana: afirmativo.
Tapia: negativo.
Uñac: afirmativo.
Vega: negativo.
Verasay: negativo.
Weretilneck: afirmativo.
Zimmermann: negativo.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Resulta aprobado con 42 votos afirmativos, 23 negativos.

–El resultado de la votación surge del Acta N° 2.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Se comunica al Poder Ejecutivo y a la Cámara de Diputados.

12. Promoción del acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgénero "Diana Sacayán – Lohana Berkins" (O.D. Nº 175/21.)

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Corresponde someter a consideración el orden del día del que se le dará lectura por Secretaría.
Sr. Secretario (Fuentes).- Orden del Día Nº 175/21. Dictamen en el proyecto de ley venido en revisión por el que se promueve el acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgénero "Diana Sacayán - Lohana Berkins".
Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Corresponde aprobar la lista de oradores de la cual se dará lectura.
Sr. Secretario (Fuentes).- Durango, Gladys González, Almirón, Sapag, García Larraburu, Duré, Catalfamo, Nancy González, Crexell, Blas, Ianni, Lovera, Caserio, Parrilli.
–Se practica la votación a mano alzada.
Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Resulta aprobada.
Tiene la palabra senadora Durango.
Sra. Durango.- Muchas gracias. Buenas tardes, señora presidenta. Buenas tardes a todas y a todos, las y los senadores.
Quiero, antes de empezar mis palabras, saludar a los grupos militantes identificados como LGBTI+, que están en el Senado, en este momento, y en muchas plazas y universidades del país, acompañándonos en esta ley, que nos produce una hermosa y estupenda sensación: sentir que, después de tantos años, nuestro país tendrá una ley que reconoce, incluye y considera al colectivo integrado por lesbianas, gays, bisexuales, travestis, trans, intersex y otras identidades de género.
Es una ley que viene a compensar un poco tanto dolor, tanto desamparo sufrido durante décadas, tantas vidas truncas, tantos proyectos anulados.
Hoy tenemos la oportunidad, como legisladoras y legisladores, de revertir una realidad de discriminación y violencia que ha sometido y somete a las personas travestis, trans y transgénero.
Como miembro informante de esta Comisión expondré las características más salientes del dictamen en tratamiento.
El objeto de la ley es establecer medidas de acción positiva orientadas a lograr la efectiva inclusión laboral de las personas travestis, transexuales y transgénero, con el fin de promover la igualdad real de oportunidades en todo el territorio nacional y habilitarlas a trabajar en los términos que establece la legislación laboral, hayan o no accedido al cambio registral previsto en la ley 26.743, de identidad de género.
Esta ley se basa en el principio de no discriminación: toda persona –como ya dije– travesti, transexual o transgénero tiene derecho al trabajo formal, digno y productivo; a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo, y a la protección –como tenemos todas y todos– contra el desempleo, sin discriminación por motivos de identidad de género. No podrán ser valorados –y esto quiero destacarlo– los antecedentes contravencionales y los antecedentes penales que resulten irrelevantes para el acceso al puesto laboral, y no van a presentar un obstáculo para el ingreso y permanencia en ese empleo.

Por supuesto que será de aplicación al Estado nacional: los tres poderes que lo integran, los organismos descentralizados y autárquicos, los entes públicos no estatales, las empresas y las sociedades del Estado.

En el caso del empleo público, el cupo laboral se va a poder ocupar en una proporción no inferior al uno por ciento de la totalidad del personal, en todas las modalidades de regulación vigente. Se van a reservar, por supuesto, puestos de trabajo para ser ocupados exclusivamente por estas personas travestis, transexuales o transgéneros. Y se van a reservar las vacantes que se produzcan a los agentes que hayan ingresado bajo el régimen de la ley para ser ocupados en su totalidad por este colectivo.

La verdad es que creemos que, en cuanto al empleo privado, va a haber incentivos. Las contribuciones patronales que se generen por la contratación de las personas beneficiarias de la ley, podrán tomarse como pago a cuenta de los impuestos nacionales. Este beneficio va a tener una vigencia de doce meses desde la celebración del contrato de trabajo, y, en el caso de las pymes, un plazo de hasta veinticuatro meses.

También, están contempladas líneas de créditos preferenciales para este colectivo. Y otra cosa que quiero destacar de esta ley es que el requisito de la terminalidad educativa no va a ser un requisito para el ingreso; sí para la permanencia, porque van a ser controlados para que tengan la condición de terminar los niveles educativos requeridos.

Se va a crear un registro de aspirantes en el que pueden inscribirse las personas interesadas y postularse a cubrir esos puestos laborales en el marco de la ley. Va a haber una unidad de coordinación, que va a ser la que va a garantizar la implementación integral, y va a haber también capacitaciones.

Con esta ley se va a invitar a las provincias, muchas de las cuales ya tienen una ley similar, a las universidades y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aunque hay muchas universidades como, por ejemplo, la Universidad Nacional de La Pampa, provincia a la que represento, que ya la tienen integrada.

Este es el resumen de la ley en tratamiento. Pero, quiero decir algo especial: hoy estamos discutiendo algo más que el cupo laboral travesti, transgénero, trans. La verdad es que, compañeras senadoras y senadores, colegas senadoras y senadores, estamos discutiendo si este colectivo va a empezar a tener los derechos que, como ciudadanas y ciudadanos, les corresponde; derechos humanos, señora presidenta. De eso estamos hablando.

Aquí estamos por la fuerza militante de ese activismo de la disidencia sexual de todo nuestro país. Estamos aquí por Diana y por Lohana. Ojalá estuvieran esta tarde acompañando a muchas de las integrantes que me dicen que están en el Congreso.

Sancionar esta ley es, en realidad, reconocer la ciudadanía de la población travesti y trans y la urgencia de quitar a esta comunidad los márgenes de vulneración.

Resuenan a mí las palabras de Lohana –solicito autorización para leer–, cuando en una entrevista, hablando de su carrera, le preguntaron: ¿cómo imagina su futuro docente? A lo que ella respondió: "Los diferentes no sólo no somos contagiosos, sino que hasta podemos reafirmar la propia sexualidad del otro. A mí, conocer el machismo me reafirma en mi feminismo. Si soy maestra, ¿qué puede pasar? Que una niña o un niño diga: Mi señorita es esto y yo soy lo otro. Pero no creo que los niños hagan muchas preguntas acerca de mi

identidad. Y si lo hacen, es el momento de responder desde otro lugar, no desde ese de monstruos en el que algunos nos han puesto".

Por lo tanto, no se trata solo de brindar trabajo al colectivo trans; se trata de legislar para que tengan plenos derechos dentro de la sociedad y que la sociedad respete su identidad travesti.

Existe, en general, una falta de información acerca de las condiciones de la vida de las personas travestis, transexuales y transgénero. La situación en la que se encuentran da cuenta de un patrón estructural de desigualdad, que acentúa y perpetúa su exclusión.

A pesar de los avances normativos que ha habido en los últimos años, continúan teniendo dificultades para acceder a la salud, a la educación, a la vivienda, así como a la protección frente a la informalidad laboral y el desempleo. En definitiva, estamos hablando de las dificultades que tienen para vivir una vida en condiciones dignas.

Un dato significativo, señora presidenta, es que tienen una expectativa de vida de entre 35 y 40 años. ¡Tremendo! Las trayectorias de vida de quienes integran este colectivo están atravesadas por múltiples tipos de violencia y discriminaciones, por estigmatizaciones y por la criminalización y la patologización sistemática de sus identidades y expresiones de género.

Sus derechos básicos han sido y son vulnerados por no seguir la heteronorma como destino, como expresión de su deseo, de su identidad, de su sexualidad. El impacto que esto tiene en las dificultades para el ejercicio de una ciudadanía plena genera lo que llamamos la brecha de desigualdad, aislamiento y exclusión, que es histórica y específica en esta población.

La situación por la que atraviesa este colectivo se ha visto particularmente afectada por la pandemia –como todos sabemos– y por las medidas del aislamiento social preventivo y obligatorio. De hecho, el Estado ha tenido que fortalecer las acciones –como con muchos– para dar atención y acompañamiento en esta terrible emergencia.

Por ejemplo, el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad ha incorporado el plan Potenciar Trabajo y ha dado asistencia específica a mujeres y personas trans en situación de violencia de género. Y no es menos importante la creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, que ha impulsado muchas políticas que reconocen a las personas trans como sujetas de derecho.

El propio Senado, por decreto de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, estableció un cupo laboral trans antes que esta ley, y la nómina del personal deberá ser ocupada también en una proporción no inferior al 1 por ciento de la totalidad de las mismas por personas –como ya dije– travestis, transexuales y transgéneros.

Para terminar, señora presidenta, con la sanción de la ley de promoción al acceso al empleo para personas travestis, transexuales y transgéneros Diana Sacayán y Lohana Berkins buscamos también acompañar las políticas de ampliación de derechos para las personas trans implementadas por el Estado nacional y alcanzar así aquello por lo que venimos trabajando desde hace mucho tiempo, que es la igualdad de género, y construir una sociedad más justa con todas y todos.

Estamos dando un paso histórico. Estamos saldando una deuda histórica, como las que hemos saldado en los últimos tiempos. Estamos sentando las

bases para reparar la desigualdad estructural que existe en la sociedad respecto de las personas de este colectivo, para que ellas puedan participar del desarrollo social y económico en igualdad de condiciones, en igualdad de oportunidades y en trato.

Diana Sacayán dijo una vez –y pido autorización para leer–: "Cuando yo me vaya, no quiero farsantes en mi despedida. Quiero a mis travas queridas, a mi barrio lumpen, a mis hermanas de la calle, de la vida y de la lucha. Cuando yo me vaya, sé que en algunas cuantas conciencias habré dejado la humilde enseñanza de la resistencia trava, sudaca, originaria". Sí, reconozco que Diana dejó esa enseñanza y creció agigantada.

Por Diana, por Lohana y por Tehuel, señora presidenta, que –recordémoslo– desapareció buscando trabajo. También, por Ariana Orueta, una pampeana que en el año 2000 ingresó a la administración pública y, años más tarde, escribió un libro que dice: "Por primera vez tuve el valor de pedir ayuda y escribí una carta al gobernador de mi provincia, doctor Rubén Hugo Marín. Meses más tarde, tendría una respuesta satisfactoria que me dio la posibilidad de ingresar a un empleo que fue la bisagra para que más adelante fuera la primera persona de mi condición sexual que ocupara un cargo en la administración pública". Estoy hablando de La Pampa y del año 2000.

Por eso –y ya termino–, por Ángeles Zuñiga, del colectivo pampeano; por nuestra compañera Pelu, que trabaja en la Banca de la Mujer desde hace mucho tiempo; por las anónimas que esperan esta ley para que su expectativa sea otra, señora presidenta, que esta sea ley.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra senadora Gladys González.

Sra. González, Gladys.- Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta: lejos estoy de poder entender lo que les pasa a las personas trans; lejos estoy de poder comprender, en toda su dimensión, lo que significa ser discriminado, ser violentado, ser echado por la fuerza física o por la fuerza del rechazo social, todo el tiempo y en todos lados. Yo soy una persona, como la mayoría de las personas que estamos en esta sesión, que tuvo una familia que no me rechazó por lo que soy. Pude ir a la escuela. Trabajo desde los 18 años. Tengo el privilegio de trabajar de aquello que me apasiona. En síntesis, tuve la oportunidad de elegir, una oportunidad que muchos y muchas no tienen. Sí, soy mujer, y –como todos sabemos– a las mujeres se nos hace más difícil, pero nada, nada comparado con la experiencia de la vida de las personas trans.

Entonces, pensaba, cuando preparaba estas palabras para esta sesión, para el tratamiento de esta ley, con todas estas oportunidades que tengo y que tuve, ¿qué puedo decir yo?, ¿qué podemos hacer y decir las personas que no somos trans, las personas que, incluso, no tenemos una militancia para relatar, al lado de las personas que hoy están en el palco del Senado, de todos aquellos que reclaman hace tanto tiempo el acceso a los derechos humanos? Lo mínimo que podemos hacer es aceptar que nos es difícil entender, reconocer nuestra ignorancia, y elegir de qué lado nos queremos parar.

Yo no entendía en oportunidad del matrimonio igualitario, y creo que justamente eso hizo que votase con una mirada parcial, con una mirada condicionada por lo cultural, por lo religioso; con una mirada, seguramente, llena

de prejuicios y, por supuesto, llena de ignorancia. Hoy no quiero que me pase lo mismo. Hoy quiero votar mirando y viendo con mayúscula, quiero reconocer y valorar al otro. No quiero mirar para otro lado, negando, porque podemos seguir mirando para otro lado y hacer como si las personas trans no existiesen, como si la esperanza de vida de este colectivo no fuese de 35 a 41 años; como si no fuese real que nueve de cada diez personas travestis y trans no acceden a un trabajo formal, y en la mayoría de los casos son empujados al trabajo sexual. O podemos elegir hacernos cargo y reparar lo que hicimos mal como sociedad y como Estado.

Tal vez algunos piensen que no es momento para legislar, para avanzar en una ley para la comunidad trans, pero ¿cuándo fue el momento para las personas trans? ¿Cuánto tiempo más tiene que pasar para que les demos una oportunidad de trabajo formal, que pueda permitirles tener una vida digna, que a su vez les facilite el acceso a los otros derechos –a la salud, a la educación–, tal cual se propone en esta norma? ¿Cuánta más violencia, cuánto más sufrimiento, cuánta más muerte por animarse a vivir? ¿Cuándo será el momento de hacernos cargo? ¿Cuándo es ese momento oportuno?

Yo elijo hacerme cargo hoy y los invito a hacer lo mismo, porque si hay algo que está claro y es evidente es que llegamos tarde. Aunque quiero reconocer, como lo hizo Norma, que hay algunas provincias que nos llevan la delantera; mi provincia de Buenos Aires tiene una norma en el mismo sentido de la ley que vamos a votar hoy. Mi gobernadora, María Eugenia Vidal, reglamentó esa ley en 2019.

Señora presidenta: la Argentina que quiero, y de la que quiero sentirme orgullosa de formar parte, es una Argentina con una sociedad que respeta y valora la diversidad, que incluye y es equitativa. El Estado que quiero –y del que formo parte, además– es uno que visibiliza, que reconoce las injusticias, que hace, que repara, que acompaña. Es un Estado y un país que implementa estas medidas positivas, justamente, para que podamos construir una sociedad en donde todos podamos tener la oportunidad –como tuve yo, como tuvimos todos nosotros– de elegir quién queremos ser.

Gracias.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra senadora Almirón.

Sra. Almirón.- Gracias, presidenta.

Hoy, este Congreso discute la ampliación de derechos impulsado por el movimiento de mujeres y de disidencias sexuales; un proyecto que lleva el nombre de dos activistas por los derechos de las mujeres y los hombres trans: Lohana Berkins y Diana Sacayán.

La verdad es que, desde la sanción en Diputados, y también en las redes y en algunos medios, en estos días he escuchado que esta ley viene a ocupar el empleo que debería corresponder a otras personas, y yo creo que esta ley viene a poner un freno. Esta ley viene a poner un freno porque hay un grupo humano al que el acceso al trabajo digno –me parece que esa es la expresión–, el acceso al trabajo digno siempre le fue negado, dejándolo siempre en el mundo de la ilegalidad.

En cuanto a las leyes argentinas, debemos reconocer que en 2012 se estableció la ley de identidad de género, que significó un antes y un después. Esa ley estableció un notable avance en el reconocimiento de derechos para las

personas LGTBIQ+. Pero, a pesar de esos avances normativos, todavía siguen siendo víctimas de actos discriminatorios, además de los obstáculos no solamente en lo laboral, sino también en el acceso a los derechos básicos más elementales como la salud, la educación y el trabajo, que estamos tratando hoy. Y la verdad es que eso hace también, como ya lo han mencionado varias de las senadoras, que la expectativa de vida sea de entre 35 y 40 años.

En el acceso a la educación, cuando uno es adolescente –cuando va al colegio– es cuando empieza a manifestar su identidad, y la verdad es que vimos que en los ámbitos escolares también… Bueno, en las redes, hoy se habla muchísimo del *bullying*, de la discriminación. Pero muchas veces, cuando empiezan a desarrollar su identidad, es cuando empiezan a sufrir discriminación y eso hace que, justamente, haya una mayor deserción escolar, que abandonen los colegios, y eso no permite que puedan acceder a los estudios. Sin embargo, a partir de la ley de identidad de género, según las estadísticas, debemos decir que se redujo en un siete por ciento los casos de deserción escolar.

Esta formación escasa –abandonar el colegio y los estudios– no les permite competir con otras personas en el acceso laboral y a ejercer mejores puestos laborales. Por eso es importante esta normativa.

Con respecto al acceso al trabajo, sabemos que más del 90 por ciento de las personas que integran estos colectivos están o estuvieron en situación de trabajo sexual. Y la verdad es que eso no solamente lo hacen por falta de capacitación, por discriminación o por falta de acceso al ámbito laboral, sino porque es la única salida que les queda, y eso también acarrea situaciones de vulnerabilidad y hostigamiento.

La verdad es que hablaba con algunos colectivos correntinos y me contaban la degradación humana que sufren al momento de ejercer esta tarea. Es innombrable para nosotros. Como lo dijo recién la senadora Gladys González, ni siquiera nosotras nos podemos imaginar esta situación.

Desde 2020 también tenemos que decir que el Estado nacional estableció un DNU, que también lo comentó recién la senadora Durango. Esta casa también se hizo eco, a través de nuestra presidenta, Cristina Fernández de Kirchner, para aplicar el cupo laboral trans para personas travestis, trans. Se hizo en el sector público nacional, el Poder Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, y en cada uno de los ámbitos de los organismos descentralizados y autárquicos del Poder Ejecutivo. También mencionaron aquí que se hizo lo mismo en varias provincias. Siete provincias ya tienen establecido el cupo laboral al igual que algunos municipios. A partir de esta norma espero que el resto de las provincias y el resto de los más de dos mil municipios se hagan eco de esta norma y también lo hagan.

Todos estos antecedentes que recién mencionábamos fueron simplemente una semilla para poder ampararnos, promover y continuar en este proceso de transformación institucional que estamos dando. Este proceso de transformación no solamente tiene que ser institucional, sino que también tenemos que darnos un proceso de transformación social y, sobre todo, cultural. A nosotros como sociedad nos queda dar ese cambio de transformación cultural. ¿Para qué? Para dar una mejor calidad de vida a aquellos que manifiestan una identidad de género distinta, una identidad de género disidente.

Como muchas veces en esta casa hablamos de ampliación de derechos, también nos permite romper con esos mandatos normativos impuestos

arbitrariamente entre lo que es el sexo y el género; y romper con esos mandatos normativos que nos impusieron culturalmente y que no deben ser así. Así lo venimos haciendo en esta casa, de la cual me enorgullezco, porque creo que desde hace un tiempo a esta parte esta casa en cada sesión que brinda, amplía derechos.

El acceso a la salud también es restringido, porque al no contar con un empleo formal, la verdad es que también la cobertura médica adicional a la que les brinda la salud pública es inaccesible. Y también sabemos que muchas veces sufren situaciones de violencia sexual, de enfermedades de transmisión sexual. Esto también lo hablé muchas con los colectivos de mi provincia, la provincia de Corrientes.

Hoy esta ley de cupos creo que es una gran medida positiva para que se reduzcan todos los tipos de desigualdades y prejuicios que sufre un grupo social discriminado y relegado históricamente.

También entiendo que por sí sola esta norma no alcanza. Recién mencionaba que, a nosotros, como sociedad, nos queda hacer la mayor tarea: hacer esa perspectiva de cambio, hacer ese cambio cultural para respetar al otro, para respetar la libertad del otro.

Esta ley es una herramienta positiva, como lo decía recién. Pero además de establecer el cupo laboral –lo ha mencionado recién Norma–, establece otras normativas en cuanto a la educación, en cuanto a no solicitar los antecedentes penales. Muchas veces sabemos que cuando se vestían de una manera distinta a su sexo hasta hace poco tiempo eran sancionadas, se establecían contravenciones. Es un avance normativo el que estamos estableciendo hoy.

Pero más allá de la norma, más allá de la ley que tengamos hoy, me parece que este debate lo que viene a hacer es instalar en la agenda pública un tema: además de la empleabilidad de las personas trans, empezar a hablar de políticas integrales al respecto, y eso me parece que es ponerlo en agenda pública. Celebro que nosotros en esta casa hoy lo estemos haciendo como política de Estado y que el gobierno nacional también así lo tome.

Siempre decimos que las personas de los colectivos trans, travesti tienen un promedio de vida entre 35 y 40 años. Eso es por la imposibilidad de acceder a los derechos más elementales y más básicos, como lo mencionaba al inicio. Y todo esto, señora presidenta, es porque queremos obligarlos a ser quienes no son. Esa es la palabra: queremos obligar a los demás a ser quienes no son. Y esa obligación no solamente es simbólica ni declarativa. Esa obligación la vivieron con multas, con coimas, con golpes, con torturas.

Más allá de que nosotros no podamos decir que lo vivimos en carne propia cada una de las dificultades y las discriminaciones que viven, creo que la lucha de las mujeres y de la disidencia nos hermanan. Y ahí es donde nosotras vemos que hay, cada vez más, muchos femicidios.

Hace poco celebramos el Ni Una Menos, nuevamente, diciendo que no queremos ni una más, ni una mujer desaparecida más, ni una nena desaparecida más. Pero también tenemos que decir que no queremos ninguna persona trans ni travesti desaparecida más. No queremos ni una muerte más durante todo lo que venga. Por eso, digo que las luchas nos hermanan.

Creo que es necesario revisar –vuelvo a decir– los modelos que tenemos impuestos en la sociedad. Y no solamente debe ser el Estado el que les garantice hoy el acceso al trabajo. Me parece que también tienen que hacerlo las

empresas, tienen que hacerlo las instituciones, sin importar el rubro; ahí también tienen que sumarse a este proceso de inclusión que estamos iniciando.

No hay una identidad sexual o de género que haga al sujeto un mejor, un buen o un mal empleado. Es el momento en que los empleadores venzan sus prejuicios y permitan que estas personas demuestren su capacidad laboral, que la tienen, y no son reconocidas. Es necesario trabajar en la inclusión, en la igualdad. Es necesario también que todas las personas que trabajan en las áreas administrativas empiecen a hablar de la perspectiva de inclusión. No basta solamente con el acceso. Basta con que también tengan perspectiva a la hora de recibir, a la hora de que una persona trans o travesti realice un trámite, a la hora de ir a votar, a la hora de acceder a sus derechos, que también sean respetados como seres humanos que son. Porque solamente una sociedad que trabaja para garantizar el pleno acceso a los derechos humanos de todos y todas sus integrantes puede soñar con ser una sociedad mucho más justa, más igualitaria y, sobre todo, mucho más libre.

La verdad es que hoy, señora presidenta, me permito decir por Patri, por Ara, por Emita –que está ahora en mi despacho, esperando esta normativa–, y por cada una de las excluidas de mi provincia, de la provincia de Corrientes… Y si hablo de que en las localidades o en las ciudades centralistas, el acceso para las mujeres y para la disidencia es difícil, imagínense para provincias del Norte, como las nuestras, en donde aún los hombres siguen decidiendo por nosotras. Esto es aún más difícil en las provincias en donde todavía está tan arraigada esta discriminación hacia las mujeres y hacia las disidencias.

Por Patri, por Ara y por Emita, y por cada una de las mujeres trans, de los hombres trans de la provincia de Corrientes y de la Argentina, hoy, que sea ley.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra, senadora Sapag.

Sra. Sapag.- Gracias, señora presidenta.

Hoy tengo el honor, tenemos el honor –el honor y el orgullo– de votar esta Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero "Diana Sacayán-Lohana Berkins".

A Lohana Berkins, a los 13 años, su padre la echó de su casa, por travesti, y la refugió su mamá travesti. Junto con ella, a otras más que estaban solas y sin protección. Y les enseñaba a defenderse de la policía y de los civiles.

Ella entendió que las travestis son algo más que simples sujetos de deseo. Entendió que las travestis son sujetos de derecho y, por eso, luchó por ellas. Fue gran militante de los derechos del colectivo trans.

Diana Sacayán murió muy joven. En realidad, no murió: la asesinaron, la mataron –que es diferente– a los 40 años.

Desde joven, fue víctima de violencia institucional –por su identidad de género– por parte de las fuerzas policiales, y sufrió cárcel. Allí comenzó su militancia, y luchó con ímpetu para mejorar su vida y la de sus compañeras. Fue la primera en recibir un DNI con su género femenino.

Ella, como muchas de las mujeres trans, travestis y transexuales que murieron por violencia por su condición sexual, no pudo evitar un destino que no le correspondía, pero del que no pudo sustraerse, solo por tener una identidad de género que no se correspondía con el sexo asignado al nacer.

Esta es una muy buena ley. Pero yo voy a hacer hincapié solamente en dos artículos. Me voy a referir al artículo 6°, que hace referencia a la terminalidad educativa y a la capacitación que se exige para obtener un lugar, tal como establece este cupo; y al artículo 7°, que dice que no podrán ser valorados los antecedentes contravencionales y penales.

Vemos que la falta de reconocimiento como sujetos de derechos, la ausencia de políticas públicas inclusivas, las dificultades para integrarse al mundo laboral formal, la discriminación –y pese a todo este proceso cultural de cambio, del que hablaba la senadora Almirón hace un momento, que se viene produciendo a través de las luchas de los distintos feminismos–, son razones que siguen operando en la cotidianeidad social, marcan las biografías de las mujeres trans y las obligan, en su mayoría, a la prostitución.

Las personas trans y travestis no nacen delincuentes, no nacen narcotraficantes, no nacen en situación de prostitución. Es la marginalidad a la que son sometidas la que las relega a estas realidades.

La detención y el encarcelamiento de las mujeres travestis y trans es la forma más extendida de la violencia institucional, de la persecución policial amparada por códigos contravencionales, por códigos de faltas y por edictos policiales. Esto lo hemos visto, por ejemplo, hasta el año 2016 en provincias como la mía, Neuquén, y también en Formosa, Mendoza, Tierra del Fuego y Santa Fe, donde sancionaban expresamente el homosexualismo y el travestismo.

Este tipo de normativas han restringido la permanencia y circulación en la vía pública. Y fueron la principal herramienta de control, persecución, encarcelamiento y hostigamiento estatal sobre esta población. Así, la sociedad expulsa a la calle a las trans, y el Estado no les permite estar en la calle por trans. Entonces, ¿qué resultado tenemos? Son desterradas sociales.

Esta población, además, es estructuralmente pobre, y solamente es asistida por su colectivo, que también es estructuralmente pobre. Se encuentran excluidas también de los sistemas formales de educación, lo que las excluye de los mercados laborales, formales e informales. Entonces, como consecuencia directa de todo esto, el noventa por ciento subsiste con el trabajo sexual.

Entonces, tenemos que llegar a la conclusión de que no es una elección: es la marginalidad a las que son sometidas, que las relega a esta realidad.

Como trabajadoras sexuales son sometidas a violencia masculina y policial, y su sometimiento es en tres dimensiones de opresión: por mujeres, por trabajadoras sexuales y por trans. Y como consecuencia es su corta vida: tanta violencia sufren, que no viven más allá de los 40 años.

La mayoría de estas muertes son evitables, pero existe desidia, desatención y abandono histórico por el Estado. Así que las trans, los travestis y las transexuales no forman parte, no entran en la categoría de ciudadanas y ciudadanos. Y por esto digo que desde el Estado no se les puede exigir que no tengan antecedentes contravencionales o penales para acceder al derecho al trabajo, cuando está demostrado que fue desde la sociedad y desde el Estado sostenida esta mirada criminalizadora.

Objetar el artículo 7, objetar la eximición del requisito de antecedentes contravencionales y penales es desconocer o negar que, desde el Estado y desde la sociedad, se ha empujado a las travestis y a las trans a la calle, a la clandestinidad o a la cárcel como únicos destinos posibles de su existencia.

La igualdad legal no es igual a la igualdad real. La Constitución establece que todos y todas tenemos derecho a un trabajo digno, pero sabemos que esto no opera en el plano de la realidad.

Para equiparar la desigualdad de este colectivo está muy bien establecer medidas de acciones positivas en favor de la equiparación de derechos, como esta ley que estamos tratando. Es decir, el Estado tiene el deber de derribar barreras de acceso a los derechos, y es lo que estamos haciendo con los artículos 6 y 7 de esta ley, cuando dice que esos antecedentes no podrán ser valorados y cuando dice también que el requisito de terminalidad educativa no puede ser obstáculo para obtener un trabajo.

Los artículos 6° y 7° no suponen de ninguna manera un privilegio: son el camino para darse cuenta, son para reconocer nuestro maltrato al colectivo, están para comenzar a pedir perdón como sociedad y como Estado.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra, senadora García Larraburu.

Sra. García Larraburu.- Gracias, señora presidenta, senadoras, senadores.

Diana Sacayán les decía a sus compañeras de lucha: cuando yo me vaya sé que en algunas pocas conciencias habré dejado la humilde enseñanza de la resistencia traba, sudaca, originaria. Y claro que lo logró.

Diana y Lohana Berkins libraron las batallas más difíciles en un momento en que la sociedad, o al menos una gran parte de la sociedad, seguía confundida por los prejuicios de generaciones pasadas. Ellas, sus compañeras, sus compañeros, fueron el punto de inflexión, el parte aguas de dos siglos en lo que se refiere a cuestiones de género y de identidad. Ellas visibilizaron lo marginal, lo que sus propias familias, que eran un fiel reflejo de la sociedad, habían intentando esconder bajo la alfombra. Todas ellas pusieron sus cuerpos en la calle, se encontraron, marcharon, pintaron sus banderas, se organizaron y mostraron que eran muchas, que eran cientos, que eran miles.

Sus cantos llenos de vida en las marchas, sus bailes, sus plumas y sus brillos nos invitaron a conocerlas. Gracias a estas marchas pudimos saber lo que estaban viviendo. Escucharlas, en un principio, e intentar también comprenderlas.

Así comenzamos a darnos cuenta de que la democracia argentina, que tanto había luchado por la igualdad y por la libertad, y también gracias a las Madres y a las Abuelas de Plaza de Mayo, por la identidad, estaba dejando afuera un colectivo de personas muy, muy, muy numeroso: las travestis, las transexuales y las transgénero.

En mi provincia, la provincia que represento, la provincia de Río Negro, he visto cómo activistas militantes estaban construyendo redes de contención para pares y también diversos mecanismos de incidencia política. Las vi caminar por los pasillos y golpear puertas. Vi reuniones; presentar proyectos en algunos concejos deliberantes, en las legislaturas y, también, en las universidades de mi provincia.

En San Antonio Oeste, en Viedma, en Cinco Saltos, en Cipolletti, en mi ciudad, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, en Río Colorado, en Luis Beltrán, en Allen, en la Facultad de Ciencias de la Educación y en la Facultad de Ciencias Sociales del Comahue ya se cuenta con cupos laborales para personas trans.

Acá, quiero resaltar muy especialmente la militancia de una querida compañera, Ornella Infante, que actualmente es la directora nacional de Políticas contra la Discriminación del INADI. Ella, con quien tuve la suerte de compartir un acto este lunes, es un faro en Río Negro. Su historia y su experiencia son, sin dudas, las que queremos multiplicar. Ojalá que florezcan cientos de miles de Ornellas en cada dependencia pública, en cada uno de los rincones de este hermoso país.

Como ya se señaló en esta sesión, la población trans es fundamentalmente pobre, porque se encuentra excluida de las instituciones de educación, del mercado de trabajo, y la consecuencia directa de esto la conocemos todos. Varias de las senadoras que me precedieron en el uso de la palabra también lo mencionaron.

El 90 por ciento de las mujeres trans subsisten ejerciendo el trabajo sexual. Como trabajadoras sexuales están mucho más expuestas a la violencia masculina y también a la violencia institucional, policial y de la calle. Están sometidas a una triple opresión, por su condición de mujeres, por trabajadoras sexuales y por trans.

Sabemos, como también lo mencionó Norma y otras senadoras, que la esperanza de vida es de entre 35 y 41 años. Vivíamos hasta ahora una democracia incompleta, restringida, limitada y limitante. Pero la página de la historia se dio vuelta con la ley de identidad de género que nuestro gobierno, y gracias a la lucha de las organizaciones y a la convicción política de nuestra presidenta, pudo hacer efectiva.

Fuimos vanguardia mundial en reconocer la identidad de género autopercibida y sentamos también jurisprudencia internacional. La lucha de las Abuelas se resignifica en este siglo XXI y se suma una nueva posta. La batalla cultural de los derechos humanos está ganada. La mayoría de las fuerzas políticas hoy, sin dudas, como se hizo en la Cámara de Diputados hace pocas semanas, apoyará este proyecto de ley.

También sé que, tal vez, no sea suficiente. Porque quedan muchas generaciones por afuera: las infancias, adolescencias, juventudes y generaciones de adultos mayores que debieron vivieron en carne propia el horror de tiempos oscuros, que esperamos no vuelvan a repetirse en nuestro país.

Sostengo la necesidad de una memoria activa para no repetir el pasado, y la búsqueda de soluciones a los conflictos actuales.

Por eso, creo y considero que tenemos que caminar hacia una iniciativa más amplia y debatir una ley integral trans en el futuro inmediato…

–Interferencias acústicas.

Sra. García Larraburu.- ¿Me están escuchando?

–Luego de unos instantes:

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Continúe, senadora.

Sra. García Larraburu.- Escuché que alguien hablaba.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Sí.

Sra. García Larraburu.- Está bien.

Fundamentalmente, señora presidenta, quiero agradecer a todas las organizaciones de la sociedad civil, como el Frente Nacional por la Igualdad y al Movimiento Evita, la Asociación de Travestis, Transexuales –no me quiero olvidar de ninguna, y si me olvido discúlpenme–, a la Federación Argentina de

Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans y a tantas otras que militan en sus territorios a lo largo y ancho del país.

En el año 2021 murieron 70 feminidades travestis y trans en nuestro país. Esas muertes, como bien lo detallaba recién la senadora Sapag, eran evitables. Fueron por consecuencia de falta de políticas públicas activas para la inclusión, pero también de políticas que sancionen y busquen erradicar la discriminación y la violencia.

Todas y todos sabemos que, al día de hoy, aún sin edictos policiales, feudales y…

–Contenido no inteligible.

Sra. García Larraburu.- …las personas travestis, transexuales y transgénero conforman uno de los colectivos más marginados de la ciudadanía. Nos estamos haciendo cargo y, en un contexto de pandemia extremadamente complejo, vamos a sancionar –sin duda– esta ley, hoy.

Asumimos la responsabilidad en nombre del Estado.

–Contenido no inteligible.

Sra. García Larraburu.- … y patriarcal es el que heredamos y estamos dispuestas a…

–Contenido no inteligible.

Sra. García Larraburu.- … sin duda, y a batallar.

Estamos pagando una deuda, y lo hacemos de la mejor manera que los peronistas lo sabemos hacer: dando trabajo, trabajo bueno, de calidad, en espacios inclusivos…

–Contenido no inteligible.

Sra. García Larraburu.- … y con amoroso cuidado por todas, todos y todes que lo necesiten.

Se está empezando a escribir otra historia, una historia muy colorida, alegre, inclusiva y, fundamentalmente, una historia mucho más...

–Contenido no inteligible.

Sra. García Larraburu.- Por todas las compañeras, los compañeros, les compañeres que hemos perdido en estos años de batalla y de lucha es que deseo fervientemente que hoy terminemos esta jornada con este proyecto ya siendo ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senadora.

Sra. García Larraburu.- Saludo a todas las mujeres que están allí, hoy, acompañando este debate.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias.

Tiene la palabra senadora Duré.

Sra. Duré.- Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero saludar, en principio, a ese hermoso colectivo travesti-trans que nos está acompañando, no solamente allí afuera del Congreso de la Nación, sino que también puedo ver desde aquí, desde Tierra del Fuego, a algunas compañeras, hermanas trans, travestis, transexuales, transgénero, allí, en las gradas junto, también, a nuestra ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidades, que ha hecho un gran trabajo también para que esto sea posible.

Y, además, quiero pedirle permiso, señora presidenta, para comenzar mi exposición con palabras de Lohana Berkins en una hermosa entrevista que le diera hace unos años a Eduardo Aliverti.

Ella allí hablaba, justamente, de lo que significa el trabajo para la comunidad trans. Ella decía que el empleo es nuestro problema, entendido como el gran organizador de la vida de las personas, y es ese el gran paso que tenemos como desafío. Porque es el trabajo el que nos cambia la vida y porque, además, tenemos que ser sujetas de ese cambio revolucionario.

Esas palabras de Lohana son por las cuales hoy me parece que estamos todas atravesadas y atravesados por el mismo sentimiento, no solamente de saber que estamos en una sesión histórica, que hay todo un país esperando que esto sea ley, sino también porque sabemos que es un día de celebración. Porque este proyecto de promoción del acceso laboral para personas travestis, transexuales y transgénero Diana Sacayán y Lohana Berkins tiene como resultado una lucha histórica del colectivo travesti-trans en nuestro país. Pero, además, también, como lo decía Lohana en ese momento, en esa entrevista, es el resultado de haber transformado ese dolor en sus vidas en resistencia.

Sabemos que cuando construimos en conjunto y cuando construimos desde el amor y desde la militancia social y cultural, estos son los resultados, aun sabiendo que estamos llegando tarde, como también decían compañeras senadoras que me precedieron en la palabra.

Lo que sí sabemos, o lo que sí sé, es que como senadores y senadoras de la Nación lo que estamos haciendo hoy, desde esta Honorable Cámara, es abrir nuevos caminos hacia la libertad de este colectivo travesti-trans. Pero, además, ampliar derechos no solamente para nuestras compañeras, para nuestras hermanas, sino también para nuestros hijos, para nuestras hijas, para las infancias y para las adolescencias.

Además, sabemos que es, como lo decía una de las compañeras, desde los gobiernos populares, democráticos, feministas, transfeministas, desde donde se hacen efectivos estos derechos.

Quiero decir también que esa es la política y esa es la militancia que nos hermana, que hace que hagamos de estos derechos y de esta ampliación que, justamente, sean de transformación para la vida de todos y todas; que sean no solamente ampliaciones de derecho, sino que también podamos dignificar la vida de un colectivo que fue históricamente castigado.

Nosotros no hacemos ni militancia ni política desde un diagnóstico frío y, mucho menos, desde la especulación y tampoco desde el negacionismo. Hacemos una política, justamente, que nos hermana en este sueño de poder tener una patria más justa, un país más igualitario.

Por eso, también quiero decir que sueño desde aquí, desde Tierra del Fuego, que se replique el empleo formal en todo el país de manera transversal, de manera federal; que se repliquen también las compañeras y que puedan acceder y que puedan replicarse en los padrones de PAMI, que sé que están haciendo un cambio estructural hacia dentro de la institución, que puedan tener una jubilación de la ANSES, que puedan cobrar esa jubilación. Hoy, una de cada diez personas trans solamente accede a la jubilación. Nosotros queremos verlas ahí. Nosotros queremos que puedan tener, efectivamente, esos derechos.

Pero también queremos que nuestros niños y nuestras niñas, nuestros adolescentes y juventudes sepan que, elijan lo que elijan para sus vidas, van a tener los mismos derechos y van a poder decir que viven en un país más justo y más igualitario, sin exclusión, sin miedo, con libertad, con inclusión, con acceso

a la salud, con acceso a la educación, con acceso a la seguridad social, con libre pensamiento para todos y todas.

Decían recién que esta ley tiene medidas de acción positiva, y hay que decir también que se va a traducir en inclusión lo que tiene que ver con revertir estas estadísticas, que también han nombrado las compañeras, de exclusión del colectivo trans.

Sabemos que el 90 por ciento ha sobrevivido con el trabajo sexual. Sabemos que el 95 por ciento nunca pudo acceder a un empleo formal. Sabemos que solamente el 20 por ciento pudo terminar la escuela secundaria. Sabemos, también, que en nuestro país el 75 por ciento y, sobre todo, las mujeres trans sufrieron violencia institucional, que la mayoría de la comunidad trans fue expulsada desde muy jóvenes de su hogar, pero también de la escuela secundaria o de la escuela primaria. Lo cuentan en sus historias de vida, y lo cuentan también aquellas mujeres trans, travestis y transexuales que viven en lugares indignos; ese 65 por ciento que aún no puede acceder a una vivienda digna.

Por eso, también, me parece que es fundamental poder empezar a revertir esta expectativa de vida que, en 2012, cuando se sancionaba la ley de identidad de género, llegaba a 35 años, hoy, en 2021, ya llega a los 40 años. Y eso tiene que ver, principalmente, con la ampliación de derechos, con políticas de equidad, de igualdad y también de inclusión, como es esta ley.

Y ahí también quiero hacer referencia a la responsabilidad del Estado, porque esta ley, justamente, viene a reparar un daño histórico al colectivo trans, pero también hacia nuestra comunidad. Por eso hablaba de poder criar infancias y juventudes libres.

Sabemos que en este proyecto de ley se contempla ese 1 por ciento en la contratación en los tres poderes del Estado, pero también estos incentivos fiscales para empresas que promuevan esa contratación al colectivo trans; también en acceso a créditos del Banco Nación y en acciones de concientización y perspectiva de género.

Hay dos puntos fundamentales que se mencionaron y que me gustaría resaltar, relacionados con la "terminalidad" educativa, que no será un obstáculo, pero que sí será una condición que va a garantizar el Estado. En efecto, será el Estado el que se ponga al frente de que las personas trans, una vez que puedan ingresar al empleo formal, tengan la posibilidad de finalizar su escolaridad.

Por otro lado, hay un aspecto sumamente importante en cuanto al artículo 7° –y me uno a las palabras de la compañera Sapag–, porque me parece que esto de que tampoco sean un obstáculo los antecedentes contravencionales o las causas penales es algo que debemos poner en valor, porque han sufrido una persecución histórica; y esos antecedentes son el resultado de esa persecución.

Por eso, hay algunas cuestiones que sí quiero mencionar. Hoy estamos no solamente ante un hecho histórico, sino que estamos dando continuidad a un conjunto de ampliación de derechos a lo largo de nuestra historia y que, por supuesto, tiene al colectivo travesti-trans, junto con el feminismo, llevando adelante esta historia.

Sin embargo, además de venir a reparar un daño histórico y de saldar una deuda con la democracia, con el Estado, lo que vamos a hacer es que puedan tener una vida libre de violencias, que puedan vivir en libertad; y que, además,

el resultado de poder transformar ese dolor en resistencia o también lo que significa la meritocracia y esa transformación en justicia social, hoy sea efectiva.

Como lo decían compañeras senadoras, ya son siete provincias que cuentan con la ley de inclusión trans aprobada, en más de cincuenta municipios; y uno de ellos es Río Grande. Hace tres años, como concejala, tuve la oportunidad de trabajar en esa ordenanza; y también lo hicieron las universidades. En efecto, la Universidad Nacional de Tierra del Fuego este año aprobó el cupo trans y se suma a otras universidades nacionales.

Simplemente, para cerrar, señora presidenta, como a las luchas hay que ponerles nombre y apellido, quiero sumar, a los de Lohana Berkins y Diana Sacayán, los de las compañeras activistas de Tierra del Fuego, que sé que están siguiendo muy atentas y muy emocionadas esta sesión histórica. Algunas están allí, en el Congreso de la Nación, y otras están aquí, en Tierra del Fuego.

Érica Moreno, por ejemplo, me decía, en un mensaje hermoso, que "Esta ley nos cambiará la vida no solo a las travestis, sino que nosotras daremos un aporte importante a toda la comunidad, donde todas las personas que habitamos esta patria grande tendremos las mismas oportunidades y un futuro prometedor para todas las infancias".

Por el otro lado, Abril, de Río Grande, trabajadora de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, me decía que "Entendamos esta inclusión como una reparación histórica, como el reconocimiento social que nunca tuvimos, como la herramienta fundamental para cambiar el rumbo de la vida de la comunidad travesti-trans, para hacer realidad los sueños de las que murieron en la lucha".

Sumo también, y agradezco, las palabras de Ema y de Victoria –también activistas de aquí–, porque a ellas les debemos esta liberación y porque vamos a reconstruir y construir un nuevo siglo de libertad travesti-trans para todas, todos y todes.

Y como dice una compañera: "Militancia y unidad, para que reine en el pueblo el amor, la igualdad y la diversidad". Muchas gracias, compañeras.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra senadora Catalfamo.

Sra. Catalfamo.- Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que mis compañeras han sido sumamente claras en cada una de sus alocuciones. A mí me gustaría comenzar está intervención haciendo mías, de alguna manera, las palabras de un grupo de jóvenes de mi provincia, –de San Luis–, y de otras provincias del país, que se nuclean bajo la organización Puntaneidades Disidentes y que forman también parte de la liga argentina LGTBIQ+ de nuestro país. Es una de las más de doscientas cincuenta organizaciones que, durante todo este tiempo, han estado peleando este proyecto que hoy tenemos la enorme responsabilidad de debatir.

Pido permiso para leer estas palabras: "Desde que somos niñes nos preguntan '¿Qué querés ser cuando seas grande?' o '¿Dónde te ves de acá a cinco años?' Con toda seguridad respondíamos 'Cualquier trabajo', porque esas preguntas eran la ilusión de crecer y de proyectarnos.

"A medida que nos fuimos haciendo más grandes y encontrando y reafirmando nuestra identidad, las respuestas a esas preguntas se fueron reduciendo. No solemos encontrarnos con personas como nosotres trabajando

en la vida cotidiana; y eso nos limita a imaginarnos a pensar que podemos ocupar esos espacios abiertamente sin sufrir discriminación.

"No se ven quiosqueres trans, astronautas travas o abogades travestis; no era ni es algo común. Y no porque pensemos que no podemos serlo o que no tenemos la capacidad de hacerlo, sino que, por la falta de oportunidades, la discriminación, la violencia, nos hacía y nos hace quedarnos en el camino.

"El punto de partida para nosotres nunca fue el mismo que para las personas cisgénero. Al crecer, la respuesta se volvía cada vez más clara: una esquina, la calle, ser mantenides por nuestras familias, en el caso, por supuesto, de que no nos echaran de la casa a temprana edad. Esos iban a ser siempre nuestro hogar y nuestro futuro".

La verdad, señora presidenta, es que yo siento una emoción inmensa de poder ser parte de este debate. Y tengo que admitir –como también lo expresó la senadora Gladys González– que se me hace, sumamente, difícil poder hablar de una situación que jamás atravesé.

Ojalá junto a nosotros, junto a nosotras, en este recinto, en estas bancas, estuvieran sentadas personas del colectivo LGTBIQ+ que pudieran relatarnos cada una de las violencias que tuvieron que atravesar durante toda su vida, para que no nos quede ninguna duda de por qué tenemos que estar acompañando esta media sanción que ahora viene de la Cámara de Diputados.

Estamos hablando de una reparación histórica –como ya se dijo– para el colectivo de travestis, transexuales y transgénero de nuestro país, que no es única y exclusivamente una ley de inclusión laboral y de cupo, sino que es una ley integral, una ley de inclusión social, que nos permite darnos cuenta por qué el Estado es el que debe estar a cargo de reparar años de discriminación, de maltrato, de violencia, que ha sufrido este colectivo que, como cualquiera de nosotros, merece poder cumplir con sus sueños y con sus deseos más íntimos.

Creo, incluso, que somos nosotras y nosotros, quienes ocupamos distintos espacios públicos, distintos cargos de representación, los que podemos hacer la diferencia en la vida de las personas que nos rodean.

Hace algunos años atrás, nuestro país se colocaba a la vanguardia del mundo con la sanción de la ley de identidad de género; una ley que establecía el derecho de cada persona de poder identificarse de acuerdo con su autopercepción. Esta iniciativa, que hoy nos convoca, da cuenta de esa ley, se enmarca en esta conquista, al igual que el consenso que se ha logrado en la Cámara de Diputados para que hoy estemos abordando este tema; así como el decreto presidencial de 2020, que establecía el cupo laboral travesti-trans en todo el sector público nacional y al cual nuestro Senado también adhirió, como ya se refirieron las compañeras que me precedieron en el uso de la palabra.

Yo creo que se trata no solamente de la voluntad de un espacio, como el del Frente de Todos, para poder ampliar derechos, sino que se trata de una decisión política de garantizar el acceso efectivo a cada uno de los derechos.

Estamos ante una oportunidad histórica de plantear una política pública de acción positiva. Porque la inclusión laboral que se propone en este articulado también nos permite poder visibilizar otras problemáticas que atraviesa el sector, que tienen que ver con el acceso a la educación formal, que tienen que ver con el acceso a una salud digna, que tienen que ver con la posibilidad de jubilarse, que tienen que ver con el acceso a mejores condiciones habitacionales, con formarse laboralmente y capacitarse para su propio futuro.

Miren, en San Luis, en mi provincia, hace ya tiempo que se viene trabajando para mejorar la calidad de vida de este colectivo y para apostar a elevar esa expectativa de vida, que hoy alcanza, como máximo, los cuarenta años.

Respecto del cupo laboral trans, este se cumple en los municipios más grandes de mi provincia: en San Luis y en Villa Mercedes. La Secretaría de la Mujer, Diversidad e Igualdad de San Luis promueve todo el tiempo acciones referidas a buscar incluir a este colectivo dentro de la administración pública provincial en sus distintas jerarquías.

Durante el año pasado se llevó adelante la primera encuesta provincial para este colectivo, que permitió obtener cuáles eran las problemáticas específicas y poder abordarlas a través de políticas públicas concretas.

Y ahora, muy pronto, se está por abrir la primera escuela pública digital y abierta; se va a transformar una escuela destinada a este colectivo, para que puedan finalizar sus estudios y para que puedan prepararse para un futuro mucho más digno para ellos y para ellas.

Sabemos que esta ley es un piso. Sabemos que quizá la estamos abordando de manera tardía. Pero también sabemos que constituye la base para poder seguir pensando y trabajando día a día en pos de mejorar la calidad de vida de este colectivo.

Estoy convencida, señora presidenta, de que mucho tenemos que aprender de este sector de nuestra sociedad, que jamás claudicó en sus luchas ni se dio por vencido. Siempre se encontraron orgullosos de poder ser quienes desean ser. Y, a pesar de no haber podido elegir, –en muchos casos–, sus trayectorias, su amor propio, su amor por el otro, los lleva siempre a estar peleando nuevas conquistas y tratar de cumplir con nuevos objetivos. La verdad es que creo que son un ejemplo de perseverancia y lucha que deberíamos imitar.

Para finalizar mi intervención, así como empecé leyéndoles un pequeño párrafo de una carta que me hicieron llegar los chicos y chicas de Puntaneidades Disidentes, me gustaría dejarles uno más para finalizar y reflexionar.

La ley que están votando hoy no es solo una ley sobre el trabajo. Es una ley sobre la vida, sobre la ciudadanía plena, sobre los sueños, esperanzas y anhelos que a una gran parte de la población argentina históricamente se nos ha negado. Hoy, están votando no solo por quienes estamos, sino por los que perdimos en el camino. También por aquellas infancias y adolescencias trans que, a la hora de que les pregunten en la casa, en el colegio o dónde sea, qué querés ser cuando seas grande, puedan responder con seguridad y certeza cualquier camino. Porque tendrán una ley que respalde sus sueños. Es ahora, sin demora. Que soñar y proyectar una vida no sea un privilegio de algunos, sino un derecho para todas. Que el cupo e inclusión laboral travesti-trans sea ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra senadora Nancy González.

Sra. González, Nancy.- Gracias, señora presidenta.

Permítame, antes de empezar mi alocución, específicamente, con respecto al proyecto, agradecer a la organización ATTTA y a la Federación Argentina de Lesbianas y Trans de la provincia del Chubut, que han trabajado, incansablemente, para que en 2018, en mi provincia, se aprobara la ley de cupo laboral trans; ley que todavía no fue reglamentada por el Poder Ejecutivo de mi

provincia y que pedimos que, prontamente, sea reglamentada para que estos colectivos puedan tener el derecho que tanto les debemos.

También quiero reconocer a una militante, y a la fundadora de ATTTA, a Claudia Pía Baudracco, fallecida el 18 de marzo, día que se declaró de la promoción de los derechos de las personas trans en homenaje a ella.

Ella dijo una frase muy movilizadora para todos. Ella dijo: "Si volviera a nacer, volvería a nacer trans, porque así soy feliz".

También quiero agradecer a todos los colectivos de todo el país, a los que están presentes hoy en el Senado, a los que están presentes en cada una de las provincias y, principalmente, a los colectivos de mi provincia que sé que nos están escuchando, apoyando y que están haciendo toda la fuerza que hicieron durante todos estos años para que la ley salga.

Señora presidenta: la verdad es que no puedo dejar de expresar la felicidad y el orgullo que tengo hoy por participar en esta sesión. Nuevamente, de la mano de nuestro gobierno, del gobierno de Alberto y de Cristina, podemos estar sentadas en estas bancas para votar leyes que amplían derechos, que reconocen falencias del Estado y en las que se avanza para repararlas.

Esta reparación comenzó, como dijeron mis compañeras, hace ya casi diez años, cuando en este mismo recinto se votó la ley de identidad de género; ese derecho a la identidad, algo que nos parece tan simple como poder autonombrarse como cada uno desee, como cada uno construya su proyecto de vida.

Esa, como tantas otras leyes de ampliación de derechos en nuestro país, la verdad es que es una norma modelo. Es una ley –¿cómo podría decir?– pensada para cambiarle la vida a las personas. ¿Y sabe qué, señora presidenta? Esta es la manera en la que concibo la política; la política como la capacidad de transformar las vidas de las personas.

También considero que lo más importante que tienen estas leyes es que no patologizan. ¿Y por qué me parece importante esto? Porque estamos pensando en la diversidad; en la diversidad de los cuerpos, en la diversidad de las identidades, en la diversidad de los proyectos de vida.

Estas son las leyes que necesitamos. Son leyes que piensan en las libertades y que reconocen, que no necesitan normalizar a las personas para que entren en la ley, sino al contrario: necesitamos una ley que se adapte a las personas y que, sobre todo, las reconozca, fundamentalmente, las reconozca.

La identidad, cuando se votó allá por 2012, fue un primer paso. Y la verdad es que a veces hasta me da vergüenza decirlo: diez años tuvieron que esperar las compañeras del colectivo trans para poder dar un paso más.

Hoy estamos votando la obligación del Estado de brindarles el acceso al empleo, el derecho a que mediante el trabajo puedan tener una vida digna. Y en este sentido, tengo que decir este dato que no es nuevo y que han mencionado varias de mis compañeras, porque creo que es fundamental que lo repitamos hasta que toda la sociedad –toda la sociedad– comprenda esta problemática: hoy la expectativa de vida de una persona travesti-trans es de cuarenta años.

Y esto es grave, señora presidenta. Es grave, porque esta expectativa de vida de cuarenta años se promediaba hace varios siglos atrás; y la verdad es que pienso y estoy convencida, de que todas las personas que habitan en nuestro país deben tener la misma expectativa de vida.

Señora presidenta: la vejez no puede ser un privilegio; no puede ser un

privilegio para una parte de la de la sociedad. Debe ser un privilegio para todos.

Por esto, creo que pensar en el acceso al trabajo tiene un sentido muy amplio. Tan amplio que implica reconocer cosas que, quizá, para algunas personas son totalmente simples o incluso cotidianas, como acceder a un recibo de sueldo, a una cuenta bancaria, a una tarjeta de crédito, a una obra social, o acceder, por ejemplo, a días de descanso o también a una licencia por enfermedad.

Pero, sobre todo, esta ley dispone también derechos fundamentales como el acceso a la educación; derecho que les fue vedado –repito, les fue vedado– a este colectivo travesti-trans por la exclusión, por la marginalidad y por la vulnerabilidad a la que siempre e históricamente estuvo expuesto. Y dispone otro de los derechos fundamentales, presidenta, que es a no ser discriminadas ni criminalizadas como han sido hasta ahora.

La verdad es que es un derecho ciudadano sumamente importante. Todos nos tenemos que dar cuenta de que es un derecho ciudadano sumamente importante; y tiene que ser para todos los habitantes de la República Argentina.

Hoy estamos votando también el derecho a que cuando estén en la vía pública no tengan que temer por su integridad, no tengan que temer por su vida, no tengan que temer a que las lleven presas por ser travestis o por ser trans.

Señora presidenta: mire si será importante una ley que promueve el respeto a través de la inclusión; nada más y nada menos que a través de la inclusión. Este proyecto de cupo trans que estamos votando en el día de hoy es el resultado de años y años de lucha de un colectivo que fue, históricamente, vulnerado, violentado y –la verdad– invisibilizado.

Este proyecto también es producto de un trabajo que se realizó escuchando a multiplicidad de voces; y la verdad es que nos podemos sentir orgullosos, porque, fundamentalmente, fueron escuchados todos los colectivos. Yo creo que esto: el escucharnos, el ver el problema del otro, el ponernos en la piel del otro...

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Senadora: tiempo, por favor.

Sra. González, Nancy.- Ya termino, señora presidenta.

Esto es lo que fortalece y lo que va a fortalecer nuestra democracia, nuestra participación. Que formen parte todos los colectivos de nuestra sociedad, sin ningún tipo de discriminación.

Señora presidenta: para terminar, muy brevemente –no quiero dejarlo pasar–, quiero mencionar, reconocer un trabajo maravilloso, impactante, que lleva a cabo el colectivo trans, que se denomina Archivo de la Memoria Trans, que es un espacio para la protección, para la construcción y para –cómo puedo decirlo– la reivindicación de la memoria trans. Ellos documentan, recolectan, archivan, difunden material que da cuenta de los procesos vividos, de los procesos ganados y de los procesos perdidos. Por eso, los invito a todos a que visiten la página del Archivo de la Memoria Trans.

El resto de mi discurso lo voy a insertar. Pero la verdad, señora presidenta, es que al votar hoy esta ley, yo considero que estamos haciendo un acto de justicia que nos debíamos hace muchos años.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Tiempo, senadora.

Sra. González, Nancy.- Por eso, para terminar, déjeme pedirle perdón a este colectivo por haber llegado tan tarde. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra senadora Crexell.

Sra. Crexell.- Gracias, señora presidenta.

Al sancionar esta ley avanzamos sobre el reconocimiento y la reparación de los derechos de uno de los grupos más sistemáticamente marginados y perseguidos. Estamos hablando del colectivo travesti, transexual y transgénero.

Se trata de un colectivo que, históricamente, ha sufrido la exclusión estructural basada en su identidad de género. Para comprobarlo, basta con ver las condiciones de vida de esta población: la mayoría vive en condiciones de extrema pobreza; con expectativas de vida, notablemente, inferiores a la media; con serias dificultades para insertarse en el mercado formal de trabajo, y con acceso muy precario al ejercicio de sus derechos.

Seguramente, la discriminación haya sido el precio pagado por poner en crisis un orden sexual binario impuesto como natural. No en vano, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas advierte que la violencia transfóbica está impulsada por el deseo de castigar a quienes desafían las normas de género.

La situación es incluso más grave cuando se encuentra que la información estadística oficial disponible es escasa, fragmentada, y que solo a partir del esfuerzo de organizaciones de la sociedad civil y de algunos pocos documentos oficiales se puede conseguir, razonablemente, un cuadro de situación.

A partir de un documento que se realizó en 2016, conocido como "La Revolución de las Mariposas", que elabora una serie de indicadores para la ciudad de Buenos Aires, podemos entonces dimensionar la gravedad de la situación en que se encuentran las personas de este colectivo.

Veamos algunos de estos datos. Entre las mujeres trans y travestis, el 88 por ciento nunca accedió al mercado formal de trabajo; el 70 por ciento de las mujeres trans y travestis señala que su principal fuente de ingreso es la prostitución y un 15 por ciento menciona trabajos informales; el 60 por ciento de las mujeres trans y travestis no completó sus estudios secundarios; el 65 por ciento de las mujeres trans y travestis viven en habitaciones de alquiler, en hoteles o pensiones, en viviendas cuyas condiciones se consideran precarias; el 4 por ciento vive en refugios o en situación de calle; el 75 por ciento de las mujeres trans y travestis reconoce haber sufrido violencia. En ese sentido, como formas más recurrentes que mencionan burlas, insultos, robos, asaltos, agresiones físicas y abuso sexual. Los lugares identificados como más violentos son las calles, las comisarías y la escuela.

La negación sistemática de derechos y la violencia institucional, física, económica, simbólica, psicológica y sexual, son las formas de disciplinamiento de las disidencias: es el castigo que pesa sobre las identidades de género que no se corresponden con la visión heteronormativa.

Durante décadas, la respuesta estatal ante las cuestiones trans fue la criminalización, la patologización y la invisibilización; pero gracias al sostenido activismo civil se ha corrido esa frontera y ha sido posible derribar muros, hasta hace unos pocos años, impensados.

Esta ley de promoción de acceso al empleo formal continúa con ese camino iniciado hace, aproximadamente, una década con la sanción de las leyes de Matrimonio Igualitario y de Identidad de Género; pero, también, con la Ley de Salud Mental, que despatologiza la elección de la identidad sexual. También, con la ley de protección integral de las mujeres contra la violencia, cuyo Consejo

Nacional de las Mujeres adoptó una definición amplia de mujer para incluir a los colectivos trans. O, incluso, con la sanción del Código Civil y Comercial de la Nación, en 2014, que refuerza las leyes que reconocen el derecho a la identidad de género. Todos estos instrumentos conforman un marco normativo amplio que reconoce y protege los derechos de la comunidad travesti, transexual y transgénero.

Pero, a pesar de estos avances, aún persisten obstáculos estructurales que limitan el ejercicio de derechos fundamentales. Un ejemplo contundente es la exclusión del mercado laboral. Las causas obedecen a múltiples factores como la falta de acceso a la educación y formación, o a la salud y a la vivienda digna.

Más reprochable, realmente, es la persistencia de una cultura discriminatoria en buena parte de la sociedad. Frente a esto, tenemos que diseñar marcos institucionales que permitan que el reconocimiento formal de derechos se plasme, efectivamente, en hechos que modifiquen la realidad efectiva del colectivo.

La igualdad de oportunidades requiere de condiciones materiales para su ejercicio. Los derechos formalmente reconocidos en nuestro ordenamiento jurídico, para que sean efectivos y no una mera declamación, deben ir acompañados de las condiciones para ejercerlos.

El proyecto que hoy tratamos apunta, justamente, en esta dirección. Se trata de medidas positivas que fomentan la incorporación al mercado formal de trabajo, público y privado. Además, genera los incentivos para la formación y la capacitación, lo que, a su vez, mejora la empleabilidad de las personas.

El cupo trans en la administración pública, así como los incentivos que se destinan al sector privado, aspiran a remover fácticamente la injusticia sociolaboral que atraviesa el colectivo.

Además, el proyecto tiene un sentido profundamente reparatorio. El diseño toma en consideración las particularidades que históricamente han generado y profundizado estas exclusiones sociales; pero, también, intenta derribar las injusticias culturales y simbólicas.

La incorporación en ambientes formales de trabajo es un paso indiscutible para terminar con las representaciones estigmatizantes que recaen sobre estas poblaciones. En esencia, estamos ante un proyecto de ley que expande la libertad sustantiva de un colectivo que está sujeto a privaciones estructurales.

Si bien queda pendiente, todavía, avanzar en un abordaje integral que cubra el ciclo de vida –vital– completo de las personas trans, lo cierto es que el empleo formal es un gran ordenador porque, por un lado, provee la autonomía económica, pero también promueve el acceso a la seguridad social.

Hacia mediados del siglo XX, Marshall acuñaba el concepto de ciudadanía social: incluía, dentro de esta noción, un amplio rango de derechos sociales, que iban desde cierto nivel de bienestar económico y seguridad social hasta el disfrute de la herencia cultural de la sociedad. Sintetizaba el conjunto de condiciones materiales y simbólicas que hacían de un individuo un miembro efectivo de una comunidad.

El reclamo del colectivo travesti, transexual y transgénero es, en definitiva, una demanda de reconocimiento como ciudadanos y ciudadanas, con igualdad efectiva de derechos y oportunidades, tal como establecen los Principios de Yogyakarta. Y, para que ello sea posible, es necesario que tengamos un

profundo sentido de la equidad, que nos permita identificar las particularidades que definen y condicionan el curso de sus vidas.

En sociedades plurales y libres ni la asimilación ni la uniformidad son los fines deseables. Por el contrario, la diversidad de miradas, de voces, de experiencias, de tradiciones y de formas de vida es constitutiva de la democracia. Tal vez, es ahí donde radica la potencia del reclamo de este colectivo.

Tal como afirma Diana Maffía, las identidades travestis tienen la capacidad de desmentir el uniformismo binario y desnudar su imposición.

Su lucha es una lucha por más y mejor democracia; porque, en definitiva, el desarrollo de cada persona no puede estar sujeto a su identidad de género, a su raza, a su orientación sexual, a su geografía, edad, discapacidad, religión, clase, estatus.

Nuestra misión, como legisladores, es asegurar el derecho a ejercer la ciudadanía desde las diferencias. En otras palabras, señora presidenta, nuestra misión es que haya un proyecto de vida posible para cada ser humano. Todavía falta mucho, pero hoy daremos un paso muy importante en este sentido.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra senadora Blas.

Sra. Blas.- Gracias, presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos. Un saludo especial a las compañeras del colectivo trans que acompañan esta sesión desde la Plaza de los Dos Congresos.

La verdad es que quienes me precedieron en el uso de la palabra han explicado de manera pormenorizada el contenido del presente proyecto en tratamiento, además de haber descripto su verdadero espíritu.

Cuando yo pensaba qué podría mencionar en esta ocasión, llegué a la conclusión de que no hay demasiado que decir si uno piensa en la enorme y larga lucha de este colectivo. Más bien, me inclino por pedir disculpas por tanta demora, y por tan largos períodos de silencio y falta de respuestas.

Estamos hoy, aquí, para reivindicar esa lucha con el justo reconocimiento del derecho al trabajo, digno y legalmente reconocido, nada más y nada menos.

Con la aprobación del proyecto de ley de Promoción de Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero "Diana Sacayán-Lohana Berkins" estamos saldando una deuda, sin dudarlo. Se trata de un estricto acto de reparación, de justicia e inclusión social. Se trata de igualar oportunidades y trato.

El trabajo dignifica y ordena la vida, como mencionaron las colegas que me precedieron en el uso de la palabra: esa vida de las personas a las que les abre la posibilidad de mejorar en otros aspectos. Tener un trabajo posibilita planificar y pensar en tener un futuro, y el acceso a otros bienes y servicios.

Con este proyecto estamos reconociendo ese derecho humano a tener un ingreso digno, sin discriminación y con igual protección de la ley, como el resto de los ciudadanos.

El derecho al trabajo, sin discriminación alguna, se encuentra contemplado en nuestro ordenamiento constitucional. Pero, sin embargo, la gran mayoría de las personas travestis, mujeres y varones trans, no tienen acceso al empleo registrado, y se ven discriminados en el ámbito laboral por estereotipos de género y marcados prejuicios.

Con estas premisas y convencimiento, también, he presentado un proyecto de ley de cupo, de promoción del derecho al trabajo para personas travestis, mujeres y varones trans, que se tuvo a la vista en el dictamen que hoy tratamos.

Para finalizar, señora presidenta, permítame mencionar a las compañeras de mi provincia que, con enorme esfuerzo, compromiso y trabajo, nunca claudicaron en esta búsqueda y fueron ganando espacios, producto de ese compromiso y de ese trabajo. En nuestra querida Rocío Yoko Ortiz, coordinadora provincial de ATTTA, abanderada de esta lucha y también integrante del Movimiento de Mujeres por la Igualdad de Catamarca, quiero saludar a CREFOR, a A.S.D.A. y al Movimiento Evita Diversidad.

Quiero comentarles, además, que en Catamarca, de los dieciséis departamentos que integran mi provincia, en dos municipios se ha legislado sobre cupo trans, mientras que en instituciones como la Cámara de Diputados y Diputadas, y de Senadores y Senadoras de mi provincia, se ha establecido, y es un hecho, la incorporación de compañeras del colectivo, lo que efectivamente se produjo; y se encuentran integradas de lleno a los equipos de estas instituciones, la verdad que trabajando con enorme entusiasmo, eficiencia y eficacia.

Otras instituciones y reparticiones públicas de nivel nacional y provincial, también dieron espacios a las compañeras, mientras que otras trabajan en este proceso.

Ojalá esta ley que nos aprestamos a sancionar sea una puerta cierta, concreta, para elevar a este colectivo, dignificando su vida con la integralidad que se presenta en ella; y que, además, sirva de modelo para replicarla en todo el país, con la transversalidad y el federalismo que establece. Nada más.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra senadora Ianni.

Sra. Ianni.- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que, en virtud de nuestros tiempos, por las dudas de una conexión un poco inestable que tengo, en virtud también de las emociones que se despiertan en mí al escuchar a mis colegas y a mis compañeras que me han precedido en el uso de la palabra y, sobre todo, en el sentimiento de aquellas que nos acompañan y nos acompañaron para llegar hasta aquí, en esta sesión tan especial –diría yo–, le quiero pedir permiso, señora presidenta, para expresarme y referirme, brevemente, a los dos proyectos de ley que tenemos en el orden del día de esta sesión.

Hoy es uno de esos días en que uno, realmente, siente orgullo de ser parte de este Congreso; y, sobre todo, orgullo de ser militante de este proyecto nacional y popular que sabe que el trabajo es dignificar: eso es reconocer derechos.

Hoy, estamos frente a un acto de justicia social al convertir en ley estos dos proyectos que cambian, mejorando –y vaya que notablemente– la calidad de vida de los argentinos y de las argentinas; argentinos y argentinas que están siendo escuchados por un Estado presente que, con firmeza, define políticas públicas y acompaña el desarrollo de su gente.

Hoy, la zona fría se vuelve más amplia y se extiende, reconociendo los beneficios para aquellos usuarios que necesitan del Estado para garantizar los

servicios y sus necesidades básicas para que sean satisfechas y mejorar, así, su calidad de vida.

Hoy, es un acto de justicia para aquellos que durante cuatro años –durante los cuatro años del gobierno de Mauricio Macri– fuimos ninguneados y burlados por dar esta pelea; pelea donde, lejos de quedar como que éramos los que derrochábamos la energía o calefaccionábamos las veredas, hemos seguido la lucha para que la necesidad de nuestra gente haya sido reconocida y se multiplique por miles, a lo largo de nuestro territorio argentino.

Y, si hablamos de lucha, es tiempo también de reconocerla y de dar respuesta a la lucha del colectivo trans: la lucha de estas personas que han sido reconocidas por su situación de vulnerabilidad; por haber sido, históricamente, víctimas de discriminación; por haber sido estigmatizadas y perseguidas, como también lo hemos manifestado en la tarde de hoy.

Estas personas, hoy, dan otro gran paso hacia la conquista de derechos: el derecho al trabajo y a hacerlo en condiciones dignas, en igualdad con el resto de las personas.

Hablar de trabajo formal para la comunidad trans es hablar de algo soñado, como expresaban mis comprovincianas que, seguramente, también nos están siguiendo muy atentamente y nos han marcado este camino para llegar hasta aquí, como lo dije al principio.

Hablar de trabajo formal para ellas es, también, hablar de lo inalcanzable –o de aquella situación de privilegio–, una de las tantas cosas que durante todos estos años se les ha negado como derecho.

Ellas me expresaban –y quiero traerlo hasta aquí, también– que no es normal hablar de trabajo formal o que no es común en las conversaciones del colectivo trans, porque es algo que no viven en la cotidianidad. Es por eso que considerar este proyecto de ley es abrir un mundo nuevo de oportunidades para ellos, para ellas, oportunidades que hasta aquí son desconocidas: oportunidad de un salario a fin de mes, del aguinaldo, de las vacaciones pagas, de contar con una obra social, de tener una carpeta médica que cubra sus enfermedades, de poder sociabilizarse en un entorno laboral, de poder recibir capacitaciones constantes, de poder tener una vida ordenada, con horarios laborales, de tener distintas funciones, de acuerdo con sus capacidades; todo ello, entre muchas otras cosas que algunos otros tenemos la posibilidad de realizar todos los días.

Como les decía, para este colectivo, para estas compañeras, para estos compañeros, es una puerta de posibilidades el trabajo formal, adquiriendo todos los derechos que pueda el Estado brindarles a partir de la sanción de esta ley.

Lo viven como una pequeña luz de esperanza para poder volver a estudiar, para capacitarse, para progresar y ser dignas. Y quiero decirles hoy a ellas que son derechos: no son privilegios los que estamos conquistando y los que están conquistando, también, a partir de la sanción de esta ley.

Acompañamos –y en este caso, en lo particular– a distintas y diferentes organizaciones de diversidad en mi provincia, Santa Cruz, a través también de la representación de la Asociación de Travestis, Transgéneros y Transexuales de Argentina, aquí también en mi provincia, y en forma conjunta con el Frente Nacional por la Igualdad. Esas organizaciones llegan a la mayor cantidad de personas trans en todo nuestro país y, también, en los distintos puntos de mi provincia.

Si bien en nuestra provincia, a diferencia de otras, la cantidad de personas trans quizás sea menor en cuestión comparativa, la calidad de ese poder de estar registradas, conectadas, acompañadas y trabajar en conjunto, hace que sea aún más valioso ese destino común que han construido en toda esta lucha.

Y aun siendo pocas, pero creo que lo suficientemente fuertes, es bueno contarles que, en mi provincia, Santa Cruz, en el mes de diciembre del año 2020 se sancionó la ley integral de reconocimiento y de reparación histórica de derechos para las personas trans; ley que, hoy, está camino a su reglamentación y por la cual seguimos trabajando, en conjunto, con estas distintas organizaciones y referentes de diversidad.

Ojalá que el próximo paso sea, en nuestro Congreso Nacional, poder tratar una ley integral trans, a nivel nacional, que sea de máxima, que sea abarcativa y que sea, también, más inclusiva; que pueda garantizar el ingreso, la permanencia y el egreso en el sistema educativo; que pueda garantizar el acceso a un sistema de salud; que pueda brindarles una vivienda digna y, también, la reparación histórica para que nadie más quede afuera de esto.

Es por eso que, en nombre de Delfina, en nombre de Patricia, en nombre de Clara, en nombre de Roxi y de tantas ellas, santacruceñas, santacruceños, que tanta lucha y que tantas ganas y empeño ponemos para llegar a celebrar días como estos en el Congreso Nacional y en la vida democrática de nuestro país, es que sea ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra senador Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Me parece que está el senador Pablo Blanco...

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Ah, bien.

Entonces, tiene la palabra senador Blanco. Luego viene Naidenoff.

Sr. Blanco.- Discúlpeme, presidenta...

–Contenido no inteligible.

Sr. Blanco.- No me había anotado en la lista de oradores, pero quiero hacer una aclaración sobre mi voto…

–Contenido no inteligible.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- No se lo escucha bien.

A ver, espere un momentito.

Sr. Blanco.- Había tomado la determinación de…

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- A ver, senador Blanco...

Sr. Blanco.- ¿Me escucha?

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Ahora, sí.

Sr. Blanco.- Decía que cuando inicié esta sesión tenía la determinación de abstenerme en el tratamiento de este proyecto de ley basado en que, para mí, todos los ciudadanos somos iguales, independientemente del sexo, la religión, la ideología. Pero, bueno: escuchando a las senadoras preopinantes en este sentido, y analizando que es cierto que "la única verdad es la realidad", como decía Aristóteles, en su momento, que después sabiamente, un general copió e hizo famosa en la Argentina, la realidad nos indica que no siempre se reconocen los derechos a todos.

Entonces, por eso, he tomado la determinación –sobre todo, para aclararles a los integrantes del interbloque– de cambiar mi abstención por un voto afirmativo, en términos generales. Además, si hubiera una mejor redacción

del artículo 7º, también lo acompañaría; pero entiendo que la redacción que tiene habilita, no seguramente el espíritu de lo que se busca con este artículo, sino otras cosas; por lo cual, adelanto que voy a votar en general por la afirmativa y me voy a abstener en el artículo 7º.

Era para eso, nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senador.

Tiene la palabra senador Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Presidenta: muchas gracias.

Me parece que, en este debate, han estado marcadas dos palabras que me parecen trascendentes, que tienen que ver con esta idea de lograr un criterio de justicia y de equidad. Y creo, sinceramente, que cuando el Congreso de la Nación avanza con la sanción de este tipo de leyes que tratan, de alguna manera, de dar una vuelta de página en una historia de discriminación de sectores vulnerables, siempre es un avance, siempre es un avance.

Ahora bien: cuando se trata de enmendar desigualdades, en una Argentina que arrastra golpes, sacudones, lógicamente hay que tener una mirada integral. Es muy difícil encontrar respuestas abarcativas para los problemas del todo o del conjunto. Pero creo que la Argentina, en los últimos años, producto de la madurez de la propia dirigencia política, ha hecho del reconocimiento de derechos un Estado que ha estado a la vanguardia. Creo que eso es producto, justamente –reitero–, de la responsabilidad de la dirigencia política: de que, más allá de los enormes problemas a resolver y desafíos que tenemos para resolver como sociedad en el ámbito laboral, económico y social, todo lo que tiene que ver con derechos y reconocimientos de colectivos vulnerables, fue una prioridad del Parlamento nacional.

Ahora bien: yo soy de los que cree que cuando se trata de terminar con la discriminación, de poner fin a las injusticias, no alcanza únicamente con el reconocimiento de una ley formal.

Lo decían muchas senadoras que han hecho uso de la palabra: fuimos pioneros en establecer criterios de la identidad; pero no alcanza con un Estado que te reconozca el nombre; no alcanza con un Estado que te reconozca identidad porque, cuando existe una historia de arrastre de discriminaciones, la discriminación viene de la mano de otras cosas. Por plantarse hace muchos años atrás primero en el grupo familiar y decir "soy lo que soy", por una cuestión cultural muchas fueron expulsadas de los hogares.

Y la expulsión de los hogares vino de la mano, también, de la imposibilidad de avanzar en un proceso educativo y formal; y la imposibilidad de avanzar en un proceso educativo y formal empujó, de alguna manera, a trabajos no queridos y forzados. Y hoy, la realidad, se ve en los datos que indicaban las senadoras: es decir, que el 95 por ciento no tiene trabajo. Y, lo que es mucho más grave –mucho más grave–, que el 90 por ciento de este colectivo soporta a diario violencias: violencia de género.

Entonces, a mí me parece que el Estado no solamente tiene que garantizar este principio liminar de la Constitución de que las acciones privadas de los hombres, en la medida en que no afectan la moral, están reservadas a Dios y exentas de la autoridad de los magistrados. Esto también, a veces, es un arma de doble filo. Cuando se trata de discriminación y se trata de la imposibilidad de trabajar porque, de arrastre, existe la discriminación, y está marcada a fuego la discriminación, el Estado tiene que dar un paso más.

Entonces, este paso que estamos dando, como Estado, al establecer un criterio, un piso, que yo llamo un piso de dignidad para el acceso al mercado formal del trabajo, se trata de eso. Quizás, se trata de una cuestión de visos de esperanza, pero el desafío es cultural, el desafío es cultural.

¿Y por qué tiene que dar el puntapié inicial el Estado? Porque es justamente el Estado el que tiene que reconocer, cuando se da una discriminación, dónde se puede alcanzar un término medio para encontrar criterios equitativos y ordenadores en el marco de la propia sociedad.

Entonces, yo creo que este es un debate transversal cuyo origen está en las luchas de las propias organizaciones. No es patrimonio de la política. El patrimonio está en el reconocimiento y en la madurez de la política para darnos cuenta de que cada uno tiene el derecho a decidir su propio plan de vida y, en el marco de su propio plan de vida y de su propia identidad, no puede ser un obstáculo para no progresar en una sociedad como la argentina.

Entonces, lo que venimos a hacer con este voto, con este acompañamiento en general de la ley y, algunos, con algunas observaciones, es no solamente reconocer el plan de vida sino, en ese plan de vida, tener la posibilidad de alcanzar el progreso social; de construir, con dignidad, ese progreso social.

Y ahí está el Estado, con este cupo del uno por ciento. ¿Alcanzará? ¿No alcanzará? Es el primer paso.

Yo sé que para terminar con la discriminación, que la hay, y no solamente con este colectivo, sino también con ciudadanos extranjeros que residen en la Argentina y trabajan en la Argentina, algunos, en condiciones también de servidumbre… Este es un proceso cultural. Pero el cambio cultural, el primer paso, es en este ámbito, en el Parlamento, al reconocer derechos, al tener un Estado que tenga la capacidad de ser audaz: audaz no solamente en el reconocimiento, sino en el permiso a la inclusión; y ese es el quiebre. Este es un quiebre que tiene que ver con un quiebre cultural, que estamos dando con la sesión del día de la fecha.

Para finalizar, quiero decirles que la democracia, a diferencia de lo que algunos creen, no es el derecho de las mayorías: la democracia plena es el reconocimiento de derechos de minorías que luchan para que su dignidad pueda ser realidad. Y lo que estamos haciendo es que esa dignidad, que se reconoció con la propia identidad, en el mercado del trabajo constituya un progreso que pueda ser realidad. Es el primer paso de un Congreso maduro y pleno en el ámbito no de reconocimientos de derechos, sino de realidades.

Pero, así como tenemos este desafío, que lo damos con el colectivo, para lograr inclusión en el mercado laboral, habrá otros desafíos que tenemos pendientes en la Argentina. En ese sentido, también, espero que exista madurez y mucho equilibrio para encontrar una salida a los enormes problemas que hoy tenemos.

Pero cuando se trata de reconocer realidades y de un Estado que pueda aportar a la inclusión, me parece que tenemos mucho para celebrar desde la política. En una Argentina tan golpeada es una bocanada de aire fresco y espero que nos sirva para las materias pendientes que se tienen.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senador.

Si pueden ir encendiendo las cámaras los senadores, porque vamos con el cierre del último orador: el senador Lovera.

Sr. Lovera.- Gracias, señora presidenta.

Recién escuchábamos al senador anterior decir que no alcanza, y hubiera estado bueno que en los años anteriores hubiéramos podido dar este debate, que lamentablemente no lo pudimos ni siquiera dar. Pero en buena hora y buenísimo que todo indicaría que hoy esta ley la vamos a aprobar por unanimidad.

Pero yo, en primer lugar, quiero empezar diciendo que el objetivo de esta ley de cupo laboral travesti-trans es que esta población, que ha sido invisibilizada por tanto tiempo, a la que se le han negado innumerables derechos y que ha sido perseguida, discriminada, estigmatizada, criminalizada y excluida de la sociedad, pueda acceder a un trabajo digno; a un trabajo digno que le posibilite mejorar su calidad de vida y le dé la oportunidad de planificar, y de planificar proyectos.

Las personas travestis, transexuales y transgénero comienzan a transitar este camino de exclusiones y marginaciones a muy temprana edad. Una gran mayoría experimenta por primera vez estas discriminaciones inclusive en el seno de sus propios hogares, que luego se van extendiendo a los espacios educativos, en el acceso a la salud, en el ámbito laboral. Y esta exclusión del mundo del trabajo les imposibilita acceder a cualquier otro derecho. Por este motivo es que es una población con bajísima expectativa de vida. Viven, en su gran mayoría, en muy malas condiciones habitacionales. Están expuestas a constantes situaciones de violencia, ya que tienen que valerse de actividades e inclusive de economías muchas veces criminalizadas para lograr su subsistencia.

Tenemos que decir sin eufemismos que el motivo del desempleo estructural de la comunidad travesti-trans no es ni más ni menos que su identidad de género, y sin dudas que la ampliación de derechos que propone el proyecto va a permitir sacar de a poco a esta población de la marginación en la que ha estado hundida todo este tiempo, y también ver si podemos eliminar las desigualdades extremas.

Todos los avances relacionados con los derechos humanos de las personas del colectivo LGBTIQ+ en nuestro país, en las políticas públicas o en la legislación, se han ido dando y se han ido realizando por la activa participación de las organizaciones sociales y de sus propios grupos de pertenencia.

Yendo al proyecto en sí, la iniciativa establece un cupo de un 1 por ciento en los tres poderes del Estado, en las empresas estatales. También propone incentivos fiscales para el sector privado que contrate a personas del colectivo travesti-trans y se promueve el acceso al crédito con tasas preferenciales para las personas del colectivo. También se garantiza la igualdad real de oportunidades, porque el requisito de terminalidad educativa no puede resultar un obstáculo para el ingreso y permanencia en el empleo.

La educación es fundamental y más importante aún es que podamos promover una formación con enfoque de género y diversidad que nos ayude a alcanzar ese tan anhelado cambio cultural que necesitamos y que elimine las prácticas discriminatorias.

Otra cuestión que plantea el proyecto y que resulta de suma importancia en la ley es que toda persona travesti, transexual o transgénero no podrá ser impedida de un cupo laboral por antecedentes contravencionales.

Los antecedentes penales, que resultan irrelevantes para el acceso al puesto laboral, no podrán representar un obstáculo, ya que, como hemos manifestado todos los que nos hemos expresado en esta sesión, es una población muy vulnerada, que en su grandísima mayoría para subsistir vive o tuvo que vivir de actividades en las que se enfrentaban o se enfrentan cotidianamente con las fuerzas policiales y las exponen a situaciones hasta de violencia institucional.

Antes de finalizar, señora presidenta, no puedo dejar de mencionar a mi provincia, a la provincia de La Pampa. Mi provincia de La Pampa aprobó hace poquito, en abril de este año, la ley para la aplicación del cupo y la inclusión laboral trans en la administración pública.

En el mismo sentido, bien lo decía nuestro miembro informante, la senadora Durango, nuestra querida Universidad Nacional de La Pampa, a través de su Consejo Superior, ya resolvió en el año 2019 incorporar en la planta no docente de la Universidad a personas travestis, transexuales y transgénero que reúnan las condiciones de idoneidad para los cargos.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Silencio, por favor.

Sr. Lovera.- Yo estoy convencido de la importancia y la oportunidad del proyecto que hoy estamos tratando. Por ello es que lo vamos a acompañar con nuestro voto todo nuestro bloque, porque viene a reparar lo que durante tantos y tantos años se ha invisibilizado.

Ojalá hubiéramos podido alcanzar esta madurez que tenemos hoy, madurez no solo individual, sino institucional, para que esta comunidad comenzara a gozar antes de derechos que nunca le tendrían que haber sido negados. Pero, bueno, miremos el vaso medio lleno: de acá en adelante podrán vivir su identidad de forma plena y libre, con un trabajo que las dignifique.

Yo anhelo vivir en un país donde las oportunidades no dependan de la identidad de género que la persona elija, y trabajo todos los días para construir, de una u otra manera, entre todos, una sociedad que sea más justa, más tolerante, más igualitaria. Y este proyecto nos acerca un poco más hacia esa Nación que es la que pensamos.

Nosotras y nosotros, como legisladores y legisladoras, tenemos que unir esfuerzos para lograr que el mundo del trabajo sea un mundo y un lugar libre de violencia y discriminación. No podemos seguir legislando de manera binaria, hombre-mujer, la sociedad está compuesta por otras realidades de percepciones de género que nos obligan a dejar atrás estructuras arcaicas.

Así que –ya se ha dicho mucho– quiero también manifestar que el espíritu de esta ley es de aplicación al artículo 146, inciso a), del Código Civil argentino y decirles que muy, pero muy felices hoy vamos a votar este proyecto de ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senador.

Corresponde votar la autorización de inserciones y abstenciones.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Resultan aprobadas.

Propongo se vote en general y en particular en una sola votación por medios electrónicos el Orden del Día N° 175/21.

Se lanza la votación.

–Se practica la votación por medios electrónicos.

–Luego de unos instantes:

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Se cierra la votación.

–Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Fuentes).- Se aclara que el señor prosecretario parlamentario va a aclarar el alcance del voto de los miembros de la oposición.

Almirón: afirmativo.
Alperovich: ausente.
Basualdo: abstención.
Blanco: afirmativo. Artículo 7°… Se abstiene en el artículo 7°.
Blas: afirmativo.
Braillard Poccard: afirmativo. Se abstiene en el 6° y vota negativo en el 7°.
Bullrich: ausente.
Senador Caserio: su voto, por favor.

–Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Fuentes).- Senador Caserio…

–Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Fuentes).- Senador Castillo: afirmativo. Negativo el 7°, en particular.

Senadora Catalfamo: afirmativo.
Senador Closs: afirmativo.
Senador Cobos: ¿su voto?

–Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Fuentes).- Abstención. Cobos se abstiene.

Costa: ausente.
Crexell: afirmativo.
De Angeli: afirmativo. Negativo artículo 7°.
Doñate: afirmativo.
Durango: afirmativo.
Duré: afirmativo.
Elías de Perez: abstención.
Senador Espínola: ¿su voto?

–Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Fuentes).- Senador Espínola...

–Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Fuentes).- Fernández Sagasti: afirmativo.

Fiad: afirmativo. Abstención en el artículo 7°. Fiad: afirmativo y abstención en el artículo 7°.

García Larraburu: afirmativo.
Giacoppo: afirmativo y abstención en el 7°.
Nora Giménez: afirmativo.
Gladys González: afirmativo.
María Teresa González: afirmativo.
Nancy González: afirmativo.
Guerra: afirmativo.
Ianni: afirmativo.
Kueider: ausente.
Leavy: afirmativo.
Ledesma Abdala de Zamora: afirmativo.
López Valverde: afirmativo.
Lousteau: afirmativo y se abstiene en el artículo 7°.

Lovera: afirmativo.
Senador Luenzo: ¿su voto?
Sr. Luenzo.- Afirmativo, señor secretario.
Sr. Secretario (Fuentes).- Luenzo: afirmativo. Gracias.
Senador Marino: afirmativo y se abstiene en el 7°.
Senador Ernesto Martínez: negativo.
Senador Julio César Martínez: ¿su voto, por favor?
–Luego de unos instantes:
Sr. Secretario (Fuentes).- Senador Julio Martínez: ¿su voto?
Sr. Martínez, Julio.- Afirmativo y abstención en el 7°.
Sr. Secretario (Fuentes).- Afirmativo y abstención en el 7°. Gracias.
Mayans: afirmativo.
Mera: afirmativo.
Mirabella: afirmativo.
Senadora Mirkin: ¿su voto?
–Luego de unos instantes:
Sr. Secretario (Fuentes).- Montenegro: afirmativo.
Neder: afirmativo.
Olalla… Senadora Olalla: afirmativo y abstención en el 7°.
Perdón. Corrijo. Olalla: afirmativo. Abstención en el 6° y negativo el 7°.
Senador Pais: afirmativo.
Parrilli: afirmativo.
Naidenoff: afirmativo y abstención en el 7°.
Pilatti Vergara: afirmativo.
Poggi: afirmativo y negativo el artículo 7°.
Recalde: afirmativo.
Reutemann: ausente.
Rodas: afirmativo.
Matías Rodríguez: afirmativo.
Rodríguez Machado: abstención.
Rodríguez Saá: afirmativo.
Romero: ausente.
Sacnun: afirmativo.
Sapag: afirmativo.
Schiavoni: abstención.
Snopek: afirmativo.
Solari Quintana: afirmativo.
Tagliaferri: ausente.
Taiana: afirmativo.
Tapia: abstención.
Uñac: afirmativo.
Senadora Vega: ¿su voto?
–Luego de unos instantes:
Sr. Secretario (Fuentes).- Senadora Vega: ¿su voto?
–Luego de unos instantes:
Sr. Secretario (Fuentes).- Verasay: afirmativo y negativo el artículo 7°.
Weretilneck: afirmativo.
Senador Zimmermann: afirmativo y abstención en el artículo 7°.
Reitero los que no han podido, todavía, expresar el voto.

Senador Caserio: ¿su voto?

–Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Fuentes).- Ausente.

Senador Cobos: ¿su voto?

–Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Fuentes).- No lo manifiesta.

Senador Cobos: ¿su voto?

–Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Fuentes).- Ausente.

Senador Espínola: ¿su voto?

–Luego de unos instantes:

Sr. Cobos.- Cobos: abstención, secretario.

Sr. Secretario (Fuentes).- Senador Cobos, entonces, abstención.

Senador Espínola: ¿su voto?

–Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Fuentes).- Ausente.

Senador Luenzo: ¿su voto?

–Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Fuentes).- Senador Luenzo: ¿su voto?

Sr. Luenzo.- Ya le había señalado positivo, señor secretario.

Sr. Secretario (Fuentes).- Agradezco que lo reitere. Gracias.

Afirmativo, Luenzo.

Senadora Mirkin: ¿su voto?

Sra. Mirkin.- Afirmativo, señor secretario.

Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias, senadora.

Senadora Vega: ¿su voto?

–Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Fuentes).- Ausente.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Con 55 votos afirmativos, uno negativo, 6 abstenciones, resulta aprobado. Se convierte en ley. *(Aplausos y manifestaciones en las galerías.)*

–El resultado de la votación surge del Acta N° 3.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Se comunica al Poder Ejecutivo.

13. Ampliación del Régimen de Zona Fría (O.D. Nº 172/21.)

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Continúa la sesión.

Corresponde poner a consideración el orden del día que por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Fuentes).- Orden del Día Nº 172/21. Dictamen en el proyecto de ley venido en revisión por el que se amplía el Régimen de Zona Fría.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Corresponde aprobar lista de oradores que por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Fuentes).- Uñac, Schiavoni, Catalfamo, Crexell, Pais, Verasay, Zimmermann, Lovera, Cobos, Gladys González, Guerra, Blanco, Taiana, De Angeli, Rodríguez Saá, Castillo, López Valverde, Matías Rodríguez, Giménez, Rodríguez Machado, Leavy, Tapia, Sacnun, Ernesto Martínez, Parrilli, Lousteau, Fernández Sagasti, Solari Quintana, Weretilneck, Vega, Naidenoff y Mayans.

–Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Resulta aprobado. Tiene la palabra el senador Uñac.

Sra. Giacoppo.- Perdón, secretario. Presidenta, no me nombraron.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Senadora Giacoppo, a ver un momentito.

Sra. Giacoppo.- No me nombraron.

Sr. Secretario (Fuentes).- Giacoppo, me había informado el prosecretario, que no hablaba.

Senadora Giacoppo, el prosecretario parlamentario informó que usted se abstenía de usar la palabra.

Sra. Giacoppo.- No, señor secretario. Perdón. Inclúyame en la lista.

Sr. Secretario (Fuentes).- Está bien, senadora.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Entonces, se aprueba la lista de oradores con la reincorporación de la senadora Giacoppo.

Tiene la palabra senador Uñac.

Sr. Uñac.- Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, corresponde manifestarle al cuerpo, a los colegas senadoras y senadores, de una nota ingresada a la comisión, de la señora senadora María de los Ángeles Sacnun, donde adjunta adhesiones y declaraciones apoyando el proyecto en revisión sobre ampliación del Régimen de Zona Fría, de concejos deliberantes, comunas y asociaciones de la provincia de Santa Fe, de la que oportunamente ella dará cuenta y comentará cuando haga uso de la palabra.

Entrando ahora en el tema que nos ocupa, voy a hacer una síntesis de los aspectos y fundamentos de la iniciativa parlamentaria venida en revisión de la Cámara de Diputados sobre la ampliación del Régimen de Zona Fría, proyecto que alcanzó un importante consenso en la Cámara Baja y en el plenario de las comisiones de Minería, Energía y Combustibles y de Presupuesto y Hacienda de este Senado.

Representa una enorme satisfacción tratar este proyecto de ley que amplía el universo de beneficiarios y beneficiarias del Régimen de Zona Fría.

Esta iniciativa parlamentaria presentada por el diputado Máximo Kirchner y acompañada por distintos legisladores y legisladoras, da respuesta al reclamo de muchos años de un sector de usuarios que se enfrenta a bajas temperaturas y altas tarifas para abonar por ello.

Agradezco especialmente a quienes se pusieron al frente de esta iniciativa, de esta demanda, y a las senadoras y senadores que se comprometieron y posibilitaron que hoy estemos a un paso de convertirla en ley.

En su artículo 1°, determina que el plazo de vigencia del régimen establecido por el artículo 75 de la ley 25.565, se prorroga hasta el 31 de diciembre del año 2031. Vale decir que se prorroga por diez años. El régimen al que se refiere es el Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumo Residenciales de Gas que se creó en el año 2002, para compensar el consumo domiciliario del gas de la Patagonia; del departamento de Malargüe, provincia de Mendoza, y de la región conocida como Puna, por el gran consumo de gas que tenían en el invierno. Dicho fondo se constituye con un recargo de hasta un 7,5 por ciento sobre el precio del gas natural en el punto de ingreso al sistema de transporte, aplicable al volumen comercializado en el país, no pudiendo superar ese número.

Actualmente el nivel de recargo se ubica en un 4,46 por ciento y se estima, se prevé que para el año 2021, el año en curso, el recargo sea de 5,44,

es decir, 1 punto más. Esto generaría un impacto mínimo en las facturas de los usuarios, del 0,5 por ciento, aproximadamente, en promedio por factura.

En su artículo 2° establece que el Poder Ejecutivo por sí o a través de la autoridad de aplicación queda facultado para aumentar o disminuir el nivel establecido, en hasta un 50 por ciento, con las modalidades que considere pertinentes. Cabe mencionar que en la ley vigente el Ministerio de Economía está facultado para aumentar o disminuir el nivel de recargo en hasta un 20 por ciento.

Del artículo 3° de la iniciativa se desprende que continuarán los beneficios de la aplicación del régimen para usuarios residenciales del servicio de distribución de gas por redes, gas natural y gas propano indiluido por redes para la región patagónica; el departamento de Malargüe, provincia de Mendoza, la región conocida como Puna, y para los usuarios del Servicio General "P" de localidades abastecidas con gas propano por red, los que serán equivalentes al 50 por ciento de los cuadros tarifarios plenos establecidos por el ENARGAS.

Por otra parte, con relación al artículo 4°, si me permite, señora presidenta, voy a leer textualmente: Se amplía el área geográfica a beneficiar con el régimen de zona fría a las porciones no beneficiadas actualmente de las subzonas denominadas "III a", "IV a", "IV d", "V" y "VI", según la división bioambiental utilizada por el ENARGAS bajo norma IRAM 11.603/2012, las que pueden observarse en el mapa del Anexo I y que no estaban incorporadas al régimen vigente.

Vale decir, señora presidenta, que los criterios científicos utilizados para determinar estas zonas bioambientales incluidas en la presente ley se han hecho a través de normas IRAM -como ya dije, la 11.603 de 2012- y en las cuales han participado también el Conicet y distintas universidades del país, como así también diversas asociaciones y organizaciones. O sea que está basada en criterios objetivos y científicos que establecen que a través de esta norma IRAM se incorpora a municipios del centro, del sur y de la costa atlántica de la provincia de Buenos Aires, regiones de la provincia de San Luis, de San Juan, de Córdoba, de Mendoza, de Salta, del sur de Santa Fe y algunas localidades de la provincia de La Rioja, de Tucumán y de Catamarca con climas frío o templado frío. Esto quiere decir que a las 10 provincias que estaban alcanzadas por el régimen vigente se agregan 7 nuevas que accederán a los beneficios establecidos en la norma que estamos tratando.

Asimismo, se agregan algunas localidades que actualmente o en un futuro sean abastecidas de gas natural o de gas licuado de petróleo de uso domiciliario, las que obtendrán en forma automática los beneficios establecidos en este proyecto.

Se estima que se incluirá a más de 3.100.000 hogares, que se suman a los 850.000 que contempla la norma vigente o que ya estaban alcanzados.

En esta ampliación geográfica, a los usuarios residenciales del servicio de distribución de gas por redes –gas natural y gas propano– y a los usuarios del servicio general P de localidades abastecidas con gas propano por red, se les aplicará el 7 por ciento de los cuadros tarifarios plenos del ENARGAS. El beneficio representará un descuento del 30 o 50 por ciento, dependiendo de la condición de vulnerabilidad económica de cada usuario.

La norma enumera algunos criterios de elegibilidad en que se aplica o se aplicará la reducción del 50 por ciento en el cuadro tarifario.

Paso a leer, señora presidenta.

Titulares de…Permítame…

Sr. Presidente (Mayans).- Señor presidente, porque señora no soy, por favor. *(Risas.)*

Sr. Uñac.- Titulares de Asignación Universal por Hijo… ¿Me escuchan?

Sr. Presidente (Mayans).- Sí. Le aclaré que soy el presidente, no la señora presidenta. *(Risas.)*

Sr. Uñac.- Perdón, señor presidente. Había bajado la mirada. Disculpe.

Sr. Presidente (Mayans).- Gracias por su consideración, senador.

Sr. Uñac.- Señor presidente, me sorprendió. *(Risas.)*

Paso a leer.

Quedarán comprendidos en la reducción del 50 por ciento titulares de la Asignación Universal por Hijo, –AUH–, y la asignación por embarazo; pensionados, pensionadas y jubilados y jubiladas hasta cuatro salarios mínimos vitales y móviles; titulares de monotributo social; monotributistas inscriptos en una categoría cuyo ingreso anual mensualizado no supere cuatro salarios mínimos vitales y móviles; jubilados, jubiladas, pensionadas, pensionados y trabajadores y trabajadoras en relación de dependencia que perciban una remuneración bruta menor o igual a cuatro salarios mínimos vitales y móviles; perceptores del seguro de desempleo, electrodependientes; personal de casas particulares –comúnmente llamado empleo doméstico– incorporados a su régimen especial de seguridad social; veteranos de guerra del Atlántico Sur; titulares de pensiones vitalicias y usuarios exentos del pago de ABL o tributos locales de igual naturaleza.

Asimismo, especifica que la tarifa diferencial establecida no es excluyente de los beneficios otorgados por otras normas vigentes.

Por otra parte, el artículo 5° contempla que a las entidades de bien público, según ley 27.218, usuarias del servicio de distribución de gas por redes –gas natural y gas propano– en las subzonas denominadas 3A, 4A, 4B, 4C, 4D, 5 y 6, mencionadas anteriormente, se les aplicará el 50 por ciento de los cuadros tarifarios plenos.

Debo manifestar que cuando hablamos de estas zonas, me refiero a las zonas comprendidas entre las diez provincias ya contempladas, más las siete que se suman. Podría detallarlas, pero están contempladas en el proyecto y en el anexo y, además, me llevaría algún tiempo mencionar cada una de ellas.

Dicho beneficio también alcanza, en su artículo 6°, a las asociaciones civiles con ingresos ordinarios anuales menores a la categoría "G" del régimen de monotributo, y a comedores comunitarios, reconocidos por provincia o municipio, o inscriptos en el RENACOM, que sean usuarios del servicio de distribución de gas por redes, natural y propano, en las subzonas ya mencionadas.

Asimismo, señor presidente, la tarifa diferencial establecida en la presente ley no excluirá los beneficios de los que ya gozan por otras normas vigentes.

En el artículo 7°, se amplía el beneficio establecido en el punto *b)* del párrafo primero del artículo 75 de la ley 25.565, a la totalidad de las regiones, provincias, departamentos y localidades de las subzonas ya mencionadas, que no estaban incorporadas al régimen de zona fría, vale decir, las siete provincias restantes que incorporamos en este proyecto.

Ya en el final, en su artículo 8°, la ley faculta al Poder Ejecutivo a ampliar

los territorios alcanzados por la medida, previa revisión integral, cada dos años como plazo máximo. Es decir, que todas aquellas zonas que se vayan conectando a la red se incluirán como beneficiarias de lo que está previsto en este proyecto de ley.

Continuando, el Poder Ejecutivo remitirá su informe final al Congreso de la Nación. Por otra parte, establece que el Poder Ejecutivo, por sí o a través de la autoridad de aplicación, queda facultado para disponer los mecanismos mediante los cuales los usuarios y las usuarias puedan renunciar al presente beneficio si así lo estiman.

La ampliación del régimen de zona fría no requiere aportes del Tesoro Nacional, y significa un beneficio para casi 4.000.000 de hogares. De los 3.100.000 nuevos beneficiarios, 2.800.000 de los usuarios que se incorporan al régimen van a tener un descuento del 30 por ciento. Y, aproximadamente, 374.000 beneficiarios van a acceder al 50 por ciento de descuento en los cuadros tarifarios.

Asimismo, para la totalidad de los actuales beneficiarios, que son 850.000, según establece la ley 25.565, el descuento será del 50 por ciento. Este ahorro, de impacto directo en la economía de las familias, será un alivio a los bolsillos, lo que podrá ser destinado a gastos básicos para la mejora de la calidad de vida. En el caso de mi provincia, para poner un ejemplo, los beneficios impactan en 109.000 hogares, y es algo que celebro profundamente.

Hoy, señor presidente, damos un paso más en la construcción de un país federal, que contempla las desigualdades, asociadas a las características de las regiones geográficas y que afectan de manera directa a los habitantes. Hoy, damos un paso más en la concreción de un modelo social, con inclusión. Y digo solo "un paso más" porque, claramente, hay otras necesidades que debemos abordar, y de las que nos vamos a ocupar desde este gobierno, para asegurar el acceso a servicios públicos con equidad; necesidades ciudadanas que nos interpelan permanentemente. Esta ampliación del régimen de zonas frías se da en un momento más que difícil en nuestro país y afecta, en este caso en particular, a millones de hogares ya castigados.

Sr. Presidente (Mayans).- ¿Me puede ayudar con el tiempo, por favor, señor senador?

Sr. Uñac.- Sí.

Hogares que debieron enfrentar aumentos escandalosos a partir del año 2016, y hasta 2019, y que llegaron a endeudarse para pagar los servicios públicos, algo que resulta, necesariamente, reprochable.

Por todas estas razones, y por las razones que ampliarán mis colegas senadoras y senadores que continuarán en el uso de la palabra, es que solicito al cuerpo la aprobación de este proyecto de ley. Y adelanto mi voto positivo.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Mayans).- Muchas gracias, señor senador.

Tiene la palabra el senador Humberto Schiavoni, como miembro informante.

Sr. Schiavoni.- Gracias, presidente.

Quiero aclarar que lo hago a título personal, no como presidente del bloque ni en su representación, ya que la decisión de nuestro interbloque fue, en este tema, darle libertad de acción a sus miembros. O sea, que no voy a hacer uso de la palabra en representación del bloque.

Este proyecto que viene en revisión a nuestra cámara, en realidad, contempla en sus primeros tres artículos la renovación de un beneficio que, desde el año 2002, tienen los usuarios de gas de la Patagonia. Lo cual es lógico, habida cuenta de las condiciones climáticas que imperan en esa región del país y porque además la gran mayoría de este recurso se extrae de esa zona del país. Además, amplia las zonas frías a otras zonas, en su gran mayoría templadas; donde se pasa de 890 mil usuarios, que gozaban de este beneficio, a cerca de 4 millones de usuarios. Es decir, que se cuadruplica la cantidad de usuarios de red que van a gozar de este beneficio.

Los descuentos, como bien ha explicado el miembro informante del oficialismo, van desde el 30 al 50 por ciento sobre las facturas, que ya tienen un subsidio del orden del 50 por ciento. Es decir, la mitad de los usuarios de red, aproximadamente –estos 4 millones de usuarios–, van a pagar un cuarto de lo que cuesta producir un metro cúbico de gas. Esto es para que tengamos en cuenta la magnitud del impacto.

Ahora bien, ¿cómo se financia este impacto? Porque acá parece que fuera mágico. La propuesta del proyecto es un incremento, en el cargo que se paga por las facturas de gas, de un punto porcentual. Es decir, pasa de 4,4 por ciento a 5,4 por ciento.

La verdad es que no fue satisfactoria la explicación de los funcionarios del ENARGAS respecto del cálculo del impacto en pesos de este subsidio. No hay un cálculo certero que nos permita a nosotros determinar con precisión cuál es la magnitud.

El 80 por ciento de este cargo lo pagan las industrias y las generadoras de energía eléctrica, ya que las usinas térmicas usan gas como insumo principal para generar energía. Es decir, hay un subsidio cruzado del orden de los 4.000 millones entre los beneficiarios, las industrias y las generadoras.

Ahora bien, el impacto que va a tener este sobrecosto en el precio mayorista de la energía va a impactar también en la magnitud del subsidio que se paga por la energía eléctrica. Es decir, que va a tener un reflejo presupuestario directo e indirecto respecto del Tesoro Nacional. El otro 13 por ciento lo pagan los usuarios particulares.

Ahora, veamos la justicia de esta medida. En primer lugar, no discrimina entre aquellos hogares con posibilidad de pagar una tarifa que sea representativa de los costos y aquellos hogares que no tienen esa posibilidad. No es un subsidio focalizado, sino que está armado en función de una zona geográfica cuya elección, por otra parte, es bastante arbitraria. Además, es probable que en algunas de las zonas escogidas se registren temperaturas bajas, pero no durante todo el año. No es la misma situación que pasa con los hogares de la zona patagónica.

Además, comprende a los usuarios conectados a la red, pero nada dice de los usuarios de la garrafa. En mi provincia, por ejemplo, la provincia de Misiones, nosotros no tenemos gas en red. Pagamos, ricos y pobres, la garrafa o el cilindro de 10 kilogramos, como habitualmente lo hacemos en nuestra zona.

El regalo, ya hemos visto, no estimula el ahorro de energía sino que, además, genera dispendio. Tampoco se avanza en los criterios de eficiencia energética.

Hace unos cuatro años un estudio de una consultora internacional de energía determinó que la Argentina, adoptando normas de eficiencia energética,

podía ahorrar el 15 por ciento de lo que gastaba en energía eléctrica. Esto es, prácticamente, toda la producción de la represa Yacyretá, la que podría haberse ahorrado si adoptáramos principios, seguidos en todo el mundo, de eficiencia y ahorro energético.

Además, fíjense el otro contrasentido: un habitante de La Matanza, por ejemplo, en la parte proporcional que le toca para pagar con el cargo va a estar subsidiando una parte de un hogar que tiene recursos en las nuevas zonas templadas sobre las que el proceso avanza. Esta es, ciertamente, una gran distorsión que este proyecto conlleva.

Seguimos incrementando el nivel de subsidios que paga el Estado por energía. Fíjense: en el año 2020 se pagaron 6.700 millones de dólares en la totalidad de los subsidios energéticos. Carta Energética estima que para este año 2021 esta cifra va a trepar a los 9.500 millones de dólares. Fíjense la magnitud y el impacto presupuestario que tiene el subsidio a la energía en las arcas fiscales del país. Por lo tanto, hay que ser muy cuidadosos con todas las políticas que se toman al respecto.

En realidad, la variable de ajuste acá va a ser la inversión. Ya sabemos las distorsiones que genera este tipo de subsidios. La mayoría de las veces no llegan a cubrir, o no llegan a cubrir en su totalidad, el costo que las empresas generadoras y distribuidoras tienen que pagar. El servicio se resiente y los supuestos beneficiarios van a ser los que terminan pagando los platos rotos, porque también ya lo hemos vivido en otras épocas, los hogares de mayores recursos pueden apelar a la compra de un grupo electrógeno.

Los supuestos beneficios, como digo, se van a diluir porque va a haber cortes de luz, van a volver los grupos electrógenos a las calles de la Ciudad de Buenos Aires. Recordemos que, en los años 2013, 2014 incluso 2015, estaban estacionados, acoplados con grupos electrógenos enfrente de muchos edificios de la Ciudad de Buenos Aires, porque la distribución y generación eran insuficientes por falta de inversiones.

Este es un sector que requiere inversiones muy cuantiosas y cuya maduración se da en un plazo de tiempo muy largo. Por lo tanto, necesita reglas de juego claras, previsibles, para generar esas condiciones.

El Estado es el que debe garantizar con políticas públicas estas condiciones para que se invierta en la exploración y explotación de nuestros recursos naturales.

No es admisible que teniendo bajo nuestros pies recursos suficientes tengamos que volver a importar, –como ya se anticipó este año–, gas a través de los barcos regasificadores que van a recalar de vuelta en el puerto de Escobar.

Quiero leer, presidente, si me autoriza, un párrafo del documento de los exsecretarios de Energía, un grupo al que yo denomino el grupo antigrieta, porque ahí están representados quienes tuvieron a su cargo la gestión en el área de energía de la totalidad de los gobiernos. Es un grupo de cerca de once exfuncionarios que se denomina el grupo de los exsecretarios de Energía, y que, en el año 2015, frente al recambio presidencial, emitieron un documento que les hicieron llegar a todos los candidatos y precandidatos a presidente, advirtiendo la gravedad de la situación.

No voy a leer el documento completo sino el apartado 12, que habla de precios y tarifas. Dice así: "Los precios y tarifas energéticas deberán retribuir los

costos totales de los bienes y servicios que producen, asociados a estándares de calidad y confiabilidad preestablecidos. Se reducirán los subsidios presupuestarios a la energía no justificados socialmente, con la meta de tener precios mayoristas únicos en los mercados del gas y de electricidad y con el objetivo de finalizar el período de transición definido con un set de precios y tarifas que reflejen costos económicos. Para aquellos usuarios vulnerables según indicadores socioeconómicos se establecerá una política de subsidios focalizados –una tarifa social– que incluirá a los consumidores de gas licuado de petróleo, es decir, el gas en garrafa".

Esto, insisto, es un documento de los exsecretarios de Energía, que se lo hicieron llegar a todos los candidatos a presidente que compitieron en las elecciones de 2015. Y esto fue lo que hizo la gestión del presidente Macri: avanzó en un sendero de sinceramiento de estos precios relativos y de las tarifas de los servicios energéticos, que permitió dinamizar las inversiones. Y, en muy corto tiempo, desaparecieron de la geografía urbana los grupos electrógenos, y ya nadie habló más de la falta de energía o de la interrupción o de los cortes que se venían sucediendo, en inviernos o en veranos.

Además, estableció la tarifa social federal, que es un subsidio focalizado y enfocado a aquellos sectores que no pueden pagar la tarifa plena; es decir, de estricta justicia social, al discriminar entre el que puede pagar y el que no puede pagar. Y le ayuda al que no puede pagar. Al contrario de lo que, conceptualmente, establece el proyecto que estamos tratando en este momento.

Quiero destacar, además, la valentía y la probidad que tuvo el ingeniero Aranguren como ministro de Energía, que llevó a cabo este proceso.

Mire, presidente: todos estamos de acuerdo en que la gran asignatura pendiente que tenemos los argentinos es lograr un desarrollo económico inclusivo y federal, porque solamente en el marco de un proceso vigoroso de crecimiento vamos a encontrar –el conjunto de la población– posibilidades de realización plena. Y la energía es un tema cardinal, es un tema central.

Podemos discutir el modelo de desarrollo: más Estado, menos Estado, más apertura, menos apertura, a qué sectores apostar, etcétera. Son infinitas las posibilidades y los matices para discutir. Pero en lo que no podemos dejar de coincidir es que, sin energía, no hay ninguna posibilidad de que el país se desarrolle. Y la energía, como vimos, requiere inversión. Y la inversión requiere que los precios sean representativos de los costos, porque así funciona el mercado. Y para aquellos que no puedan pagar, está la tarifa social federal.

El primero que advirtió que el esfuerzo del Estado no alcanzaba para lograr el autoabastecimiento energético fue el general Juan Domingo Perón, que intentó –lamentablemente, vino el golpe de la Libertadora y no pudo continuar su gobierno, y estas negociaciones se vieron interrumpidas– con la empresa California Oil, para que viniera a explorar y a explotar los recursos junto a YPF.

Le cupo al presidente Frondizi la posibilidad de avanzar y de librar lo que se denominó "la batalla del petróleo", donde tuvo el concurso de capitales privados, nacionales y extranjeros, que no fueron concesiones como habitualmente se piensa, sino que fueron contratos de exploración y explotación. Pero la definición respecto de la política energética la tenían YPF y el Estado nacional. La Argentina, en tres años, triplicó su producción. Y, por primera vez en su historia, logró el autoabastecimiento petrolero.

Luego, políticas erráticas, nuevamente, nos desviaron de este camino.

El presidente Menem, en los años 90, logró el autoabastecimiento.

Y quiero hacer un reconocimiento, porque fue una autocrítica implícita, al presidente Alfonsín, cuando lanzó el "Plan Houston", donde reconocía que era necesario contar, también, con la inversión del sector privado.

A partir del año 2011, volvimos a perder el autoabastecimiento.

Pero creo que estas enseñanzas y la necesidad de contar con ese marco de previsibilidad que aliente inversiones, que van a venir del lado del sector privado conjuntamente con YPF, es lo que tenemos que acordar entre todos los argentinos.

Lamentablemente, presidente, este proyecto va en el sentido contrario, porque implica –como ya lo dije, y como ya lo traté de explicar– nuevas distorsiones que alejan del sinceramiento de la realidad económica. Por eso, en lo particular, voy a votar en contra de este proyecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Mayans).- Muchas gracias, señor senador.

Tiene la palabra la senadora Eugenia Catalfamo, del Frente de Todos.

Sra. Catalfamo.- Muchas gracias, presidente.

Sin lugar a dudas, creo que después de lo que acaba de suceder con la sanción de la ley de cupo trans, y ahora que estamos debatiendo este proyecto, hoy es un día sumamente importante para nuestro país. Porque, nuevamente, nos encontramos reunidos para ampliar derechos y para mejorar, considerablemente, la calidad de vida de todo el pueblo de nuestro país, avanzando así hacia una sociedad, seguramente, mucho más justa y equitativa.

Pero también...

Me escucho con mucho eco...

Sr. Presidente (Mayans).- Se la escucha perfectamente.

Sra. Catalfamo.- Yo me autoescucho mucho.

Digo que es también un día muy importante para mi provincia, San Luis, porque, después de años de reclamos, logramos incorporar a gran parte de nuestro territorio –al 70 por ciento de la población– en este régimen de zonas frías.

Esta iniciativa –como ya explicó el miembro informante–, que viene con media sanción de la Cámara de Diputados, busca prorrogar por diez años el fondo fiduciario patagónico de subsidios para el consumo de gas residencial y, al mismo tiempo, va a ampliar el régimen de zonas frías, incorporando más de 3 millones de usuarios.

Este no es un proyecto que única y exclusivamente pretende regular las tarifas de servicios públicos, sino que, al mismo tiempo, se constituye como una verdadera declaración de principios. Por un lado, porque considera el acceso al gas como un derecho humano, algo indispensable para la consecución de nuestras vidas. Cada uno de los puntos que aborda este proyecto reconoce el principio de igualdad y de no discriminación. Y, por otro lado –y acá voy a disentir con lo expresado por quien me precedió en el uso de la palabra–, busca revertir el estrago que provocó la gestión tarifaria macrista. Porque recordemos que, durante cuatro años con ese denominado "sinceramiento de las tarifas", aumentó más de un 250 por ciento el costo del gas residencial y más de un 1.500 por ciento el costo del gas comercial. Y ese brutal incremento de tarifas estaba acompañado de una pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores argentinos y de las trabajadoras argentinas de más de un 20 por ciento, llegando a ocupar

el costo del gas un 26 por ciento del salario mínimo que percibía un ciudadano argentino. Al mismo tiempo –a la par– se daba que 500.000 usuarios perdían el beneficio de la tarifa social de gas. Y, por supuesto, toda esta transferencia de recursos no redundó en mayores inversiones ni en una mayor expansión de la red de distribución de gas, sino todo lo contrario.

Entonces, en contraposición a esta política tarifaria de ajuste, lo que hoy venimos a proponer –lo que hoy estamos impulsando– es que se cuadriplique la cantidad de hogares que van a recibir una reducción en el precio de las tarifas, pasándose de 850.000 hogares beneficiados a casi 4 millones. Esto equivale a un tercio de la población total argentina: casi 15 millones de argentinos y de argentinas van a ver un gran alivio económico respecto de las tarifas de gas. Un alivio que, sin dudas, va a redundar en mayores ahorros; en un ahorro de miles de pesos para las familias argentinas que luego se trasladará al consumo y, de esta manera, incidirá positivamente en las economías locales de las distintas localidades que van a estar incorporadas en este régimen de zonas frías

En el caso específico de mi provincia de San Luis, como les decía, va a beneficiar a un 70 por ciento de la población. Esto significa 91.000 hogares puntanos de ocho departamentos: unos 360.000 puntanos y puntanas se van a ver, directamente, beneficiados.

Se trata de un respiro para familias enteras que, invierno tras invierno muchas veces tienen que atravesar ese dilema de calefaccionar sus hogares a costa de tener que cargar con facturas de gas que resultan impagables y que, por supuesto, las hacen endeudarse. Para darles algunos ejemplos concretos, nosotros pudimos acceder a un informe –nos lo enviaron– de la red de estaciones meteorológicas de mi provincia, San Luis. En los departamentos San Martín, Chacabuco, Dupuy y Junín las temperaturas mínimas extremas son inferiores a los 6 grados. Y en la provincia existe un promedio de temperaturas inferiores a los 2 grados. Es decir, que guardan mucha similitud con las temperaturas que se dan en la región patagónica de nuestro país y, por supuesto, se hace muy difícil sobrellevar estas condiciones climáticas sin incrementar el consumo de gas.

Claramente, también la pandemia de COVID que hoy estamos atravesando incidió en este tema porque todos nos tenemos que guardar en nuestros hogares para no propagar el virus, y eso ocasionó que el consumo de gas sea mucho mayor en estos tiempos que previo al año 2020.

En fin, señor presidente, para no extenderme mucho más y porque ya fueron mencionadas las características de este proyecto, por todos los beneficios que he manifestado hasta aquí, porque realmente va a mejorar la calidad de vida de los argentinos y argentinas, porque va a generar mayor justicia social y mayor igualdad de condiciones, porque, además, apunta a favorecer a los sectores más desprotegidos y más postergados de nuestra Argentina, porque, además, va a reducir el impacto negativo que provocó la gestión anterior y porque beneficia particularmente a mi provincia, San Luis, es que voy a estar acompañando esta iniciativa.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Mayans).- Muchas gracias, señora senadora.

Tiene la palabra la senadora Crexell, Lucila.

Sra. Crexell.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto por el cual se debate la prórroga del régimen vigente de subsidios y que se extiende a más de dos tercios del territorio de nuestro país y a la mitad de los usuarios residenciales, además de los consumidores de gas envasado, viene a fortalecer la idea de la patria subsidiaria. No sabemos bien qué subsidiamos ni con qué lo subsidiamos. Tampoco se dice que cuando pagamos subsidios, muchas de las veces estamos pagando otros subsidios, generando un esquema circular totalmente ineficiente y absurdo de subsidios. Pero se siguen aplicando indiscriminadamente porque hay que ganar elecciones, y lo que en verdad debiera ser una herramienta para generar incentivos, termina siendo una herramienta de demagogia electoral.

A pesar de lo que acabo de decir, no estoy en contra de los subsidios. Cuando están bien diseñados y, además, cuando están bien ejecutados, permiten orientar inversiones y promover la acción colectiva en un sentido que vaya en beneficio de la sociedad. De hecho, la Patagonia argentina, donde se ubica mi provincia, Neuquén, jamás se hubiera desarrollado o apenas poblado si el Estado no hubiera incentivado económicamente la radicación de personas y de empresas en la región. Sin embargo, reconocer el efecto positivo que puede tener un incentivo económico no significa suponer que son buenos en cualquier circunstancia; sobre todo, es importante tener presente que un subsidio no es un acto mágico a través del cual se beneficia a una persona o a un grupo sin un costo. Un subsidio es una transferencia de recursos o de ingresos de un sector a otro, por lo que siempre debemos preguntarnos, ¿es justa esa transferencia?, ¿es necesaria?

Por otro lado, la medida en tratamiento es un subsidio focalizado. ¿Qué quiere decir esto? Que es un subsidio que alcanza a una parte de la población, y cuando se trata de ese tipo de medidas que benefician a un sector de la población, en general, debieran estar fundadas en el principio de equidad. Esto es, compensar con una política pública una desigualdad de origen. Y ese fue, justamente, el criterio con que se sancionó la ley de zonas frías hace varias décadas: compensar a quienes vivían en áreas muy frías y originalmente muy despobladas de nuestro país. Ese era el objetivo de esa ley.

Pero si llevamos este beneficio a más de dos tercios del territorio y de la población, o somos Islandia y no nos habíamos enterado, o quizás estamos extendiendo un beneficio que, como dije, es una transferencia de ingresos y no una alquimia a través de la cual se crean recursos. Entonces, como decía, estamos extendiendo un beneficio de una manera que, quizás, no está en línea con las reales necesidades de los usuarios.

En este marco, pretendo poner foco en los puntos más problemáticos de este proyecto. Se trata, como dije, de una ampliación de un subsidio que ya se aplica. Actualmente, quienes reciben el subsidio, proviene de un cargo del 4,46 por ciento sobre el precio del metro cúbico del gas que pagamos todos. La ley le permite al Poder Ejecutivo nacional –y una vez más delegamos competencias en el Poder Ejecutivo– elevar este cargo hasta a un 7,5 por ciento, aunque, de forma inmediata, lo van a subir un punto, a 5,5. Pero, además, se le dan algunas atribuciones a la autoridad de aplicación para fijar excepciones o endurecer las condiciones, autoridad hoy a cargo de un interventor desde hace ya algo más de un año y medio. Esta situación me lleva a preguntar, señor presidente: ¿hasta cuándo piensan mantener intervenido el ENARGAS?

Permítame, ahora sí, entrar en los problemas que veo que tiene este proyecto y que me hace pensar que, quizá, no está orientado en el sentido en el que muchos de los funcionarios del Poder Ejecutivo, e incluso algunos legisladores que hemos escuchado en la Comisión, han planteado.

En primer lugar, el proyecto se anuncia como un manto de protección sobre quienes sufren una condición extrema para compensarlo. Sin embargo, cubre dos tercios del territorio y de la población. Entonces, cuesta entender cómo se hizo el cálculo y por qué algunas zonas están incluidas en el proyecto y otras no. Es como si, de repente, dos tercios del país se convirtieran en la Antártida y que, cruzando una ruta, las temperaturas se elevaran varios grados.

Señor presidente: si de repente dos tercios de nuestro territorio son una gran zona fría, estamos exigiendo a muy pocos usuarios residenciales y a los usuarios no residenciales que subsidien a una población enorme. Esta decisión no parece una decisión que sea el producto de un estudio técnico y riguroso, sino más bien una decisión pensada en el marco del calendario electoral. Y, como consecuencia, este proyecto distorsiona completamente el eje central original que tenía.

En segundo lugar, no es cierto que este proyecto sea fiscalmente neutro, como fue anunciado frente al plenario de comisiones por el interventor del ENARGAS. El incremento en el cargo, de ser un punto, como se anunció, implicará una carga adicional sobre quienes no reciben este subsidio por ley.

Sin embargo, como una parte del consumo hoy está subsidiada a través de CAMMESA, un 43 por ciento del costo extra lo pagará CAMMESA, es decir, el Tesoro Nacional, y expertos calculan que ese costo ascenderá a más o menos 3.000 millones de pesos.

Seamos claros, el proyecto no es fiscalmente neutro ya que todos los contribuyentes deberán pagar, como mínimo, 3.000 millones de pesos adicionales para subsidiar a usuarios residenciales de las nuevas zonas frías que, quizás, ni siquiera lo necesiten.

Cuando se sostiene que este proyecto es fiscalmente neutro, se está faltando a la verdad. Tal vez hubiera sido interesante contar con un informe de la Oficina de Presupuesto del Congreso, que para eso la creamos, para que, en definitiva, nos brinde información técnica sobre las decisiones que debemos tomar. Es por eso que presenté una nota en este sentido al presidente de la Comisión que, seguramente, ha sido muy bien y amablemente guardada en un cajón, porque nunca hemos recibido una respuesta.

Pero, además, quiero agregar que no sería deseable volver al enorme déficit de la balanza comercial energética frente a las necesidades de generación de divisas que tiene el país.

En tercer lugar, en un contexto en el que el mundo entero está subsidiando las energías limpias –me refiero a las renovables o la nueva energía nuclear–, acá se subsidia el consumo de energías fósiles y, lo que es más grave, se induce menos al ahorro y a la eficiencia energética, a contramano de lo que hace el mundo entero. Después, nos llenamos la boca hablando de la importancia del ambiente y, sin embargo, muy poco se hace para transitar hacia políticas que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero, reafirmando esa creencia de que poco se hace, realmente, por enmarcarnos dentro del paradigma de la sostenibilidad.

Además, cabe recordar que este subsidio se aplica sobre tarifas subsidiadas porque, como todos saben, la producción y la oferta de gas recibe cuantiosos subsidios que abona toda la ciudadanía a través del Plan Gas.

En cuarto lugar, este subsidio es una medida que, por sus problemas de diseño, no es justo en materia distributiva, sino todo lo contrario. Y acá voy a disentir con la senadora preopinante. Porque, por ejemplo –para dar solo un ejemplo–, como la tarifa social alcanza consumo hasta un tope, lo que sucederá es que, por encima de ese tope, usuarios alcanzados por esta tarifa social pagarán el cargo del 5,5 por ciento sobre esos consumos.

Se trata de un subsidio cruzado, y cabe señalar que dichos subsidios –además– están prohibidos por la ley 24.076, con algunas excepciones, pero que hacen a la razonabilidad de la medida. Y no creo que sea muy razonable, señor presidente, que consumidores de bajos ingresos terminen pagando por subsidios que se aplican a ellos mismos, y menos razonable aún que paguen por un subsidio sin límite que recibirán algunos consumidores de altos ingresos que tienen la suerte de residir en las nuevas zonas frías.

Lo absurdo de todo esto es que quien vino a explicar el proyecto que promueve los subsidios cruzados y que afecta a los consumidores de bajos ingresos es quien debe controlar que eso no suceda, y me refiero al interventor del ENARGAS.

Una vez más estamos frente a la paradoja del populismo declamativo con injusticia distributiva. Porque, aunque no lo crean, este proyecto genera situaciones mucho más injustas desde el punto de vista distributivo que la tarifa social que se comenzó a implementar en 2016. Es curioso, ¿no? El presente proyecto es menos justo que la política aplicada por el exministro Aranguren hace 5 años. Y, aunque quizás a algunos no les resulte cómodo admitirlo, esto es así.

Finalmente, señor presidente, en quinto lugar, el subsidio alcanza a los usuarios residenciales únicamente. Los usuarios industriales siguen pagando tarifa completa, incrementada ahora por el aumento en el cargo. Otra vez a contramano del mundo. En un contexto de recesión económica y bajísima inversión, incrementamos los subsidios, que se ven, castigando a la producción, que no se ve.

Es muy difícil poder explayarse sobre todos los temas que este proyecto involucra en tan solo 10 minutos, pero quiero dejar en claro que, si bien considero que debemos acompañar la primera parte de este proyecto –e insisto además en la necesidad de contar con un informe técnico sobre la ejecución–, realmente no considero que debamos acompañar la segunda parte, la extensión o la parte que se ha incorporado a esta ley, porque es confusa…

Sr. Presidente (Mayans).- Senadora: si me ayuda un poquito…

Sra. Crexell.- Ya voy terminando, presidente.

Sr. Presidente (Mayans).- Gracias. Muy amable.

Sra. Crexell.- Deme un minutito.

Como decía, porque es confusa su aplicación, porque sus consecuencias distributivas, como mínimo, no son claras, y porque probablemente será como dijo el ministro Guzmán: un subsidio pro rico y con un impacto fiscal que no será neutro.

Más que aplaudir agitando frazadas, lo que los legisladores debiéramos hacer es mostrar a la sociedad que trabajamos con seriedad, buscando generar

las condiciones y los incentivos para el crecimiento sostenible, con justicia distributiva, con inclusión.

Por eso, les pido a mis colegas que reflexionemos sobre lo que necesita el país, que, claramente, no son medidas electoralistas de corto plazo con un fuerte impacto en la carga que ya tienen los ciudadanos.

Persistir en decisiones políticas que entregan beneficios de corto plazo a la sociedad para recibir premios electorales es subestimar a la ciudadanía.

Y, por el contrario, hoy más que nunca, frente a una situación desesperada que viven muchos argentinos, que esperan que generemos las condiciones de manera que puedan prosperar, creo, señor presidente, que debemos tomar medidas de largo plazo.

Por eso, quiero adelantar mi voto positivo en particular a los tres primeros artículos y en contra del resto del proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Mayans).- Muchas gracias, señora senadora Crexell.

Tiene la palabra el senador Mario Pais.

Sr. Pais.- Muchas gracias, presidente.

Estamos hablando de un proyecto trascendente e importante que va a irradiar beneficios para millones de usuarios de un insumo esencial: el gas de redes y el gas de GLP, el abastecimiento en garrafas domiciliarias.

En 2002, nació este fondo fiduciario, mal llamado subsidio, porque esto no es un subsidio. Acá, estamos escuchando la palabra subsidio hasta el hartazgo y, en realidad, esto es un fondo compensador. Acá, no hay subsidio del Estado nacional, sino que el Estado nacional está estableciendo un cargo –porque además este es uno de los pocos o es un servicio público cuya tarifa la puede manejar el Poder Ejecutivo nacional, el Estado nacional–, un cargo que pagamos todos los usuarios, incluso los que se benefician. Los usuarios residenciales patagónicos, por ejemplo, también pagan el cargo.

Dice así en la factura: Cargo Ley Nº 25.565, artículo 75, y paga el cargo que decía el texto original de la norma "hasta el 7,5"; pero, en realidad, el cargo era de 4,46 por ciento.

Este proyecto prevé aumentar el universo de beneficiarios del régimen, como yo digo, del fondo compensador, mal llamado subsidio, porque un subsidio da la idea de que es el Estado y con recursos del Tesoro, y acá el Estado no subsidia la tarifa en este aspecto, sino que son los propios consumidores del servicio de gas residencial quienes pagan un cargo general para articular lo que se denomina un fondo compensador. Este fondo compensador, ¿qué busca? Mitigar la contingencia del frío, la desigualdad natural de que hace falta invertir en más calorías, mayor consumo de gas, para calefaccionarse en las zonas frías del país.

Hete aquí que la mayoría de las zonas que son beneficiadas, aun las que se incorporan ahora –que se incorporan con un inferior porcentaje de descuento–, necesitan mayores calorías por las contingencias climáticas. Hete aquí que, justamente, la mayoría de las zonas que se incorporan, muchas de ellas son las productoras del recurso natural, las productoras del hidrocarburo, del gas.

El gas se produce, prácticamente, en un 91 por ciento entre la cuenca neuquina, que es Neuquén, Río Negro y el sur de Mendoza –casi el 70 por ciento–, y la cuenca del Golfo San Jorge, entre Santa Cruz y Chubut, más de un 20 por ciento. Ese gas es el que consumimos todos. Muchas veces, incluso, el

gas no es remunerado ni a las provincias ni a los productores en términos de mercado, sino que también es regulado en función de las necesidades sociales del país, y hay recursos de política económica para esta regulación, a través de las retenciones, en el caso de la exportación y, fundamentalmente, a través de la política tarifaria, la política de pago. En este caso, no sería la tarifa porque esa es la política de pago del recurso. Contribuye todo el país.

Este fondo compensador, fundamentalmente, que se basa en principios de solidaridad, busca una mayor equidad en función de los costos de la utilización de este servicio, como es el de consumo de gas residencial y, fundamentalmente, también, el de las garrafas, el de GLP.

En este marco, vuelvo a insistir, todas las kilocalorías de más que debemos consumir quienes vivimos en las zonas frías de la República Argentina son compensadas con un esfuerzo común de todos, inclusive de los propios beneficiarios, porque también pagan este cargo, solo que lo pagan en términos disminuidos por la tarifa quienes se han beneficiado.

El Estado nacional, en este servicio público, tiene una suerte de rol preponderante de coordinación y de formulación de una política de equidad. No es la primera vez que esto ocurre. Esto ya pasó, incluso, en la historia cuando es necesario buscar la equidad ante contingencias disvaliosas que afectan a la sociedad.

Cuando empezó, por ejemplo, un sistema que hoy se denomina como un subsistema de la seguridad social, que es el de las asignaciones familiares, allá por la década del 50, fue articulado en términos tripartitos: Estado, empleadores y trabajadores. Así nacieron las cajas de asignaciones familiares de comercio, de la industria, de la estiba, para igualar y poder establecer subsidios familiares y que no se discriminara a los trabajadores y trabajadoras que tenían cargas de familia y que pudieran percibir todos de igual manera. Esta forma de igualar sin discriminar es atender una contingencia social. El frío es una contingencia climática que debemos atender, porque quienes necesitan tener mayor calefacción no tiene que ver con una cuestión de poder adquisitivo, si no, estaríamos privilegiando y disponiendo que solo se calefaccionen aquellos que tienen mayores recursos. Por el contrario, fundamentalmente, buscamos que, al hacer más frío, se morigeren los efectos disvaliosos.

Y quiero hacer una aclaración. Hace unos tres años, escuchábamos a algunos periodistas de los medios nacionales –primero, creo que fue Eduardo Feinmann y, después, el periodista Barili, de Telefé– hablando de que las veredas de Río Gallegos y de Ushuaia vivían calefaccionadas con gas. Empezaba toda una campaña para decir que en la Patagonia se derrochaba el gas. En ese momento, ya se vislumbraba que estaba próximo a vencer este subsidio, este fondo compensador que ya había sido prorrogado por diez años. Pero no solo se manifestaron algunos periodistas. Después, lo hizo el propio presidente de la Nación de entonces, el ingeniero Mauricio Macri, quien hablaba del dispendio y del derroche de gas de la Patagonia.

Los usuarios residenciales de la Patagonia no consumen más del 3 por ciento del gas que se consume en todo el país. Nunca se derrochó el recurso, máxime porque, especialmente los patagónicos, que somos los productores de este recurso, lo valoramos, lo valoramos mucho. Se produce y se manda en gasoductos hacia la Capital Federal, hacia los grandes centros del país.

Vea, presidente, al poco tiempo de esa infame y falsa noticia, el periodista Barili reconoció que había sido un error y que, prácticamente, era una noticia para instalar un despilfarro que no existía. El otro periodista creo que nunca se desdijo. Y el propio presidente de la Nación de entonces, tampoco se desdijo de haberse hecho eco de querer instalar que los patagónicos y los que habitamos en zonas frías –que necesitamos mayores kilocalorías para calentarnos, para equilibrar nuestra deficiencia por vivir en zonas donde hace más frío– estábamos haciendo un despilfarro.

Esto es lo mismo que la "pizza" de Pray-Gay, de fines de 2015, presidente. En 2015, nos desayunamos con que íbamos a tener que gastar una pizza más porque iban a subir un poquito las tarifas. Las tarifas no solo no subieron un poquito, sino que subieron hasta el extremo de que los aumentos de tarifas parecían una pizzería, fundamentalmente en la energía eléctrica.

En el gas, presidente, este sistema de fondo compensador busca una mayor equidad, mayor justicia social y, además, distribuir, entre todos los usuarios y consumidores una compensación para quienes aquí tienen mayores necesidades calóricas por el frío que padecen y, fundamentalmente, para aquellos que también tienen contingencias sociales, como los beneficiarios de la AUH, quienes se van a ver beneficiados con un mayor incremento de este llamado, entre comillas, subsidio, pero que es el efecto de un fondo compensador que lo hacemos entre todos los consumidores de gas del país.

Por eso, presidente, creo que es un buen proyecto de ley y lo vamos a apoyar. Ya en 2018, quien habla había presentado el proyecto 2.450/18, que fue representado en 2020, por el que se solicitaba extender este fondo fiduciario porque se estaba agotando, ¡se terminaba, presidente! Y ahí, sí, en la Patagonia alguno iba a pasar frío; o iban a volver los braseros y las muertes por el monóxido de carbono que emiten esos braseros, que eran muy comunes en las zonas frías. Hoy, gracias a Dios, los que producimos el gas también podemos usarlo, tener estos beneficios y no pagar tarifas exorbitantes.

Menos mal que tenemos un gobierno que, fundamentalmente, se ocupa de la gente, se ocupa de la solidaridad, se ocupa de que haya tarifas justas y, sobre todo, se ocupa de que las contingencias disvaliosas –como lo es el frío– no afecten a más argentinos. Esta norma es positiva porque no solo sufrimos el frío quienes estamos en la Patagonia, sino, también, quienes están en otras regiones del país. Este es el estudio y la incorporación primordial que hace este proyecto de ley.

Si la contingencia es el frío, el frío también hace que debamos extender esto sin un cargo que sea exorbitante, porque pasamos de un 4,46 por ciento a un 5,44 o 5,5 por ciento, que será el cargo que pagaremos todos los consumidores –¡todos!–, incluso los que se benefician. Tendremos un mayor beneficio que significa una asistencia para reducir el precio de la tarifa que se pagaba.

Por eso, es una buena ley. Por eso, los patagónicos tenemos que apoyarla. Por eso, el resto del país, los que se incorporen a este beneficio, tienen que apoyarla. Por eso, incluso, la han apoyado quienes no se incorporan a este beneficio: primero, porque no implica un mayor costo fiscal, ¡no implica ningún costo fiscal! Segundo, porque tampoco implica un aumento exorbitante de la tarifa, pues pasa del 4,46 por ciento al 5,44 por ciento. Con un 1 por ciento más de cargo que tendrá, beneficiaremos a más millones de argentinos.

Esta es una norma esencialmente justa que, además, viene a ampliar y a incluir a más personas en un beneficio social y a cubrir una contingencia disvaliosa, como es el frío.

Por eso, presidente, la vamos a apoyar. Queremos aclarar, y poner blanco sobre negro, que no estamos técnicamente hablando de un subsidio del Estado ni de ningún cargo que evade rentas generales; estamos hablando de un fondo compensador que busca la justicia y la equidad.

Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente (Mayans).- Muchas gracias, senador Pais.

Tiene la palabra la senadora por Mendoza, Pamela Verasay.

Sra. Verasay.- Muchas gracias, presidente.

La semana pasada recibimos en la Comisión la visita del interventor del ENARGAS, quien vino a defender el proyecto que hoy estamos discutiendo, la sanción que viene de Diputados sobre tarifa diferencial. La verdad es que el funcionario se presentó con algunos cuadros que explicaban algunos ahorros en la familia, graficando, por ejemplo, cuántas zapatillas iba a poder comprar la familia con este beneficio. Pero, claramente, no habló, en ningún momento, del costo de la medida y, mucho menos, de quién iba a pagar esta medida.

Lo dije en la Comisión, y me han escuchado varias veces, creo que hubiera sido muy oportuna la visita del secretario de Energía. Y lo digo no solo por la cantidad de veces que se le preguntaron temas al interventor y no las respondió, precisamente, aludiendo a que era responsabilidad del área de la Secretaría de Energía.

Por otro lado, yo voy a hacer algunos comentarios durante mi alocución, porque creo que hay algunas contradicciones en el debate de hoy, desde el concepto de subsidio al contexto.

Si se acuerdan –y usted se va a acordar, presidente–, el 1° de marzo, el presidente Fernández, en la apertura de las sesiones ordinarias, dijo –voy a leer textual–: "El objetivo es tener tarifas diferenciales según la capacidad patrimonial de quien recibe el servicio". También dijo textualmente: "Los subsidios del Estado son solo para que amparen a los que lo requieran". Y, finalmente, pidió que se preservara la sustentabilidad macroeconómica que habían delineado en el presupuesto. Esto, con el transcurso del discurso, se van a dar cuenta que no se cumple.

También, es cierto que hoy todos los senadores estamos dispuestos a discutir medidas que lleven alivio al bolsillo de los argentinos. ¡Pero claro que sí! Y más en el contexto de pandemia que estamos viviendo en la Argentina. De hecho, hay cientos de proyectos presentados que van en este sentido.

Como estimo que en todo lo que queda de la jornada vamos a escuchar mucho de la generosidad de este gobierno y, en particular, van a hablar de Mendoza, porque, claro, está incluida en el beneficio, esto no quita que haga mención de varias cosas que hoy no se van a decir, seguramente.

Aquí, esto me parece fundamental, porque hay que ser honestos en el mensaje que les transmitimos a los argentinos cuando hablamos de alivio en el bolsillo. ¿Qué significa eso? Porque la verdad es que cuando uno toca un subsidio o cuando toca una tarifa, un ahorro de un 50 por ciento o de un 30 por ciento, no significa linealmente que hay 50 por ciento más para gastar.

Veamos algunos números: 25 meses de tarifas congeladas. En lo que va de 2021, los argentinos han pagado más de 340.000 millones de pesos, casi un

punto del PBI, en materia de subsidios energéticos que van creciendo a ritmo de inflación.

Quiero hacer un recordatorio, y también se van a acordar. Hace diez años, precisamente por allá, por abril de 2011, la Argentina alcanzaba anualizadamente 6.600 millones de dólares en materia de subsidios energéticos. Hace una década, la fiesta de los subsidios costó a los argentinos más de 100.000 millones de dólares. ¿Y saben cómo se pagó? Con los superávits gemelos. ¿Se acuerdan de los gemelos? Superávit fiscal, superávit comercial. Claramente, en ese momento, se pudo pagar la fiesta porque había recursos para enfrentarla. Les agrego un dato más a ese contexto: además del congelamiento de tarifas, era un año electoral.

Ahora me vuelvo al 2021. Tiene algunas características, creo que les va a sonar. Como ya dije, los subsidios vienen creciendo a ritmo de inflación y han alcanzado casi un punto de PBI. Y les digo más: van a seguir creciendo, porque no solamente estamos transitando la época invernal, que es aquella en la que más se consume, sino también porque están aumentando las importaciones porque ha caído la producción, y, además, hay precios de energía congelados. Quiero decirles que vamos camino a repetir la historia de la década, pero con una diferencia: no hay superávit y no hay recursos para enfrentar este tipo de subsidios.

Otro motivo por el que pedí la visita del secretario de Energía al Senado se llama CAMMESA. Ustedes me van a decir: ¿quién es CAMMESA que se la menciona todo el tiempo? CAMMESA es la empresa que preside la Secretaría de Energía, que tiene a su cargo el despacho del sector de la demanda eléctrica, pero que además compra gas para venderle a los generadores térmicos.

Esta empresa que tiene un rojo de 270.000 millones de pesos, y que se lleva el 87 por ciento de los subsidios energéticos, es el brazo que ejecuta los subsidios del gobierno. Entiéndanlo; está bien, no se subsidia la tarifa; se le paga a CAMMESA para que subsidie la tarifa.

Cerrando este diagnóstico, quiero poner un dato más que alimenta una contradicción sobre lo que estamos discutiendo. En la audiencia pública que se hizo en marzo, la Secretaría de Energía dijo que el 56 por ciento del costo del gas necesario para satisfacer la demanda estaba a cargo del Estado; que tenía un costo fiscal de 110.000 millones de pesos, y que, además, necesitaba de partidas adicionales no previstas en el presupuesto por más de 50.000 millones de pesos. De hecho, señaló que el aumento en el precio del gas es del 42 por ciento y que iba a tener un impacto en las facturas del 20.

Entonces, con esta información, ahora sí veamos la sanción de Diputados, cuán sostenible es este proyecto y cuánto hay de verdad respecto de que no hay subsidio en este programa.

La explicación del Fondo la dio bien el miembro informante, el senador Uñac. Simplemente, quiero decir acá que, si estamos sumando 3 millones de subsidiados al Fondo, esto significa aumentar en un 370 por ciento el mundo de beneficiarios que usa ese Fondo; con la misma proporción se está cayendo del Fondo y se dice que, en total, se van a financiar a 4 millones de nuevos beneficiarios con este subsidio o, lo que es lo mismo, la mitad de los usuarios conectados a la red o, lo que es lo mismo, uno de cada dos va a recibir ayuda, todo con el mismo Fondo. Medio raro, ¿no? No me cierra la cuenta.

Le pregunté al interventor específicamente cómo se financia este incremento en los usuarios. Él lo explicó muy bien: se va a cubrir aumentando ese punto en el cargo del 4 al 5. Dije: un punto subsidia ese aumento del 370. Le volví a preguntar; volví a insistir. Y definitivamente lo terminó reconociendo. Está grabado; está en las versiones taquigráficas. Para este año, faltan 3.000 millones de pesos; y lo va a cubrir CAMMESA; o sea, el Estado.

Lo más grave no son los 3.000 millones que faltan de este año, sino que faltan nueve años más cubrir, porque el beneficio es por diez. Entonces, con esto se cae el discurso de que el Fondo se autofinancia y, por otro lado, el eslogan de que la propuesta no requiere aportes del Tesoro.

¿Qué más quiero agregar con esto? Algo han dicho. ¿Quiénes van a pagar ese fondo? La industria y las generadoras térmicas. ¿Qué va a significar esto? Que se encarezcan los costos de generación eléctrica; y lo van a escuchar todo el día esto. Por ende, o suben las tarifas eléctricas, lo que significa un subsidio cruzado, es decir, el usuario de luz paga al de gas, cuestión que fue denegada por el interventor; o hay un subsidio para cubrir esa diferencia. Vuelta de nuevo, aparece CAMMESA subsidiada por el Estado.

Un capítulo especial ameritan los usuarios que no están conectados a la red. Tampoco pudieron explicar cómo van a ser tratados, cuánto se los va a subsidiar y cómo. No hay nada más perverso e injusto que quienes salen a buscar su garrafa sean quienes terminen pagando el subsidio de quienes están conectados a la red.

Finalmente, quiero comentar en una línea qué es esto de los futuros conectados. Lo veo difícil de cumplir desde el momento en que se están resignando inversiones. Para que ustedes sepan, en este momento de revisión tarifaria, todos los contratos que se están revisando con las licenciatarias ya no están requiriendo de manera obligatoria planes de inversión en infraestructura. Así que no sé hasta dónde vamos a tener nuevos conectados.

Ahora sí, para cerrar, quiero decir que cuando yo escucho a un funcionario que nos compara con países desarrollados; que nos dice que nos comparemos con Australia, que tiene una estructura monumental de subsidios, lo primero que pienso es que creo que este funcionario desconoce el déficit estructural de divisa que tiene la Argentina y que nuestras capacidades para tomar esas decisiones están claramente limitadas. También creo que le falta comprender que esos países, a la hora de tomar esas decisiones, previamente construyeron un modelo de crecimiento, tienen una economía más robusta y un sector privado más desarrollado. Por ello, me parece que no es algo que se está considerando cuando se nos compara lisa y llanamente con ese tipo de subsidios.

Finalmente –me voy a tomar un minuto más; nada más–, sabemos que los subsidios generalizados solamente, o principalmente, benefician a los sectores de altos ingresos. Sabemos también que el aumento de precios a la industria se termina trasladando a los precios, porque se afecta su estructura de costos. También sabemos que los subsidios sin recursos traen más emisión; por ende, aumento de precios y, consecuentemente, más inflación.

Entonces, digo: ¿qué tipo de alivio le llevamos al bolsillo de los argentinos si miramos todas estas variables? ¿Cuánto va a ser? ¿Por cuánto tiempo y a costa de qué?

Mire, cada vez que no se explica cómo se financia un subsidio, la ciudadanía mira con desconfianza. ¿Y sabe por qué? Porque ya aprendió. Tenemos experiencias. Los argentinos saben perfectamente que nada es gratis, que los servicios no se regalan…

–Contenido no inteligible.

Sr. Presidente (Mayans).- Puede terminar, senadora. Se cortó por un segundo la comunicación, pero puede terminar.

Sra. Verasay.- No sé en dónde se me terminó.

Sr. Presidente (Mayans).- En la última parte.

Sra. Verasay.- En la última parte le comentaba que cada vez que no se explica cómo se financia un subsidio, la ciudadanía mira con desconfianza, porque ya tiene una experiencia, ya aprendió. Los argentinos saben perfectamente que nada es gratis. Los argentinos saben que los servicios no se regalan. Los argentinos saben que, a la larga, la cuenta se paga. Eso le decía.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Mayans).- Muchas gracias, señora senadora Verasay.

Tiene la palabra el senador por el Chaco, Víctor Zimmermann.

Sr. Zimmermann.- Yo quiero, presidente, que usted me permita, en primer lugar, hacer una breve síntesis del proyecto en debate en esta importantísima sesión para después, al final, poder dejar un planteo de nuestra zona y de nuestra región.

Nos parece que el tema de la energía tiene que ser uno de los asuntos de agenda nacional y que tenemos que aprovechar que estamos debatiendo este proyecto de ley para también debatir lo que tiene que ver con la energía del Norte argentino y, en particular, de nuestra provincia.

Empiezo diciendo que este proyecto que estamos debatiendo hoy trata fundamentalmente lo relativo al gas natural, al gas propano indiluido, es decir, todo lo que tiene que ver con el gas en red. Y el artículo 7° hace una ampliación del tema de la garrafa para las zonas que se incluyen, para las incorporaciones.

¿Qué otra cosa se hace en este proyecto? Se ratifica el funcionamiento del fondo fiduciario hasta 2031, o sea, se amplía por diez años. Y fundamentalmente se amplía la zona…

–Contenido no inteligible.

Sr. Zimmermann.- Es decir, a la región patagónica más el departamento Malargüe, de Mendoza, y la Puna de Jujuy. Se agregan ahora nuevas zonas, producto de la aplicación de las normas IRAM y se incorporan la zona templada cálida, la zona templada fría y la zona fría.

Creo también un movimiento inteligente, una estrategia inteligente, para conseguir el acompañamiento, la incorporación de algunas ciudades y departamentos de distintas provincias, como de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Salta, San Luis, San Juan, La Rioja, Catamarca, entre otras. Es decir, se incorporan algunas ciudades y algunos departamentos de estas provincias y, prácticamente, se amplía a la mitad de las provincias de nuestro país.

Cuando en la Comisión de Presupuesto y Hacienda y en la Comisión de Energía nosotros preguntamos cuál era el costo fiscal de este proyecto, las explicaciones fueron ambiguas. Nos contestaron que era de alrededor de 30.000 millones y también nos dijeron –como ya lo ha dicho el miembro informante y los senadores que me antecedieron en el uso de la palabra– que se pretende ampliar a casi 4 millones de usuarios.

Ahora, ¿cómo se financia esta ampliación, esta compensación, ya que no quieren hablar de subsidio? Con aumento de impuestos del 1 por ciento. La verdad es que esto me produce ruidos, porque ante una economía que está paralizada o que está teniendo una recuperación incipiente –recuperación que todos queremos que se dé lo antes posible y que empiece a crecer– incrementar impuestos no es un buen mensaje.

De todas formas, también quiero explicitar a quién se va a financiar: fundamentalmente a los usuarios, con una compensación o un subsidio que va entre el 30 y 50 por ciento de la factura.

Y aquí hay un tema que me hace reflexionar y que tiene que ver, fundamentalmente, con los dichos del ministro de Economía Guzmán, cuando señala que el sistema de subsidios energéticos en la Argentina es pro rico. Sin duda que esto es así; y ahora se amplía.

Dicho esto, señor presidente, voy a volver a expresar lo que ya planteé en las reuniones de comisión. La pregunta que me hago es la siguiente: ¿qué hay para nosotros? ¿Qué hay para el Norte argentino? ¿Qué hay para las provincias del NEA y qué hay para la provincia del Chaco? ¿Cuáles van a ser los beneficios? Sin duda, en este proyecto, ninguno.

Ahora, yo quiero que usted me permita –brevemente, porque sé que usted los conoce– reiterar cuáles son los inconvenientes o los problemas que tenemos en nuestra zona cálida.

Usted sabe que nosotros no tenemos gas natural. Si bien en el Chaco tenemos un desarrollo incipiente; y se ha podido avanzar fundamentalmente en la obra del ducto principal; y se han presurizado los caños; y hay gas en el ducto; y se ha podido avanzar en las redes de distribución o en las redes de aproximación en las ciudades de Sáenz Peña y Resistencia; la verdad es que el desarrollo –como dije– es incipiente y no sabemos cuándo finalmente vamos a poder tener en todas nuestras localidades del NEA y en el Chaco el gas en red.

Fundamentalmente, esto es así porque cuando se privatizó Gas del Estado en la Presidencia del doctor Menem, se fijaron trece regiones y, en el caso nuestro, la que tiene que encargarse de la red de distribución o la red de aproximación es una empresa privada que se llama GASNEA Sociedad Anónima.

Y la verdad es que se demora en todo lo que tiene que ver con la inversión, porque primero hay que establecer el valor de las tarifas –porque estas empresas, que quieren ganar dinero, tienen que recuperar la inversión– y, además, las obras se hacen pasando por el frente de las veredas de cada uno de los usuarios y después estos tienen que romper la casa para hacer la conexión desde la vereda hasta la cocina y hasta los calefones, y no sabemos cuánto sale esta obra ni cuál va a ser el valor de las tarifas.

Por lo tanto, pensar que nosotros, los del Norte, los del NEA o los chaqueños, más allá de este avance, vamos a tener la posibilidad de tener gas natural en toda la provincia seguramente nos va a llevar un tiempo importante.

Ahora, presidente, usted, como nosotros, sabe que en nuestra provincia y en las provincias del Norte nos calefaccionamos con el GLP, con el gas en garrafa. Y a mí me parece que, aprovechando este debate tan importante, deberíamos ver si podemos, finalmente, discutir políticas de inclusión y hacer un abordaje de todo el país en cuanto a la cuestión energética; tenemos que ver si podemos plantear y poner en agenda lo que hoy planteé al inicio de la sesión

junto a otros senadores, como por ejemplo el senador Cobos –y sé que hay otros proyectos–, en cuanto al tema del tratamiento del gas en garrafa.

Y quiero contar por qué: por las distorsiones que tenemos. Mire, presidente, si usted me lo permite, le quiero dar algunos datos, y quiero leer para ser preciso. El GLP tiene valores diferentes dependiendo de las regiones, porque una cosa es donde se produce el gas y otra es cuando tenemos que distribuirlo, como en nuestro caso, que tiene un costo de flete muy importante, porque estamos lejos de los lugares donde se produce.

Si uno entra a la página de la ANSES observará que se va a reconocer para el mes de junio el valor de la garrafa a un precio de 338 pesos. Si el beneficiario del programa tiene más de cinco miembros, se van a reconocer 508 pesos. El mes pasado, en mi provincia, en Resistencia, se pagó el Programa Hogar y se reconoce el precio de la garrafa a 180 pesos.

Ahora, presidente, cuando usted tiene que buscar una garrafa en Resistencia, en el mercado, la garrafa vale 700; si se va a Las Breñas, vale 800; si se va a Taco Pozo, vale entre 850 y 900; y si se va al Impenetrable –y la consigue–, vale entre 900 y 1.200 pesos una garrafa de 10 kilos.

Es por eso que, a nosotros, nos parece muy interesante y muy oportuno decir estas cosas para ver si podemos incorporar estos proyectos en la agenda nacional, para declarar la garrafa como un servicio público para garantizar aprovisionamiento y a un precio acorde a lo que pueden pagar los usuarios del Norte.

El otro inconveniente que tenemos en el Chaco y en el Norte es el tema de que somos electrodependientes, porque esa es la otra forma que tenemos de calefaccionarnos, es decir, a través del aire acondicionado o a través de una estufa. Entonces, eso significa tener que pagar una factura de energía eléctrica que hoy está por las nubes y a mucha gente que hoy está empobrecida, producto de los problemas que tenemos, obviamente agravados por la cuestión de la pandemia, se le hace muy difícil pagar.

Por eso es que hemos planteado un proyecto, entre varios senadores del Norte argentino, para ver si podemos conseguir la creación de un fondo fiduciario a los efectos de tener una tarifa diferencial en la zona Norte, en nuestra zona, ya que somos electrodependientes. Y así, de alguna manera, de la misma forma que se está pretendiendo llevar una solución a la zona fría, también podamos tenerla nosotros en la zona cálida.

Presidente: yo creo que estos temas, más allá del proyecto en cuestión, son temas centrales. El otro día, en comisión, donde yo adelanté estos temas, usted ha tenido un gesto importante, que me da a mí una enorme esperanza –por ser un senador del Norte; y sé de su compromiso fundamentalmente con los que menos tienen–, en el sentido de que íbamos a hacer un abordaje, para ver si finalmente podemos llevar un beneficio a nuestra gente.

Termino, presidente, diciéndole que quiero aprovechar la oportunidad para agradecerles a los senadores del oficialismo de mi provincia que firmaron conmigo estos proyectos; y también a senadores de la provincia de Corrientes, a senadores de Formosa, a senadores del norte de Santa Fe, a senadores de Entre Ríos, más allá de la pertenencia y del color político. Porque acá lo importante no es quién es el autor del proyecto; seguramente van a aparecer otros. Nosotros presentamos estos proyectos como disparadores, porque entendemos que es el momento de incorporarlos a la agenda y de tratar de

encontrar una solución para nuestra gente.

En ese marco es que hago un reconocimiento. Lo más importante es poder diseñar políticas públicas para beneficiar, en este caso, a los chaqueños –yo vengo en representación de mi provincia–, como a todos los del Norte argentino.

Espero que en los próximos días podamos abrir un debate, como corresponde, en las comisiones respectivas, y que después podamos sancionar una ley que también le lleve un alivio a la gente del Norte.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Mayans).- Gracias, senador Zimmermann.

Tiene la palabra el senador por La Pampa, Daniel Lovera.

Sr. Lovera.- Gracias, señor presidente.

Estamos considerando un proyecto de ley que ha sido trabajado colectivamente con el aporte de varios bloques. Es un proyecto con un excelente trabajo técnico, que fundamenta claramente las nuevas incorporaciones y que, sin duda, viene a mejorar la vida de las argentinas y los argentinos.

Es un proyecto que tendrá beneficios de impacto inmediato en la vida cotidiana de las familias argentinas en medio de un contexto socioeconómico muy pero muy complejo.

Mediante esta ley se prorroga el régimen de las zonas frías hasta diciembre de 2031 y se incluyen zonas que habían quedado fuera de los beneficios. Básicamente, es un proyecto que apunta a reducir las tarifas del servicio de gas a todos los residentes de zonas con bajas temperaturas.

Las reducciones serán de acuerdo con la situación económica de cada sector, como bien lo explicó nuestro miembro informante, el senador Uñac, y considerando especialmente –en esta reducción– a las personas beneficiarias de las asignaciones por hijo y por embarazo, las pensiones no contributivas, los jubilados y jubiladas, y algunas categorías del monotributo. También incluye a quienes lamentablemente se han quedado sin trabajo y hoy perciben el seguro de desempleo, y también a personas trabajadoras de casas particulares. El proyecto también incluye a entidades de bien público, como asociaciones civiles, comedores comunitarios, merenderos.

O sea, como bien ha dicho el miembro informante, se estima que con la sanción de esta ley estaremos alcanzando a unos 4 millones de familias que, debido a las condiciones climáticas de su lugar de residencia, donde viven, presentan consumos de servicios de gas mucho más elevados que la media. Y en un contexto en donde sabemos que los últimos años no han sido fáciles.

También somos conscientes de la caída de la actividad económica producto de la pandemia, además de los años anteriores, que ha tenido consecuencias negativas en el empleo, sobre todo en sectores informales.

Sin embargo, con todo esto, una vez más el Estado, a través de la gestión de nuestro presidente Alberto Fernández, estuvo presente con un enorme paquete de medidas para mitigar, de alguna manera, los efectos del COVID.

Como todos sabemos, en los hogares de menores recursos, una gran parte de los ingresos se utilizan para la compra de alimentos, pero desde 2016 en adelante las tarifas de los servicios públicos han ido ganando una mayor proporción, consumiendo parte de los ingresos, como consecuencia de los tarifazos desmedidos que han sido avalados por la gestión de Cambiemos.

Después, todos y todas recordamos cómo continuó esa historia, cómo fue ese penoso impacto que tuvieron esos tarifazos, principalmente en las pequeñas y medianas empresas y en la enorme cantidad de fuentes laborales que dependía de todas ellas.

Este proyecto se inscribe dentro de esa realidad; está inmerso en esa realidad. Y no podemos dejar que las familias, con ingresos diezmados y en el contexto de una crisis sanitaria, sean empujadas a endeudarse o, peor aún, a prescindir del servicio de gas por el alto costo de las tarifas.

Por eso, nuestro bloque sabe y está convencido de que esta iniciativa es trascendental, porque implica una mejora en la calidad de vida, porque reivindica la importancia de garantizar el acceso a servicios públicos esenciales –así como dejarlos o mantenerlos por lo menos ajenos a la lógica del mercado– y además porque en este caso libera ingresos, sobre todo a los sectores más vulnerables, para que puedan cubrir otro tipo de necesidades. Quienes queremos una Argentina más justa, una Argentina más federal, con la sanción de esta ley estamos dando un gran paso en esa dirección.

Hay diecisiete provincias argentinas que tendrán tarifa de gas más barata en sus zonas frías. Y eso no solo representa un enorme alivio para todas esas personas trabajadoras, para las pymes, para los monotributistas, sino también una mejoría en su calidad de vida y de bienestar.

Si me voy a mi provincia, señor presidente, a La Pampa, que ya se encontraba dentro del régimen, la prórroga es realmente una muy buena noticia.

Las tarifas de gas han sido una preocupación que nos ha acompañado a lo largo de los años. Incluso en esta Cámara, los senadores y senadoras pampeanas hemos presentado iniciativas para mantener el estatus tarifario diferencial que corresponde a nuestra provincia por pertenecer a la región patagónica.

Con esta ley estamos garantizando a los residentes de zonas frías el acceso al servicio de gas con tarifas razonables. Y la continuidad de este régimen por los próximos diez años lo que hace es llevar mucha tranquilidad a todas esas pampeanas y pampeanos, que no verán cambios bruscos e importantes en sus tarifas ni deberán privarse de calefaccionar sus hogares por temor a recibir facturas impagables.

Nosotros, presidente, creemos en un Estado presente, en un Estado que empiece por los últimos para llegar a todos y a todas, como dijo nuestro presidente.

Así que, en nuestro bloque hemos asumido el compromiso de trabajar para la reconstrucción de Argentina, acompañar esa reconstrucción, para la consolidación de una sociedad que sea más justa, para el fortalecimiento de un país verdaderamente federal; y este proyecto, señor presidente, es un enorme paso que va en esa dirección.

Por eso es que nuestro bloque va a acompañar con el voto este proyecto.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Mayans).- Muchas gracias, señor senador Lovera.

Tiene la palabra el senador por Mendoza, el senador Julio Cobos.

Sr. Cobos.- Yo voy a hacer un poquitito de historia. La década del 90, cuando fue todo el proceso de concesiones, privatizaciones, bastante extenso, de los servicios, tanto del sector eléctrico, como del gas y del transporte, como el

ferrocarril, surgió una ley regulatoria, un marco nuevo regulatorio –la ley 24.076– para el tema del gas.

Y a efectos de compensar las zonas patagónicas, que en definitiva eran las que producían la mayor cantidad de hidrocarburos, como también sufrían y padecían las condiciones climáticas más severas, sobre todo en el invierno, se generó con aportes del Tesoro un Fondo y se le daba a Camuzzi, que atiende la distribución en la Patagonia.

Posteriormente, en la crisis de 2001 estos fondos comenzaron a tener problemas. Entonces, ahí es donde aparece en 2002 este Fondo que se llama –lo digo para que todos sepamos su nombre– Fondo Fiduciario de Consumo Residencial Gas Patagónico, que estaba referido a la zona patagónica y que, en el 2009, incluyó al departamento Sur de Mendoza, que es el departamento Malargüe, y parte de la Puna, porque tiene condiciones climatológicas también muy severas.

El proyecto que estamos discutiendo toma una clasificación por las normas IRAM, donde pone los extremos: zona muy cálida, –abajo– muy fría, cálida, fría, templado cálida y templado fría. Bueno, la extensión que se está haciendo con el beneficio de la zona patagónica incluye las zonas muy fría, fría, templado fría, que están establecidas en números romanos, desde la VI hasta la III A), con la diferencia, porque están los subíndices –es la única diferencia que hay–, de la variación térmica de más de 14 grados.

Pues bien: con la senadora Verasay nosotros habíamos presentado un proyecto de prórroga de la zona patagónica, incluido Malargüe, e incorporábamos la zona sur de Mendoza y la zona del Valle de Uco, porque tiene condiciones climatológicas similares a las de Malargüe, con los mismos beneficios. Este proyecto excede esa pretensión. Lo presentamos en 2020, también en medio de la pandemia, con la idea de morigerar el impacto de la disminución del poder adquisitivo y todo el problema social que se había originado, y que sigue presente en muchas familias del país, por la complejidad de la emergencia y la difícil situación económica que tenemos.

Ahora bien, este beneficio, como bien se dijo acá, amplía de 850.000, 880.000, a 2.700.000 beneficiarios, con una tarifa del 30 por ciento y a 370.000, 380.000, con el 50, si cumplen criterios de elegibilidad. Es decir, que estamos multiplicando por 3,65, y con un valor del 30 por ciento; y con un 43 por ciento, con un beneficio igual al de la zona patagónica. Se benefician, así, 14 provincias y 230 localidades. Y se financia con un incremento del 4,46, que pasa a 5,44. Pero esto no está establecido en la ley. Es la estimación que ha hecho ENARGAS, que es el recargo que se cobra al punto de ingreso –al gas– del sistema de transporte, que se denomina PIST.

Ahora bien, nosotros, los senadores por Mendoza, puntualmente, con la senadora Verasay, vamos a acompañar este proyecto, pero no quita que podamos emitir algunas consideraciones que, si se hubieran tenido en cuenta, habrían determinado un mayor acompañamiento de nuestro bloque, que va a votar dividido: algunos acompañando, otros en forma parcial –como lo expresó la senadora Crexell–, y otros en forma negativa, fundamentalmente, aquellos senadores de provincias que no tienen una gota de gas.

Entonces, veamos el lado B del proyecto, porque me parece que es bueno que lo tengamos en cuenta, para tomar acciones que permitan equilibrar estas

inequidades que por ahí se originan, como ya lo expresaban algunos senadores de nuestro bloque, con relación a este proyecto.

Primero, verdaderamente, no creo que sea suficiente con el incremento del 20 por ciento, nada más, del recargo, que se traduce en un 1 por ciento del aumento de la tarifa, para financiar –con este Fondo– a la cantidad de nuevos beneficiarios que se incorporan. Le hicimos esta pregunta al presidente de ENARGAS y él dijo que no había que tomar –a diferencia de lo que nos dijo y manifestó el senador Pais–… En la zona patagónica, como el gas es barato, hay un exceso de consumo. Estas cosas las dijo el presidente de ENARGAS. Y dijo que va a ser distinto, menores consumos, en las otras zonas que se incorporan. Bueno, habrá que ver si esta cultura que decía y que difiere con lo que decía el senador Pais, no se extrapola al resto de los beneficiarios que vamos a tener.

Los subsidios a la energía, hoy en día, representan 800.000 millones de pesos: representan, más o menos, el 2 por ciento del PBI. Este proyecto representa un 3 por ciento del total, de acuerdo con los números que ha estimado el interventor del ENARGAS; rondaría los 25.000 millones de pesos, cosa que yo creo que va a ser mucho más.

Tenemos que tener cuidado porque necesitamos inversiones, y las inversiones vienen con tarifas razonables. Estamos pidiendo un congelamiento, pero, en la medida en que avance la evolución del poder adquisitivo, tienen que ir subiendo las tarifas. A ver, si uno le pregunta a la gente: "¿Quiere que aumenten las tarifas?", le van a decir que no, obviamente. O lo mismo: "¿Quiere pagar más por el boleto? ¡No!".

Pero convengamos que, en nuestro país, hay mucha gente que no tiene gas: son 16 millones de personas y la única manera de que se extienda la red de gas es con inversiones: con inversiones que surjan del propio sistema. Entonces, no tenemos que ir de un extremo a otro: tenemos que actuar con razonabilidad y con sentido común para extender estos beneficios.

Mire: en cuanto a la cobertura de gas, la gente que no va a recibir ningún beneficio, voy a hacer una breve síntesis.

La Patagonia tiene una cobertura de gas de entre el 80 y el 95 por ciento: Río Negro, cerca del 80 por ciento; Santa Cruz es la que más cobertura tiene con el 95 por ciento; Mendoza y Buenos Aires tienen entre el 65 y el 67 por ciento; Santa Fe y Córdoba, entre el 47 y el 51 por ciento; San Juan, alrededor del 50 por ciento; Catamarca y La Rioja, el 20 por ciento; y hay cuatro provincias que no tienen nada, tienen el cero por ciento.

Por eso, nosotros insistíamos en que hubiera sido bueno que en esta misma sesión declaráramos el tema del gas envasado, del gas en garrafa, del gas licuado, del GLP –que tiene muchas denominaciones–, como servicio público. ¿Por qué? Porque, hoy en día, este gas envasado –la garrafa, como bien lo decía el senador Víctor Zimmermann– tiene un precio sugerido, un precio de referencia que varía a lo largo del país. En mi provincia, está en alrededor de 700 pesos el gas que se consigue, cuando no se puede conseguir la garrafa con todas las ayudas que, quizás, se hacen de la Nación, provincia y los municipios. Ahora, el gas en red tiene un precio regulado: con tarifas, con cuadros tarifarios, con audiencias públicas. Entonces, me parece que es un tema pendiente. El senador Mayans y la senadora Anabel Fernández Sagasti han recogido el guante y nos han dicho, como responsables de la conducción del bloque, que le van a dar prioridad al tratamiento de esto, y sería bueno.

Y, también, es bueno que veamos el país en conjunto. Nuestro país necesita una ley de zonas cálidas para todo el NEA y el NOA, que usan el servicio de energía eléctrica con mayor profundidad por las altas temperaturas en el verano, y porque no tienen gas.

Entonces, me parece que esos son los temas que podrían haber sido abordados si se hubiera tenido, –a lo mejor–, una visión global de toda la problemática que tiene el país, nada más limitando a la zona patagónica; una ley complementaria para las zonas que hoy se amplían; una ley especial declarando el gas "servicio público" y, también, el tema energético para el NEA argentino.

Ojalá que, a lo largo del desarrollo del presente año, podamos atender estas necesidades y tomar, desde el Congreso de la Nación, las decisiones que correspondan para disminuir las iniquidades que hoy, de alguna manera, estamos manteniendo al no considerar estos aspectos a los que hacíamos referencia.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Mayans).- Gracias, senador Cobos.

Tiene la palabra la senadora por la provincia de Buenos Aires, Gladys González. Gracias.

Sra. González, Gladys.- Gracias, señor presidente.

Señor presidente: algunos legisladores, tanto diputados como senadores, celebran este proyecto de ley como una reparación, como una política de justicia social, como una herramienta para garantizar una Argentina de iguales. Todos ustedes saben que soy una senadora que ha acompañado cada decisión en ese sentido: en el sentido de la igualdad y de la equidad. Lo acabo de hacer votando la ley de acceso al empleo para personas trans. Y me han escuchado argumentando, justamente, en el sentido de que es una verdadera reparación histórica frente a décadas de discriminación, de violencia institucional y a la falta de oportunidades: una ley que, entiendo, nos hace un país más justo. Es, justamente, en honor a mi convicción por esa Argentina justa y equitativa, que me opongo a esta ley de zona fría, porque no hace otra cosa que profundizar la desigualdad, que profundizar la injusticia, porque beneficia a los más ricos.

Esta ley, como dice su propio ministro de Economía, Martín Guzmán, es una ley pro ricos. Tiene muy poco de justicia social y de redistribución de la riqueza; tiene mucho menos de progreso y desarrollo económico; y además, encima de todo, es un obstáculo en la lucha contra el cambio climático. Podríamos decir que es una ley completamente insostenible, en el sentido más amplio de la palabra.

¿Por qué "insostenible"? Resulta insostenible, socialmente, porque es un subsidio generalizado y, cuando les damos lo mismo a personas con necesidades diferentes, claramente, lo único que hacemos es profundizar la desigualdad social; es insostenible económicamente, porque aumenta la dependencia de la producción de gas de los subsidios del Estado; nos deja con menos inversiones; nos obliga a necesitar más gas en un país que había dejado de importar; es insostenible ambientalmente, porque fomenta la contaminación. Nos hace más dependientes de los combustibles fósiles y va en contramano de lo que el mundo ya entendió –y nosotros, también, expresamos que habíamos entendido– en cuanto a que no podemos convivir ni vivir bien con el cambio climático.

Yo, señor presidente, no quiero un país injusto, donde las personas más pobres de la mitad del país les pagan la tarifa de gas a las personas más ricas de la otra mitad. No quiero un país en el que les saquemos plata a las familias que muchas veces no llegan a fin de mes, para pagarles a los ricos esta tarifa y que ellos puedan consumir más, y más barato. Con lo que eso, además, significa, justamente, en contra de cualquier incentivo al uso racional de la energía, al ahorro de energía y, en consecuencia, a la eficiencia energética. No quiero un país en el que elijamos quemar combustibles fósiles en vez de generar energía limpia en cada rincón de la Argentina, que, además, genera empleo, miles de empleos, con inclusión real. Esta misma política nos dejó un país contaminado en el que los ricos recibían hasta cuatro veces más subsidios que las familias más vulnerables.

Y vuelvo a mencionar a vuestro ministro –tal vez, alguno ya lo hizo–; y textual. Él dijo: En el esquema actual, un usuario con tarifa social en La Matanza, paga parte del consumo de un usuario de altos ingresos, con un departamento en Bariloche.

Si realmente queremos un país justo, señor presidente, el camino es otro: el camino es el del verdadero progresismo. Y, cuando hablamos de verdadero progresismo, hablamos de un camino que sería aumentar la tarifa social: un eficiente esquema de tarifa social federal. Esa es una verdadera política de inclusión para las personas que menos tienen en todo el país. El camino de alejarnos de los combustibles fósiles; el camino de garantizar energía limpia para todos, y más barata para los que menos tienen.

Señor presidente: quiero un país justo y desarrollado en el que el Estado ponga la sostenibilidad ambiental, social y económica, al frente de todas sus decisiones. Por eso, voto decididamente en contra de esta ley: porque es una ley pro ricos y pro combustibles fósiles.

Gracias.

Sr. Presidente (Mayans).- Muchas gracias, señora senadora González.

Tiene la palabra el senador por La Rioja, Ricardo Guerra. Gracias.

Sr. Guerra.- Gracias, señor presidente.

El proyecto en tratamiento amplia los beneficios que brindan un equilibrio entre el costo de la tarifa de gas, en determinadas zonas del territorio nacional con características climáticas de bajas temperaturas, donde sus pobladores y entes comerciales y civiles tienen la necesidad del uso intensivo del servicio; y el precio en otras regiones con condiciones meteorológicas más benignas, que no hacen necesaria una gran demanda de gas para calefaccionar.

La diversidad de climas que existe en nuestro país es una característica, claramente, positiva por las ventajas que provoca en la especialización de cultivos y en la cría de ganado –entre otras– que, en conjunto, le asignan una pluralidad productiva destacable. Pero, desde el punto de vista de la habitabilidad y consideración social, requiere que se piense en la introducción de regulaciones que permitan el afincamiento en condiciones de razonable modernidad, y el desarrollo de actividades productivas, comerciales y civiles, evitando, en muchas de las zonas consideradas, el despoblamiento territorial y la consecuente migración y concentración en las ciudades.

Nuestra Constitución Nacional manda en su artículo 75, inciso 19, proveer al crecimiento armónico y al poblamiento de su territorio no solo para evitar las migraciones y el desarraigo sino, también, para propender que en toda la

superficie del país se produzca y, quienes laboren en esos emprendimientos, lo hagan en cercanías y en condiciones dignas.

Existen zonas propicias para determinadas producciones, pero hostiles para vivir causando que, muchas veces, esta condición evite el desarrollo productivo de esos territorios, provocando un círculo vicioso que concluye en el despoblamiento.

Se da, incluso, la situación de que en zonas del país, por sus características climáticas frías –sobre todo en épocas invernales, donde se requiere el uso intensivo del gas para calefaccionar–, posea un nivel tarifario igual o, incluso, más elevado que en otras regiones donde, por la acción de subsidios, comparativamente, muestran diferencias pronunciadas. Esta realidad no solamente constituye una injusticia, sino que provoca la necesidad de evitar el despoblamiento territorial en las migraciones.

Es de una alta inequidad que, en los tiempos que vivimos, haya connacionales que no accedan, en términos razonables, a los servicios de gas que, en algunos casos, se requiere usar intensivamente para disfrutar de un pasar razonable y digno, mientas que, en otras latitudes, la relación costo-intensidad de uso no es un problema.

Es acá donde la presencia del Estado no puede estar ausente y debe generar políticas que tengan que ver con la calidad de vida de las personas y, también, con el desarrollo productivo.

En el caso que nos ocupa, el proyecto en tratamiento propone la prórroga por diez años del fondo fiduciario para subsidios de consumos residenciales de gas, relativo al artículo 75 de la ley 25.565.

A partir de los fondos fideicomitidos, se plantea no solo sostener la reducción en los cuadros tarifarios diferenciales para los servicios de gas natural y propano indiluido por redes, ventas de cilindros, garrafas o licuado, comercializado en las regiones patagónicas y Puna, y el departamento Malargüe al sur de Mendoza, sino también ampliar la reducción tarifaria a usuarios radicados en zonas de clima frío, abarcando, así, localidades de diez provincias más. Ello significará aumentar la cobertura del régimen de 850.000 a 4.000.000 de hogares, involucrando a 12.000.000 de personas, aproximadamente.

El beneficio consistirá en el descuento del 30 o del 50 por ciento en la facturación del servicio de gas, según sea la condición del usuario, generando un esquema progresivo, lo que significa contemplar –a su vez– un criterio de justicia.

Para los usuarios de mayor vulnerabilidad como, por ejemplo, los titulares de la Asignación Universal por Hijo, la asignación por embarazo, jubilados y jubiladas hasta cuatro salarios mínimos y las pensiones vitalicias de los veteranos de guerra, entre otras, el beneficio será del 50 por ciento de reducción en sus tarifas. Conservarán igual porcentaje de descuento los usuarios de la región patagónica, Puna y del departamento Malargüe, en Mendoza, como ya se señalara. El resto de los hogares emplazados en las zonas que se incorporan gozarán de un descuento del 30 por ciento en sus tarifas.

Este régimen de tarifas diferenciales, por el modo en el que está estructurado, no implica una carga para el erario público. El fondo fiduciario creado al efecto se nutre, actualmente, con el recargo del 4,46 por ciento sobre el precio de ingreso al sistema de transporte del gas natural –PIST es la sigla–, recaudando una suma de 23.700 millones de pesos. Los recursos adicionales

que se requerirán para financiar la ampliación de beneficios –unos 5.200 millones de pesos– se lograrán con un incremento a dicho recargo.

El marco legal vigente establece que el porcentaje máximo a incrementar el precio PIST del gas natural para sostener el régimen no debe superar el 7,5 por ciento. En el proyecto en tratamiento, y para el ejercicio 2021, pasa del actual porcentual, 4,46, al 5,44 por ciento, implicando una incidencia mínima del 0,5 por ciento, aproximadamente, en las facturas de los usuarios del gas natural por red.

Esta política difiere, ostensiblemente, de la implementada por el gobierno anterior que, a partir de los continuos ajustes tarifarios, a los usuarios residenciales les ha significado un incremento acumulado, entre enero de 2016 y abril de 2019, de 1.044 por ciento; y, a los usuarios comerciales, un acumulado de 1.500 por ciento, muy superiores a la inflación acumulada en igual periodo –si tomamos una referencia–, la que computó un aumento del 300 por ciento.

Gran beneplácito siento por las numerosas familias y otros usuarios que serán contemplados en la reducción de la tarifa de gas a partir de la sanción del presente proyecto de ley y que se encuentran radicados en provincias hermanas, donde todo o parte de sus territorios son comprendidos en la conceptualización climática que se prevé para ser receptores del beneficio.

Pero del mismo modo observo con lamento que en mi provincia, La Rioja, si bien también una franja de su territorio es abarcado por la conceptualización señalada, son relativamente muy pocas la familias usuarias que obtendrán el beneficio, debido a la falta de una red de gas. Hago la autocrítica que nos corresponde por esta carencia, pero, también, señalo con énfasis que esta circunstancia es un claro indicador de la visión que debemos adoptar y hacia dónde tendremos que dirigir los esfuerzos, de cara al futuro, en nuestra provincia.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Mayans).- Gracias, senador Guerra.

Tiene la palabra el senador por Tierra del Fuego, Daniel Blanco. Gracias.

Sr. Blanco.- Gracias, presidente.

Yo provengo de la provincia de Tierra del Fuego, segunda productora de gas del país. Independientemente, que algún colega no nos reconozca, Tierra del Fuego es la segunda productora de gas del país.

La verdad es que –independientemente de adelantar que voy a acompañar el presente proyecto– quisiera hacer algunas consideraciones al respecto; y, sobre todo, apoyando la iniciativa de algunos senadores en cuanto se refiere al tratamiento del proyecto sobre gas envasado o el gas por red.

Acá, en nuestra provincia –como bien decía, la segunda productora de gas del país–, se nos da la circunstancia de que, calle de por medio, alguien que tiene la suerte de estar conectado a la red paga una tarifa y alguien que, del otro lado de la calle, no tuvo la suerte de estar conectado a la red de gas natural, paga diez o doce veces más.

Se ha hablado del subsidio a los ricos. Yo creo que, acá, hay que hacer algunas consideraciones al respecto.

Por supuesto que habría que trabajar, fuertemente, en una política de tarifas de los servicios públicos y, también, en una política de adecuación de esas tarifas de acuerdo con el nivel de ingresos de los usuarios de los servicios públicos.

Acá la particularidad que se da, como decía, en mi provincia, –productora de gas después de Neuquén–, donde todos considerarían que Tierra del Fuego

está cubierta casi en el ciento por ciento por el servicio de gas natural, pero la verdad es que no es así. Hay un porcentaje muy importante de usuarios de gas envasado que no tienen este tipo de beneficios.

Me remonto a una situación que recién comentaba el senador Cobos cuando hablaba de la privatización de los servicios públicos. Bien recuerdo que en esa época, siendo legislador provincial, podíamos instruir a nuestros senadores y votamos una instrucción por unanimidad en la Legislatura pidiéndoles que se opongan a la privatización de Gas del Estado: no solamente no hicieron caso a la opinión de la Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, sino que todos recordarán al diputado trucho, que fue un colaborador de un representante de la provincia de Tierra del Fuego, que dio el voto inexistente para avanzar en la privatización de Gas del Estado.

Pero producto de esa privatización, por ejemplo, en Tierra del Fuego, quien hace la inversión para el gasoducto, para la red troncal, para la red domiciliaria, es el Estado: ya sea el Estado nacional, en algunos casos, esencialmente el estado provincial o los estados municipales. Y la concesionaria del servicio de gas, Camuzzi Gas del Sur, el único trabajo que tiene es poner a alguien que tome la medida de los medidores, imprimir las facturas y cobrarle a la gente. Ese es, por ejemplo, el resultado de una privatización que se hizo, en su momento, y de la que algunos no se hacen cargo. Deberían hacerse cargo, por lo menos, del espacio político que representan, y esas son las consecuencias.

Toda la inversión en el servicio de gas por redes en Tierra del Fuego lo tiene que hacer parte el gobierno nacional, a través de algunos planes, esencialmente el gobierno provincial y los gobiernos municipales. Reitero: la concesionaria el único trabajo que tiene es facturar: tomar la medida del medidor, cobrar y recaudar. Esas son las bondades de esa privatización de Gas del Estado, en su momento; o las renegociaciones que se dieron con posterioridad.

A su vez, el estado provincial hace una inversión muy fuerte, un porcentaje muy importante para nosotros –3.500 millones de pesos de nuestro presupuesto es una suma muy importante– en el subsidio del gas envasado. Ni hablar de lo que nos sucedía con el tema de la prestación del servicio de luz eléctrica en la provincia de Tierra del Fuego. Como Tierra del Fuego no estaba en el interconectado nacional, se generaba a través de gas, tanto en Ushuaia como en Río Grande; y no solamente había que pagar las tarifas más caras de gas y, muchas veces, contra estación, sino que ese aumento de la tarifa se veía también reflejado en la tarifa de luz. Gracias a Dios esto se ha podido solucionar en el transcurso de los últimos tiempos.

Pero yo reitero que, acá, hay que hacer una discusión general del tema tarifario de gas y de luz. Estudiar y analizar, seriamente, una tarifa social; una tarifa que esté acorde a los ingresos de quienes deben abonar los servicios y a la situación en la que están, y no un subsidio generalizado.

Independientemente de esto, yo adelanto mi voto afirmativo a este proyecto. Son consideraciones para tener en cuenta y para reclamar que se trate, rápidamente, no solo el tema del gas envasado, sino también el sistema eléctrico para aquellas provincias que hacen de la electricidad una necesidad no para calefaccionarse, sino para no morirse de calor.

Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente (Mayans).- Muchas gracias, senador Blanco.

Tiene la palabra la senadora por Salta, Nora Giménez. Gracias.

Sra. Giménez.- Gracias, señor presidente.

¿Se escucha bien?

Sr. Presidente (Mayans).- Sí, perfecto.

Sra. Giménez.- Hola…

Sr. Presidente (Mayans).- Se la escucha bien, senadora.

Sra. Giménez.- Bueno. Tuve problemas de conexión en casi toda la sesión. Por eso, quería consultar si usted me escuchaba.

En mi provincia, en la provincia de Salta, comenzamos a trabajar el año pasado convocados, justamente, por el ente, por el ENARGAS, con la multisectorial. Acá trabajamos con los intendentes, con los concejales, con los legisladores provinciales. Trabajamos, también, con las organizaciones que representan a vecinos, a usuarios, los movimientos sociales. Y, de ese trabajo transversal como sociedad, como comunidad y también desde lo institucional, se llegó a esta propuesta de ampliar los beneficios de lo que, originalmente, se aplicaba en la provincia de Salta. En la Puna eran dos departamentos: Los Andes, con San Antonio de los Cobres, y La Poma, con la localidad o el municipio de La Poma. El resto de los departamentos –que por una cuestión de altura reúnen condiciones climáticas similares a los departamentos de Los Andes y La Poma– no estaban incluidos, a pesar de ser lugares con poblaciones numerosas, donde reside una cantidad muy importante de trabajadores rurales, de trabajadores cíclicos que se han ido arraigando al lugar. También, hay una población de vecinos muy importante vinculada con la actividad minera.

Bueno, esto es lo que se amplió. Por ello, de menos de 1.000 usuarios o beneficiarios pasamos a un número de 120.000 usuarios. Por supuesto, esto es muy importante para esas poblaciones, porque la característica de todas estas localidades, de estos municipios es que, por una cuestión de altura, tienen una gran amplitud térmica; es decir, puede hacer muchísimo calor en el verano, pero en la noche siempre hace frío o hay temperaturas muy bajas. En algunos casos, esas temperaturas son grados bajo cero durante varios meses del año.

El estudio y la sistematización de toda esta información ha permitido que incluyamos cinco departamentos más. Me refiero a Rosario de Lerma, Cafayate, Cerrillos, La Caldera y una parte de la Capital. A su vez, estos relevamientos nos han permitido identificar esa franja de la población vulnerable, de menores ingresos, que reside con muchísimo sacrificio en estos lugares. Porque aquí encontraron su fuente de trabajo, porque la minería o el tabaco se producen en estas zonas de influencia; no hay otras.

Por eso, mi especial reconocimiento por esta gran tarea realizada por el Ente, por ENARGAS, para poder encontrar un esquema de asistencia para recuperar el gas como un servicio público, como un servicio comunitario, como una herramienta que nos va a permitir mejorar las condiciones de vida de esa población. Y, a su vez, por haber resuelto –también de una forma acertada, inteligente y accesible– el tema del financiamiento.

Queda en claro que, acá, en algún momento –ya como senadora y con un equipo de asesores–, ya estuvimos investigando el tema de los fondos fiduciarios. Miren, nos tienen que preocupar más los montos recaudatorios de los fondos fiduciarios que no se utilizan a estos que, realmente, tendrán una utilidad real y cumplirán una función social.

En su momento, también hemos trabajado junto con el diputado Kirchner y con la diputada Liliana Schwindt, que hizo una gran tarea para revisar la aplicación de esta ley con sus beneficios; en nuestro caso, por ejemplo, en la Puna. Vaya mi reconocimiento a los diputados que le pusieron el hombro a este proyecto, no por una cuestión demagógica, sino por un profundo sentido de justicia social y una mirada amplia de cómo tenemos que facilitarles a esas poblaciones tan sufridas, tan sacrificadas del interior de nuestra provincia y del país tengan acceso a estos servicios básicos y en forma accesible.

Por esas razones, quiero adelantar mi voto positivo. Y quiero contarles que hoy, con ese beneficio, no nos quedamos dormidos en los laureles en la Puna. Estamos trabajando, en el caso del municipio de Seclantás, por ejemplo, con la Secretaría de Energía de la Nación en un centro de energías alternativas, energía solar.

En la Puna se están haciendo experiencias muy importantes. El grueso de las escuelas y todo lo que son instituciones del ámbito público ya funcionan con algún nivel de integración de la energía solar. En efecto, la energía solar es para nosotros un gran desafío, justamente, en estas regiones de altura.

Quería hacer esta aclaración porque pareciera que una cosa excluye a la otra. En nuestro caso, no hay exclusión. Se ha definido la ampliación del servicio de gas y, al mismo tiempo, se sigue trabajando en la aplicación y en la investigación de energías alternativas.

Por estas razones, quiero agradecer a los que han hecho posible que este proyecto, que va a ser beneficioso para millones de argentinos, que lo necesitan, que son los que están en el interior profundo, que son los que más sufren el problema de las temperaturas, hoy tengan esta respuesta concreta, y que recuperemos accesibilidad en los servicios públicos.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Mayans).- Muchas gracias, senadora Giménez.

Tiene la palabra el senador por Entre Ríos, Alfredo De Angeli.

Sr. De Angeli.- ¿Me escucha? Sí.

Sr. Presidente (Mayans).- Le escucho perfectamente, señor senador.

Sr. De Angeli.- Presidente: estamos ante un proyecto de ley, al que yo podría llamar: "ampliación generalizada de subsidios a usuarios de gas en red". "Ampliación generalizada", ese sería el título, para mí, de esta ley.

Cuando hablamos de generalizada, hace un poco de ruido. Porque si hacemos un poco de historia, en una época la Argentina exportaba gas a Chile. Después, por decisión de un presidente, se le cerró la canilla a Chile. Creo que era el presidente Lagos, que tuvo que venir a arreglar el lío, que se lo dejó a Chile sin gas.

Y empezamos con el tema de los subsidios. Me acuerdo de los subsidios, la energía barata, el gas barato. El derroche: a las 4 de la tarde, pasaba por una casa, las lamparitas prendidas, dejamos la calefacción prendida; y así llegamos a la crisis energética. ¡A la crisis energética!

Se han de acordar cuando tiraban las mercaderías perecederas en los almacenes más chicos, porque no tenían la posibilidad de tener un grupo electrógeno. Semanas enteras en las ciudades sin energía. ¡Las industrias! Me acuerdo de las industrias a las que les daban horas para prender las calderas, porque no había gas. Lo viví en Gualeguaychú: el Parque Industrial de Gualeguaychú en tiempo de invierno no podía funcionar porque no había gas;

porque se racionalizaba el gas, porque había que darles a las familias. Y está bien, faltaba gas. Bien.

Llegamos a 2015 con Mauricio Macri y empezamos a actualizar tarifas. Fuimos criticados. Encima, le digo, señor presidente, que tuvimos que hacernos cargo de una deuda importante, en el verano, de gas que se le debía a Bolivia. Eso hay que tenerlo en claro. Se debía mucho dinero que tuvimos que pagar. Pero, bueno, era deuda argentina, como presidente, el nuevo gobierno tuvo que pagar deudas ajenas.

Entonces, llegamos y empezamos a actualizar y a revisar el tema energético. Volvimos a tener soberanía energética y volvimos a exportar gas, hasta no hace mucho. Ahora, de vuelta estamos importando gas y empezamos con estos subsidios generalizados.

Por eso estoy en contra, porque cuando se regala, se puede llegar a cometer el error de derrochar. ¡Y es que nunca va a alcanzar! O cuando se subsidia. Yo sé que hay gente que necesita, y para eso pusimos la tarifa social en el gobierno de Macri, para que la gente que necesita, tenga energía y tenga gas barato.

Ahora bien, vamos a este proyecto de ley: sur de Santa Fe, Zona Fría, subsidiado. Enfrente, estamos nosotros, los entrerrianos. ¿Y qué? ¿Cuántos grados de temperatura? Puedo asegurar que en la provincia de Entre Ríos, al sur, en la costa del río, sin duda hace mucho más frío que en el sur de Santa Fe. Entonces, es injusto este proyecto. Es un proyecto con fines electorales, demagogo.

Escuché muchas veces a los políticos en campaña en 2019 y el presidente actual hablaba de segmentación de la tarifa energética. La verdad es que con este proyecto se olvidó. Se olvidó de todo. ¿Y saben qué? Como decían quienes me antecedieron en el uso de la palabra, gente de un alto poder adquisitivo va a tener tarifa subsidiada.

Ahora bien, como decía el senador Zimmermann, ¿y el de la garrafa? Que ese vaya y compre la garrafa al precio que se la vendan y arreglátela. Entonces, es injusto. No me hablen de justicia social. Vamos a hablar de injusticia social en este proyecto. No es de justicia social.

¿Y la inversión? En Entre Ríos, como en muchas provincias, tenemos muchísimos pueblos en los que no tenemos gas en red. Si no hay inversión, les aviso a mis comprovincianos y a los de otras provincias, que con esta ley que se está votando ahora –que por supuesto voy a votar en contra– que sigan pensando en comprar la garrafa, porque no va a haber inversión.

Así que, señor presidente, la verdad es que me da mucha pena. Hubiéramos podido discutir mejor. Este subsidio no se regala. Alguien lo paga. Y lo vamos a pagar los argentinos con impuestos. Lo vamos a pagar los argentinos con la energía más cara en otros lugares: en el norte, en el litoral. Vamos a pagar esto.

En algunos momentos vi casas –que no critico– darse el lujo de tener muchas comodidades gracias al gas barato; mientras que los sectores más pobres no tienen gas en red. Porque eso es lo que sucede: los sectores más humildes y más pobres no tienen gas en red. Van todos a las garrafas. Ahí hay una verdadera injusticia social.

Entonces, señor presidente, para hacerla corta, no quiero abundar en detalles que ya abundaron. Voy a votar en contra y espero que algún día

podamos dar un gran debate porque necesitamos más energía. ¿Sabe por qué necesitamos más energía? Porque con más producción, van a abaratar. Pasa lo mismo con los errores que están cometiendo ahora con el tema de las carnes vacunas. Es lo mismo. Piensan que limitando la producción o limitando la inversión –que es lo que va a pasar con el gas– va a ser más barato. Esto es pan para hoy y hambre para mañana.

Señor presidente, adelanto mi voto en contra.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Mayans).- Muchas gracias, señor senador De Angeli.

Tiene la palabra el senador por San Luis, Adolfo Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá.- Gracias, señor presidente.

Estoy sorprendido por los discursos que he escuchado esta noche. Realmente, estoy sorprendido.

Primero, los que acaban de dejar el gobierno y se han ido con un fracaso bastante grande, como los anteriores de la Alianza, que tienen el mismo origen, que se fueron porque no supieron gobernar bien o porque desaprovecharon la oportunidad para gobernar bien, nos explican a nosotros cómo tenemos que gobernar.

Sabemos ponerle una orientación a las cosas que hacemos. Podrán estar mejor, a veces peor, a veces excelente. Está bien que nos corrijan el rumbo, pero de ahí a darnos instrucciones, me parece que hay un camino que, por lo menos para mí, es sorprendente. Sugerir, indicar cómo gobernar.

Y empiezan por cosas que no son. Toda la tarde he escuchado hablar de subsidio y lo que estamos haciendo es prorrogar un fondo fiduciario, es decir, aumentando un cargo que pagan los usuarios, el cual ingresa al fondo fiduciario, y con eso se paga este beneficio a las zonas frías y templadas frías del país, para lograr que el pueblo argentino tenga mejor calidad de vida.

Cuando entre los pliegues de la corrupción en los presupuestos perdonan 20.000 millones de dólares a las empresas privadas como Edenor y Edesur, se hacen los que no les importa. O los enormes subsidios que les pagan a las empresas petroleras con el cuento de que inviertan en Vaca Muerta. Ahí veo un avance de los intereses petroleros, de las grandes corporaciones.

¿Saben de qué estamos hablando en las zonas frías? Del agua caliente para bañarse, para que los chicos vayan a la escuela, o que los hombres y las mujeres vayan a trabajar; de la calefacción elemental de un calefactor a gas para mantener el nidito cálido y tener una calidad de vida razonable. No estamos hablando de otra cosa. O tal vez, en algún hogar, también para cocinar.

¿Tanto escándalo por esto? La verdad es que me sorprende que en momentos de tantas dificultades busquen tantos argumentos rebuscados.

¿Qué se ha hecho? Argentina tenía una zona fría, que no es un invento, es algo científico. Creo que lo determina el Servicio Meteorológico Nacional sobre la base de las temperaturas. Se incluye ahora la zona templada fría. Porque, como han dicho varios señores senadores, la Argentina tiene el beneficio de contar con muchos climas. Y esto incluye a otras provincias.

Acá no hay un planteo de desigualdad, de atropello, de nada.

Les voy a decir una cosa. Soy autor de un proyecto que se ha tenido a la vista cuando se ha tratado esta iniciativa. Y lo teníamos estudiado.

Ustedes saben que Villa Reynolds es una base aérea que está en la ciudad de Villa Mercedes. Tiene un servicio meteorológico muy eficiente, porque

para el vuelo de los aviones se requiere contar con informes del clima muy buenos.

La base militar de Villa Reynolds es, en el territorio nacional, durante muchos días del año, el lugar más frío de la Argentina. Muchas veces hace más frío allí que en Ushuaia, o en Trelew, o en cualquier pueblo de la Patagonia. Y Villa Reynolds está al lado de Villa Mercedes, al lado de Justo Daract, en el centro de la provincia de San Luis. Allí, por ejemplo, en el año 2020, la mínima bajo cero fue desde febrero hasta noviembre; hubo días enteros con temperaturas bajo cero. ¡Diez meses con temperaturas bajo cero! ¡Diez meses con temperatura bajo cero!

Mire si será justo que permitamos a los pobladores de toda esa zona también tener el beneficio de las zonas frías.

En agosto de 2019, las temperaturas llegaron a 12 grados bajo cero. Y en septiembre, a 17,7 grados bajo cero. En un día por supuesto, no todos los días. Ocho de los doce meses del año tienen temperaturas bajo cero. Así que es de estricta justicia.

Entonces, cuando yo veo que los más fogosos discursos surgen de senadores de las zonas petroleras, siento un tufillo de petróleo que está impregnando mal en la Argentina. Ya nos vendrá una ley para perjudicar al biodiesel, al bioetanol y a la alconafta…

–Contenido no inteligible.

Sr. Rodríguez Saá.- Y hay un discurso contradictorio entre el petróleo y las energías limpias. Los mismos que defienden…

–Contenido no inteligible.

Sr. Rodríguez Saá.-… defienden las energías limpias.

Entonces, perdónenme, pero me sorprende. No lo entiendo.

Nosotros tenemos que trabajar con una orientación, que es la defensa del pueblo argentino. Y esta ley va en defensa del pueblo argentino. Va a proteger a los sectores más humildes del pueblo argentino para que tengan un mínimo de calidad de vida.

Voy a aclarar que en la escuela se necesita calefacción. Estamos en el siglo XXI. En el siglo XX, cuando yo iba a la escuela, iba a una escuela pública de muy buena calidad que tenía calefacción. Sin embargo, teníamos sabañones en las orejas y en los pies, del frío que sufríamos durante el día.

Hoy, en el siglo XXI, tenemos que tener nuestros hogares calefaccionados; tenemos que tener nuestras escuelas y nuestros talleres calefaccionados, para que nuestra gente tenga una mejor calidad de vida. Un pasito pequeñísimo en la calidad de vida en épocas de pandemia, en épocas de dificultades, en épocas dificilísimas.

Y de la propia ley surge la forma de financiarse. Nada que ver con las cosas que hizo Aranguren. No me hagan acordar de las cosas que hizo Aranguren.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Mayans).- Gracias, senador Rodríguez Saá.

Tiene la palabra el senador por Catamarca, Oscar Castillo.

Sr. Castillo.- Gracias, señor presidente.

En el marco de esta realidad que estamos viviendo en la República Argentina, en donde el INDEC cada día nos dice que la pobreza está aumentando, cuando se nos convoca a cualquier legislador a tratar estos temas

en beneficio de grandes sectores y de los sectores más pobres de la población argentina, es muy difícil que no nos sintamos convocados y, en alguna medida, que no tomemos con benevolencia el encaramiento de este tema para ser tratado. Todo, en el ánimo de disminuir –como decía recién el colega que me antecedió– los problemas de los grandes sectores y de los sectores más pobres del país.

Pero cuando se trata de problemas como estos, que son subsidios, hay que ir viendo cuáles son los temas, porque en un país donde estamos con gravísimas situaciones económicas hay que ver cómo se va a financiar esto. Hay que ver cuál es el grado de prudencia, de racionalidad, de profesionalidad, en un contexto –como decía recién– de escasez de recursos.

Dos temas siempre son fundamentales cuando uno va a encarar este tipo de temas, que es la equidad, por un lado, y, por el otro, cuáles son los recursos de financiación. Es el primer interrogante.

Este primer interrogante es uno de los temas que surgió no hace mucho –hace un par de semanas, o tres semanas atrás– en el seno del Poder Ejecutivo nacional, en cuanto al pensamiento que, por un lado, pueda tener el Ministerio de Economía y al pensamiento que se tenía en la Subsecretaría de Energía, con algunos frustrados pedidos de renuncia, sobre todo, nada más y nada menos, que por este tema. Porque el déficit de energía, tanto de gas como de electricidad, en el presupuesto que en el Congreso se aprobó, a instancias del ministro de Economía, era un déficit del 2,2 por ciento del PBI. Y de los cálculos que ahora se hacen, el más optimista es del 2,8, pero cuando uno habla con algún otro técnico, le dice que el déficit es de más del 3 por ciento. Es decir, primer tema, el déficit se dispara en este planteo.

La otra inconsistencia es que la República Argentina es un país que se extiende de norte a sur, es decir, entre La Quiaca y el lago Lapataia hay unos 4.500 kilómetros. Es decir, así como tenemos zonas que son muy frías, densamente frías, también tenemos zonas que son de mucha calidez. Por lo tanto, este subsidio sería parcial, porque no toca –no lo estamos tocando acá– el tema de la electricidad, que es lo que quienes viven en las zonas cálidas nos estarían pidiendo para este tipo de cuestiones.

El otro tema es que cuando se trata de cuestiones de subsidios de este tipo de energía y queremos llegar a determinados sectores, a mí me parece que hay ausencia de los conceptos de los gobernadores, ausencia de los conceptos de los intendentes para ver cuáles son los temas con los que vamos a beneficiar, o no. Nadie mejor que los gobernadores y los intendentes para que sean verdaderos colaboradores en este tema, y en esto me parece que hay una gran ausencia.

En cuanto a esto de financiar a través de una ley, con los inconvenientes que veíamos de lo que nos decía el propio ministro Guzmán, a mí me parece que cuando se encaran estos temas se los debe encarar, también, a través de fondos específicos. Es decir, no solo la Nación, sino las provincias que sean beneficiadas, deberían participar de la misma. Hay varias vías: puede ser por vía de un aporte directo de las provincias a los subsidios; o por una disminución de impuestos; o con impuestos, de última, diferenciados, lo que sería mucho mejor que esta cuestión.

Otra cuestión: esto, ¿a quiénes beneficia? Solamente, a las zonas con red de gas. Mi provincia está en un proyecto de futuro. "Futuro". ¿Futuro en esta

Argentina, con esta situación? Cuando hablan de futuro, uno pone una estela de dudas muy fuerte. Pero la verdad es que, en Catamarca, solamente hay gas natural en la zona del valle central. En todas nuestras zonas del oeste, en las zonas del este con alto grado de pobreza, es a través del gas envasado. No nos beneficiamos en absoluto con esto.

Acá, escuché a Zimmermann, escuché a Cobos y escuché a algunos otros senadores con el planteo de la garrafa y de un subsidio a la misma; aquello de la garrafa beneficiada, en una determinada cantidad de pesos. Bueno, donde está eso, la garrafa no existe; en la otra esquina, o a dos cuadras de ahí, donde la garrafa no tiene ningún beneficio para el pobre, ahí sí se consigue la garrafa. Es decir, el gas natural, indudablemente, es para determinadas zonas. Cobos nos dio, hace un rato, el porcentual que toma la red de gas en cada una de las provincias.

La verdad es que yo creo que, frente a la situación en que está hoy el país, no nos podemos quedar cruzados de brazos. Indudablemente, tenemos que tomar estos temas. Ahora, la mejor forma de tomar este tema es atacando algo de lo que acá no se habla, no se nota, que es la inflación. La inflación. Es decir, tocar el tema del gas es importante, pero es uno de los problemas, es uno de los pequeños problemas. Los otros problemas que tiene el país son la salud y las vacunas, pero, fundamentalmente, es cómo va con su canasta de comida cuando todos los días aumenta. El gran problema es la inflación y no este tipo de subsidios. En muchos casos, el problema de la gente hoy es alimentarse.

Nosotros hemos aprobado para el presupuesto de este año una inflación calculada en el 29 por ciento. Hemos pasado el quinto mes y estamos en el orden del 22 por ciento. Y, si tomamos la inflación interanual de mayo de 2020 a mayo de 2021, estamos casi en el 50 por ciento. Es decir, estamos en 48,8 por ciento de inflación y para esto no hay nada.

A los legisladores nos encantaría que, desde el gobierno nacional, nos manden una serie de herramientas que nos permita avizorar un modo de trabajar esta cuestión. Sería lo más lógico, en esta situación de crisis, ver cómo tocamos la inflación, pero parece ser que para el gobierno este no es un tema que quiera tocar. Es más, la palabra no existe en el léxico gubernamental.

El otro tema es cuando observamos las áreas que son beneficiadas por este proyecto de ley. Cuando vemos las ciudades y los pueblos que son alcanzados, ¡Oh, casualidad! Todos los que estamos acá, estamos sentados en virtud de ganar o perder elecciones. ¡Oh, casualidad! Son las zonas en donde hubo un resultado adverso para el oficialismo. ¡En un año electoral! Pongámosle a las cosas los nombres que corresponden.

Para ser cortito y conciso, en resumen: entiendo que este proyecto es parcial porque tiene un impacto socialmente insuficiente; fiscalmente es absolutamente imprudente, dicho por el propio ministro de Economía, no por quien habla; y tiene una distorsión intencional en la cuestión política.

Termino solamente con una ironía; uno de los problemas del mundo hoy, amén de la pandemia, es el calentamiento global. Si nosotros vemos esta ley, la Argentina se está enfriando. Quizás manden a algunos para investigar cuál es el fenómeno que se da en la República Argentina. Obviamente, voy a votar en contra, señora presidenta.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senador.

Tiene la palabra senadora López Valverde.

Sra. López Valverde.- Gracias, señora presidenta.

Todos los que estamos hoy de manera virtual en este Senado hablamos desde un lugar determinado, desde una historia de vida, desde un grado de responsabilidad, y, obviamente, hoy voy a hacer honor al cargo que cumplo, que es representar a mi provincia, San Juan. Y me voy a hacer eco de los miles de sanjuaninos que en este momento están siguiendo la sesión, tanto los medios periodísticos como la población, y que ven con agrado y alegría los beneficios que van a recibir con la incorporación de nuestra provincia al régimen de zona fría.

No fue fácil, no fue caprichoso ni fue al azar esta decisión; nuestros diputados tuvieron que defender bastante la inclusión de San Juan con datos científicos emanados de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de parte de un reconocido profesional, el doctor Poblete, en los que se constataban las temperaturas de los últimos años, las heladas. Hoy, obviamente, nos permite incorporar a lo que es la zona fría.

Paradójicamente, San Juan, que decimos que es la capital del sol, que en verano superamos los 40 grados de temperatura, en invierno tenemos mucho frio. No todo el invierno, pero hay unos meses muy crueles, muy fríos, con temperaturas bajo cero. Ayer tuvimos uno de los días más fríos, con una sensación térmica de ocho grados bajo cero y está pronosticado también un fin de semana muy muy frío, seguramente bajo cero.

Hablo desde una provincia que tiene estas características tan variables en su clima y hablo también desde una provincia que está apostando a las energías alternativas, que tiene pendiente el cuidado del medioambiente, que está acompañando al gobierno nacional…

–*Contenido no inteligible*.

Sra. López Valverde.- …que ha hecho que los parques solares, todo lo que esté relacionado también a la fabricación de los elementos que necesitan los parques solares…

–*Contenido no inteligible*.

Sra. López Valverde.- …que San Juan, vuelvo a decir, con mucha alegría, nos incorpora.

Obviamente, nos va a beneficiar en lo que son las tarifas y las facturas del servicio de gas natural o propano para usuarios y usuarias, para miles de hogares…

–*Contenido no inteligible.*

Sra. López Valverde.- … pequeñas y medianas empresas, pequeños comercios…

–*Contenido no inteligible.*

Sra. López Valverde.- Y quiero decir una cosa. Yo tengo gas natural y no soy millonaria. Mis vecinos tienen gas natural y no son millonarios. Tener gas natural no es sinónimo de ser una persona rica ni millonaria. Y sé también lo que es no tener gas natural, lo que es usar garrafa y lo que es que a la mitad del baño se termine el tubo y uno se congela. Así que también hablo desde un lugar y desde una vida personal.

Durante el día, el sol nos acompaña, pero ese sol no llega a calentar escuelas ni hospitales ni edificios públicos. Por lo tanto, yo creo que esta incorporación de San Juan y de todas las demás zonas no es otra cosa que

hacer justicia social. Esa es mi interpretación desde mi lugar, desde mi historia de vida y desde el lugar de los sanjuaninos.

Con esta aprobación van a ser beneficiados un poco más de 109.000 usuarios de la provincia de San Juan. Abarca los departamentos 9 de Julio, Albardón –donde yo vivo–, Capital, Chimbas, Pocitos, Rawson, Rivadavia y Santa Lucía, con la esperanza de que los departamentos que aún no están incluidos puedan después incorporarse progresivamente, porque la ley así lo permite.

Seguiremos apostando a las energías alternativas, seguiremos apostando a la extensión de redes para que toda la provincia de San Juan esté incluida en una situación de bienestar.

De los hogares beneficiados, tomando el número que he dicho recién como el 100 por ciento, el 80 por ciento va a tener el beneficio del 30 por ciento y el porcentaje que resta va a tener el beneficio del 50 por ciento, es decir, aquellos sectores vulnerables.

Pero, señora presidente, todo tiene un porqué y tiene causas. Muchas veces, cuando uno busca causas mira en el pasado. Yo no soy mucho de mirar en el pasado, porque creo que tenemos la posibilidad nosotros, como seres racionales, como seres pensantes, como seres libres, de definir nuestro presente, y podemos optar por seguir lógicas que venían o podemos decir: no, cambiamos, revertimos. Creo que esa es la decisión que se está tomando: cambiar las lógicas que por cuatro años nos hicieron estar bastante mal.

Este presente, en el que estamos decididos y que estamos cambiando, a pesar de todo, es la contracara de una época oscura, excluyente, centralizada, donde vivir dignamente era considerado un lujo. Hoy, desenmascaramos con este proyecto que será ley ese modelo, y podemos demostrar que a pesar de la pandemia, de las críticas que nos han hecho respecto de las vacunas, la desinformación que se ha dado respecto al sistema de evaluación –lo cual hemos estado viendo: es una barbaridad–, a pesar de tantas cosas y de tantos problemas que nos aquejan, nosotros seguimos apostando y no perdemos el ideal de la justicia social y de un federalismo concreto, que se vea y que se goce de él.

El régimen de zonas frías yo diría, señora presidenta, que es la antítesis de lo que se denominó el tarifazo. ¿Recuerdan el tarifazo? Esa palabra que significaba un conjunto de medidas y de aumentos de los servicios públicos. ¡Altísimo!

Recuerdo que estábamos por festejar el bicentenario de la Independencia. Dietrich lo festejaba con sus anuncios y, por el otro lado, el ministro de Economía decía que no era un gasto muy grande, que equivalía al precio de dos pizzas. Créame que hay gente que no tiene la plata ni para una pizza. Pero, bueno… Por eso digo que cada cual habla desde un lugar determinado.

El argumento para sostener el tarifazo obviamente era reducir el déficit fiscal. Había que equilibrar las variables macroeconómicas, había que seguir las recetas del Fondo Monetario Internacional.

Pero fíjese que el otro día me encontré con una nota, que no es de las lecturas que yo suelo hacer –tengo inclinación hacia otro tipo de lecturas–, que era un informe del Fondo Monetario que dio a conocer en 2015 un vocero del Fondo, y dudé tanto que consulté a Chequeado, una fuente de información en la que yo confío mucho y, efectivamente, estaba chequeado y decía que era así.

En ese informe, que se hizo en 152 países, se hablaba de que la Argentina ocupaba el número 68 en subsidios a los servicios públicos, con un 3,25, similar al nivel de Chile, con 3,32; Luxemburgo, 3,24; Japón, 3,22; y se encontraba por debajo del promedio de Latinoamérica.

Si lo llevamos a la cuestión per cápita, el promedio mundial en el año 2015 era de 640 dólares per cápita y, en la Argentina, de 413 dólares per cápita.

En definitiva, señora presidenta…

–Contenido no inteligible.

Sra. López Valverde.- …que se consumía de más.

Creo que eran argumentos para velar…

–Contenido no inteligible.

Sra. López Valverde.- …las empresas.

Es natural que una empresa tenga ganancias. Pero aquí las ganancias fueron exorbitantes, extraordinarias, y, lo peor, es que hasta el mismo Fondo Monetario aconseja –porque siempre dice que hay que bajar los subsidios, sobre todo en los países emergentes– que tienen que ser progresivos, para contener el humor de la gente y, obviamente, para que después se puedan pagar; y que sean transparentes y que se apliquen a obras que se puedan ver, como salud, etcétera.

Y yo me pregunto: ¿dónde fue todo eso?

Increíblemente, la tarifa fue –realmente– un golpe muy fuerte para todo el país, y los sanjuaninos no quedamos fuera de eso. Lo vivimos con desesperación, con preocupación.

Le voy a dar dos titulares de los diarios locales. Uno decía –*Tiempo de San Juan*–: "La Justicia ratificó, una vez más, que la prohibición de subir las tarifas está vigente". Vea hasta dónde llegamos con este tema.

Otro título, del *Diario de Cuyo*: "Uñac le pidió a los intendentes eliminar y reducir impuestos municipales en boletas de luz".

El gobernador –dice en la bajada– habla sobre la necesidad de poner el foco en la gente, de tener el foco en la gente. Creo que, como lo hizo Uñac con el tarifazo, como lo hace ahora nuestro presidente y nuestra vicepresidenta, es importante mirar a la gente, mirar a aquellos que necesitan algo de calor, como tantas cosas que necesitan, decirles que los vamos a privar de esto, que ni siquiera representa un gasto, porque no tiene un costo fiscal dado que hay un Fondo Fiduciario bien pensado que se va retroalimentar con el mayor consumo que va a haber…

Por estas cuestiones, voy a votar favorablemente y apoyo este proyecto. Porque estoy pensando en San Juan y, también, en el resto de las zonas frías. Porque esta zonificación no es al azar, ni es caprichosa, ni es desprolija; se basa en estudios, en estudios científicos. Porque, como decía recién, no hay un costo fiscal: hay un Fondo Fiduciario que se va a retroalimentar. Porque mi gente no tendrá que pedir más préstamos para pagar las tarifas. Yo he caminado, he pateado la calle –como decimos–, he militado y he visto gente sin luz, sin medidor; he visto gente sin gas; he visto gente que ha vuelto al brasero. No sé si será común esto en el resto del país, pero el brasero es potencialmente muy peligroso por la intoxicación, porque se pone y se aprovecha para calentar el agua y se da vuelta y se queman los niños. Bueno, tantas cosas que uno creía que eran del pasado y que pasaban a ser como atemporales, o atávicas mejor dicho, y que volvieron a tomar sentido y a ser una práctica usual. Porque no

quiero que mi gente solamente sienta el calor en la siesta, cuando el sol nos calienta.

¿Sabe, señora presidenta? Acá, los sanjuaninos decimos que el sol es el poncho de los pobres. No reniego de eso: es muy lindo estar al sol. Pero por la mañana muy temprano, cuando hay helada y uno la rompe al pisar el piso, y por las noches, cuando ya comienza también a sentirse la helada, quiero que mi gente, mis sanjuaninos, los argentinos, tengamos calor.

Votaré a favor, obviamente, por todo lo que le he dicho, y este proyecto es la antítesis del tarifazo. Y me atrevo a decir –ya para finalizar– que es la síntesis. Y esta síntesis es y será un poquito más de tranquilidad, de bienestar, ¿y por qué no hablar de felicidad? Un poquito más de felicidad dentro de lo posible, dentro de lo que nuestra condición humana nos puede dar.

Por todas estas razones, señora presidenta, este día –que ha sido muy importante por todo lo que se ha votado– creo que hemos subido un peldaño en lo que hace a la democracia y en lo que hace a la inclusión.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra senador Matías Rodríguez.

–Luego de unos instantes:

Sr. Rodríguez.- Gracias, nuevamente, presidenta.

Qué importante lo que refería la senadora preopinante, qué importante estar votando algo que va a significar felicidad.

Hace un ratito, votábamos una ley que llevaba justicia, que reparaba: la ley conocida como "cupo trans". Y pudimos ver, y nos emocionamos hasta las lágrimas, lo que significaba para ese colectivo y lo que nos expresaban en los pasillos hasta hace un ratito.

Y ahora, minutos después, estamos discutiendo una ley que también significa felicidad para millones de familias en nuestra querida Argentina.

Más de 3 millones de familias van a ser beneficiadas después de que aprobemos esta ley. Un proyecto que viene a mejorar la calidad de vida; un proyecto que, decía el presidente de nuestro bloque de diputados, Máximo Kirchner, que venía a recuperar el concepto de servicio público.

Uno se puede preguntar por qué recuperarlo, cuándo lo perdimos. Concretamente, se fue perdiendo ese concepto con el gobierno nacional anterior. Ellos eran muy claros en el momento de hablar de estos temas y de qué pensaban en función de lo que significaban las tarifas. En ese sentido, la senadora también hacía referencia a que todos conocimos –y se naturalizó– lo que significaba el tarifazo.

Y cuando alzábamos la voz y reclamábamos que pararan con ese castigo hacia el pueblo argentino –hacia las familias argentinas– que era el aumento de las tarifas, en algunos casos, de más del 2.000 por ciento, la respuesta del gobierno –cuando sentían que no podían sostener más el ahogo hacia las familias– fue que las facturas de gas las paguen en cuotas.

Esas eran las políticas tarifarias o las políticas de beneficios que entendía el gobierno nacional anterior respecto de lo que nosotros entendemos como un servicio público, un servicio básico.

Presidenta: hoy estamos hablando de que estamos generando herramientas para que millones de familias –después de incorporadas estos más de 3 millones, casi 4 millones de familias– tengan la posibilidad de tener menos

frío. Fíjese qué simple y qué complejo: tener menos frío; no tener que estar eligiendo entre comer y prender la estufa; no tener que estar eligiendo y pensando que cuando voy al súper tengo que apagar toda la calefacción; intentar llegar e intentar que se empiece a calefaccionar la casa para poder dormir un poquito mejor.

No estar sacando directamente ese cálculo de manera permanente, como nos quiso acostumbrar el gobierno nacional de Mauricio Macri. Nos quisieron acostumbrar a la injusticia.

Y gracias a la memoria del pueblo argentino y al nivel de conciencia social del pueblo argentino, pudimos cambiar ese gobierno. Ese gobierno que, como bien yo decía, como bien se refería recién, significó tarifazos, significó injusticia, significó pérdida de derechos.

Decía un senador o una senadora de la oposición que les preocupaban las pymes, que no estaban contempladas puntualmente en este proyecto.

Entonces, rápidamente le pedí a mi equipo que me ayude, para ver cuál era la política respecto de tarifas de pymes de Macri, porque si mal yo no recordaba –me tocaba ser diputado en ese momento–, la memoria era de la cantidad de pymes que podíamos ver, que pasaban de pagar 3.000 pesos a 30.000, a 50.000, a cientos de miles de pesos. Pymes que se cerraban. Se cerraron más de 200.000 pymes. Muchas de ellas expresaban el problema que significaba este tarifazo que también las golpeó fuertemente.

Con números puntuales, me encontraba –esto lo pueden chequear– con el aumento en las facturas de gas natural en las pymes; la factura promedio mensual. Y para no extenderme mucho, les cuento que ya en octubre de 2016 estábamos hablando de un 50 por ciento; en 2017, para abril, 42 por ciento de aumento; diciembre, 57 por ciento; abril de 2018, un aumento de 47 por ciento; octubre de 2018, 102 por ciento de aumento, y así sucesivamente. Solo suspendieron el aumento que tenían programado, un aumento de un 38 por ciento más, de todo lo que vengo nombrando, en octubre de 2019; para la campaña. Cuestión que no les fue suficiente, gracias a que el pueblo argentino decidió cambiar el rumbo en el que nos había sumergido Mauricio Macri.

En total, solo entre abril de 2019 a octubre de 2020 tenían proyectado un 85 por ciento de aumento…

El presidente Alberto Fernández, a principios de 2020 decide congelar las tarifas. En el año 2020 decide congelar. Se acordarán de la discusión. Dice: tenemos que rediscutir el cálculo por el cual se está aumentando permanentemente.

Eso significó, hacia octubre de 2020, que no se aumentase este 85 por ciento que tenía proyectado el macrismo para ese año. Las facturas de gas de pymes serían un 86 por ciento más caras sin el congelamiento de tarifas que llevó adelante el presidente Alberto Fernández.

Y esto lo traje a colación –no pensaba decirlo– porque vi a algunos senadores de la oposición, de Cambiemos, preocupados –ahora– por las pymes. Volviendo a nuestro proyecto, quiero festejar la mirada federal. Hoy se están incorporando municipios de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Mendoza, Salta, San Juan, San Luis, La Rioja.

¿Cómo se decidió? Fue a través de un criterio científico y objetivo, bajo normas IRAM, en el que se seleccionaron zonas bio-ambientales, según las temperaturas y su promedio de los últimos diez años.

Eso también para dejar aclarado cómo fue la decisión, a aquellos que querían o que quieren decir que hay una cuestión proselitista, o palabras que quisieron usar para poder justificar votar en contra de un beneficio para las familias argentinas.

Respecto puntualmente a las tarifas y a las familias, que también se había expresado que se preocupaban, porque ellos habían tenido una mejor política tarifaria, también busqué información al respecto. Y me encontré con que, con el cálculo que proponía el presidente Macri, las facturas, hoy, promediarían 4.000 pesos. Ese sería el promedio de facturas actual.

Con el congelamiento que produce la decisión que toma el presidente Alberto Fernández, la tarifa pasa a un promedio de 1.500 pesos. Y, con la ley de hoy, vamos a conseguir descuentos, subsidios, beneficios, derechos de un 30 por ciento en las nuevas zonas frías residenciales; y de hasta un 50 por ciento, en algunos casos.

¿En qué casos? En la Asignación Universal por Hijo, Asignación por Embarazo, pensiones no contributivas, seguros de desempleo, hogares con personas electrodependientes –una ley que también se impulsó desde nuestro bloque en la Cámara de Diputados en años anteriores– y, también, este derecho se aplica para los veteranos de la guerra del Atlántico Sur.

Presidenta: no somos todos lo mismo. No puedo aceptar que digan que somos todos lo mismo. Hay diferentes acciones políticas, porque partimos de una mirada diferente. Hay diferentes acciones políticas, porque tenemos diferentes modelos de país. Tenemos diferentes maneras de ver la vida misma. Cuando nosotros entendemos que la Patria es el otro, es porque nos duele el dolor del otro; porque tenemos que generar esa empatía y porque debemos comprender lo que significa la variedad, la amplitud y las características de nuestro país.

Acá tenemos un gobierno nacional que nos demuestra que entiende la complejidad del país; que entiende. No tenemos un presidente como Mauricio Macri, que –me acabo de acordar– quería decirnos a los fueguinos cómo vestirnos; que criticaba cómo nos vestíamos los fueguinos. Y lo hacía él directamente, no alguno de sus ministros. Si usábamos remera, si usábamos un buzo más o menos liviano, cuál era la calefacción que teníamos que tener las familias patagónicas dentro de nuestros hogares. Y lo decía con absoluta liviandad; con malicia y, desde esa mirada, partían sus políticas. Y esas políticas significaban, por ejemplo, que en el primer año del gobierno de Macri, su política tarifaria, su política energética, fuimos a buscarla y encontramos, que el 14 de noviembre de 2016 los titulares decían: "El gobierno de Macri perdona a las compañías eléctricas una deuda de 19.000 millones de pesos". ¡19.000 millones de pesos! ¿Eso significó, de alguna manera, beneficios para las familias argentinas? De ninguna manera. El aumento de la electricidad y el aumento del gas, para ese momento, fue del 3.800 por ciento. El aumento del gas, 1.500 por ciento. Y los beneficios para las compañías, 19.000 millones.

Estos son los diferentes modelos. Estos son los diferentes modelos de país. Son muy claros. Son muy concretos.

Venimos a generar, nuevamente como decía al principio, y a intentar recuperar lo que significa un servicio público. Venimos a mejorar la calidad de vida de los argentinos y de las argentinas. Venimos a generar un poco más de

felicidad. Y por eso festejamos. Y por eso nos da gusto votar afirmativamente este tipo de leyes.

Gracias.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senador.

Tiene la palabra senadora Giacoppo.

Sra. Giacoppo.- Gracias, señora presidenta.

¿Me escucha bien, señora presidenta?

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Sí, senadora. Puede hablar.

Sra. Giacoppo.- Porque tengo problemas con la conexión.

Muy buenas noches; gracias, señora presidenta.

En el origen el proyecto, el cual anticipo que voy a acompañar con gusto, ha tenido en mi provincia una connotación por habernos considerado discriminados. Porque no estaba incluida la provincia de Jujuy, aunque tiene una zona muy amplia con bajas temperaturas casi todo el año. Estoy hablando de la Quebrada y de la Puna Jujeña. Por ejemplo, en la Quebrada tenemos la ciudad de La Quiaca que tiene 125.642 metros de red de gas natural, porque pasa por allí la interconectada. El gas que recibimos en el NOA viene del Estado Plurinacional de Bolivia.

Realmente, quiero pensar que fue una omisión sin tener en cuenta quién gobierna la provincia de Jujuy.

En algunas épocas tuvimos un destrato tan grande los jujeños que ni siquiera en los noticieros nacionales se hablaba del clima porque la República llegaba hasta Salta. No teníamos vuelos... Gracias a Dios eso ha cambiado; hoy somos parte de la Argentina. Pero parece ser que para algunos legisladores de mi provincia no tenemos derecho de gozar de los beneficios que gozaban hasta Salta, con la cual compartimos las mismas zonas y las mismas temperaturas. En Jujuy –reitero– hay una superficie de zona muy fría, y en el mapa que está adjunto a este proyecto de ley está muy clara la tipificación de zonas muy frías.

Dicho esto, realmente –quiero siempre pensar con buena fe–, entiendo que fue una omisión, que fue un olvido involuntario, sin tener en cuenta quién gobierna mi provincia.

Quiero decir que este proyecto garantiza al usuario de gas de zonas frías una tarifa diferenciada. Esto realmente es mejorar la calidad de vida.

También escuché atentamente a aquellos que hablaban de un subsidio y a aquellos pares preopinantes que decían que no era un subsidio porque se iba a pagar con el fondo que hoy existe y con el incremento de ese fondo.

También, quiero aprovechar para expresar el anhelo, por el cual he acompañado el proyecto del senador por el Chaco, de incluir al gas envasado en estos beneficios. Porque, generalmente, la gente más vulnerable, la gente que vive en los asentamientos, no solo en las grandes ciudades sino en las zonas rurales o en las periferias de las ciudades, –frías o cálidas–, son aquellas que están en una situación de mayor necesidad y vulnerabilidad, y necesitarían que legislemos para todos los argentinos: para los que tienen gas envasado y para los que tienen gas de red.

También, quiero decir que con este proyecto no hacemos otra cosa que cumplir la manda constitucional fijada por el artículo 75, inciso 22, y el inciso 23 de la Constitución Nacional, que nos impone hacerlo sobre acciones que logren la igualdad; que logren la igualdad positiva de nuestra población y el pleno goce de los derechos, como los derechos y este ejercicio reconocido por todos los

tratados internacionales, que es el derecho a esta igualdad entre todos los ciudadanos que habitan en un mismo territorio bajo una misma bandera.

No hay dudas de que este acceso a las fuentes de las energías y al agua es un derecho básico esencial, y por lo tanto el Estado debe garantizar que todos los habitantes accedan a ese derecho básico, así como a la vida, al cuidado de la salud, a la recreación, al esparcimiento, a la educación y a todos los derechos que hacen al bienestar.

Estos derechos universales tienen que ser progresivos, y su acceso es responsabilidad de aquellos que tenemos, como en nuestro caso, la responsabilidad de legislar. Debemos legislar con esa mirada.

Frente a esta realidad, el Estado es el que debe tomar todas las medidas que permitan el goce de esos derechos. Y ese goce de los derechos universales, derechos básicos, reitero, deben ser progresivos. Para eso tenemos que garantizar que esta medida, este avance en estos derechos –que son equitativos, que son justos– no impacte de forma negativa en aquellos empresarios que no tienen una tarifa plana, porque tienen distribuidoras que elevan los consumos; no tienen una aplicación en los procesos de cultivos intensivos, como en el caso de mi provincia, que nosotros, –contraestación–, cocinamos el tabaco, que es una de las actividades más importantes en la agricultura de nuestra provincia, para su secado, no podamos lograr una mirada diferenciada en ese momento de la contraestación en que tenemos los grandes consumos.

Quiero creer que esto no impacta en forma negativa en el desarrollo y en el progreso de las economías regionales.

Además, estamos creando un instrumento que garantiza la protección de los derechos de esos usuarios de los servicios públicos que están relacionados.

Así, el artículo 42 de la Constitución Nacional nos obliga a determinar… Y me voy a permitir leerlo, señor presidente: Los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección de su salud, seguridad, el bienestar, y todo aquello que he descripto en forma precedente.

Al analizar dicho artículo, Rosatti reconocía una instancia macro que estaba vinculada con el funcionamiento de la economía y en la cual el Estado cumple un rol preponderante.

También, Rosatti decía que existía una instancia micro, en la que el protagonista central es el usuario y el consumidor, como un ciudadano responsable en este marco contractual del consumo.

En síntesis, las medidas aquí propuestas tienden, sin lugar a dudas, y tienen la finalidad, de garantizar la igualdad real entre los habitantes de todo el país.

Por ello, reitero y celebro el pedido unánime de los representantes en la Cámara baja de los diputados por el espacio al cual pertenezco –pedido que fue hecho con vehemencia– de la inclusión de mi provincia en este proyecto, cosa que no hicieron otros representantes de la provincia de Jujuy.

Por ello, celebro que esto hoy sea una realidad, que sea ley y que Jujuy sea parte de la República Argentina. Muchísimas gracias, señor presidente.

Y que nada impida que esto tenga el voto favorable el día de hoy y que todos seamos argentinos sin mirar quién gobierna en ningún territorio.

Gracias.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra el senador Taiana.

Sr. Taiana.- Gracias, señor presidente.

Estamos ante una prolongación de una ley, una prórroga por diez años, que establece el Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumo Residencial de Gas. Esa es la ley.

Esa ley, en la Argentina, abarcaba, básicamente, la Patagonia y un poquito más, Malargüe, Carmen de Patagones en mi provincia, la provincia de Buenos Aires, y algunas pequeñas franjas en el noroeste –pequeñas– de Jujuy hacia abajo, en la alta montaña.

¿Qué es lo que se está planteando ahora? Ahora se está planteando una ampliación del beneficio de la mejora, o la rebaja de los precios del gas, para las zonas frías. Básicamente, lo que se hace es incorporar lo que muestran el templado frío. Ese es el punto central. O sea, estamos ampliando la geografía y la población que va a recibir un beneficio distinto al del resto de la población por el hecho de tener que vivir en zonas frías, en zonas con temperaturas promedio bajas. Eso está establecido, más o menos, claramente y, por eso, la zona.

Este es un cambio importante porque, si vemos los números, de 79 departamentos que tiene el régimen vigente –que alcanza a 849.000 hogares– pasamos a 151 departamentos. En efecto, agregamos 151 departamentos con 3.140.000 hogares; y vamos a llegar, entonces, a 230 departamentos con, prácticamente, 3.999.073 hogares, casi 4.000.000.

De alguna manera, estamos ampliando derechos. ¿En qué sentido? Estamos ampliando derechos en el sentido de facilitar el acceso a un servicio fundamental, como lo son la calefacción, el agua caliente, el gas natural, es decir, el vivir en un ambiente más confortable, más amigable.

Recordemos que esto empezó en la Patagonia, porque el clima en la Patagonia es inhóspito, porque había poca población, porque se alentó a que la gente que residiera en la Patagonia tuviera algún estímulo para superar esas inclemencias del tiempo.

Ahora bien, acá se ha hablado del costo del subsidio. Yo quiero decir, primero, que estamos trabajando por mayor equidad, para que menos argentinos y argentinas se acuesten con frío o no puedan bañarse con agua caliente. Estamos trabajando en eso. Y estamos trabajando en eso no en cualquier momento, sino en un momento donde sabemos que la Argentina viene de varios años de una crisis económica y de una pérdida del salario real que ha hecho más difícil la vida de todos. Y viene también de un período que todos recordamos –el 2016–, donde el aumento explosivo del costo de los servicios –en particular del gas, de más del 2.000 y pico por ciento– significó una restricción muy grande para el consumo de miles y miles de ciudadanos y de ciudadanas de nuestro país.

Además, hay que recordar otra cosa: estamos en pandemia. Y la pandemia, en algún sentido, también nos ha cambiado la vida. Yo no sé si este proyecto podría haber surgido si la pandemia no hubiera hecho que tomáramos más conciencia de las condiciones de vida que cada uno tiene en su propio hogar, en su propia casa. De alguna manera, la pandemia nos ha llevado a estar puertas adentro y la calidad de la vida puertas adentro se nota más. Se notan los déficits, se notan los problemas.

Por eso, creo que esta ley saldrá, porque todos tenemos una mayor sensibilidad sobre las condiciones en que nos encontramos.

¿Cómo es esta solución? Esta es una solución que combina una mayor equidad y que es una cierta forma de redistribución indirecta de los ingresos. En verdad, no es un subsidio; esto es un mecanismo de redistribución, es un fondo compensador en donde todos van a pagar una pequeña cuota más –del 4 al 5 por ciento en su boleta– para que muchos puedan tener un acceso al gas más fácil, menos oneroso.

Ya se ha hablado y sabemos que, incluso, hay dos categorías. No es el frío la única variable que se toma. El frío permite bajar un 30 por ciento el costo de la factura o de la boleta de gas, pero para todos los que tienen menos recursos, los que tienen planes sociales, los jubilados, los beneficiarios de AUH, los electrodependientes y un montón de personas –que son las más vulnerables– será de un 50 por ciento del costo. La verdad es que esa es una cifra muy, muy importante.

En cuanto al clima y al recorrido, yo soy senador por la provincia de Buenos Aires y quiero decirles que me siento muy contento y muy orgulloso de que la provincia de Buenos Aires, por esta ley, incorpore 1.200.000 hogares como beneficiarios de este fondo compensador, porque implica una mayor equidad. ¿Por qué? Porque estamos incorporando, además, ciudades donde yo he asistido al reclamo. Esto no es una cosa que no me haya pasado personalmente. Eso lo saben todos los legisladores de la provincia. ¿Quién no ha estado en Bahía Blanca y se han quejado del precio del gas y expresaron el tema del frío y querían ser incorporados a la zona fría? ¿Quién no sabe eso en General Pueyrredón? Es decir, en Mar del Plata, en Miramar, en Tandil, en Olavarría, en Arrecifes, en muchos lugares.

¿Saben cuántos municipios de la provincia de Buenos Aires se ven beneficiados ahora dentro de esta ley? Son 96. En la provincia hay 135 municipios y 96 municipios son los que están incluidos en esta región. Estamos desde Villarino hasta Rojas, o hasta Salto, o hasta 9 de Julio, o hasta los que ya mencioné antes; y dos enormes ciudades que tienen un reclamo fuerte por el clima.

En cuanto a esta política, la verdad, no entiendo bien cómo seguimos discutiendo tanto alrededor de un principio de equidad, de un beneficio que va a lograr una menor dificultad en la vida cotidiana para tantos argentinos.

Yo, ciertamente, apoyo esta ley. Apoyo lo que entiendo es una ampliación de derechos, en el sentido del acceso a derechos. Porque el acceso a la salud, el acceso al bienestar, el acceso a la higiene, es parte de un derecho que tendríamos que tener todos, pero que no muchas veces es efectivo. Y la solución al frío, la solución a las condiciones inhóspitas no es el abrigo perpetuo, es crear condiciones para que las casas tengan una mayor facilidad para mantener un clima acorde.

Se ha hablado mucho acá de las garrafas. ¡Sí, efectivamente! Las garrafas son un problema que todavía no hemos resuelto, pero que vamos a encarar y vamos a resolver. Porque acá no se trata de invalidar un paso, porque no se han dado todos los pasos. Este es el paso más fácil de dar porque está en la red, porque es más controlable, porque lo podemos medir y porque no depende de todas las dificultades que muchos saben que tenemos con la garrafa que se ha

llamado social, que es muy difícil de lograr, y que, justamente, es la que va para los más humildes y para los que no tienen acceso a la red de gas.

Así que entiendo esta ley como un paso adelante, un paso positivo, un paso que trae mayor calidad de vida a muchos argentinos y un compromiso. En efecto, un compromiso que pronto encararemos y buscaremos una solución para la garrafa social. Es una situación que afecta a muchos compatriotas de los más vulnerables.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, senador.

Tiene la palabra la senadora Rodríguez Machado.

Sra. Rodríguez Machado.- Gracias, presidente.

La verdad es que mucho se ha dicho y pareciera que no estamos leyendo la misma ley o el mismo contenido de la ley. Porque lo que para algunos es una ampliación de derechos, para nosotros, desde nuestro espacio, en algún sentido, es una ley absolutamente injusta.

Recalco que desde Juntos por el Cambio y desde el espacio no decimos y no estamos en contra de subsidiar a quienes menos tienen y a quienes no pueden afrontar el pago de calentarse en invierno, o tener una tarifa digna para tener una calidad de vida razonable. Lo que estamos discutiendo es cuál es el mejor instrumento para lograr que llegue esa ayuda, ese subsidio, a la mayor cantidad de argentinos con un criterio de equidad, y que esta ayuda no perjudique a la otra parte de la Argentina.

Entonces, esta ley le genera una gran y terrible desigualdad a gente que, supuestamente, no tiene las mismas condiciones.

Por lo pronto, nada tenemos en contra de que las zonas extremadamente frías tengan una ayuda extra. Tampoco estamos en contra de que haya un beneficio social para aquellos que no pueden pagar. Por eso, fue que durante la gestión del presidente Macri se instauró lo que se llama la tarifa social, que era una ayuda, un subsidio, para poder pagar la energía –el gas y la luz– por parte de aquellos que no podían hacerlo en todo el país; no en la zona fría, caliente, medianas o cómo quieran distribuir en el mapa. En toda la Argentina.

Y eso se contrapone al modelo que ustedes quieren tener en esta ley: un subsidio a una mancha generalizada donde no se distingue quiénes de verdad lo necesitan y quiénes no necesitan ese subsidio.

De hecho, miren lo que pasa en mi provincia de Córdoba. La han dividido por la mitad. Es decir, la mitad, desde la capital para abajo, es decir, hacia el sur, zona de Río Cuarto y demás, va a tener ese subsidio. De la mitad para arriba, no lo van a tener. ¿Cuál ha sido el criterio? Un periodista fue a ver esa zona limítrofe, donde algunos van a disfrutar y otros van a pagar para que otros disfruten de una tarifa más reducida. No hay ningún criterio. Porque, justamente, en esa línea imaginaria que divide a mi provincia entre quienes se benefician y quienes no, fíjese la inconsistencia de que, entre los que se benefician, hay una zona de *countries*, a quienes todos los argentinos les vamos a subsidiar las piletas de natación climatizadas. Vamos a subsidiarle la calefacción en sus gimnasios privados. Y justo enfrente hay una zona muy carenciada, un barrio muy humilde, de villas, como le llamamos nosotros, que no va a tener ese subsidio. Pero esos les van a pagar con sus impuestos, porque sus impuestos son los que contribuyen a pagar el costo fiscal que tiene esta ley, para que calefaccionen las piletas de natación los que están enfrente.

Eso es lo injusto de los subsidios generalizados a la mancha, sin interpretar lo que bien interpretó nuestro gobierno en nuestra gestión: la tarifa social tiene que ir destinada a quienes no pueden pagar.

Destinar un subsidio a manchas geográficas es un principio electoralista. Y ahora se les ocurrió subirlo más a la zona del Gran Buenos Aires, Santa Fe, algunos lugares de Córdoba, para algunas provincias, pensando que de esta manera y criticando la gestión energética del gobierno del expresidente Macri, que generó soberanía energética, van a lograr así satisfacer algunos requisitos electorales para poder recuperar o mantener algunas bancas en el Congreso.

Pero están generando una ley que yo le llamo "la ley de lobo con piel de cordero", porque los argentinos no somos tontos. Ya vivimos esta situación. Ya sabemos que los que pagan el gas licuado, el gas natural, que sí les digo a muchos senadores que han hablado que es un privilegio en esta Argentina, porque nadie durante los doce años de kirchnerismo decidió ampliar las redes de gas natural y son unos pocos privilegiados quienes la tienen en las ciudades más grandes; esas manchas que hoy beneficiamos son a costa de no beneficiar a quienes se calefaccionan con caldero, –como diría alguna senadora–, ni siquiera que se calefaccionan con la garrafa habitual, que la tienen que ir a buscar a pie a kilómetros y kilómetros a un precio irrazonable.

Esa es la gran diferencia que están generando con esta ley: que aquellos que no tienen van a subsidiar con sus impuestos y pagos a aquellos que sí tienen gas natural. Pero, además, a aquellos que probablemente no lo necesiten.

También es mentira que se autofinancia con ese fondo porque ese fondo se nutre del aumento de costo para empresas que van a tener que pagar más, con lo cual, las empresas van a generar a costos más altos sus productos y eso va a genera inflación y esa inflación la va a terminar pagando la gente.

Ese impuesto generalizado que van a sufrir grandes sectores de Buenos Aires ahora, que probablemente son grandes *countries* y que tienen muchos votos y edificios en la zona de Puerto Madero que, de vuelta, van a tener una tarifa muy económica. Y de nuevo los cordobeses del Norte que no están en esa línea, o también los del Sur y sus empresas, van a empezar, –como sucedió antes–, a pagar ese beneficio que ustedes están dando a algunos que no lo necesitan, por volver sobre la idea del subsidio generalizado y no querer, porque les parece que es macrista... Y como no les gusta lo que hizo el expresidente Macri, a quien, además, se la pasan criticando en cada discurso en vez de promocionar sus propias acciones... Hubieran aprobado una modificación de la tarifa social y no estaríamos generando esta injusticia.

Pero, además, esta ley va a volver a generar lo que ustedes provocaron durante el kirchnerismo, que es la pérdida de la soberanía energética.

No hacen falta muchas más pruebas que mis dichos. Días atrás ha entrado el DNU 389/21 en el Congreso de la Nación. Y en él se pide un aval para autorizar la compra... Lo voy a leer. Muchos han leído todas sus intervenciones y sus discursos, yo voy a leer esta parte nomás.

Dice: "... el Estado Plurinacional de Bolivia en el marco del contrato de compraventa de gas natural, suscripto el 19 de octubre de 2006 –les suena la fecha donde compramos gas a Bolivia, ¿no?– y sus adendas, por un monto máximo de dólares estadounidenses 200 millones".

Este DNU entra en estos días en el Congreso. Con esto vuelve la compra de gas natural a Bolivia que pagamos entre todos los argentinos y, de

nuevo, lo pagan quienes no tienen gas. Fíjense, quienes no tienen gas. Y otra vez perdemos la soberanía energética.

Tan vivos que creen que son con estas cosas, van a subsidiar a quienes no necesitan ser subsidiados y no reconocen que la tarifa social era un buen instrumento y, además, volvemos a comprar gas a Bolivia, nada menos ni nada más que con nuestra autorización o este aval del Tesoro Nacional, por 200 millones de dólares. Esto entró en estos días en el Congreso de la Nación para su aprobación, que es directamente decir que los subsidios generalizados provocan, –como bien dijo la senadora Crexell–, el llamado subsidio a los ricos. Y además, un subsidio que va a estar permanente en todo el año, con una disminución de los costos.

¿Cuál es la lógica de subsidiar el gas en verano en aquellas zonas donde no hace frío en esa estación? ¿Y por qué mantener ese costo que van a pagar las empresas o quienes no estén subsidiados durante el verano?

Ni siquiera tuvieron el criterio de poner épocas en la ley. Por lo menos, lo hubieran hecho, solamente, para el invierno para no quedar tan alevosos con esta repartija que ni siquiera saben a dónde va ni por qué.

Entonces, repito: la situación ilógica de provincias como la mía, donde la mitad queda con subsidio y la otra mitad sin él, cuando en todo su territorio hay la misma temperatura.

Pero, además, la ilógica decisión de siempre subsidiar las manchas geográficas que más votos dan al kirchnerismo en desmedro de aquellas más pequeñas. Y siempre la ilógica de tratar de evitar los instrumentos, que tal vez no les gustan porque fueron del gobierno de Macri, pero que sí son más justos, como es la tarifa social.

Pero, bueno, ya nos tocará en su momento señalar lo que este relato y esta decisión van a hacer a la Argentina por esa idea de evitar cualquier instrumento que fue generado en el período de Macri porque a ustedes les causa escozor. Pero hubiera sido mucho más justo que el presente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Su tiempo, senadora.

Sra. Rodríguez Machado.- Gracias por controlar bien el tiempo. Le recuerdo que usted habló 12 minutos y medio cuando también tenía 10 minutos, como yo.

Así que, simplemente, quiero decir que por estos motivos, y en honor a mis comprovincianos, voy a votar en contra del presente proyecto de ley.

Gracias.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra el senador Sergio Leavy.

Sr. Leavy.- Muchas gracias, señor presidente.

Los Estados modernos se han visto sometidos a enormes dificultades y desafíos, muchos de ellos provocados por la globalización y, seguramente, por la pandemia del coronavirus que tanto afecta a todo el mundo y, por supuesto, a nuestra querida República Argentina.

En este marco, la tarea a desarrollar por el Poder Legislativo es sumamente importante y nos exige a los legisladores tener una mirada dual.

Por un lado, trabajar por cuestiones sensibles en toda la comunidad, en toda la sociedad, en situaciones que nos llevan a concretar políticas públicas efectivas, para mejorar la calidad de vida de todos los argentinos. Y, por el otro lado, tener una mirada que debe estar orientada hacia el futuro, con una protección de aquellos derechos humanos que en el concierto de las naciones

son cada vez más importantes y relevantes.

Nuestros Estados –que cada vez más otorgan jerarquía constitucional a muchos de los tratados internacionales de Derechos Humanos, en el marco del artículo 75, inciso 22), de la Constitución Nacional– se ven obligados internacionalmente a cumplir con estos requisitos que garanticen estos derechos humanos, que son universales, progresivos, incrementales y, por supuesto, aspiracionales por toda la comunidad.

En el marco de este proyecto, claramente estamos hablando del acceso a los servicios públicos como un derecho humano, que el Estado debe garantizar a toda la comunidad.

Por eso esta alegría de tratar este tema, que es tan importante para todas las áreas que se incluyen en las zonas frías, donde el servicio público debe ser un derecho humano no tan solo para el caso que estamos tratando –que es el de la energía eléctrica–, sino también para el servicio de agua potable. Debemos trabajar fuertemente en las fuentes de energía, de luz y de gas y, por supuesto, en el saneamiento.

Estas son situaciones que nos llevan a pensar en el ejercicio de los derechos humanos, en la calidad de vida, en el derecho a la vivienda, a la alimentación adecuada, a la salud integral, a la recreación y, por supuesto, al esparcimiento, que son situaciones que tenemos que llevar adelante para tener como propósito el disfrute de la vida y el derecho de dignidad.

En 2016 comenzó una situación muy crítica que todos estuvimos viendo. Fue impresionante la cantidad de excesivos aumentos tarifarios, con una quita generalizada de todos los subsidios estatales. Esto, por supuesto, desmejoró la calidad de vida de los argentinos e hizo que muchos de ellos comenzaran a padecer la situación de no poder pagar las boletas de agua, de luz, de gas. Claramente han tenido muchos inconvenientes.

Por eso creemos y entendemos que en estos cuatro años de gobierno de Macri las tarifas de gas residencial crecieron y aumentaron 1.006 por ciento; y a las pymes les aumentaron el 3.152 por ciento. Repito, todo esto en solo cuatro años.

Realmente, ahí se produjo un hecho histórico, porque nunca las redes de gas habían tenido una disminución de usuarios; es decir, nunca se había dado una situación en la que tuvieran que estar desconectados. Nunca se había dado una situación en la que en un año alguien se hubiera desconectado; es decir que la cantidad de desconectados superara la de conectados

Entre 2016 y 2019, hubo 13.727 pymes que se desconectaron de la red; un hecho gravísimo, porque estoy hablando de pymes, que son las que generan mayor cantidad de fuentes de trabajo. Así que, claramente, todo esto ha llevado a una situación...

Escuchaba por ahí a algún legislador preopinante que hablaba respecto de que habían conseguido tener soberanía energética. ¡Claro, soberanía energética en base a que los argentinos no usaran la energía! Con semejante tarifazo y quitando toda esta ayuda que daba el Estado, ¿qué lograron? Una palabra que nunca habíamos usado en la Argentina ni en ningún lado. Llegamos a tener pobreza energética.

¿Saben lo que significa tener pobreza energética? Que los seres humanos no llegaban a tener lo mínimo indispensable para poder calefaccionarse o refrigerarse. Eso logró el gobierno de Macri en esos cuatro

años: tener pobreza energética. ¿Sobre la base de qué? De que no se consuma. Y decían que tenían soberanía energética.

Claramente, demuestran que han sido muy insensibles con los más desprotegidos, con las personas que tienen muchísimos problemas de todo tipo.

La verdad es que mi provincia, Salta, es una de las más beneficiadas con esta ley. Doy gracias de pertenecer, y me siento con todas las condiciones y las ganas de seguir perteneciendo al Frente de Todos, que encabezan Alberto, Cristina Fernández de Kirchner, para ir cambiando, seguramente, y para ir dando derechos a muchos argentinos; y en este caso a muchos salteños.

Quería comentarles que en mi provincia el 70 por ciento de los usuarios de redes van a tener este beneficio: 400.000 salteños van a poder acceder a estos beneficios. Para que tengan idea, de 900 hogares que tenían este beneficio, pasamos a tener 125.924 usuarios que van a ser beneficiados, de los cuales 106.700 van a mejorar y van a tener un descuento de un 30 por ciento. Y 19.159 usuarios tendrán un descuento de hasta el 50 por ciento.

La verdad es que uno se pone muy contento, porque todo esto genera un ahorro en las familias, un ahorro en cada una de estas personas, de estos beneficiarios, que hace que llegue al bolsillo y así se genera un círculo virtuoso. Cuando llegamos al gobierno, tratamos de que estos círculos virtuosos sean los grandes generadores de la economía, que sean los grandes creadores de puestos de trabajo. Así que más que contento.

Lo que sí tengo que explicar y comentar es que tuvimos regiones en nuestra provincia de Salta que han sido beneficiadas y alcanzadas por esta ley, pero no tienen redes domiciliarias. Seguramente, va a ser una deuda pendiente trabajar en estos departamentos; y en todos los departamentos de la provincia de Salta. Porque, ¿quién no quiere tener acceso al gas, a la electricidad y a todos los servicios públicos, que son un derecho humano?

Quiero comentarles que el departamento de La Viña, que el departamento de Guachipas, el departamento de Cafayate, el de San Carlos, el de Molinos y el de Cachi, que son sumamente importantes para los argentinos y para el mundo, porque son los lugares más turísticos que tiene nuestra provincia de Salta y la región noroeste, no tienen redes; van a ser beneficiados, pero no tienen ningún hogar que se beneficie con esto, porque no tenemos redes. Así que tendremos que trabajar fuertemente con el ente regulador para tratar de llevar redes.

Dicho sea de paso, en 2011, a través de un fideicomiso –con la compañera Cristina Fernández de Kirchner cuando era presidenta–, logramos hacer 51 kilómetros de redes de gas nuevas y 4.000 conexiones domiciliarias encendidas, llamas encendidas; hasta la cocina les logramos conectar a los vecinos, porque vivíamos sobre el petróleo y el gas y no había gas: los habitantes del departamento de San Martín, Tartagal, en el norte provincial, cocinaban con leña. Así que, sí, se pueden cambiar las realidades de los vecinos cuando el Estado está presente.

Quiero comentarles a todos mis pares que estamos trabajando fuertemente, que hay otros legisladores nacionales que nos están acompañando. Ya hemos presentado un proyecto de ley, expediente S.-1.360/21, que tiene por finalidad buscar igualdad en las zonas cálidas. Estoy hablando de aquellas zonas que también son inhóspitas, que también tienen problemas de temperatura, pero en estas zonas son altas temperaturas.

Queremos trabajar en esto. Creemos que hay muchas provincias que no son beneficiadas y estoy hablando de Formosa, de Chaco, de Misiones, de Corrientes, de casi todo Entre Ríos, de Tucumán, de Santiago del Estero. La verdad es que son zonas muy calurosas.

Entonces, vamos a trabajar también para poner a estas zonas cálidas en la agenda legislativa y tratar de llevarles un subsidio en las mismas condiciones, es decir, una ayuda con algún fideicomiso, para que realmente nuestros habitantes también puedan refrigerarse y no solo calefaccionarse. Estoy hablando de lugares que en pleno verano llega la temperatura a 45 grados y necesitan refrigerarse no tan solo para vivir en su hogar, sino también para trabajar.

Claramente, me gustaría que mis pares me acompañen y nos acompañen en el proyecto de zonas cálidas, porque también significa llevar derechos a una región muy importante de nuestro extenso territorio.

Estoy agradecido con todos, me siento orgulloso de pertenecer a este Senado y, por supuesto, al bloque del Frente de Todos, porque vuelve a traer derechos a los argentinos; y claramente beneficia a la mayoría sin hacer distinciones: si vivís en un country –como dijo una senadora–, o sos una persona de escasos recursos.

Por supuesto que habrá que buscar la forma de llegar con más equidad a muchas situaciones por resolver, pero estamos dando un paso importante. No es el paso que daba el macrismo…

Sr. Presidente (Rodríguez).- Su tiempo, senador. Por favor.

Sr. Leavy.- …que por buscar, como decían, soberanía energética, buscaban tener pobreza energética.

Por supuesto que vamos a acompañar esta ley, porque es brindar un derecho humano como es el acceso a los servicios públicos.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, senador.

Tiene la palabra la senadora Belén Tapia.

Sra. Tapia.- Gracias, presidente.

El proyecto que estamos tratando y que incluye una gran variedad de regiones en el concepto de zona fría, la verdad es que, como representante de la Patagonia, mínimamente me genera algunas observaciones.

Como senadora por la provincia de Santa Cruz, por supuesto que veo muy positivo que se prorrogue por diez años más, según reza el artículo 1º de este proyecto, lo estipulado en la ley 25.565.

Como usted sabe, la provincia de Santa Cruz se encuentra completamente dentro de lo que se denomina zona fría. Es más, tres cuartas partes de su territorio está en la zona más fría, en la zona número 6, según la clasificación del ENARGAS.

Si bien podemos escuchar que los antiguos pobladores dicen que los fríos no son como los de antes, lo cierto es que el usar la calefacción no se trata de un mero deseo o una cuestión de lujo, sino que es realmente una necesidad por las condiciones climáticas que vivimos.

Por otro lado, no tenemos que perder de vista que nuestra provincia, junto con el resto de las provincias patagónicas, somos la que en mayor medida generamos el gas que distribuimos a todo el país; con lo cual, que tengamos una tarifa reducida, no es algo injusto.

Pero este proyecto va mucho más allá, porque extiende este beneficio a regiones con diversas características climáticas. De repente, eleva al 30 por ciento el subsidio que, seguramente, va a ser solventado, en una parte, por los hogares que menos recursos tienen –porque van a estar pagando este punto del que hablaba el interventor del ENARGAS– y, por otra parte, a pesar de que lo nieguen, por recursos del Estado nacional, que son parte de todos los impuestos que pagamos los argentinos.

Sí, por supuesto, vemos como muy acertado el artículo 4º. Le adelanto que yo voy a acompañar este proyecto, más allá de las observaciones que estoy haciendo. Sí, vemos como muy acertado que se subsidie el 50 por ciento para los casos de vulnerabilidad, que están contemplados en el artículo 4º. Pero solamente a esos casos de vulnerabilidad.

Una de las falencias que pudimos encontrar al momento de la reunión plenaria de comisiones es que no se fija un tope para el consumo subsidiado. Es una cuestión que se podría haber resuelto de una manera muy simple y que también era fácilmente aplicable.

Por regla general, todos sabemos que cuanto mayor es el poder adquisitivo, mayor es el consumo de gas. Las personas que tienen mayores ingresos suelen tener casas más grandes con todos los ambientes calefaccionados, en comparación con los hogares de bajos ingresos, en donde a veces, con suerte, pueden tener un solo calefactor para toda la casa. Y digo "con suerte" porque serían aquellos casos que realmente pudieron conectarse a la red de gas. Porque, seamos sinceros, los hogares más vulnerables son los que ni siquiera tuvieron acceso a invertir para poder conectarse a las redes de gas. ¿Y cómo se calefaccionan? Como decía la senadora por San Juan: con garrafas, con tubos de gas, con leña, con los famosos braseros.

Al no establecerse esos topes o un esquema de subsidios decreciente en función al aumento del consumo, no se favorece el ahorro de este recurso natural, que sabemos que no es renovable; ni tampoco se favorece la adopción de tecnologías de construcción o de calefacción de bajo consumo, que claramente podrían ser adquiridas por personas que tienen un determinado poder adquisitivo.

El ejemplo que dio la senadora por Córdoba fue muy gráfico respecto a que hogares de bajos recursos van a estar financiando las piletas climatizadas de los edificios o de los *countries*. Este ejemplo hubiera servido en el caso de que los descuentos a las zonas alcanzadas por este proyecto se financien con los recargos a las zonas no alcanzadas por este proyecto. Pero dado que no pudimos contar con datos certeros acerca del alcance presupuestario de la medida, lo que no alcance a cubrirse con la recaudación tarifaria será aportado seguramente por el Tesoro, es decir, por todos y cada uno de los argentinos a través de los impuestos.

Tristemente se va a dar el caso de que los hogares de bajos recursos que paguen el IVA en los productos básicos de la canasta alimentaria van a estar subsidiando o pagando la factura a quienes verdaderamente no lo necesitan. Y este es el peligro de no haber establecido un tope de poder adquisitivo o un tope de consumo.

¿Sabe qué, presidente? Lo que de verdad hubiera sido una política pública progresiva, inclusiva y promotora de la equidad y la igualdad de derechos, es el proyecto del senador Cobos, para el que pidió preferencia, que

declara como servicio público esencial la distribución a bajo precio de la llamada garrafa social a través de YPF. Eso sí es llegar a los más vulnerables que no están conectados a la red de gas.

Lamentablemente, a muchas personas se les hace difícil acceder a la garrafa. Yo les doy un ejemplo: en la localidad de Pico Truncado, al norte de mi provincia, localidad que distribuye en gran medida el gas y el petróleo al resto del país, hay cientos de familias que viven en la zona de invernaderos, que no está alcanzada por la red de gas natural, en la que tristemente se calefaccionan con aceite usado, con braseros, con tubos de gas, con leña; y de esa manera ponen en peligro su salud y sus vidas. Estas familias desgraciadamente ni siquiera pueden acceder a las garrafas sociales. Estas son las familias que van a estar financiando la climatización de las piletas de algunos.

En la reunión plenaria se nos dijo que el financiamiento se daría a través de lo que les cobrarían a los que no están incluidos y no serían necesarios aportes del Tesoro. Yo recuerdo que lo mismo nos dijeron a la hora de estatizar las acciones de Repsol. YPF nos dijo que era tal el pasivo ambiental que no iba a ser necesario ni siquiera pagarles; es más, que ellos nos iban a quedar debiendo.

En su momento se habían estimado los costos de los pasivos ambientales. Santa Cruz fue la única provincia que hizo el conteo de la totalidad de los pasivos ambientales. Para el caso de la empresa Repsol, en 2012 rondaba alrededor de los 3.500 millones de dólares. Ese inventario fue presentado por las autoridades ambientales al equipo de quien era en ese momento ministro de Economía, actual gobernador de la provincia de Buenos Aires. 3.500 millones solamente de la provincia de Santa Cruz. Imagínense lo que hubiera sido el inventario del pasivo de la totalidad de yacimientos de todas las provincias operadas por Repsol. Ese inventario quedó guardado en algún cajón de un funcionario negociador, seguramente.

Hoy, no solo no nos pagaron eso, sino que además perdimos un juicio que en la actualidad recae sobre los hombros de todos los argentinos. ¿Y sabe qué? Tampoco remediaron el pasivo ambiental. Existe una ley provincial acá en Santa Cruz –la ley 3.117– que obliga a las operadoras, a la hora de renegociar los contratos, a que presenten un inventario de pasivos y un plan de saneamiento a cinco años de esos pasivos. YPF no lo cumplió.

Entonces, yo me pregunto, presidente, ¿qué va a pasar, además, con las necesarias inversiones en el sector energético? Recordemos que, otra vez, estamos importando gas. Esto pasa cuando no hay racionalidad ni proporcionalidad en los actos de gobierno. Nuestro país en crisis nos exige que seamos absolutamente responsables en estos momentos.

Por supuesto que hay que auxiliar a quienes verdaderamente la están pasando mal y darles soluciones. Pero este tipo de proyectos no solo no da soluciones, sino que genera un problema a futuro.

El tema de las tarifas de los servicios públicos y los subsidios es una cuestión compleja y estructural que debemos abordar. Pero no con proyectos de estas características, que están hechos a medida de una campaña electoral.

La cuestión energética es de una complejidad tal que requiere ciertos consensos básicos entre oficialismo y oposición, que den previsibilidad a través de la sucesión de los gobiernos de distintos signos. De lo contrario, los gobiernos cambian y los problemas quedan y se empeoran. Por eso, es aplicable la máxima

que reza que los políticos piensan en la próxima elección y los estadistas en la próxima generación…

Sr. Presidente (Rodríguez).- Su tiempo, senadora.

Sra. Tapia.- Ya termino, presidente.

Necesitamos una mirada de estadista para muchas cuestiones de la Argentina. La energética es una de esas. Y, lamentablemente, este proyecto no contribuye a eso.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra la senadora Sacnun.

Sra. Sacnun.- Gracias, presidente.

La verdad es que he escuchado con mucha atención a quienes me precedieron en el uso de la palabra y no salgo de mi asombro, presidente, porque la verdad es que tengo que concluir en que o muchos senadores o senadoras no han leído el proyecto que estamos tratando o que, en definitiva, existe muy mala intención a la hora de analizarlo y de arribar a las conclusiones.

Yo he escuchado hablar de racionalidad en los actos de gobierno. He escuchado plantear algunas cuestiones, escandalizándose respecto de esto de retomar un concepto de energía al servicio del desarrollo, pero no hubo ningún tipo de escandalo frente a los 15.000 millones de dólares que durante el gobierno de Mauricio Macri se transfirieron desde los ciudadanos a las productoras y licenciatarias.

La verdad es que parece que en esta República Argentina no hubiera existido un ministro de Energía, como en el caso de Aranguren, con claras contradicciones de intereses –intereses contrapuestos–, porque mientras era accionista, mientras formaba parte de empresas ligadas a la energía, a su vez era quien debía representar los intereses del pueblo argentino, justamente en defensa de esa soberanía.

Y la verdad es que yo quiero rendir, primero, un homenaje a las multisectoriales que crecieron a lo largo y a lo ancho de la República Argentina defendiendo los derechos de los usuarios, porque ese tarifazo que llevó adelante el gobierno de Mauricio Macri también encendió una luz roja de alarma, una luz roja de "Paren con semejante saqueo, con semejante estafa tarifaria", y permitió que muchísimos argentinos y argentinas se organizaran a través de esas asociaciones de defensa de usuarios y consumidores, a punto tal que la propia Corte Suprema de Justicia de la Nación llegó a dictar una sentencia hablando de la necesidad de que las tarifas fueran justas y razonables.

Dicho esto, me parece que es importante plantear que estamos hablando de derechos constitucionalmente protegidos. Estamos hablando de artículos de nuestra Constitución, de la Constitución Nacional, como el artículo 41, el artículo 42, el artículo 43, el derecho a vivir en un ambiente sano, saludable, equilibrado. Pero, a su vez, también el acceso al derecho a la salud; hoy un tema fundamental en el ámbito de la pandemia que estamos atravesando.

La verdad es que, en este sentido, me gustaría hacer algunos planteos, porque he escuchado hablar de algunas de las definiciones o de las determinaciones que se tomaron durante nuestro primer gobierno, el gobierno de Néstor Kirchner.

Un senador preopinante habló de la Resolución 265 de 2004. Esa resolución fue fundamental. Fue la resolución mediante la cual el presidente

Néstor Kirchner tomó la decisión soberana y estratégica de hacer que la Argentina deje de exportar gas a Chile a través de una empresa, Methanex, que después, con grandes y exorbitantes ganancias, a su vez, desde Chile, las exportaba a otros continentes o países, como Asia y Estados Unidos. Esta cuestión también derivó en una investigación –muy interesante– que se llevó adelante en un libro cuyo autor, justamente, es Federico Bernal, en la que también se desnuda esa estafa exportadora en la República Argentina.

Entonces, me parece que es importante decir esto, porque esa fue una decisión estratégica en la que se definió y se decidió que el gas, en la República Argentina, estuviera al servicio de la calidad de vida de los argentinos y de las argentinas, pero también para apalancar un proceso de industrialización.

También escuché hablar, sin ningún tipo de fundamento, respecto de la cantidad de usuarios de gas en la República Argentina. No me voy a detener a hablar de lo que significó el avance durante nuestro gobierno en materia eléctrica. Pero sí le voy a pedir que me autorice a leer simplemente algunos números que pintan la realidad de la República Argentina durante toda la etapa de nuestro gobierno.

Señor presidente: a nivel de la demanda de gas –del gas entregado al sistema–, el incremento entre 2003 y 2015 fue del 42 por ciento. Y la cantidad de nuevos usuarios incorporados al servicio público de gas por redes, entre enero de 2003 y enero de 2013 fue de 1.957.673 usuarios. Es decir que durante el kirchnerismo –como les gusta decir a muchos de los que me precedieron en el uso de la palabra–, en su primera década de gobierno, logró acceder al servicio público de gas un 29 por ciento más de usuarios que en el periodo anterior.

Y si nos extendemos a 2015, al final del mandato de Cristina Fernández de Kirchner, la diferencia alcanza un 60 por ciento más: incorporamos al sistema 2.431.729 usuarios en la República Argentina.

Estos son algunos de los datos que quiero traer –datos objetivos–, porque me parece que es muy importante que podamos señalar estas cuestiones, pues el concepto de energía va directamente ligado al concepto de Nación, al proyecto de Nación.

Nosotros creemos que la energía debe estar al servicio de la industrialización, del desarrollo y de la calidad de vida de los argentinos y de las argentinas.

Por lo tanto, de ninguna manera podemos soportar que quienes nos quisieron establecer una nueva unidad de medida en materia energética –"las dos pizzas": usted recordará, señor presidente–, nos vengan a dar lecciones de cómo tenemos que llevar adelante la política energética en nuestro país.

En este sentido, a mí lo que me gustaría señalar es lo que ha ocurrido, por ejemplo, en mi provincia, la provincia de Santa Fe. Aquí tengo algunos cuadros que es importante que tengamos en cuenta a la hora de analizar el tema. *(Se exhiben.)*

Fíjese usted. En Santa Fe, usuarios residenciales incorporados entre 2003 y 2019: 44 por ciento menos de usuarios residenciales incorporados a la red de gas entre 2016 y 2019. Esto se contrapone con los números que le acabo de leer, señor presidente.

Con relación al máximo que se alcanzó entre 2008 y 2011, más de 40.000 usuarios menos. Influyó, aquí, la paralización del GNEA a partir de 2018. Para

quienes hablan respecto de la necesidad de llevar adelante obras en materia de gasoductos, quiero decirles que la reactivación del GNEA impacta directamente en el norte santafesino que no es beneficiario, por supuesto, de este régimen de zona fría, pero que seguramente haremos beneficiario del régimen de zona cálida en materia de servicio de energía eléctrica.

Hablando, también, de la evolución de beneficiarios en materia de tarifa social, ahí escuchaba a una senadora preopinante hablando de la tarifa social. *(Se exhibe.)* Fíjense ustedes cómo se derrumbó el promedio anual y la variación en la evolución de beneficiarios de tarifa social. A partir de 2017 y hasta 2019, Santa Fe perdió, todos los años, beneficiarios y beneficiarias de la tarifa social, en paralelo al tarifazo impagable y a una situación socio-económica asfixiante, donde se derrumbaban la industria y la pyme en mi provincia.

Y en materia de distribución de gas, fíjese usted. *(Se exhibe.)* Entre 2016 y 2019, Santa Fe sufrió la mayor desconexión de usuarios comerciales e industriales pequeños desde el año 1996: casualmente, las políticas neoliberales de destrucción de la industria y de la producción.

La verdad es que me parece que estos datos objetivos no hacen más que mostrar, por un lado, cuál fue la política tarifaria del gobierno de Mauricio Macri y, por el otro, lo que fue nuestro compromiso electoral: el compromiso electoral del presidente Alberto Fernández cuando decía que no podía ser que la gente dejara de comer para pagar una factura de gas.

Respecto de esta nueva…

–Contenido no inteligible.

Sra. Sacnun.-…que se incorpora a mi provincia…

Sr. Presidente (Rodríguez).- Senadora: su tiempo, por favor.

Sra. Sacnun.- Ya estoy redondeando.

…Que incorpora la provincia de Santa Fe, quiero decirle que son ocho los departamentos del sur de mi provincia que se incorporan: el departamento Belgrano, el departamento Caseros, Constitución, General López, Iriondo, Rosario, San Lorenzo y San Martín, con 537.779 usuarios; y que nos han hecho llegar los concejos deliberantes de las distintas ciudades de estos ocho departamentos, las comunas, las asociaciones de usuarios y consumidores– su beneplácito por que avancemos en esta ley.

Yo estoy convencida, señor presidente, de que retomar un camino, retomar la senda de un modelo de producción, de desarrollo y de industria, necesita volver a concebir a la energía como un derecho humano y como herramienta fundamental para poder apalancar el desarrollo de los pueblos.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra el senador Oscar Parrilli.

Sr. Parrilli.- Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero mencionar que he escuchado dos versiones o dos discursos por parte de los senadores del bloque de Cambiemos. Uno de ellos me ha resultado auspicioso, porque me parece que han entendido la realidad de esta ley y, si bien muchos de ellos tienen varias objeciones –obviamente, todas atendibles; y posiblemente, en algunas, tengan razón–, a mí me parece muy saludable esto, porque nos indica la posibilidad de transitar un camino hacia adelante en beneficio de las grandes mayorías populares y de gobernar, realmente, en beneficio de la gente.

Pero, por todo lado, he escuchado a algunos otros senadores del bloque Cambiemos que se han dedicado a defender la política energética del macrismo. A dar frases rimbombantes, típicas de lo que nos decían: "Son todos narcotraficantes, terroristas"; poco menos que pedófilos. Usaron frases como, por ejemplo: "Hay que buscar tarifas que garanticen las inversiones a largo plazo"; "esto es un subsidio de los ricos para los pobres" –después me voy a ir refiriendo a cada una de ellas–; "este es un populismo declamativo con injusticia distributiva"; "son medidas electoralistas". Hasta hubo un senador que habló de los exsecretarios de Energía, que acusaban y criticaban al kirchnerismo. Bueno, yo le quiero decir a ese senador que esos secretarios de Energía son todos empleados de las empresas prestadoras de servicios públicos. Trabajan todos en las gasíferas, en las petroleras y en todas las empresas que, obviamente, se beneficiaron con las políticas cuando ellos fueron ministros o secretarios de Energía. Además, algunos duraron muy pocos días, pero ya les quedó el mote de secretarios de Energía.

Lo que quiero decirles, para que tengan claro –como lo dijo uno de mis compañeros, el senador Rodríguez Saá; la verdad, me alegró mucho lo que dijo; uno está anonadado, a veces, de escuchar algunas cosas–, es si se dieron cuenta de que esas empresas, de acuerdo con el informe del Banco Central, durante la gestión de ustedes fugaron 86.000 millones de dólares. El crédito que ustedes sacaron del Fondo Monetario Internacional se lo llevaron, en gran parte, todas estas empresas a las cuales les dieron los aumentos tarifarios. La verdad es que a veces se habla sin conocer, sin saber; con una suerte de improvisación, con una suerte de liviandad.

Mire, en cuanto a este tema del subsidio de los ricos a los pobres, lo primero que hay que decir es que todo ciudadano, sea rico o pobre, lo que tiene derecho es a pagar una tarifa que corresponda al costo del servicio que está recibiendo. Por la revisión tarifaria que está vigente ahora, que hizo Macri en 2016, no sabemos el costo. Es cierto, obviamente, que cada uno tiene que pagar lo que corresponda; pero, si es excesivo, por vivir en Puerto Madero no tenemos que hacerle pagar una tarifa que no corresponda, así sea rico o tenga pileta climatizada. ¿Por qué le vamos a hacer pagar el gas diez veces de lo que realmente se beneficia? ¿Saben para quién es ese beneficio? Para las empresas distribuidoras, para las empresas productoras y para las de transporte. ¿Qué es lo que hicieron esas empresas? Se fugaron la plata que ustedes le permitieron que se fugaran. Entonces, lo primero que tenemos que hacer es ver cuál es la tarifa justa; cuál es la tarifa razonable; la tarifa que cubre los costos, que da una ganancia razonable y que permita, obviamente, las inversiones.

Este es uno de los problemas que tenemos. Uno de los problemas que tenemos en el gobierno es que esa revisión tarifaria integral que hizo Macri con Aranguren en el 2016 vence recién este año. Entonces, este año y el año que viene vamos a poder hacer una RTI, una revisión tarifaria integral, y podremos saber, realmente, cuánto cuesta el metro cúbico de petróleo; cuánto cuesta el millón de BTU; cuánto cuesta el transporte; cuánto cuesta la distribución. Así, vamos a poder cobrarles a los usuarios una tarifa razonable, cosa que hoy no tenemos.

Y, además, fíjense qué paradoja: hace dos años que no se aumentan las tarifas. ¿Se fundió alguna empresa? No.

Fíjense los balances de todas estas empresas en 2019 y en 2020; han dado ganancias exorbitantes. Ninguna de ellas se fundió. ¿Gracias a qué? A la revisión tarifaria que ustedes les dieron en el 2016, cuando dolarizaron las tarifas. Y, si no fuera gracias a que Alberto Fernández las congeló con motivo de la pandemia, hoy el aumento no sería del 6, el 8, el 9 por ciento, como se ha previsto: sería de 130 por ciento, sobre una tarifa ya absolutamente exorbitante.

Otra mentira que se dice: la soberanía energética. Mire, de soberanía energética no tienen nada. La producción total de petróleo del 2019 con respecto 2015 fue de un 4 por ciento menos. Es más: aumentaron –es cierto– en 2018 y 2019 la producción de gas, ¿pero gracias a qué? A resoluciones y a subsidios que les dieron ustedes a las empresas privadas: a Techint. Recordemos la famosa Resolución 46, que encima terminó en un juicio monumental que todavía el Estado va a tener que pagar en algún momento.

Entonces, hay senadores que se rasgan las vestiduras hablando del subsidio electoralista y cuando subsidiamos a las empresas, o cuando ustedes subsidiaban a las empresas, se callan la boca; no hablan. ¡No: eso es la ley del mercado! Eso está bien. Eso es capitalismo. Ahora, subsidiar al que lo necesita, no: eso es populismo, es electoralismo y todas las cosas que se dicen.

Acá, un senador habló también del conflicto que tuvimos con Lagos en el año 2005 por el gas. Mire, yo soy neuquino y conozco bien lo que es el gas. Teníamos un yacimiento muy importante: Loma La Lata. Ese yacimiento, prácticamente, fue subsidiado en el precio de la venta de gas durante 10 años a Chile. Le subsidiamos el consumo de gas a Chile y la exportación de gas a Chile.

Yo recuerdo que en esa época tuvimos un conflicto con el gobierno de Lagos. ¿Por qué? Porque Néstor Kirchner empezó a ver los números. Recuerdo que el arquitecto Julio De Vido, que era el ministro de Obras Públicas, le acercó los datos. ¿Y qué le mostró? Que le exportábamos el gas a Chile a 2 dólares el millón de BTU y le comprábamos a Bolivia a 5 dólares el millón de BTU. Entonces, fue y le planteó: "Bueno, por lo menos paganos lo que nosotros tenemos que importar de Bolivia". Porque si estamos exportando una cantidad equis a Chile, que no la podíamos cortar porque había compromisos firmados, por lo menos que el precio sea el equivalente al que nos estaba costando a nosotros eso. ¡Gran escándalo! ¿Saben cómo se solucionó el escándalo y se terminó todo? Cuando el arquitecto De Vido fue a Chile y mostró, con las boletas, que el gas, que las empresas –que eran las mismas; los mismos capitales que estaban acá, en la Argentina, estaban en Chile, que exportaban y distribuían– compraban el millón de BTU a 2 dólares y se lo vendían al usuario a 40 o 50 dólares el millón de BTU: una ganancia extraordinaria; una ganancia obscena, desde todo punto de vista. Bueno, obviamente se llegó a un arreglo. Chile lo reconoció y pagó más el precio del gas porque, obviamente, era lo que correspondía.

Y lo otro que dicen es que esto va a salir de rentas generales. Mire, yo tengo acá una boleta de gas de mi domicilio particular aquí en Neuquén. Esta es una zona subsidiada, obviamente, por el consumo: Fondo artículo 75, Ley 25.565. Este es un fondo que pagamos todos los usuarios del país, incluso los que tenemos subsidios. Obviamente, los de la zona fría que hoy estamos ampliando, también van a pagarlo, al igual que lo pagamos nosotros; y también lo paga, obviamente, el que no tiene el subsidio.

Y, además, dicen "electoralista, porque están ampliando a localidades". Es un estudio que se hizo y que el secretario Bernal se los informó a ustedes: acá está. Responde a una cuestión de zonas de frío; responde a una cuestión de lo que es la Argentina. Si la Argentina fuera solamente el Norte, bueno: a lo mejor no necesitaríamos subsidios, no necesitaríamos todo el gas que estamos consumiendo; pero es una cuestión absolutamente técnica de por qué vamos a subsidiar el gas y, hoy, ampliamos. Es porque hace frío en esa zona y porque, en el invierno se consume mucho gas. Y, como dijo el senador Rodríguez Saá, es para bañarse; es para poder cocinar; es para poder tener un poquito la casa más o menos calefaccionada. Esa es la verdad.

Y, también, vienen acá con discursos ambientalistas. Mire, yo les digo a esos o a esas senadoras que hablan de que estamos contra el medio ambiente porque estamos fomentando el consumo de gas en la zona fría que, que si quiere en serio contribuir para el cambio climático, que apague el gas de su cómoda casa donde vive, en el conurbano bonaerense; que no use gas, a ver qué es lo que va a pasar, que es lo que les pasa a muchas familias argentinas que no lo pueden pagar. Con esto, lo que estamos haciendo es una cuestión mínima, elemental, de justicia.

Mire, otro número voy a dar. Se habló acá de la Tarifa Social de Macri; que hicieron la Tarifa Social. Hay 8.500.000 de usuarios residenciales en el país. La mayor cantidad de tarifa social que hubo en la Argentina fue en 2017, cuando había elecciones –hasta 2017–, que había 1,8 millones de usuarios con tarifa social que puso Macri: el 20 por ciento. ¿Sabe cómo lo dejó Macri cuando se fue del gobierno? Bajó de un 1.800.000, a 800.0000 usuarios les sacó la tarifa social y dejó, aproximadamente, 1.000.000 de usuarios con tarifa social.

¿Qué significa esto de tarifa social? El 12 por ciento de los usuarios. ¡Tenemos un 40 por ciento de pobreza! ¿O no se enteraron todavía de que hay un 40 por ciento de pobreza? No sé; digo, porque, a lo mejor, no vieron la realidad, no la conocen.

Y lo otro que están hablando del consumo de gas, mire: Neuquén produce gas. Tenemos, por suerte…

Sr. Presidente (Rodríguez).- Senador, por favor, vaya redondeando.

Sr. Parrilli.- Vaca Muerta…

–Contenido no inteligible.

Sr. Parrilli.- Ya voy redondeando.

Y nosotros, el gobierno de Cristina Kirchner, tuvo un problema –es cierto, obviamente– con el sector energético en 2011 porque la empresa YPF se dedicó a hacer negocios financieros, a importar gas y a generarnos una fenomenal debacle en la balanza de pagos. Por eso fue que estatizamos el 51 por ciento de YPF e iniciamos el proceso de los acuerdos con Chevron, con Wintershall, con Petronas, con Gazprom, en 2012 y 2013. Eso fue lo que permitió, en parte, que durante el año 2017 y 2018 aumentara la producción de gas y de petróleo.

Pero, además, quiero decirle otra cosa, y permítame dos minutos más: el problema que tenemos en la Argentina es de gasoductos, porque tenemos un consumo de gas en el invierno que es casi un 50 por ciento más de lo que se consume en el verano; y el domiciliario es muchísimo más. Esto es como consumo total: de 100, 120 millones de metros cúbicos de gas diario, pasamos a 140, 150; y no tenemos caño para transportarlo. ¿Qué hizo el macrismo? Nada.

Y a los que hablan de la garrafa y, sobre todo, los senadores del Norte, les quiero recordar que, si se hubiera terminado la red de gas del NEA, todas esas provincias hoy tendrían servicio domiciliario de gas por redes; y esa obra la frenó Macri, la paró Macri. Nosotros la hemos reiniciado; como frenó la obra de Los Chihuidos, acá, en Neuquén; como frenó tantas obras, el Plan Nuclear... Bueno, todas las obras. Cada uno, en su provincia, debe tener obras frenadas por Macri.

Finalmente, quiero decirles algo a aquellos senadores que nos proponen que declaremos como servicio público al gas en garrafa. La verdad es que nosotros, en el gobierno de Néstor Kirchner, lo declaramos de interés público. Fue hasta donde pudimos avanzar. Yo estoy dispuesto a que lo conversemos.

Si ustedes están dispuestos a trabajar, yo les quiero hacer también un planteo y una invitación. Tenemos otro problema con otro servicio público muy importante, que hoy abarca a todos los argentinos –pobres, ricos; todos–, que son los servicios de las telecomunicaciones y los servicios de Internet.

Ustedes saben que Alberto Fernández dictó un decreto, el 690 de 2000, estableciendo el servicio público de las comunicaciones. ¿Para qué? Para regularlas; para tener una tarifa social; para evitar abusos; para que todos puedan tener derecho a la comunicación con Internet. Bueno: la Justicia lo está parando. ¿Por presión de quién? Obviamente, de Clarín, de Telecom, de quienes ya sabemos.

Yo los invito a los senadores que están dispuestos a conversar, a charlar y buscar lo mejor para nuestro pueblo y para nuestra gente, que están dispuestos a que trabajemos juntos, incluso, en mejorar más adelante esta ley, de ponerle límite, algunas cosas que se dijeron que pueden ser razonables; y que busquemos declarar servicio público el gas en garrafa, que realmente es muy preocupante.

En mi provincia, los sectores más humildes tienen gas en garrafa. También tenemos que atenderlos. Pero, junto con esto, entonces también trabajemos para declarar como servicio público los servicios de las telecomunicaciones. Entonces, en serio, vamos a ir avanzando hacia dictar medidas, desde el Congreso, que beneficien a nuestro pueblo y que beneficien a nuestra gente.

No tengan dudas de que esta ley es un avance muy importante.

Y, por favor, les pido: basta de frases "marketineras", de Durán Barba, de los publicistas que tienen. Con seriedad, con responsabilidad, estudien, analicen, vean los números. Entonces, en serio, podremos discutir con racionalidad y con criterio.

Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Ernesto Martínez.

Sr. Martínez, Ernesto.- Muchas gracias, presidente.

Bueno, luego de una larga sesión de manchancha y Reyes Magos, afortunadamente, he conseguido aclararme en algo luego de las palabras del senador Parrilli. Además, por lo siguiente… Y me hago cargo de lo que digo. No tengo publicistas, "marketineros", nada. Lo que digo lo digo yo, lo firmo yo y se acabó la historia.

Pero, bueno: como dice el señor Parrilli –será así–, el capitalismo no va más, no corre como modo de producción. Se da como contracara del populismo,

del socialismo del siglo XXI, del electoralismo; no sé, de ese tipo de cosas que mencionó.

Yo, en realidad, no conozco cosas gratis en los sistemas económicos ni, en general, en la vida. Ni que una declaración de servicio público, de bien público, de cualquier bien que, por supuesto, hay que pagar, lleve a que nos arrimemos –como se ha dicho acá–, prácticamente, a la felicidad o a abrigar niditos de amor en distintos lados; y a un paso del Ministerio de la Felicidad, también, si viene al caso. Creo que el presidente Rodríguez lo ha manifestado, en cierta medida, de esa manera. No: no son así. Pero ¡claro!, cómo no va a creer que el capitalismo ha muerto y que todo puede ser de ese modo si hace quince días, en el Foro Económico de San Petersburgo, el presidente de la Nación declaró, también, el colapso del capitalismo, su fracaso.

Y tuve una coincidencia histórica. En marzo de 1917 –no en 2021, sino en marzo de 1917– Vladimir Uliánov, Lenin, proclamaba en la Estación Finlandia de San Petersburgo –por entonces, Petrogrado– el fin del capitalismo; cosa que logró en octubre de ese mismo año, 1917. Por supuesto, estatizó de inmediato toda la pequeña burguesía agraria. Rusia se quedó sin granjas, sin alimentos y tuvo que abandonar, a los pocos años, ese modo de actuar.

Ahora bien, el otro Vladimir, Vladimir Putin, primer ministro de la Federación Rusa, de verdad miraba azorado al presidente Fernández al escuchar las cosas que decía, cuando la Federación Rusa había adoptado, de 1989 en adelante –por supuesto, con una nomenclatura que tomó a su cargo a todas las empresas del Estado, en ese momento–, otro rumbo económico: el capitalismo, que le permite competir en las mejores condiciones en el mercado mundial de las vacunas; cosa que agradezco, profundamente, porque la Santa Madre Rusia nos ha provisto la vacuna Sputnik V, que es la que se me ha inoculado a mí y yo jamás olvidaré.

Pero, bueno: hay una confusión increíble entre el sistema productivo que ha elegido nuestro, hoy, benefactor –y que le permitió un crecimiento extraordinario en los últimos veinticinco años–, con las conclusiones del senador Parrilli. Pero son del senador Parrilli. El problema es de nuestro Lenin de La Paternal, Alberto Fernández, que va a decir a San Petersburgo o Petrogrado que el capitalismo no existe más. Bueno, a partir de ahí podemos decir cualquier cosa –este tipo de cosas– y podemos proponer cualquier ley.

Okey. Salvo el aire –por ahora–, salvo el aire, todo lo demás, en cualquier sistema económico, tiene un costo. Y se lo produce internamente, o se lo importa y hay que pagarlo en divisas: en dólares o en la moneda extranjera que sea. Entonces, acá nada es gratis: lo que sale de un lado, se paga por otro.

Por esto y, también, por esta gran confusión o complejidad en la actuación del gobierno o de los funcionarios –que, a veces, funcionan y, a veces, no funcionan–, este terminó siendo un proyecto del Poder Legislativo. El Ejecutivo no mandó a nadie de la Secretaría de Energía a defenderlo. Vino el interventor del ENARGAS y, finalmente, declaró –y fue notorio– que se trataba de una posición, de una postura legislativa que terminaba beneficiando a los ricos. Eso es una manera esquizofrénica de gobernar. Así no puede andar.

¿Y hasta cuándo, mi querido senador, ustedes podrán sostenerse en la crítica feroz al gobierno anterior? Un rato más, pero no más. Ni siquiera con el asunto de las dos pizzas que mencionaron toda la tarde. ¡Guarda con eso! Porque hoy dos pizzas son 2.000 pesos. Si a la factura que usted mostraba le

suma 2.000 pesos –y eso que es de la más subsidiada o más rebaja tiene– imagínese lo que se va a pagar. Cuidado, también, con eso.

Los errores del pasado por no entender que las cosas deben tener una soportabilidad social, no pueden perdonar los horrores del futuro cuando se dilapida todo y lo que no se define es ni siquiera una matriz energética, ni tampoco en donde hay que contribuir –aquello que decía la senadora Sacnun– para industrializar nuestro país, promover su desarrollo y avanzar.

Y, acá, hay dos caminos: beneficios y costos; como usted quiera. A mí los subsidios no me asustan; por el contrario, los asumo plenamente. Y yo le voy a explicar por qué, tratando de ser simple. Pero sí lo que me asusta es la avenida de la felicidad, el socialismo del siglo XXI, el Papá Noel que llegó para que todo sea gratis; y, los que no lo logran hacer de este modo, pasan a ser monstruos de la política o muertos civiles que deben ser criticados, sesión tras sesión, hasta que todo un día se agote, y sea superado el error o el horror, por funcionarios que no funcionan, en gestiones aún peores.

Fíjense: discutir la conveniencia de la prórroga de la ley 25.565 es una necedad. Es más, prorróguenla por 20 años, porque no va a cambiar la cosa en 10 años. Y la necesidad de que la población patagónica se asiente y crezca la región es indiscutible; anexándole, por supuesto, Malargüe en el sur de Mendoza.

Con esos argumentos, lo que pretenden es bajarle el precio a un problema de orfandad conceptual que están albergando atrás de esta ley. Como esa pelea federal norte-sur, que también es de absoluta menor entidad. No tiene nada que ver con lo que estamos discutiendo, que es qué se va a hacer en el futuro para que en la Argentina se extraiga gas, no se busque un barco regasificador y tengamos que poner dólares, que no tenemos, para bancar esa situación. O qué hacer… ¡Ah, eso lo escribió Lenin, también; ahora me acuerdo! Pero fue antes de 1917: *¿Qué hacer?* Acá no saben qué hacer. Ese *Qué hacer* seguro que el presidente Fernández no lo va a escribir jamás, porque quedaría en blanco.

Pero volvamos: ¿qué vamos a hacer para dejar también las tarifas achatadas, subsidiadas, de menor entidad, de toda el Área Metropolitana de Buenos Aires, que distribuye EDENOR y EDESUR, con una emisión permanente de dinero para cubrir ese déficit de producción energética sin subsidios? ¿Qué van a hacer? ¡No se sabe! Bueno, eso está pagando lo que hoy va a ser una rebaja del 30 por ciento del gas para sectores ricos, como bien dice el ministro Martín Guzmán. En esto –aunque yo no esté ni al lado de Stiglitz ni, mucho menos, de Jorge Bergoglio–, le doy la derecha.

Fíjese: los pueblos, las ciudades que mencionaba el senador por la provincia de Buenos Aires, Taiana: Tandil, Olavarría, 9 de Julio, Salto, Rojas. Ciudades ricas. La zona núcleo de la Argentina. La pradera templada del mundo. ¿Cómo es esto?

En esos núcleos urbanos, que no son mayores a cien mil habitantes, en el centro de esas ciudades, donde hay –por supuesto– gas, todos pueden pagar la boleta actual, la que le van a dar con el 30 por ciento y otra mucho más alta. En los suburbios de todas esas ciudades –porque, también, hay suburbios: también hay Gran Tandil y Gran Olavarría; y rancheríos y lo que sea– se sigue viviendo con la garrafa y, el que tiene mucha suerte, con el tubo.

Quiere decir que, para las zonas urbanas consolidadas, viene este 30 por ciento –como apunta Guzmán–; y para el resto, para el pueblerío, que corte un

palo de escoba vieja por la mitad y de, a dos, traigan caminando una garrafa. Porque esta es la verdad y así ha sido desde siempre.

Ocurre lo mismo en la provincia de Córdoba: el Sur rico –podría enumerar tantas ciudades o muchas más, como lo hizo Taiana–, un Norte pobre. Y tengo una instrucción expresa de la Legislatura provincial, por la Constitución, de reclamarle la inclusión de los departamentos Colón, Cruz del Eje, Punilla, Pocho y Minas a la ley que ustedes van a sancionar con su mayoría y con aquellos otros de nuestro bloque que la apoyen. He cumplido con esto, con lo que se me pidió desde la provincia.

He hablado de los beneficiarios y también del costo, donde nada es gratis. Quiero terminar hablando de una cosa que es simplísima. ¿Es sustentable a futuro este sistema de ir a la baja mediante los subsidios? Usted peina canas, senador Parrilli, igual que yo, y se va refiriendo en cada sesión, personalmente, a cada uno de los senadores que no coincidimos con su postura, más allá de respetarlo.

Bueno, hemos vivido la patria peronista, la patria socialista, la patria metalúrgica. Ahora me pregunto: la patria subsidiada, ¿cuánto aguanta? No aguanta en ningún lugar del mundo.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Senador, por favor, vaya redondeando.

Sr. Martínez, Ernesto.- Sí, lo mismo que usted, presidente, y que el senador Parrilli. Hágame el favor. Por favor…

No es a futuro…

Sr. Presidente (Rodríguez).- Por favor, redondee, senador.

Sr. Martínez, Ernesto.- ¿Cómo?

Sr. Presidente (Rodríguez).- Por favor, redondee.

Sr. Martínez, Ernesto.- Es un error… Sí, gracias.

Con esto no pretendo inventar la pólvora. La pólvora está inventada en todo el mundo. Simplemente, plantear las cosas simples. Los subsidios son buenos. Cuando se subsidia el transporte y se subsidia a todo el mundo, es para que crezca la economía, una ciudad o un país circule y haga que los bienes también circulen. Cuando se puede subsidiar, por ejemplo, el maíz, para terminar los novillos de mediano peso y, entonces, así, en serio, bajar el precio de la carne en la carnicería, en el gancho, directamente. Ahora, dicen que van a vender a 350 pesos la costilla. Es una risa. Después, en un par de sesiones más adelante, lo vamos a ver. Ese es un buen subsidio para finalizar el engorde y el *feedlot*.

Y por supuesto, los subsidios a todos los jubilados que no viven en las zonas ricas de las respectivas ciudades. Y, finalmente, la garrafa, donde dicen: ayúdennos, ya veremos qué hacemos. Señor senador y señor presidente, ese es el gran problema donde ustedes, simplemente repasando lo que es el registro nacional de barrios populares, verán quiénes viven con garrafa. La garrafa social es un cuento. No hay nadie que la consiga a menos de 700 pesos. Esto es así.

Dicen que la segmentación es muy difícil, que no funciona. ¿Qué va a ser difícil? No hay que renegar mucho para subsidiar, simplemente, en la Ciudad de Buenos Aires, de la Avenida Rivadavia hacia el sur. Y excluir a todas esas ciudades que tanto el senador Taiana como yo hemos mencionado. Por supuesto, hacer que la gente llegue al consumo y que la red sea, como bien dijo el senador por Salta, con llama encendida, porque, hoy por hoy, la conexión domiciliaria cuesta 150.000 pesos. Así que aun cuando llegue la red de gas, nadie puede conectarse. Esto es lo que está pasando en el interior de la provincia

de Córdoba, que reconozco ha hecho un trabajo inmenso intentando favorecer su agroindustria.

Verdaderamente, debatir estas cosas que a mí me parecen tan simples, creo que es inútil porque es una reiteración de… Alguna vez dije: radio vieja. Pero, lo vamos a dejar. De memorias del pasado reciente, de errores que reconozco, pero que se quieren suplantar por horrores que no superaremos nunca más.

Discutir con quien ha proclamado el fin del capitalismo y augura la felicidad y el socialismo del siglo XXI, verdaderamente, no vale la pena.

Muchas gracias, señor presidente. Se habrá dado cuenta que voto negativamente el proyecto.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, senador.

Tiene la palabra la senadora Fernández Sagasti.

Sra. Fernández Sagasti.- Muchas gracias, señor presidente.

Antes que nada, quiero agradecer en este recinto a los miles de mendocinos y mendocinas que con su firma apoyaron la sanción de esta ley. De muchas formas mis comprovincianos mostraron una voluntad que, en definitiva, es reclamar por una necesidad. La necesidad de que hoy el proyecto que amplía la zona fría y que incluye a toda la provincia de Mendoza, sea ley.

Pero, también, una necesidad que nos convoca a reflexionar a quienes ocupamos el rol de representación y plantearnos por qué esta ley no llegó antes.

Miles de hombres y mujeres, todos los días y en cada invierno –créanme que es muy duro, se los aseguro– en el llano y en la montaña de la provincia de Mendoza, enfrentan el frío, no solo en sus casas, sino para ir a trabajar, a estudiar. Y han apoyado esta ley con sus firmas sin importar las cuestiones partidarias e ideológicas, porque acá hay necesidades concretas de tener un bien esencial como es el derecho a una tarifa justa, asequible y razonable para poder calefaccionarse en invierno o, incluso, bañarse y cocinar, cuestiones tan elementales que hacen a una mejor calidad de vida y dignifican, claramente.

Pero agradezco también enormemente esta fuerza del pueblo mendocino, y también a cada uno de los funcionarios que escuchó el reclamo de la provincia de Mendoza.

Personalmente, me tocó hablar con el ministro de Economía, con el interventor del ENARGAS, con el secretario de Energía y con todos aquellos que quisieron escuchar el reclamo de Mendoza para ser incluida como provincia de zona fría.

También agradezco a los diputados y a las diputadas, en la cabeza del presidente del bloque, Máximo Kirchner, que se pusieron a trabajar federalmente junto con senadores y senadoras para que hoy estemos acá sancionando esta ley que nos hace accionar desde una necesidad, un reclamo, hacia un hecho efectivo. Porque entiendo que quienes representamos debemos hacer eso: accionar, tomar acciones positivas para que este Congreso de la Nación garantice y amplíe derechos.

Estoy convencida de que es tiempo de priorizar los intereses y las necesidades de las mayorías sobre los intereses de unos pocos, –como pasó hace menos de 2 años en la República Argentina–, a costa del sufrimiento de los más débiles.

Quiero hablar del impacto de esta ley. Porque si hay algo que me asombra de los discursos que he escuchado es la falta de empatía, de sensibilidad con lo que le pasa al que tenemos al lado.

Y para comprender el alcance de la importancia de esta ley, señor presidente, quiero reafirmar que esta norma beneficiará a 3,1 millones de hogares de la República Argentina. Estamos hablando de 13 millones de argentinos y argentinas. Un tercio de la población va a estar beneficiado por una ley surgida en el Congreso de la Nación de la República Argentina. Porque se trata de una ampliación del régimen de zona fría que va a incluir a 15 provincias y a 231 departamentos, comunas, municipios.

Es un paso a favor de los trabajadores y de las trabajadoras. Es, definitivamente, un hecho solidario de los argentinos y de las argentinas, con una profunda conciencia colectiva. Porque por más que acá se hable de que no es rentable, de que no es sostenible para el futuro, todos sabemos, si hemos leído mínimamente la ley, que esto va por un fondo solidario donde todos los que tienen la posibilidad de contar con conexión a gas van a contribuir para que 13 millones de personas puedan tener un precio justo en la tarifa en virtud de las zonas frías en las cuales habitamos y amamos vivir, señor presidente.

Quiero hablar del impacto en mi provincia, Mendoza. Como decían bien todos, en el departamento de Malargüe, por la anterior ley de zonas frías tenían un beneficio 7.000 usuarios. Con esta ley, 450.000 hogares de la provincia de Mendoza van a estar beneficiados. De esa cantidad, 350.000 van a tener un 30 por ciento de descuento en la tarifa de gas y 50.000, con un 50 por ciento.

Todo esto, en definitiva, para generar beneficios directos e inmediatos –no solamente una mejor calidad de vida– también en los bolsillos de cada uno de esos hogares de mendocinos y de mendocinas.

Inclusión de derechos, algo que este Congreso está volviendo a reconstruir y había perdido hace 2 años.

Cuatrocientos mil hogares van a poder disponer de dinero que se iba por la canaleta de las distribuidoras, de las generadoras, y se fugaron. Esos hogares van a tener un descuento del 30 o del 50 por ciento en la tarifa de gas para inyectar al consumo de la provincia de Mendoza y de todos los argentinos y de todas las argentinas. Sabemos que el precio de las tarifas es uno de los precios más importantes de la economía, porque no solamente estamos garantizando derechos, también es una profunda medida económica.

Para que pongamos blanco sobre negro, aquellos mendocinos que se beneficien con el 30 por ciento en la tarifa de gas van a ahorrarse 6.000 pesos por año y los que tengan el beneficio del 50 por ciento, ahorrarán 11.000 pesos por año. Esto significa que estamos inyectando al consumo interno de la provincia de Mendoza, por año, 2.760 millones actualmente para que esos hogares vayan y consuman en los almacenes de barrio, en indumentaria, para que puedan salir al comer, ir al cine o puedan comprar una entrada para un recital o para un teatro y no que se vaya a ahondar las cuentas de las grandes distribuidoras y productoras de la Argentina y –como garantizó el macrismo– se la fuguen al exterior.

Quiero decir que, claramente, hay dos modelos de mirar la complejidad del sistema energético y de mirar qué son las tarifas. Claramente, nosotros lo decíamos hace tres años, cuando acá se votaba la ley que retrotraía el tarifazo de Mauricio Macri. Lo seguimos sosteniendo y hoy estamos cumpliendo con

nuestra plataforma electoral. Sosteníamos y sostenemos que es un derecho social, no una mercancía. Aun, a pesar de las dificultades de la pandemia y de la crisis económica, estamos cumpliendo nuestra plataforma electoral.

El otro modelo es el que fracasó hace dos años. Fue el que fracasó en la Argentina y que hoy reivindica el expresidente de la Nación cuando anda de gira por las provincias, en virtud del libro que todos sabemos que no escribió.

Justamente, hace unos días estuvo en la provincia de Mendoza y entre otras cuestiones y barbaridades que dijo creo que hay dos que, claramente, representan cuál es la estructura del pensamiento de Juntos por el Cambio en la República Argentina.

Por un lado, habló del COVID –creo que todos nos enteramos–, diciendo que era algo que a él no le quitaba el sueño. Obviamente, después pidió disculpas. Su asesor de imagen le debe haber dicho que les podría doler a los familiares de los fallecidos del COVID y a todas las familias diezmadas que tenemos en virtud de esta pandemia.

Lo otro que dijo fue que el beneficio que hoy estamos votando –la ley de zonas frías– significaba una reducción de tarifa que después se la iban a robar en virtud de la inflación. Y acá me quiero detener.

Claramente, estas dos afirmaciones que hizo en la provincia de Mendoza demuestran el desprecio y la falta de empatía que tiene el macrismo con la realidad que viven los argentinos y las argentinas. Primero, la pandemia, el sufrimiento, el dolor de los argentinos y las argentinas, por la que hemos perdido muchas personas. Segundo, la impunidad con la que se mueven, hablando, sobradamente, de lo que sucede en una pandemia y la falta de empatía.

Pero, además, el nivel de impunidad con el que se mueven personas que, literalmente, dinamitaron la economía del país. Además de la destrucción de empleos, de la caída de ingresos, de una transferencia de recursos fenomenal y sin precedentes del bolsillo de los ciudadanos a las grandes energéticas, que, además, se fugaron. Además, estamos hablando de empresas energéticas en las que funcionarios y el propio presidente tenían intereses directos. No nos olvidemos de eso.

Hay que recordar que en campaña, hace más de cinco años, el expresidente Mauricio Macri –también, con ese tono sobrado con el que dijo que el COVID era algo por lo cual a él no le faltaba el sueño–, nos decía que el desafío más fácil de resolver en su gestión iba a ser la inflación. ¿Lo recuerdan? Y, además, dijo que si ganaba las elecciones iba a ir por el mismo rumbo, pero más rápido. ¿Qué hizo después? ¿Qué sucedió después de todo eso en la Argentina? Heredamos la inflación más alta de los últimos treinta años en la Argentina.

Entonces, yo les pido un poquito de vergüenza, un poquito de autocrítica; mínimo, un pedido de disculpas al pueblo argentino para poder hablar de inflación, de tarifas, de pandemia, etcétera.

La verdad es que el nivel de cinismo que demuestran es realmente preocupante, y creo que no genera ningún ámbito en el cual nosotros podamos definir políticas de Estado que tanto reclaman en sus discursos.

Según el Observatorio de Servicios Públicos de la Universidad Nacional de La Plata, señor presidente –ya termino–, las consecuencias de los tarifazos fueron espeluznantes, y creo que todos lo han dicho. Pero le quiero dar, solamente, un dato. Las dos distribuidoras eléctricas más grandes del país

multiplicaron su facturación durante el período del macrismo veinte veces, mientras que el ingreso del ciudadano creció solo tres veces.

Tenía muchas cosas para decir, pero la verdad es que me quedé sin tiempo. Entiendo que hoy el bloque de Juntos por el Cambio tiene una gran oportunidad, que es la posibilidad de remendar con su voto el desatino que tuvieron, y el gran dolor y el desorden que generaron sus políticas tarifarias durante su gobierno, y también el enorme desatino que tuvieron en Diputados, algunos diputados macristas al votar en contra de esta ley. Yo le pido, por favor, a Juntos por el Cambio que vote por la gente y para la gente y no por la planilla que le pasan a Mauricio Macri de cómo votaron los senadores y senadoras de la Nación.

Estoy convencida de que esta ley, señor presidente, es un paso fundamental en nuestro camino de reconstruir una Argentina que garantice derechos, porque garantizar el acceso a un bien esencial, como es el gas, no es ni más ni menos que dignificar. Y estoy convencida de que, a pesar de las adversidades, la sensibilidad y el realismo, la empatía por el otro nos va a hacer, definitivamente, evolucionar, transformarnos en una mejor sociedad, y eso, en definitiva, siempre es una tarea colectiva.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra el senador Weretilneck.

Sr. Weretilneck.- Muy buenas noches, señor presidente, señoras y señores senadores.

Bienvenido este proyecto de ley, ¿no? Porque, en definitiva, nos obliga, a cada una y a cada uno de nosotros, y también a los diputados, a discutir un tema con las distintas opiniones, visiones, miradas, que cada uno de nosotros podemos tener sobre algo tan importante y estratégico como es el gas; no solo desde lo que significa el gran debate de hoy, que es sobre el consumo residencial, sino también por lo que significa como factor de desarrollo en el país en las áreas gasíferas y también en la industria, ya que es un tema muy importante, y también como bien de exportación.

Quienes vivimos en zonas gasíferas y petroleras sabemos de lo difícil que es poder amalgamar los intereses del pueblo, los intereses de la Nación, los intereses de las grandes corporaciones para tener una política perdurable en el tiempo. Creo que, en definitiva, lo que no hemos logrado en las últimas décadas es tener una política alrededor del incentivo a la producción de gas que sea perdurable, y que en esa cuestión de largo tiempo, de mediano tiempo, podamos encontrar ahí la gradualidad o el punto intermedio que hoy se está discutiendo tanto y que recibe los bandazos de un extremo a otro extremo y no poder tener una política de desarrollo gasífero homogénea, de mediano, de largo plazo que, a la vez, contemple los intereses de los argentinos.

Obviamente, yo voy a votar a favor de la ley porque creo que una norma de estas características siempre es un avance, no es un retroceso. Ahora, también me obliga a hacer algún repaso de lo que está pasando hoy con el mercado del gas.

En nuestra provincia, Río Negro, tenemos 750 mil habitantes, 39 municipios, 34 comisiones de fomento, el mar, la cordillera y, obviamente, un frio importante durante gran parte del año. Y lo voy a graficar en cuatro aspectos; por un lado, nosotros tenemos el usuario que tiene una red domiciliaria

conectada a los grandes gasoductos. Eso es lo que estamos tratando hoy, que es la prórroga por diez años.

Por otro lado, tenemos usuarios que tienen una red domiciliaria, pero que tienen tanques de gas licuado de propano. Creo que muchísimas de las provincias en el país los tienen. Es decir, tiene una red domiciliaria, pero el gas no llega por gasoducto, sino a través de camiones desde las plantas.

También tenemos un gran consumo en garrafas. Y también tenemos una particularidad en la provincia, que es el consumo de gas a granel, lo que popularmente se conoce como "chancha".

Si yo tomo el precio –por usuario– del vecino al que le llevamos el gas en camiones por la Línea Sur –Maquinchao, Los Menucos, Sierra Colorada, Ramos Mexia–, hoy el costo es de 11.644 pesos la tonelada de gas a granel de propano. Si yo hago el ejercicio de cuánto paga esa tonelada quien consume garrafas, paga 42.973 pesos. Y si yo hago la cuenta de cuánto paga por tonelada quien consume lo que se llaman "grandes volúmenes", paga 113.500 pesos la tonelada.

Es, absolutamente, claro que esta dispersión que hay en todos estos precios es lo que tenemos que discutir, y que bien se habló durante todo el día. Mire, un departamento en Viedma, en la capital de la provincia, con dos calefactores, un termotanque y una cocina, pagó el último bimestre 1.129 pesos. Viven dos personas. ¡1.129 pesos!

¿Sabe cuánto hubiese significado en garrafas para ese mismo hogar? 19 garrafas. Es decir, 11.000 pesos. ¡Fíjense la incongruencia! Un hogar que tenemos que calefaccionar y tener todos los servicios, con la ley que estamos votando, va a pagar 1.129 pesos bimestralmente. Y, si lo lleváramos al consumo de garrafas, serían 11.000 pesos. Es decir, no escapa que no analicemos lo que significa hoy para miles y miles, para millones de argentinos la discusión de lo que es la garrafa.

Hay un esfuerzo importante de la ANSES a través del Programa Hogar, que creo que no lo hablamos durante el día, pero es importante rescatar eso. Es decir, si bien no cubre a todos los usuarios de garrafas, ayuda bastante.

Miren: Río Negro tiene 33 mil personas –mujeres, mayoritariamente– que cobran la AUH. ¿Saben cuántas familias tenemos incorporadas en el Programa Hogar de gas? 13 mil. Es decir, ni siquiera alcanzamos a cubrir el 50 por ciento de las personas que reciben la AUH.

¿Qué quiero decir con esto? Que tenemos un problema importantísimo en definir qué hacer con el gas en nuestro país.

Y termino con esto, nosotros tenemos en la provincia 30 comisiones de fomento, como hay en Santa Cruz y en Chubut, son poblaciones de 80 o 100 personas a cien kilómetros del pueblo, en el medio de la inmensidad, y sin leña. Hace unos años atrás, cuando era gobernador, junto con YPF GAS, hicimos lo que es el garrafón social. ¿Qué son? Son "chanchas". Y lo que buscábamos era que esas personas no se vayan a los pueblos, que se queden en su lugar, en su terruño, en su campo.

Bueno, y lo pusimos en marcha: 2.900 familias rionegrinas hoy tienen gas natural.

Ahora bien, lo que decía recién: ¿saben cuánto sale la tonelada de este gas? 113.500 pesos –hoy miraba un informe que dice que en La Pampa sale

132.000 pesos la tonelada de este gas, por decir algo– contra, lo que hablábamos recién, del gas por redes.

A la provincia de Río Negro le cuesta 600 millones de pesos por año el gas para que estas rionegrinas y estos rionegrinos tengan calefacción en esos lugares. ¿Saben qué pasa? ¿Por qué sale tan caro? Porque este gas está con un precio absolutamente liberado y no tiene ninguna de las regulaciones ni reglamentaciones que hemos estado discutiendo durante el día. Entonces, ese gas se paga por el precio de paridad de exportación –así se llama–, que se integra con lo que cuesta el gas en Houston, con lo que cuesta el gas en Mont Belvieu, con lo que cuesta el transporte entre Santos y Bahía, los derechos de exportación y el tipo de cambio. No tiene nada que ver el precio que se está fijando ahí con lo que necesitamos nosotros.

¿Saben qué es lo peor? Tiene el 1 por ciento de retención a las exportaciones. ¡El 1 por ciento de retención! Todo el gas que hoy sale de los yacimientos se lo están llevando las grandes empresas –lo hablamos antes del debate– para exportar sin ningún tipo de retención. Mientras tanto, gran parte del pueblo argentino está pagando estos precios exorbitantes de gas.

Por eso es que la discusión es mucho más amplia, y bienvenida esta ley. Creo que es una ley que ayuda, que da derechos; es una ley que hace más federal al país, porque también tenemos que hablar del federalismo. Es decir, entre todos nos ayudamos para que en todas las provincias que tienen particularidades relativas iguales podamos tener esto, pero no podemos escapar este año de discutir en serio todo lo que es la problemática del gas en Argentina: qué es lo que estamos exportando, qué es lo que estamos comprando, porque está también lo que estamos comprando en Bolivia, y, por otro lado, las multinacionales exportan por los puertos, esencialmente, por el de Bahía Blanca. También tenemos que discutir el esfuerzo gigante desde el punto de vista económico que hacen millones de argentinos que con su bicicleta, con su carretilla o con lo que sea van a buscar su garrafita de 10 kilos y a los que les estamos cobrando un precio que no tiene ningún aspecto de contenido social.

De todos modos, con estas observaciones, señor presidente, vamos a votar a favor este proyecto de ley.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, senador.

Tiene la palabra la senadora Clara Vega.

Sr. Vega.- Gracias, señor presidente.

Llevamos largas horas de debate sobre una ley que, necesariamente, debería ser parte de un gran debate sobre la soberanía energética de nuestro país. Creo que ese es el debate que nos debemos los argentinos y, especialmente, sacarnos las camisetas partidarias para hablar de la verdadera situación en la que se encuentra nuestro país.

Acá el oficialismo se ha empeñado en mucho tiempo de debate en decir que esto no es un subsidio, pero sí es un beneficio para una zona que ya venía –y por muchos años– de ser beneficiada en cuanto a llamarla zona fría, zona privilegiada, y que necesitaba que esa energía, en este caso, el gas, sea subsidiada.

Creo que nosotros, los que vivimos en el norte, estamos obligados a defender los intereses de los ciudadanos que representamos. El norte argentino está cansado de ser el pato de la boda, está cansado de pagar los subsidios a

las grandes ciudades, como lo hizo con el combustible, como lo hizo con el tema energético y ahora, en este caso, con el tema del gas.

Mire: estoy cansada de discutir sobre el pasado. Por ejemplo, los países escandinavos se reúnen para ver qué tipo de energía limpia pueden utilizar y cómo pueden llegar en 2030 a generar mayor energía sin afectar al planeta.

Sin embargo nosotros, que no somos capaces de darnos un debate adulto, vimos un espectáculo bochornoso, tribunero, en la Cámara de Diputados, cuando se festejaba, como en la tribuna de una cancha de fútbol, rifar el futuro de la poca capacidad y de la poca soberanía energética que nos queda, sin hablar responsablemente y sin pedir explicación de por qué esta ley tiene que tener una prórroga de diez años, y por qué no hablar de dos años y plantearnos ser parte de un gran debate, y que no se hable solamente de zonas frías sino, también, de las zonas nuestras, las zonas cálidas, esas zonas donde en verano tenemos que soportar temperaturas de 45 y de hasta de 50 grados, y donde tener un ventilador o un aire acondicionado no es un lujo, sino una necesidad, y es parte de la calidad de vida y es, también, parte de los derechos humanos, que no fueron tenidos en cuenta.

Yo no sé qué diferencias ni cuáles son los criterios que han tomado para incorporar distintos lugares –provincias, ciudades, etcétera, etcétera– para poner este tipo de tarifa. Yo le digo que La Rioja, también, tiene zonas precordilleranas y cordilleranas, y que tiene temperaturas bajo cero. Pero esto no se trata de una pelea sobre que tiene tal o cual temperatura, sino que se trata de la responsabilidad que debe tener el Estado nacional, especialmente el que tiene la responsabilidad hoy de tomar las decisiones, de hacer un país más equitativo. Es el propio presidente quien, en las reuniones del Norte Grande, ha planteado que es necesario que nuestro país sea más igualitario y que todos los argentinos, sean del lugar donde estén, deben tener las mismas oportunidades.

¿Y quiere que le diga cuál es la situación de mi provincia? Solamente tiene gas natural la capital. Las últimas inversiones… Voy a ser autorreferencial, como fueron varias otras senadoras que plantearon cómo viven esto: también yo tengo mi cocina que funciona a gas por garrafa, porque hace cuarenta años, en un barrio que es tradicional de La Rioja, a diez cuadras del centro, se hizo la última obra de red de gas natural. Y hasta el día de hoy no tenemos –y creo que me voy a ir de esta tierra sin tener– los beneficios del gas natural.

Y en cuanto a pagar esas tarifas, como bien lo dijo el senador que me precedió, la diferencia que existe entre tener gas natural y lo que se paga –y también los beneficios en cuanto al servicio– es grande, porque ellos no saben lo que es estar bañándose o estar cocinando y que, en ese lapso, cuando uno tiene que cumplir horario, se termine la garrafa y uno no puede terminar de hacer la comida, y los chicos tienen que ir a la escuela. Todo eso no lo saben. Todo eso no lo tuvieron en cuenta.

Quiero decirles a otros senadores que dicen que no tenemos empatía y que no nos ponemos del lado de la ciudadanía que, por supuesto, estamos de su lado, porque nosotros también sufrimos las mismas necesidades que ellos.

Ese mapa de la desigualdad que le quiero mostrar, que es el que tiene el ENARGAS y que muestra a mi provincia prácticamente con nada de red de gas natural, plantea la gran desigualdad entre los centros urbanos y las provincias del Norte que, justamente, pertenecen al mapa de la pobreza, porque son las más afectadas.

Bueno, acá se empeñan en hablar del pasado y, por eso, necesariamente tengo que decirles lo que pasaba en mi provincia en esa época que ustedes llaman la época de la década ganada. En ese tiempo, los riojanos teníamos que hacer fila –y me incluyo, porque me tocaba también–; una vez, en mi familia, hacíamos turno para conseguir la garrafa, porque ni siquiera eso podíamos conseguir en ese momento, donde escaseaba el gas en garrafa. Y eso fue parte de esa política que ustedes llaman de la década ganada.

Entonces, ¿saben qué hizo la mayoría de los riojanos? Mudó todos sus artefactos para que sean eléctricos.

Y bueno, ¿saben cuál es el problema que tenemos ahora? La gran cantidad de artefactos eléctricos que tienen cada uno de los hogares, justamente, porque no hay red de gas natural y la imposibilidad que significa el tema de la garrafa. Entonces, hoy sufrimos las altas tarifas de electricidad que pagan cada uno de los riojanos. Y les puedo decir que los sueldos que tienen están por debajo de la línea de la pobreza, y que creo que es lo que iguala a todo el Norte argentino.

Entonces, cuando hablamos de dar, de igualdad o de mejorar derechos, tengamos en cuenta a todos los argentinos. Y esto no se trataba de una pelea, de suma de votos y de tratar de dar una buena noticia. Porque hace un año y medio que no pueden dar una buena noticia, querían sumar votos y sumaron, discrecionalmente, distintas ciudades que quizás están a pocos kilómetros y no las diferencia en nada la temperatura. Sin embargo, unos se vieron beneficiados y otros no.

Esa es la situación de la Argentina desigual. Acá están cansados de hablar de justicia social, de que todos somos iguales, pero hay una Argentina de asimetrías. Esa Argentina es la Argentina del Norte que todavía espera ser reconocida, espera ser parte del gran debate sobre soberanía energética, sobre cuáles van a ser las políticas.

Yo quiero ver al Estado nacional sentado con las empresas pidiéndoles un plan de infraestructura, no hablando de subsidios ni viendo cómo, a dos o tres meses de una elección que está peligrando para el oficialismo porque los números no le dan, hoy toma esta decisión.

Nosotros, los argentinos, tuvimos –como ustedes mencionaron– cuatro años en los que tuvimos conocimiento de cuál era el precio que tenía cada uno de los servicios. Entonces, que todo el sacrificio de esos cuatro años que los argentinos pudieron llevar adelante, dejando de lado muchas otras cosas, valga la pena. Porque la ciudadanía tiene que saber que somos un país pobre, que la energía cuesta y que el origen de la energía se paga en dólares. Y que beneficiar a esta zona para que pague, por ejemplo, un metro cúbico menos de 10 pesos, y el que compra la garrafa, tal como lo definió el senador que me precedió...

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Vaya finalizando, senadora.

Sra. Vega.- ... que busca la garrafa en la carretilla, en la bicicleta o a pie, como nos tocó muchas veces a nosotros, no sea el que les pague los beneficios de calefaccionar la piscina a los hogares más acomodados de las zonas frías. Porque le puedo asegurar que los lugares que más necesitan estar calefaccionados, como ustedes dicen, seguro que no tienen red de gas natural y utilizan las garrafas, o no tienen toda su casa calefaccionada.

Así que gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra senador Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Gracias, presidenta.

La verdad es que creo que este es un debate yo diría trascendente, porque tiene relación directa con uno de los problemas centrales que debe abordar la Argentina como visión de Estado.

La matriz energética, la política tarifaria, ha marcado los últimos tiempos, y creo yo que fue una de las principales causales de los dolores de cabeza de un Estado que siempre apunta al corto plazo y no tiene la capacidad de visibilizar medidas que tengan como objetivo central el desarrollo y el crecimiento de un país.

¿Por qué digo esto? Yo recuerdo que, en la última sesión, cuando brindó su informe el jefe de Gabinete, que la Argentina, y quizás el gobierno, detrás de algunas medidas o de buenas intenciones, cae en la tentación de reeditar algunas políticas o decisiones que son una especie de *déjà vu*, de llevar a la práctica aquellos errores que nos costaron muy caro.

Y detrás de la buena intención, de esa buena intención de ampliar un beneficio de más de 800.000 ciudadanos a 4 millones de habitantes en la Argentina, de prorrogar zonas frías a otras zonas del país, estamos perdiendo de vista la implementación de una medida, de un estilo de medidas en cuanto a la política de subsidios, que no solamente generó prácticamente la destrucción, como decía una senadora de nuestro interbloque, de lo que costó conseguir allá por 2007 –que fueron los superávit gemelos– sino que ingresamos en una pendiente que costó muchísimo o costó mucho intentar recuperar. Tiene que ver con esta idea de un país que medianamente pueda ser previsible y autosuficiente en materia energética. Esto no es nada nuevo, esto ya lo vivimos. Lo vivimos cuando se tomó la decisión de pisar tarifas. Lo vivimos cuando se tomó la decisión de que, en la tarifa que se abonaba, únicamente ese 10 por ciento cubría el total de la energía, bueno, alguien tenía que pagarlo. Y la herramienta que se utilizó en el período 2003-2015, prácticamente, o 2007-2015, fueron los subsidios.

Ahora bien, ¿dónde está el problema? El problema no es el subsidio. Hay que decir las cosas como son. El problema de la Argentina es el problema del déficit, de la sábana corta.

Entonces, cuando el país pierde la capacidad de tener superávit, de alguna manera uno tiene que compensar este tipo de decisiones, porque alguien tiene que hacerse cargo, y el Estado, digamos… Se hace cargo la sociedad; de alguna manera lo paga, o el Estado argentino tiene un costo enorme.

En verdad, la política de subsidiar de manera indiscriminada y no segmentada costó muy caro. Porque de esos 100.000 millones de dólares de importaciones –de alguna manera se ha hecho referencia a lo largo del debate–, en esa etapa, de cada tres pesos que se subsidió en la Argentina entre 2003 y 2015, el problema estuvo en que dos pesos fueron destinados a los sectores más ricos de la sociedad. Y esta es una definición de Estado.

Yo lo planteo mirando para adelante, porque también voy a hablar de lo que nos toca a nosotros, cuando nos tocó gobernar, a partir de 2015, y también de los errores que se cometieron.

Pero en una Argentina que sabemos que en 2010 perdimos el autoabastecimiento energético; que el denominador común fueron los barcos regasificadores; que el denominador común fue todo lo oscuro o los sobreprecios

que rodeaba al manejo de las importaciones, detrás del supuesto beneficio se perdió la producción, se perdieron los niveles de inversión y caímos en una Argentina con un déficit estructural, en materia fiscal, con dos grandes componentes: el componente previsional y el componente energético. Y ahí estamos dando vueltas. Ahí estamos dando vueltas.

Quiero decirle que nosotros lo intentamos. Como lo expresaba el senador Schiavoni, en 2015 algo había que hacer. No funcionaba el sistema; no daba para más. Decretamos la emergencia en materia energética; establecimos como criterio rector la tarifa social, tanto para el gas como para la electricidad: 2 millones de beneficiarios en materia de gas, 4 millones en materia de electricidad; normalizamos los entes reguladores; fijamos los criterios, que andaban a la deriva a partir de los 90, que estaban indeterminados, y establecimos criterios rectores. Tratamos de terminar esa Argentina, de un país exportador, a un país importador. Y bueno, había que hacerlo, de alguna manera, tomando nota de lo que una senadora del oficialismo recién expresaba: el realismo. Porque la política sin realismo, cuando se administra el Estado y no se asume la realidad, está en problemas.

Sí puedo coincidir, como proceso o instancia de autocrítica, en que en el sinceramiento de tarifas ha existido, en la etapa anterior que nos tocó gobernar, un desacople, el de no tener como parámetro, o como sentido de realismo, la realidad de cada ciudadano en función de su poder adquisitivo con un sinceramiento muy duro, muy fuerte. Sí, yo lo reconozco.

Es más, yo estoy convencido de que el sinceramiento, del modo en que se implementó, tuvo sus consecuencias directas en materia electoral. Estoy convencido. Y también muchos lo advertíamos.

Pero también hay que decir las cosas como son. Sincerar, hablar con la verdad y tomar decisiones cuando hay déficit y alguien se tiene que hacer cargo, también tuvo su resultado positivo, no para un gobierno, pero sí para el país. Quiero que se entienda: no para un gobierno, pero sí para el país.

Era tan grave la situación que no solamente no se resolvió desde la cartera de Energía o lo resolvió un presidente de la República. No. En 2017 se firmó el Acuerdo Federal Energético, donde todos los gobiernos provinciales, con excepción de San Luis y la provincia de La Pampa, coincidieron en la necesidad de estipular precios y tarifas para compensar la cadena de la producción, de la distribución; es decir, toda la cadena en materia energética, y establecer la tarifa social para, realmente, segmentarla a quienes realmente la necesitan. Pero había que recuperar los niveles de inversión, porque se tocó fondo.

Entonces, cuando hay un Acuerdo Federal Energético de estas características, había que hacerlo. Porque la política anterior, la de subsidiar indiscriminadamente, sostener los subsidios indiscriminados e importar y aumentar los incrementos de las importaciones para subsidiar a quien no lo necesitaba, nos llevó al peor de los mundos. Y también eso hay que decirlo.

Entonces, ¿por qué hoy hablo de *déjà vu*? Porque hoy estamos discutiendo lo mismo. Hoy estamos hablando, supuestamente, de un beneficio por y para la gente, pero que conlleva una profunda injusticia. Esto es muy injusto. Esto es muy inequitativo.

Miren, yo no estoy de acuerdo con esta idea de prórroga de zonas. No estoy de acuerdo con prórrogas de zonas. Yo creo que cuando se subsidia… A

ver, yo creo en la presencia del Estado. Creo que el Estado tiene que incidir en la vida, en la economía. Yo creo en eso.

Ahora, ¿dónde tiene que estar presente el Estado? ¿Para quién debe estar presente el Estado cuando se trata de subsidios? ¿Para zonas o para los sectores vulnerables de la sociedad? Ese es el debate. Ni tarifazos extremos, porque terminan mal, porque lo siente la gente. Pero, ¿qué vamos a hacer? ¿Festejar? Yo no tengo nada que festejar.

Miren, no tendría nada que festejar si solamente se tratara de prorrogar zonas patagónicas. Porque eso también es una injusticia. Si se trata de prorrogar zonas en una Argentina marcada, no solamente por la pandemia, sino por las consecuencias económicas, donde el 42 por ciento de los argentinos que están en una situación de pobreza; donde el propio ministro de Economía –el propio ministro de Economía Guzmán– ha dicho que todos los subsidios indiscriminados son pro ricos; donde el 57 por ciento de los adolescentes están en condiciones de pobreza.

Este es un mensaje para el interventor del ENARGAS que ha tenido bastante tiempo en la sesión del día de la fecha para retuitear o responder por Twitter a cada una de las intervenciones de los integrantes de nuestro interbloque: podría hacer un esfuerzo y mirar un poco el mapa de la Nación y establecer criterios de segmentación y de focalización en materia de subsidios.

Entonces, el debate no pasa por la ampliación de un beneficio a todos. ¡No. ¡No! ¡No! El debate tiene que ver con si seguimos sosteniendo la lógica de subsidios para todos y para todas, inclusive los que están en condiciones de afrontar el pago de la factura, o realmente vamos a atender a quien está destruido.

Yo les quiero dar un informe. Si quieren hablar de zonas, acá no se incluye al AMBA. Este es un relevamiento del Centro de Estudios Metropolitanos –de la Universidad Arturo Jauretche, de la Universidad de Hurlingham y de la Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo–; de acá cerquita.

Abril de 2021. Porque de esto tenemos que hablar; yo digo mirando para adelante, porque si no…

En abril de 2021 disminuyeron la porción de las comidas –escúcheme presidenta de lo que estoy hablando– porque no había suficiente dinero para comprar en las casas: un 53 por ciento. AMBA.

Afirma que en los últimos 12 meses pasó hambre: el 30 por ciento. Escúcheme: el 30 por ciento de los encuestados por la Universidad de Hurlingham y por las universidades que conforman ese Centro de Estudios Metropolitanos, en el AMBA el 30 por ciento pasó hambre.

El 64 por ciento de los encuestados afirma que la situación económica es malísima, y al 62 no le alcanza de sueldo.

Para la compra de alimentos, si tuvo que recurrir a algún préstamo o fiado por parte de algún comercio, en el AMBA, NOA y NEA el crecimiento fue del ciento por ciento.

El problema en la Argentina es la profundización de la exclusión, la desigualdad y, fundamentalmente ¿saben qué?, con medidas de este tipo, la enorme asimetría entre la realidad y las decisiones de quienes conducen hoy en la Argentina.

Cuando en la sesión de la Cámara de Diputados observaba a algunos diputados festejar, revolear una especie de sábana o poncho –no recuerdo bien–

, yo pensaba que, claro, yo represento a la provincia de Formosa, presido un interbloque, acá hay un senador entrerriano, un misionero, un chaqueño… Yo decía, a ver, con esta medida, un ciudadano de Las Leñas, de Mendoza, que tiene una casa de fin de semana para esquiar, va a recibir este beneficio y este subsidio en Las Leñas, y lo vamos a pagar todos: el 30 por ciento de los encuestados del área metropolitana de Buenos Aires que tiene hambre, el ciudadano de Santiago del Estero que está con un ingreso como el de Formosa, con una canasta básica que se va por las nubes. ¿Y nosotros vamos a pagar al que tiene una casa quinta de fin de semana para esquiar en Las Leñas?

Quizás también en Las Leñas pueden existir bolsones de pobreza; claro está, y ahí tiene que llegar el subsidio.

Quizás en El Calafate nosotros vamos a pagar… En El Calafate. No está la presidenta, pero… A ver, ¿cómo puede llegar un subsidio no focalizado –y lo digo el nombre de todos los senadores que estamos sentados en estas bancas– y ser beneficiarios de un subsidio cuando estamos en condiciones de pagar? Eso sucede cuando no se focaliza, en una Argentina en donde hoy golpea el hambre. Entonces, algo no funciona. Así no funciona. No es una buena medida.

Yo escuchaba de acompañar una medida por y para la gente. ¿Para quién? ¿Para quién estamos tomando esta medida cuando es indiscriminada?

¡¿A ustedes les parece que es un acto de justicia, un acto de inclusión, beneficiar con los subsidios a aquellos que están en condiciones de afrontar el pago de la factura, en pandemia, cuando se pierde el trabajo, cuando cierran negocios, cuando la gente no da más?! ¡Y vamos a beneficiar al señor de Las Leñas, al de Cumelén – tanto se nombraba acá Cumelén para cuando alguno se iba de fin de semana–, qué sé yo, el que la está pasando muy bien en Villa La Angostura! ¡Para eso, nosotros vamos a beneficiar con un subsidio y vamos a extenderlo a zonas templadas, cuando en esas zonas hay ciudadanos que la están pasando muy mal, pero hay otros que la están pasando muy bien!

Entonces, no se trata de una puja de zonas. La discusión tiene que ver con cómo en una Argentina golpeada por la pandemia, por la situación económica y con los errores que se repitieron en el pasado, tarifazos, lo reconozco; ¡pero repetir la historia de la indiscriminación de los subsidios, no va! ¡Se equivocan! ¡Es una pésima decisión! ¡Podrán vender que de 800.000 acá hay 4.000.000 de ciudadanos beneficiados! ¡Sí! ¿Y a quiénes benefician en ese contexto de 4.000.000? ¿Ustedes creen que benefician realmente al que está en una situación absolutamente golpeada en lo económico, o también benefician al que puede pagar? ¿Y eso es justo?

Esa es la discusión que tenemos que dar realmente en materia de política tarifaria. No va más una Argentina que pierde el autoabastecimiento, que no tiene capacidad de recuperar niveles de inversión, y está bien tender la mano al que necesita; pero esto no. Esto no es así.

¡Si la discusión únicamente hubiera sido, repito, prorrogar zonas, también había que dar la discusión de fondo, porque hoy en la Argentina no se trata de zonas! ¡Hay pobreza! ¡Hay pérdida de trabajo y el subsidio tiene que ser focalizado! ¡Esa es la verdadera discusión de dónde tiene que ir un Estado!

Cuando se habla de justicia social, cuando la sábana es corta y no hay de dónde sacar, y si hay que importar, ¡que se importe para el que necesita! ¡No esto! ¿Saben qué es esto? ¡Esto es una inmoralidad para quien se va a ver beneficiado y tiene los recursos para pagar!

Y no vengo acá a hacer un planteo de regionalismos ni a hablar únicamente de la cuestión del NEA. ¡Leí los indicadores del NEA, del NOA y del AMBA, donde golpea la realidad! Entonces, la Argentina actual merece otro debate y no estas medidas que, supuestamente, benefician a un conjunto, pero benefician a un conjunto que realmente, en ese conjunto, hay muchísimos que la están pasando muy bien.

Volvimos a repetir la historia y no sirve. Entonces, si quieren miran para atrás, bueno, está bien, miremos para atrás. Pero ¿saben qué? Hay cosas que nos costaron muy caro.

También, la insensibilidad... Nosotros… Yo me hago cargo, eh, fui parte de un gobierno, de la crudeza de una decisión de actualizar tarifas; ¡pero esto de tirar manteca al techo, con todo respeto, y "garpar" para los que están bien en Villa La Angostura, para los que están por esquiar en Las Leñas y tienen una casa de fin de semana, o en El Calafate o en cualquier rincón del mundo y están en condiciones de pagar una factura, no, no, no…!

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Tiempo, senador.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Sí, gracias, presidenta. Ya cierro.

Creo que no. La sociedad argentina no se merece esto.

Tenemos que aprender desde 2003 hasta el presente, de lo que les tocó a ustedes, que hoy vuelven a gobernar, y de lo que nos tocó a nosotros. Pero tiene que haber un denominador común, porque acá se habla de política de Estado.

Con los niveles de exclusión que tiene la Argentina, nosotros no podemos acompañar un proyecto de ley de estas características. No podemos. Yo creo que nadie puede sentirse, en el fondo, satisfecho, ni hablar de las regiones que nombré cuando nosotros, a los señores que pueden estar tranquilos un fin de semana esquiando, les vamos a terminar subsidiando la energía. No. Este es el reino del revés.

Creo que pensando en por y para la gente, en esta idea de realismo político, en el contexto de realismo político y con procesos autocríticos, no podemos acompañar esto.

Esperemos que cuando terminen las elecciones tengan la capacidad de, como se dice en un partido de truco, barajar y dar de nuevo; y que el Estado, el gobierno, el presidente se dedique a tener cierta coherencia en función de su discurso, en su momento, y que trate de focalizar la ayuda a quien realmente la necesita, porque la Argentina necesita de un gobierno inteligente y con mucho sentido común.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senador.

Si se pueden encender las cámaras…

El último orador. Tiene la palabra senador Mayans, para el cierre.

Sr. Mayans.- Muchas gracias, presidente.

Es un tema, realmente, apasionante. Como dijeron algunos, nos permite ver la visión que tiene cada uno en el tema energético, porque hablamos de energía, gas, electricidad, petróleo.

Este proyecto, que viene con un fuerte acompañamiento de Diputados, es un proyecto que, básicamente, aspira a cumplir con el derecho social que tienen las personas, y también es una cuestión de derechos humanos.

Obviamente, nosotros debemos tener una visión general del país. Y para eso se requiere de un programa, de un plan de desarrollo estratégico, como lo tuvieron los gobiernos tanto de Néstor como de Cristina; y estoy en condiciones de demostrar eso.

Para tener alcanzada esa visión de justicia, de un país más justo, debemos tener ese programa estratégico para que cada ciudadano argentino, viva donde viva, pueda utilizar estos servicios que son esenciales. Y ese programa estratégico, por supuesto, también hace al desarrollo económico y social del país. Esta es la visión que hay que tener. Fue lo que se hizo en los programas, tanto del gobierno de Néstor como en los de Cristina, en materia de gasoductos, de energía eléctrica, así como en rutas, en agua potable, en escuelas.

Por ejemplo, mi provincia es una demostración de eso. Néstor Kirchner firmó la reparación histórica en Formosa –también lo hizo en otras provincias, como la suya, creo– y, como él venía de una provincia marginal, tenía la visión de decir: "Bueno, así como los grandes centros, estas provincias también merecen tener la inversión correspondiente por parte del Estado para hacer realidad que estos servicios públicos puedan ser utilizados por las personas", basado en el derecho social y en los derechos humanos de las personas. ¡Y cambió la realidad de mi provincia! ¡Totalmente!

Y fíjense cómo los programas, tanto de Néstor como de Cristina, la cambiaron.

¿Sabe cuál era el problema de mi provincia? Mi provincia utilizaba 100 megavatios de energía. Teníamos una interconexión con Paraguay de 60 megavatios y, después, el resto, con una red de baja con Resistencia. Eso cambió diametralmente. Al tener la línea de 500 kilovatios, ahora pasamos a tener una oferta de 100 megavatios a 1.000 megavatios. Hoy, Formosa está casi en 400 megavatios. Por supuesto que ese servicio energético fue distribuido a lo largo y a lo ancho de la provincia, como pasó en otras provincias argentinas.

El criterio de antes, decía: "No, no. No damos estos servicios porque no hay consumo". ¿Y cómo va a haber consumo si no está hecha la obra? En mi provincia se demostró que cuando se hicieron las obras, cambió la situación: red de 500 kilovoltios, red de 132, red de 13,2… ¡en todos los rincones de la provincia! No hay un solo lugar de mi provincia y de otras provincias argentinas que estaban marginadas y que, a través de este programa estratégico, no tuvieran el servicio de energía eléctrica.

En cuanto al gas, pasó lo mismo, con la ampliación de los gasoductos. Uno de los temas centrales fue el Gasoducto del Norte, planificado por los gobiernos de Néstor y de Cristina.

Nosotros teníamos, prácticamente, el 82 por ciento de ejecución de una obra que beneficiaba a seis provincias argentinas; el 82 por ciento de ejecución. Ahora, se reactivó la obra. En el presupuesto plurianual –escuchen esto–, en el de este año son 400 millones de dólares. O sea, el equivalente a 400 millones de dólares, en el presupuesto de este año para reactivar el tema del Gasoducto del Norte. Y para el año que viene, en el presupuesto plurianual, 300 millones, con lo que prácticamente se terminaría la obra. Y sería una obra que, más o menos, ronda por arriba de los 2.000 millones de dólares. Pero una obra de un poquito más de 2.000 millones de dólares que beneficia, prácticamente, a 6 provincias y a su población plena: Formosa, Chaco, norte de Santa Fe, norte de

Entre Ríos, Corrientes, Misiones; y, también, en el tema de la posibilidad del vínculo energético por el tema de la integración del Mercosur, que es lo que estaban trabajando también Néstor y Cristina. Esta es la realidad.

Ahora, ¿qué pasó? Luis habla de un sinceramiento, de un sinceramiento de tarifas. No fue un sinceramiento de tarifas. Esa es la parte que a ustedes les falta reconocer. Si quieren establecer un diálogo sincero, no existió sinceramiento de tarifas. Lo que existió en el gobierno de Macri… Ustedes tienen que reconsiderar el tema. Macri dice: "Sinceramos el tema cambiario" y hace una feroz devaluación. O sea, tira abajo el salario del trabajador y aplica la dolarización de los servicios. Eso fue lo que fracasó. ¡Y ustedes siguen acompañando esa política de Macri!

Voy a pasar un dato que es central. ¿Saben cuánto fugaron las energéticas en el año 2019? ¿Ustedes tienen idea de cuánto fugaron del país? ¿Leyeron el informe del Banco Central, ya que quieren establecer un diálogo constructivo? ¡Las energéticas, solamente en el año 2019, fugaron 7.500 millones de dólares! Repito: solamente en el año 2019 las energéticas fugaron 7.500 millones de dólares. ¿Escuchó lo que dije, presidente? Equivalen a 800.000 millones de pesos. Y el problema son estos 5.000 millones de pesos de subsidio o del fondo fiduciario, porque no es subsidio, es un fondo fiduciario. Ese fondo, en el tiempo nuestro, no alcanzaba al 1 por ciento. Cuando vino Macri, lo subió al 4,4. Y todos ellos lo acompañaban. O sea, más del 3 por ciento subieron en el tiempo de Macri. Ahora, por el 1 por ciento para beneficiar a 4 millones de usuarios, fíjense lo que están haciendo. Por el tiempo electoral es que están haciendo esto. Se oponen por eso.

Nosotros, en el año 2018, tuvimos una sesión acá. Primero, la Cámara de Diputados declaró la emergencia energética. El senador de Misiones, que es un conocedor del tema porque estuvo, habló del virtuosismo del programa de Macri. Pero escúcheme una cosa. Tan virtuoso fue el tema que en 2018… O sea, en 2017 empezó. En 2018 nosotros acá, en el Senado, declaramos la emergencia energética. La declaró primero la Cámara de Diputados y después lo hicimos nosotros. ¿Y saben por qué declaramos la emergencia energética? Porque el valor del megavatio hora, en nuestro gobierno, estaba en 98 pesos. Al año, se fue a 600 y, al otro año, se fue a 1.300. ¡Y estaban por llevarlo a 75 dólares! O sea, casi prácticamente a 2.000 pesos. Por supuesto que colapsó el esquema del consumo. Acá fue la discusión que yo les dije a ellos: "¿A dónde quieren llegar?"

Yo me acuerdo que el bloque del oficialismo fue a hablar con el gobierno. A decir que había que parar esto. ¿Saben qué les dijo el gobierno? Tres cuotas. Esa fue la respuesta del gobierno. Entonces, había jubilados, trabajadores, pensionados, pymes que no sabían qué hacer con la factura energética. Primero, pagaban una factura que era bimestral. Macri cambió. La pasó a tarifa mensual. Después, le dio un aumento –como dije anteriormente– en dólares que, en el caso de la energía, fue del 3.000 por ciento. ¿Qué sinceramiento es ese?

¿Les parece a ustedes que fueron justas las utilidades que se les dieron a las empresas amigas del gobierno de Macri? ¿A la empresa de "Nicky" Caputo que, prácticamente, era la empresa de Macri? Acá lo dijimos. Acá, sentado en esta banca, dije cuánta fue la utilidad que llevó cada empresa. Y la demostración está en la fuga. ¿Saben lo que quiere decir 7.500 millones de dólares que se hayan fugado en un solo año? Vuelvo a decirlo, ¡las energéticas fugaron 7.500

millones de dólares! ¿Esa es la tarifa justa de la que habla Naidenoff? Esa no es ninguna tarifa justa. Esa es una tarifa de robo para el trabajador, el jubilado, el pensionado, las pymes. Y fue lo que colapsó a un año y medio de gobierno. El plan económico de Prat-Gay fracasó en el primer año de gobierno y terminó con una emisión monetaria del 50 por ciento de la base monetaria anterior. Acumuló, prácticamente, otra base monetaria. ¿Por qué? Porque esa devaluación y esta transferencia que se hizo hacia los servicios públicos fue brutal. Se cayó en picada el sistema.

Vamos a hablar un poquito del tema de la historia, pero hablémoslo con propiedad. Cuando se cae el gobierno de la Alianza, la demanda era de 13.000 megavatios. Facilitale los datos… Se cayó.

No sé si se acuerdan que De la Rúa arregla con el Fondo Monetario Internacional. Sale abrazado en un gran diario de la Argentina y dice: "Se terminó el problema en la Argentina." ¡Se cayó el sistema económico! Después del megacanje, se cae el sistema.

Un amigo mío me dijo: fue tan buena la convertibilidad que los radicales tardaron dos años en reventarla. La verdad es que se cayó todo el sistema. Quedó en 13.000 megavatios. En ese momento, la Argentina tenía 16.000 megavatios de potencia instalada.

En los gobiernos de Néstor y Cristina, durante tres períodos, tratamos de arreglar el desastre que dejó la Alianza. Un endeudamiento de 168 por ciento del PBI. Una caída brutal del PBI. Una caída del empleo: 26 por ciento de desempleo teníamos en la República Argentina. Una catástrofe económica fue el gobierno de la Alianza.

En ese momento, me acuerdo, porque estaba acá en el 2001, a los seis meses, los senadores de la Alianza nos estaban preguntando por qué no arreglábamos el desastre que dejaron. ¡A los seis meses!, cuando nos dejaron el país con catorce provincias con bonos, prácticamente, sin reservas monetarias, de dólar.

Fíjense todo lo que hubo que hacer. Primero, resolver el tema del endeudamiento. Empezamos de nuevo con Néstor. En el tiempo de Néstor, se arregló casi el 70 por ciento. Y después, en el gobierno de Cristina, se arregló el 93 por ciento. Quedó el 7 por ciento, por el tema de la cláusula RUFO, que nosotros no cerramos. Pero, la relación deuda-PBI era del 44 por ciento.

Ahora, una cosa es la energía para un país, con el PBI que dejó De la Rúa, de 200 millones, y otra cosa es un PBI como el de Cristina, de 630 millones. Un país de 630.000 millones de dólares tiene otro gasto energético. No lo digo yo. Ya que quieren una discusión seria, lo dijeron ustedes mismos. Cuando vino acá el ministro de Economía, Prat-Gay, dijo que la Argentina es un país que está en condiciones económicas tremendas, muy buenas, porque debe el 40 por ciento del PBI y la mitad está en deuda y la otra mitad está en dólares, y tiene el 6 por ciento de desocupación.

Y cuando se va el gobierno de Cristina, la oferta era de 32.000 megavatios. ¿No son capaces de reflexionar que el programa de ustedes destruyó la economía nacional? Imagínense que ahora el Gasoducto del Norte se arregla con 700 millones de dólares. Tenemos gas en Formosa, Chaco, el norte de Santa Fe, Entre Ríos y Misiones. ¡Y estos señores fugan, en un año, 7.500 millones de dólares! Eso es robo. Y la diferencia, para el senador por Entre Ríos, que se ríe y desconoce totalmente, porque no entiende nada del tema de

energía... Dice cualquier cosa. Realmente, dice cualquier cosa. No saben los números. Por eso opinan de esa forma. Y por eso fracasaron en el gobierno. Porque toman así las cosas. ¡¿Y vienen a llamarnos la atención sobre el tema de la reflexión?!

¿Cómo dejaron el país hace un año y medio? Y fíjense lo que hemos hecho en este tiempo, en las condiciones en las que dejaron el país y en plena emergencia por la pandemia.

Entonces, ¿qué les molesta? ¿Que haya un programa que diga que queremos tarifas justas, razonables y aplicables? ¿Ustedes creen que en el tiempo de ustedes las tarifas eran justas, razonables y aplicables? Pregunten a los jubilados, que tuvieron que sacar créditos para pagar las boletas de luz. Pregunten a las pymes. Pregunten a los pensionados. Pregunten a los trabajadores si las tarifas que tenía el gobierno de ustedes eran justas, razonables y necesarias. Y cómo terminaron con muchas pymes. Por el tema del gas, nomás, 13.000 pymes tuvieron que cerrar las persianas. Y con la otra, ni hablar. Íbamos a todas partes de visita y nos retaba todo el mundo. Era una vergüenza el tema de las tarifas.

Bueno, ahora lo reconoce Luis, pero realmente se les fue totalmente la mano, fue un desastre.

¿Saben cuánto aumentaron en este tiempo, en los 4 años? Seis mil megavatios. ¿Y qué hicieron con la otra plata? La fugaron. La sacaron del país. Con las tarifas en dólares que ustedes les dieron, se apropiaron de los salarios de los trabajadores. La fugaron del país. Eso hicieron.

¿Ese es el plan que tienen ustedes? ¿Lo van a ratificar para las próximas elecciones?

¿La figura de la Alianza...? Bueno, el resultado de la Alianza y el de ustedes fueron más o menos parecidos. ¿Pero van a ratificar esa política de sinceramiento tarifario? Bueno, no es de sinceramiento, ¡es del robo tarifario!

Fíjense ustedes que estamos hablando prácticamente de 4 millones de beneficiarios. Y sale una senadora que dice: "Esto es un tema electoral".

Señora senadora: está llegando el invierno y hay gente que tiene el derecho social. Y acá dice muy claramente que es el 1 por ciento para beneficiar a más de 4 millones de usuarios, más de 13 millones de personas. Y también dice que es, según su condición, del 50 por ciento o del 30 por ciento.

¿Por qué no leen el proyecto? Desvirtúan las cosas. No leen el proyecto.

Acá se está hablando de gente vulnerable. Es el 50 por ciento para la zona fría.

¿Y cuál es la diferencia? ¿Por qué hablamos de la solidaridad? Porque no es lo mismo una persona que está en invierno en la Patagonia, o en la zona fría, que una que está en la zona norte. En la Patagonia, las 24 horas debe estar prendida la calefacción. No pasa eso.

Ahora, coincido con el senador por el Chaco en cuanto a que nosotros hablábamos de la injusticia con respecto al costo energético de la parte eléctrica. Pero el desastre no lo hicimos nosotros.

Escuchame, Víctor Zimmermann: ¡de 98 pesos el megavatio hora, Macri lo llevó a 3.700! ¿Escuchás lo que es eso? ¿Cuánto significa eso? De 98 a 3.700. ¿Qué porcentaje es? ¿Puede un trabajador pagar eso?

¿Es un lujo para el Norte un aire acondicionado? ¿Es un lujo para el Sur la calefacción? De ninguna manera. Es una necesidad. Es un derecho. Y a

algunos les salva la vida. Al que es hipertenso o al que es diabético le salva la vida.

¿Y saben qué pasó? Cuando se fue Cristina había una oferta que llegó a un pico de 26.000 megavatios. Y cuando se fue Macri bajó prácticamente a menos de 23.000. ¿Qué pasó ahí? Nos dicen: "Ya no teníamos problemas". Como en el tiempo de De la Rúa. ¿Y qué van a tener problemas si se cayó la economía? Al caerse la economía, se cae el consumo. Se cae el consumo… No el domiciliario, pero se cae el consumo industrial, el consumo comercial. El consumo productivo se cae, pero de una forma…

Vean en los informes que ustedes mismos generaban en la Secretaría de Energía cómo cayeron los consumos, por la caída del sector económico que produjo el gobierno de Macri.

Y el fracaso del gobierno de Macri está reflejado en la deuda. Ustedes dicen: "Pagamos la deuda". No, señor, que va… Nosotros dejamos… Y ustedes, 130.000 millones de dólares más. ¿Dónde están los 130.000 millones de dólares? En la usura, en la especulación y en la fuga.

¿Y ustedes no van a hacer una reflexión sobre lo que hicieron con la economía del país o lo que hicieron con los trabajadores, sobre lo que hicieron con los pensionados, sobre lo que hicieron con el sistema previsional argentino? ¿No van a hacer una reflexión? ¿O vienen de vuelta con…?

Pero yo digo, no sé qué tienen que ser para votar… ¡Tenés que ser masoquista para votar a estos tipos, que vienen con el mismo programa! O como dice el senador de Misiones: "Ratificamos el programa". ¡Es vergonzoso el programa energético de Macri! ¡Vergonzoso! Declarado por el Congreso como un fracaso y declarado por el Congreso de emergencia total, porque había gente que no podía pagar ni siquiera la casa. Tenía que sacar prestado…

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Tiempo, senador.

Sr. Mayans.- Por eso, presidente, nosotros creemos que este es un principio de buscar un poquito más de justicia para nuestra patria. ¿Verdad?

¿Saben qué les molesta? Que estamos hablando de 5 millones de usuarios. Eso les molesta. Entonces, dicen: "No, esto es político". ¿Acaso les preguntamos de qué color político es? Lo que estamos buscando realmente es fortalecer el salario del trabajador y hacer una política donde realmente pueda crecer la oferta energética.

Miren, allá está el senador que administraba el tema de la hidroeléctrica. Saben que nosotros... Una cosa es… No, no me corte. Una cosa es Yacyretá. Ustedes saben que nosotros le llevamos la cota a 84, pero hoy estamos teniendo problemas con la producción de las hidroeléctricas por el nivel de los ríos, que está bajísimo. ¿Verdad? Y cada vez peor.

Fijate el caso, por ejemplo, de nuestra provincia. De 9 metros el agua, Luis, hoy está en 1,20 metros. Yo no sé cuándo tuvimos estos niveles de este tipo de bajante. Y crea problemas. Ahora, ¿sabe cuál es la diferencia? Que, por lo menos, crecimos en algunas alternativas. En algunas alternativas crecimos y lo hicimos de forma importante.

Así que tenemos que buscar la forma de mejorar la oferta energética, y nosotros lo vamos a hacer porque tenemos ese plan estratégico para completar; el mismo plan estratégico que hizo Néstor y que hizo Cristina y que cambió la matriz energética de la Argentina. Obviamente, necesitamos un programa para todo el país, para que cada argentino, viva donde viva, tenga acceso a estos

servicios con tarifas que sean justas, razonables y aplicables.
Gracias, presidenta.
Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Gracias, senador.
Corresponde votar la autorización de las inserciones y abstenciones.
–Se practica la votación a mano alzada.
Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Resultan aprobadas.
Propongo se vote, en general y en particular, en una sola votación y por medios electrónicos el Orden del Día 172/21.
Se lanza la votación.
–Se practica la votación por medios electrónicos.
–Luego de unos instantes:
Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Se cierra la votación.
–Luego de unos instantes:
Sr. Secretario (Fuentes).- Almirón: afirmativo.
Alperovich: ausente.
Basualdo: afirmativo.
Blanco: afirmativo.
Blas: afirmativo.
Braillard Poccard: ¿su voto?
–Luego de unos instantes:
Sr. Secretario (Fuentes).- Bullrich: ausente.
Caserio: afirmativo.
Castillo: negativo.
Catalfamo: afirmativo.
Closs: afirmativo.
Cobos: afirmativo.
Costa: ausente.
Senadora Crexell: ¿su voto?
–Luego de unos instantes:
Sr. Secretario (Fuentes).- Afirmativo artículos 1°, 2° y 3°. Gracias, senadora.
De Angeli: negativo.
Doñate: afirmativo.
Durango: afirmativo.
Duré: afirmativo.
Senadora Elías de Perez: ¿su voto?
–Luego de unos instantes:
Sr. Secretario (Fuentes).- Su voto, senadora, por favor.
Sra. Elías de Perez.- Negativo. Negativo, secretario.
Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias, senadora, por ser tan amable.
Espínola: afirmativo.
Fernández Sagasti: afirmativo.
Fiad: afirmativo.
García Larraburu: afirmativo.
Senadora Giacoppo: ¿su voto, por favor?
–Luego de unos instantes:
Sr. Secretario (Fuentes).- Senadora Giacoppo: ¿su voto?
Sra. Giacoppo.- Afirmativo, señor secretario.
Sr. Secretario (Fuentes).- Afirmativo, senadora. Muchas gracias.
Senadora Giménez: afirmativo.

Senadora Gladys González: ¿su voto, por favor?

Sra. González, Gladys.- Negativo, señor secretario.

Sr. Secretario (Fuentes).- Negativo. Gracias, senadora.

Senadora María Teresa González: afirmativo.
Senadora Nancy González: afirmativo.
Guerra: afirmativo.
Ianni: afirmativo.
Kueider: afirmativo.
Leavy: afirmativo.
Ledesma Abdala de Zamora: afirmativo.
López Valverde: afirmativo.
Lousteau: negativo.
Lovera: afirmativo.
Luenzo: afirmativo.
Marino: ausente.
Martínez, Ernesto: negativo.
Martínez, Julio: ausente.
Mayans: afirmativo.
Mera: afirmativo.
Mirabella: afirmativo.
Mirkin: afirmativo.
Montenegro: afirmativo.
Neder: afirmativo.
Olalla: negativo.
Pais: afirmativo.
Parrilli: afirmativo.
Naidenoff: negativo
Pilatti Vergara: afirmativo.
Poggi: afirmativo.
Recalde: afirmativo.
Reutemann: ausente.
Rodas: afirmativo.
Rodríguez: afirmativo.
Rodríguez Machado: negativo.
Senador Rodríguez Saá: ¿su voto?

Sr. Rodríguez Saá.- Afirmativo, secretario.

Sr. Secretario (Fuentes).- Rodríguez Saá: afirmativo.

Romero: ausente.
Sacnun: afirmativo.
Sapag: afirmativo.
Schiavoni: negativo.
Snopek: afirmativo.
Solari Quintana: afirmativo
Tagliaferri: ausente.
Taiana: afirmativo.
Tapia: afirmativo.
Uñac: afirmativo.
Vega: negativo.
Verasay: afirmativo.

Weretilneck: afirmativo.

Zimmermann: negativo.

Braillard Poccard: ¿su voto, por favor?

–Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Fuentes).- Ausente.

–Luego de unos instantes:

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Bien. Con 51 votos afirmativos, 12 negativos, resulta aprobado. *(Aplausos.)*

–El resultado de la votación surge del Acta N° 4.

Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).- Se convierte en ley. Se comunica al Poder Ejecutivo.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

Buenas noches. Muchas gracias.

–Son las 0:44 del viernes 25 de junio de 2021.

Pablo A. Volpe
DIRECTOR DE TAQUÍGRAFOS

14. Apéndice

CONVOCATORIA

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Buenos Aires, 22 de junio de 2021.

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS
24 JUN 2021
EXP. S Nº 1410/21 Hora 11:00

Sra. Presidenta del

Honorable Senado de la Nación

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

S_____/_____D

Tenemos el agrado de dirigirnos a la señora Presidenta de la H. Cámara, a fin de solicitar se convoque a Sesión Pública Especial para el próximo jueves 24 de junio del corriente año, conforme al artículo 19 del Reglamento del H. Senado de la Nación a fin de dar tratamiento a los siguientes temas:

- **Expte. DP-8/21:** Prórroga de Sesiones del H. Senado de la Nación en carácter remoto o virtual mediante videoconferencia por el plazo de sesenta (60) días.
- **Orden del Día 175/21:** Dictamen en el proyecto de Ley venido en revisión de promoción del acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgénero "Diana Sacayan – Lohana Berkins". (C.D.- 14/21)
- **Orden del Día 173/21:** Dictamen en el Decreto N°381/21 de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo, que prorroga el DNU 287/21 que dispone medidas generales de prevención y disposiciones locales y focalizadas de contención, para mitigar la propagación del virus SARS-COV-2, y sus normas complementarias (S-1344/21) **CON ANEXO.**
- **Orden del Día 172/21:** Dictamen en el proyecto de Ley venido en revisión por el que se amplía el Régimen de Zona Fría. (C.D.- 11/21).
- **Orden del Día 171/21:** Dictamen en el proyecto de Ley venido en revisión, por el que se modifica la Ley de Presupuesto Nacional, sobre ayuda para transportistas escolares. (C.D.- 8/21).

Saludamos muy atentamente a la Señora Presidenta del H. Senado de la Nación.

José Miguel Ángel Mayans
Presidente de Bloque
Bloque Fte. De Todos

Anabel Fernández Sagasti
Vicepresidenta de Bloque
Bloque Fte. De Todos

Mariano Recalde
Senador de la Nación
Bloque Fte. De Todos

Jorge Enrique Taiana
Senador de la Nación
Bloque Fte. De Todos

María Teresa González
Senadora de la Nación
Bloque Fte. De Todos

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Presidencia del Senado de la Nación

DPP- 30 /21

Buenos Aires, 22 de junio 2021.

VISTO:

La solicitud presentada por los señores Senadores y señoras Senadoras de convocar a Sesión Pública Especial, y

CONSIDERANDO:

Que, por medio de la Ley 27.541, se estableció la emergencia en materia sanitaria, siendo la misma ampliada con motivo de la pandemia declarada por la OMS en relación con el coronavirus (COVID-19), mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia 260 del corriente por el plazo de UN (1) año.

Que, a través del Decreto 167 del 11 de marzo de 2021 se prorrogó la vigencia del Decreto 260/20 hasta el día 31 de diciembre de 2021.

Que, mediante RSA-487/20 se dispuso la modalidad de Trabajo Conectado Remoto (TCR), se dispensó de la asistencia al personal y se determinaron guardias mínimas para garantizar el normal funcionamiento del H. Senado de la Nación.

Que, por el DP-8/20, la Presidencia del H. Senado de la Nación encomendó la realización de sesiones en carácter remoto o virtual mediante videoconferencia, de modo excepcional por el plazo de 60 días ad referéndum del H. Senado de la Nación, siendo refrendado mediante DR-15/20.

Que, mediante los DP-11/20, 12/20, 14/20, 18/20, 5/21 y 7/21, se prorrogó la vigencia de la realización de sesiones en carácter remoto o virtual mediante videoconferencia, ad referéndum del H. Senado de la Nación. Refrendados por el H. Senado de la Nación mediante las DR-49/20, 50/20, 148/20, 243/20, 5/21 y 83/21.

SENADO DE LA NACION

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Presidencia
del
Senado de la Nación

DPP- 30 /21

Que, dicho pedido se encuadra en las disposiciones reglamentarias en vigencia, y

POR ELLO:

LA PRESIDENTA DEL H. SENADO DE LA NACION,

D E C R E T A:

Artículo 1°- Por Secretaría cítese a las señoras Senadoras y a los señores Senadores, a Sesión Pública Especial, para el día jueves 24 de junio del corriente, a las 14 horas, con el objeto de tratar el siguiente temario:

- **Expte. DP-8/21:** Prórroga de Sesiones del H. Senado de la Nación en carácter remoto o virtual mediante videoconferencia por el plazo de sesenta (60) días.
- **Orden del Día 175/21:** Dictamen en el proyecto de Ley venido en revisión de promoción del acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgénero "Diana Sacayan - Lohana Berkins". (C.D.-14/21)
- **Orden del Día 173/21:** Dictamen en el Decreto N°381/21 de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo, que prorroga el DNU 287/21 que dispone medidas generales de prevención y disposiciones locales y focalizadas de contención, para mitigar la propagación del virus SARS-COV-2, y sus normas complementarias (S-1344/21) **CON ANEXO.**
- **Orden del Día 172/21:** Dictamen en el proyecto de Ley venido en revisión por el que se amplía el Régimen de Zona Fría. (C.D.- 11/21).
- **Orden del Día 171/21:** Dictamen en el proyecto de Ley venido en revisión, por el que se modifica la Ley de

SENADO DE LA NACION

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Presidencia
del
Senado de la Nación

DPP- 30 /21

Presupuesto Nacional, sobre ayuda para transportistas escolares. (C.D.- 8/21).

Artículo 2° - Comuníquese.

H. SENADO DE LA NACION ARGENTINA

Buenos Aires, 24 de junio de 2021.

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS
24 JUN 2021
EXP. S N° 1417/21 Hora 14:30

Sra. Presidenta del

Honorable Senado de la Nación

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

S_____/_____D

Tenemos el agrado de dirigirnos a la señora Presidenta de la H. Cámara, a fin de solicitar se amplíe el temario de la Sesión Pública Especial del día de la fecha, a fin de dar tratamiento al tema que se enuncia a continuación:

- Cumplimentar con el artículo 22 del Reglamento del H. Senado para dar cuenta de los Mensajes enviados por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdos.

Saludamos muy atentamente a la Señora Presidenta del H. Senado de la Nación.

José Miguel Ángel Mayans
Presidente de Bloque
Bloque Fte. De Todos

Anabel Fernández Sagasti
Vicepresidenta de Bloque
Bloque Fte. De Todos

Mariano Recalde
Senador de la Nación
Bloque Fte. De Todos

Jorge Enrique Taiana
Senador de la Nación
Bloque Fte. De Todos

María Teresa González
Senadora de la Nación
Bloque Fte. De Todos

Presidencia
del
Senado de la Nación

DPP- 31 /21

Buenos Aires, 24 de junio de 2021.

VISTO:

El DPP-30/21 de fecha 22 de junio del corriente por el que se convoca a *Sesión Pública Especial* para el día 24 de junio, y

CONSIDERANDO:

La solicitud formulada por varios señores senadores y señoras senadoras para que se amplíe el temario de la mencionada sesión, y,

Que, dicho pedido se encuadra en las disposiciones reglamentarias,

POR ELLO:

LA PRESIDENTA DEL H. SENADO DE LA NACION,

D E C R E T A:

Artículo 1°- Ampliase el temario de la Sesión Pública Especial convocada para el día jueves 24 de junio del corriente, a las 14.00 horas, en la cual se solicita la consideración del siguiente tema:

- Cumplimentar por el artículo 22 del Reglamento del H. Senado para dar cuenta de los Mensajes enviados por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdos.

Artículo 2° - Comuníquese

H. SENADO DE LA NACION ARGENTINA

ACTAS DE VOTACIÓN

Acta Nº 1

DP-8/21

SENADO
ARGENTINA

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC
Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Fecha: 24/6/2021 **Acta:** 1

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidenta: FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina

Presentes: 64 **Ausentes:** 8 **AMN:** 32

Afirmativos: 62
Negativos: 1
Abstenciones: 1
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto		Nombre Completo	Voto		
1. Almirón, Ana Claudia	SI		37. Luenzo, Alfredo Héctor	SI		
2. Alperovich, José Jorge	AUSENTE		38. Marino, Juan Carlos	SI		
3. Basualdo, Roberto Gustavo	SI		39. Martínez, Ernesto Félix	SI		
4. Blanco, Pablo Daniel	SI		40. Martínez, Julio	SI		
5. Blas, Ines I.	SI		41. Mayans, José Miguel Ángel	SI		
6. Braillard Poccard, Pedro	SI		42. Mera, Dalmacio	SI		
7. Bullrich, Esteban	AUSENTE		43. Mirabella, Roberto Mario	SI		
8. Caserio, Carlos Alberto	SI		44. Mirkin, Beatriz Graciela	SI		
9. Castillo, Oscar Aníbal	SI		45. Montenegro, Gerardo Antenor	SI		
10. Catalfamo, Eugenia	SI		46. Neder, José Emilio	SI		
11. Closs, Maurice	SI		47. Olalla de Moreira, Stella Maris	SI		
12. Cobos, Julio	SI		48. Pais, Juan Mario	SI		
13. Costa, Eduardo	AUSENTE		49. Parrilli, Oscar Isidro	SI		
14. Crexell, Carmen Lucila	SI		50. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI		
15. De Angeli, Alfredo Luis	SI		51. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI		
16. Doñate, Claudio Martín	SI		52. Poggi, Claudio	SI		
17. Durango, Norma Haydee	SI		53. Recalde, Mariano	SI		
18. Duré, María Eugenia	SI		54. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE		
19. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI		55. Rodas, Antonio	SI		
20. Espínola, Carlos Mauricio	AUSENTE		56. Rodríguez, Matías David	SI		
21. Fernández Sagasti, Anabel	SI		57. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI		
22. Fiad, Mario R.	SI		58. Rodríguez Saá, Adolfo	SI		
23. García Larraburu, Silvina Marcela	SI		59. Romero, Juan Carlos	AUSENTE		
24. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI		60. Sacnun, María de los Angeles	SI		
25. Gimenez, Nora del Valle	SI		61. Sapag, Silvia Estela	SI		
26. González, Gladys	SI		62. Schiavoni, Humberto	SI		
27. González, María Teresa Margarita	SI		63. Snopek, Guillermo	SI		
28. González, Nancy Susana	SI		64. Solari Quintana, Magdalena	SI		
29. Guerra, Ricardo Antonio	SI		65. Tagliaferri, Guadalupe	AUSENTE		
30. Ianni, Ana María	SI		66. Taiana, Jorge Enrique	SI		
31. Kueider, Edgardo Dario	SI		67. Tapia, María Bélen	SI		
32. Leavy, Sergio Napoleón	SI		68. Uñac, José Rubén.	SI		
33. Ledesma, Claudia Alejandra	SI		69. Vega, María Clara Del Valle	ABSTENCION		
34. López Valverde, Cristina	SI		70. Verasay, Pamela	NO		
35. Lousteau, Martín	SI		71. Weretilneck, Alberto	SI		
36. Lovera, Daniel Aníbal	AUSENTE		72. Zimmermann, Victor	SI		

Volver

Acta Nº 2

OD-173/21

SENADO
ARGENTINA

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidenta: LEDESMA ABDALA DE ZAMORA, Claudia

Presentes: 65 **Ausentes:** 7 **AMN:** 33

Fecha: 24/6/2021 **Acta:** 2

Afirmativos: 42
Negativos: 23
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto		Nombre Completo	Voto		
1. Almirón, Ana Claudia	SI		37. Luenzo, Alfredo Héctor	SI		
2. Alperovich, José Jorge	AUSENTE		38. Marino, Juan Carlos	NO		
3. Basualdo, Roberto Gustavo	NO		39. Martínez, Ernesto Félix	AUSENTE		
4. Blanco, Pablo Daniel	NO		40. Martínez, Julio	NO		
5. Blas, Ines I.	SI		41. Mayans, José Miguel Ángel	SI		
6. Braillard Poccard, Pedro	NO		42. Mera, Dalmacio	SI		
7. Bullrich, Esteban	AUSENTE		43. Mirabella, Roberto Mario	SI		
8. Caserio, Carlos Alberto	SI		44. Mirkin, Beatriz Graciela	SI		
9. Castillo, Oscar Aníbal	NO		45. Montenegro, Gerardo Antenor	SI		
10. Catalfamo, Eugenia	SI		46. Neder, José Emilio	SI		
11. Closs, Maurice	SI		47. Olalla de Moreira, Stella Maris	NO		
12. Cobos, Julio	NO		48. Pais, Juan Mario	SI		
13. Costa, Eduardo	AUSENTE		49. Parrilli, Oscar Isidro	SI		
14. Crexell, Carmen Lucila	NO		50. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	NO		
15. De Angeli, Alfredo Luis	NO		51. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI		
16. Doñate, Claudio Martín	SI		52. Poggi, Claudio	NO		
17. Durango, Norma Haydee	SI		53. Recalde, Mariano	SI		
18. Duré, María Eugenia	SI		54. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE		
19. Elias de Perez, Silvia Beatriz	NO		55. Rodas, Antonio	SI		
20. Espínola, Carlos Mauricio	SI		56. Rodríguez, Matías David	SI		
21. Fernández Sagasti, Anabel	SI		57. Rodríguez Machado, Laura Elena	NO		
22. Fiad, Mario R.	NO		58. Rodríguez Saá, Adolfo	SI		
23. García Larraburu, Silvina Marcela	SI		59. Romero, Juan Carlos	AUSENTE		
24. Giacoppo, Silvia del Rosario	NO		60. Sacnun, María de los Angeles	SI		
25. Gimenez, Nora del Valle	SI		61. Sapag, Silvia Estela	SI		
26. González, Gladys	NO		62. Schiavoni, Humberto	NO		
27. González, María Teresa Margarita	SI		63. Snopek, Guillermo	SI		
28. González, Nancy Susana	SI		64. Solari Quintana, Magdalena	SI		
29. Guerra, Ricardo Antonio	SI		65. Tagliaferri, Guadalupe	AUSENTE		
30. Ianni, Ana María	SI		66. Taiana, Jorge Enrique	SI		
31. Kueider, Edgardo Dario	SI		67. Tapia, María Bélen	NO		
32. Leavy, Sergio Napoleón	SI		68. Uñac, José Rubén.	SI		
33. Ledesma, Claudia Alejandra	SI		69. Vega, María Clara Del Valle	NO		
34. López Valverde, Cristina	SI		70. Verasay, Pamela	NO		
35. Lousteau, Martín	NO		71. Weretilneck, Alberto	SI		
36. Lovera, Daniel Aníbal	SI		72. Zimmermann, Victor	NO		

Volver

Acta Nº 3

OD-175/21

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

SENADO
ARGENTINA
ACTA PROVISORIA SUJETA A REVISIÓN

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Fecha: 24/6/2021 **Acta:** 3

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: LEDESMA ABDALA DE ZAMORA, Claudia

Afirmativos:	55
Negativos:	1
Abstenciones:	6
Resultado:	AFIRMATIVA

Presentes: 62 **Ausentes:** 10 **AMN:** 29

Nombre Completo	Voto		Nombre Completo	Voto	
1. Almirón, Ana Claudia	SI		37. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	
2. Alperovich, José Jorge	AUSENTE		38. Marino, Juan Carlos	SI	
3. Basualdo, Roberto Gustavo	ABSTENCION		39. Martínez, Ernesto Félix	NO	
4. Blanco, Pablo Daniel	SI		40. Martínez, Julio	SI	
5. Blas, Ines I.	SI		41. Mayans, José Miguel Ángel	SI	
6. Braillard Poccard, Pedro	SI		42. Mera, Dalmacio	SI	
7. Bullrich, Esteban	AUSENTE		43. Mirabella, Roberto Mario	SI	
8. Caserio, Carlos Alberto	AUSENTE		44. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	
9. Castillo, Oscar Aníbal	SI		45. Montenegro, Gerardo Antenor	SI	
10. Catalfamo, Eugenia	SI		46. Neder, José Emilio	SI	
11. Closs, Maurice	SI		47. Olalla de Moreira, Stella Maris	SI	
12. Cobos, Julio	ABSTENCION		48. Pais, Juan Mario	SI	
13. Costa, Eduardo	AUSENTE		49. Parrilli, Oscar Isidro	SI	
14. Crexell, Carmen Lucila	SI		50. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	
15. De Angeli, Alfredo Luis	SI		51. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI	
16. Doñate, Claudio Martín	SI		52. Poggi, Claudio	SI	
17. Durango, Norma Haydee	SI		53. Recalde, Mariano	SI	
18. Duré, María Eugenia	SI		54. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
19. Elias de Perez, Silvia Beatriz	ABSTENCION		55. Rodas, Antonio	SI	
20. Espínola, Carlos Mauricio	AUSENTE		56. Rodríguez, Matías David	SI	
21. Fernández Sagasti, Anabel	SI		57. Rodríguez Machado, Laura Elena	ABSTENCION	
22. Fiad, Mario R.	SI		58. Rodríguez Saá, Adolfo	SI	
23. García Larraburu, Silvina Marcela	SI		59. Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
24. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI		60. Sacnun, María de los Angeles	SI	
25. Gimenez, Nora del Valle	SI		61. Sapag, Silvia Estela	SI	
26. González, Gladys	SI		62. Schiavoni, Humberto	ABSTENCION	
27. González, María Teresa Margarita	SI		63. Snopek, Guillermo	SI	
28. González, Nancy Susana	SI		64. Solari Quintana, Magdalena	SI	
29. Guerra, Ricardo Antonio	SI		65. Tagliaferri, Guadalupe	AUSENTE	
30. Ianni, Ana María	SI		66. Taiana, Jorge Enrique	SI	
31. Kueider, Edgardo Dario	AUSENTE		67. Tapia, María Bélen	ABSTENCION	
32. Leavy, Sergio Napoleón	SI		68. Uñac, José Rubén.	SI	
33. Ledesma, Claudia Alejandra	SI		69. Vega, María Clara Del Valle	AUSENTE	
34. López Valverde, Cristina	SI		70. Verasay, Pamela	SI	
35. Lousteau, Martín	SI		71. Weretilneck, Alberto	SI	
36. Lovera, Daniel Aníbal	SI		72. Zimmermann, Victor	SI	

Observaciones: Se deja constancia que las Senadoras y los Senadores Blanco, Fiad, Giacoppo, Lousteau, Marino, Martínez Julio, Petcoff Naidenoff y Zimmermann se abstienen en el artículo 7 y los Senadores y las Senadoras Braillard Poccard, Castillo, De Angeli, Poggi, Verasay y Olalla, votan de manera negativa el mencionado artículo.
Asimismo, la senadora Olalla y el Senador Braillard Poccard se abstienen en el artículo 6.

Volver

Acta Nº 4

OD-172/21

SENADO ARGENTINA

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Fecha: 24/6/2021 **Acta: 4**

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidenta: LEDESMA ABDALA DE ZAMORA, Claudia

Presentes: 63 **Ausentes:** 9 **AMN:** 32

Afirmativos: 51
Negativos: 12
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto		Nombre Completo	Voto		
1. Almirón, Ana Claudia	SI		37. Luenzo, Alfredo Héctor	SI		
2. Alperovich, José Jorge	AUSENTE		38. Marino, Juan Carlos	AUSENTE		
3. Basualdo, Roberto Gustavo	SI		39. Martínez, Ernesto Félix	NO		
4. Blanco, Pablo Daniel	SI		40. Martínez, Julio	AUSENTE		
5. Blas, Ines I.	SI		41. Mayans, José Miguel Ángel	SI		
6. Braillard Poccard, Pedro	AUSENTE		42. Mera, Dalmacio	SI		
7. Bullrich, Esteban	AUSENTE		43. Mirabella, Roberto Mario	SI		
8. Caserio, Carlos Alberto	SI		44. Mirkin, Beatriz Graciela	SI		
9. Castillo, Oscar Aníbal	NO		45. Montenegro, Gerardo Antenor	SI		
10. Catalfamo, Eugenia	SI		46. Neder, José Emilio	SI		
11. Closs, Maurice	SI		47. Olalla de Moreira, Stella Maris	NO		
12. Cobos, Julio	SI		48. Pais, Juan Mario	SI		
13. Costa, Eduardo	AUSENTE		49. Parrilli, Oscar Isidro	SI		
14. Crexell, Carmen Lucila	SI		50. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	NO		
15. De Angeli, Alfredo Luis	NO		51. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI		
16. Doñate, Claudio Martín	SI		52. Poggi, Claudio	SI		
17. Durango, Norma Haydee	SI		53. Recalde, Mariano	SI		
18. Duré, María Eugenia	SI		54. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE		
19. Elias de Perez, Silvia Beatriz	NO		55. Rodas, Antonio	SI		
20. Espínola, Carlos Mauricio	SI		56. Rodríguez, Matías David	SI		
21. Fernández Sagasti, Anabel	SI		57. Rodríguez Machado, Laura Elena	NO		
22. Fiad, Mario R.	SI		58. Rodríguez Saá, Adolfo	SI		
23. García Larraburu, Silvina Marcela	SI		59. Romero, Juan Carlos	AUSENTE		
24. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI		60. Sacnun, María de los Angeles	SI		
25. Gimenez, Nora del Valle	SI		61. Sapag, Silvia Estela	SI		
26. González, Gladys	NO		62. Schiavoni, Humberto	NO		
27. González, María Teresa Margarita	SI		63. Snopek, Guillermo	SI		
28. González, Nancy Susana	SI		64. Solari Quintana, Magdalena	SI		
29. Guerra, Ricardo Antonio	SI		65. Tagliaferri, Guadalupe	AUSENTE		
30. Ianni, Ana María	SI		66. Taiana, Jorge Enrique	SI		
31. Kueider, Edgardo Dario	SI		67. Tapia, María Bélen	SI		
32. Leavy, Sergio Napoleón	SI		68. Uñac, José Rubén.	SI		
33. Ledesma, Claudia Alejandra	SI		69. Vega, María Clara Del Valle	NO		
34. López Valverde, Cristina	SI		70. Verasay, Pamela	SI		
35. Lousteau, Martín	NO		71. Weretilneck, Alberto	SI		
36. Lovera, Daniel Aníbal	SI		72. Zimmermann, Victor	NO		

Observaciones: Se deja constancia que la senadora Crexell consigna su voto negativo en los artículos 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

Volver

INSERCIONES

Las inserciones remitidas a la Dirección General de Taquígrafos para su publicación son las siguientes:

1
SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR NEDER
(O.D. N° 172/21.)

Señora presidenta:

Mediante este proyecto denominado zona fría, se impulsa una reducción en las tarifas de gas para regiones donde se registran bajas temperaturas.

La disminución en las tarifas contempla, aproximadamente, a 3.100.000 millones de usuarios de Santa Fe, Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis, Jujuy y Salta, en donde se registran bajas temperaturas, que se suman a las zonas históricas beneficiarias de esos derechos como las provincias patagónicas, el sur mendocino y la Puna.

Consecuentemente, esta ley se trata de una contribución para un servicio público como derecho social que garantiza derechos humanos.

Por nuestra parte, adelantamos también que vamos a impulsar algo similar para las provincias del Norte del país, como en el caso de mi provincia Santiago del Estero, relacionado en este caso con la tarifa eléctrica en virtud de las agobiantes temperaturas que hacen imprescindible el consumo de aparatos acondicionadores de aire.

Señora presidenta: esta discusión es también una oportunidad para adentrarse en el debate de fondo que requieren la energía y los servicios públicos en nuestro país. En ese sentido, con normativas como las citadas, Argentina se colocará a la vanguardia en materia de servicios públicos, ante un histórico y justo reclamo de millones de compatriotas.

Retomando el análisis del proyecto zona fría, es válido apuntar que el beneficio de la reducción de tarifas alcanzará a un 28 por ciento de la población del país, y que los residentes de las zonas establecidas tendrán una disminución de entre el 30 y el 50 por ciento en las facturas de gas. En esta ampliación se suman 5 provincias y 152 departamentos nuevos, con lo que se llegará a un total de 15 provincias y 231 departamentos.

Asimismo, la norma reduce en alrededor del 50 por ciento las tarifas a los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y la Asignación por Embarazo, de pensiones no contributivas y jubilados –hasta 4 salarios mínimos–, del monotributo social, usuarios que perciben seguro de desempleo y empleados de casas particulares.

También podrán tener dicho beneficio quienes estén exentos en el pago de ABL o tributos locales de igual naturaleza, o los que tengan una pensión vitalicia como veteranos de Guerra del Atlántico Sur. Respecto del resto de los usuarios residenciales, la tarifa diferencial implicará una disminución del 30 por ciento de la factura de gas correspondiente.

Un hogar residencial de una zona no fría gasta en promedio 850 pesos por mes en el servicio de gas, y en una zona fría el promedio es de aproximadamente 1500.El ahorro anual del 30 por ciento en la tarifa equivaldrá a 5 mil pesos, y con un 50 por ciento el ahorro será de 9.700 pesos en el año, dinero que podrá ser utilizado por las familias para otras cosas.

Tampoco debemos olvidar la cantidad de usuarios y de pymes que se desconectaron del servicio durante los años 2016 a 2019, por la imposibilidad de pago del exorbitante tarifazo producido durante la gestión del expresidente Macri, donde la tarifa residencial aumentó un 1.000 por ciento, mientras que para las pymes el aumento fue de 3.150 por ciento. En tal sentido, cuatro de cada diez hogares terminaron endeudados por no poder pagar esos aumentos de tarifas, ya que en ese mismo período los salarios aumentaron un 215 por ciento.

Véase, entonces, la diferencia sustancial con lo que propone esta gestión del compañero presidente Alberto Fernández y de la compañera vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, cuyo proyecto tiene que ver con una visión estratégica inclusiva de país.

Señora presidenta: esta ley refleja la coherencia con un modelo de desarrollo nacional, con un proyecto de país y con un concepto inclusivo respecto de la energía. Ese modelo requiere que retomemos un concepto de energía al servicio del desarrollo, y como derecho humano. Vamos a acompañar.

2
SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR SNOPEK
(O.D. Nº 172/21.)

Señora presidenta:

Damos tratamiento hoy al orden del día 172/21, un proyecto de ley con media sanción de la Honorable Cámara de Diputados, que amplía y prorroga el plazo de vigencia del régimen establecido en el artículo 75 de la ley 25.565 hasta el 31 de diciembre de 2031.

Esta norma que hoy sancionamos y que implica la "Ampliación de zona fría" para los cuadros tarifarios del servicio de gas natural, a efectos de categorizar aquellos departamentos que en las distintas provincias argentinas pueden ser considerados como "zona fría", tomando como base lo establecido en la Norma Iram 11.603.

En los anexos de dicha norma para la provincia de Salta se consideran sus departamentos Cafayate, Capital, Cerrillos, Chicoana, Iruya, La Caldera, La Viña y Santa Victoria, dentro de la subzona climática IIIa, templada cálida y amplitudes mayores que 14ºC.

Por otra parte, en el mismo anexo para la provincia de Jujuy sus departamentos Manuel Belgrano, Palpalá, San Antonio, Tumbaya, Tilcara y Humahuaca han sido categorizados dentro de la Subzona Climática IIIb, templada cálida y amplitudes menores que 14ºC.

Es conocido el hecho de que Salta capital se encuentra a 1.187 metros sobre el nivel del mar y San Salvador de Jujuy a unos 1.259 metros sobre el nivel del mar, por lo que podemos considerar que las mismas se encuentran a similar altitud y además ostentan idénticas condiciones climáticas; Tilcara con 2.465 metros sobre el nivel del mar y Humahuaca con 2.939 metros sobre el nivel del mar se ubican a una altitud muy superior a Cafayate, con 1.683 metros sobre el nivel del mar, y similar a Iruya que se encuentra a 2.780 metros sobre el nivel del mar, categorizada como Subzona IVa.

Es llamativo señora presidenta que en la misma norma, La Quiaca, a 3.442 metros sobre el nivel del mar en el departamento Yavi, con una temperatura mínima media en invierno de-5,1ºC, esté categorizada en la misma Subzona climática IVa de Mendoza con una temperatura mínima de 3,9ºC, siendo además conocido que la Puna jujeña ostenta amplitudes térmicas muy superiores.

Creo que esta discrepancia con la realidad obedece a que los datos relevados tanto para Salta capital como para San Salvador de Jujuy, corresponden a sus aeropuertos: mientras el aeropuerto de Salta está situado en la misma ciudad capital, en cambio el aeropuerto de Jujuy se encuentra en ciudad Perico a solo 895 metros sobre el nivel del mar, y 35 kilómetros al sureste de San Salvador, sobre la ruta nacional 34, en un corredor climático de transición muy similar al de los departamentos San Pedro y Ledesma, que corresponden a la Subzona climática IIb.

Yendo al punto señora presidenta, los departamentos Manuel Belgrano, Palpalá, San Antonio, Tumbaya, Tilcara y Humahuaca de la provincia de Jujuy, de ninguna manera pueden ser categorizados en la Subzona climática IIIb de la Norma Iram 11.603, debido a que se han tomado en cuenta los datos que el Servicio Meteorológico Nacional registra en el aeropuerto de Perico (cuya temperatura mínima media invernal es de 7,7º C, y con bajas amplitudes térmicas), o sea en una región de clima totalmente distinto.

A efectos de corroborar lo antedicho, ofrezco poner a disposición de esta cámara los registros del periodo 1987-2018 realizados por la Estación Meteorológica-Climática "Augusto M. Romain", pertenecientes a la Universidad Nacional de Jujuy, de los cuales surge con claridad que las temperaturas mínimas medias de invierno y demás variables climáticas de San Salvador de Jujuy son análogas a las de Salta capital.

Por lo expuesto, señora presidenta, y conforme a lo que establece el artículo 8° del presente proyecto que sancionamos, le informo que estamos solicitando formalmente a la autoridad de aplicación, dar inicio a las actuaciones tendientes a que; los departamentos Manuel Belgrano, Palpalá y San Antonio de la provincia de Jujuy, sean debidamente categorizados dentro de la Subzona Climática IIIa; los departamentos Tumbaya, Tilcara y Humahuaca dentro de la Subzona IVa; y los departamentos Cochinoca y Yavi en la Subzona V; todos ellos como "zona fría" a los efectos de su inclusión en los beneficios del proyecto de ley de ley que estamos sancionando y para que le adelanto mi voto positivo.

3
SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR LOVERA

(O.D. N° 173/21.)

Señora presidenta:

Tenemos en consideración el decreto Nº 381/21 mediante el cual se prorroga el decreto de necesidad y urgencia 287/21, que dispone medidas generales de prevención y disposiciones locales y focalizadas de contención, así como de sus normas complementarias prorrogadas por el artículo 1° del decreto 334/21, hasta el día 25 de junio de 2021, inclusive. Todo ello con el firme objetivo de mitigar la propagación del virus SARS-COV–2.

Una vez más, la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo, declaró válido un decreto de nuestro presidente Alberto Fernández, cuya principal motivación es cuidar la salud de las argentinas y argentinos, mientras avanza el plan de vacunación.

Con igual estímulo, preocupados y ocupados desde esta Cámara por la segunda ola de contagios que afronta nuestro país, en la sesión del 20 de mayo, aprobamos el proyecto de ley enviado por el presidente, por el que se establecen los parámetros epidemiológicos y sanitarios regulatorios de la emergencia del COVID-19. Dicho marco resulta fundamental para otorgar previsibilidad y razonabilidad a las medidas implementadas conforme a criterios objetivos preestablecidos.

Sin embargo, por especulaciones políticas de la oposición, el texto aguarda su sanción en la Cámara de Diputados. Lo dije en reiteradas ocasiones, y lo vuelvo a repetir hoy, no son tiempos de mezquindades políticas. Argentina necesita desde hace años un nuevo pacto social, un enorme trabajo y esfuerzo colectivo. Pero en medio de esta pandemia y azotados por la emergencia, la responsabilidad debe ser aún mayor. Debemos estar a la altura de las circunstancias y las demandas de las argentinas y argentinos.

En este sentido, en la última sesión, mostraba mi preocupación por el incremento de casos a nivel nacional, pero principalmente en mi provincia. Hoy, afortunadamente, y gracias al extraordinario trabajo de todo el personal de salud, y a la responsabilidad social de mis comprovincianas y comprovincianos, puedo contarles que el número de casos activos disminuyó. No obstante, sabemos que queda mucho camino por recorrer, que no debemos relajarnos, y que debemos seguir extremando los cuidados.

Sin embargo, ese camino que debemos transitar, lo hacemos con una gran esperanza, con optimismo y con mucha convicción. El flujo de vacunas aumentó enormemente, y eso nos acerca cada día más a la tan ansiada nueva normalidad que queremos alcanzar.

En La Pampa, según el último informe oficial, ya se aplicaron 173.808 dosis. Tenemos un total de 132.802 personas vacunadas, 72.463 mujeres y 60.339 hombres. El 100 por ciento de las personas mayores de 80 años vacunadas, el 99,87 por ciento de los mayores de 70 hasta 79, el 94,94 por ciento de los mayores de 60 hasta 69, y el 57,29 por ciento de las personas de 18 a 59 años.

Afortunadamente siguen llegando cada semana millones de dosis a nuestro país y distribuyéndose de manera equitativa entre todas las provincias. Gracias a ello, en La Pampa, se extendió el esquema de vacunación a las personas de 35 años o más, aún sin factores de riesgo, y a personas entre 34 y 18 años con comorbilidades.

También quiero resaltar, porque me llena de orgullo, que mientras a nivel país el porcentaje de aplicación de dosis es del 84,8 por ciento, en La Pampa, es del 108 por ciento. Somos ejemplo a nivel nacional gracias a la extraordinaria labor del personal de salud de nuestra provincia que aprovechan hasta el excedente de los frascos multidosis como consecuencia de su meticuloso trabajo.

Para ir cerrando, señora presidenta, la disminución de contagios en las últimas semanas, da cuenta de la efectividad en las implementaciones de las medidas sanitarias y de prevención, destinadas a mitigar la transmisión del virus mientras continúan arribando vacunas y avanzándose con la estrategia federal de vacunación. Por eso debemos acompañar a nuestro presidente Alberto Fernández, y contar, en lo inmediato, con un marco regulatorio nacional común para enfrentar la pandemia.

Ya lo sabemos, nadie se salva solo.

4

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA GARCÍA LARRABURU

(O.D. N° 172/21.)

Señora presidenta:

Estamos viviendo un momento por demás complejo. La pandemia ha puesto aún más en evidencia las desigualdades sociales.

Desde hace más de un año debemos resguardarnos y respetar el distanciamiento para cuidarnos entre todas y todos.

En este contexto hay derechos que deben ser garantizados. El cuidado de la salud requiere de condiciones básicas y el calor en nuestros hogares es una herramienta de primera necesidad.

Nuestro gobierno ha presentado una iniciativa que democratiza el acceso al servicio de gas, ampliando el universo de beneficiarios y beneficiarias del régimen de tarifa diferencial.

La reducción de las tarifas de gas en las zonas frías reconoce una demanda histórica. Es un derecho que debía ser garantizado en todas las zonas con muy bajas temperaturas en invierno, y hoy lo estamos concretando.

Nos pone muy felices que este beneficio, que ya teníamos nosotros en la Patagonia, ahora se extienda a más distritos del país. Con la incorporación de 5 provincias y 152 departamentos, se llega a un total de 15 provincias y 231 departamentos, abarcando a 3,1 millones de hogares.

Además, es un proyecto que contempla la situación socioeconómica de los beneficiarios y beneficiarias. Representa un descuento del 30 por ciento o 50 por ciento, dependiendo de la condición de vulnerabilidad económica de cada usuario. Resulta de vital importancia contar con esta ley, ya que se trata de una contribución inédita para un servicio público y lo reconoce como derecho social.

Esta iniciativa ayudará a muchas familias que se han visto gravemente perjudicadas por las medidas antipopulares del macrismo, y a muchas pymes golpeadas en sus años de gestión. Nuevamente estamos debatiendo un proyecto para hacer frente a las desigualdades estructurales que dejó el anterior gobierno. Entre los años 2016 y 2019 muchísimos usuarios y pymes debieron desconectarse del servicio por la imposibilidad de pago. De cada diez hogares cuatro terminaron endeudados por no poder pagar la tarifa.

Hoy estamos aprobando una ley que beneficia a los sectores más desfavorecidos. Con la ampliación de las zonas frías, nuestro país no solo se coloca en la vanguardia mundial en materia de servicios públicos. También, y más importante, garantiza un derecho básico desde una mirada equitativa y federal.

Muchas gracias.

5
SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA CREXELL
(O.D. N° 172/21.)

Señora presidenta:

Con el fin de dejar aclarado el sentido de mi voto en el Orden del Día N°172/21, dejo constancia de que fue afirmativo en general; y, en particular, afirmativo los artículos 1°, 2° y 3°, y negativo los artículos 4°, 5°, 6°, 7° y 8°.

6
SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR BASUALDO
(O.D. N° 175/21.)

Señora presidenta:

El proyecto que hoy estamos tratando en este recinto, es un debate que no apuesta por la verdadera inclusión. Lejos de discriminar, por el contrario, quiero exponer sobre lo que considero igualdad de oportunidades.

El acceso al empleo formal tiene que ser para todas las personas por igual, más allá de sus características o cualidades personales, físicas, religiosas, socioculturales, económicas o el género con el que se autoperciban.

Si damos prioridad a un cupo determinado para que accedan al empleo formal y no a otro sector, entiendo desde mi posición, que estaríamos discriminando y excluyendo.

¿Qué le decimos a los mayores de 50 años que perdieron su empleo y no pueden reinsertarse? Quizá con estudios, capacidades y experiencia, pero mayores de edad para el mercado laboral.

¿Qué le decimos a las personas que se encuentran por debajo de la línea de la pobreza y que desde hace años pertenecen al sector de la economía informal?

¿Qué le decimos a tantos ciudadanos que, por las condiciones del mercado laboral, la pandemia y un sin número de factores, hoy no logran ingresar de manera formal al mercado laboral?

Si queremos hablar de inclusión e igualdad de oportunidades en el acceso al empleo público o estatal, hay que legislar de manera tal, que los concursos funcionen para que todos puedan competir en base a sus capacidades, experiencia y formación, y no en base al género con el cual se autoperciban.

La verdadera inclusión está en poner sobre la mesa estas virtudes, para el puesto y cargo que sea, que la persona idónea pueda acceder sin tener que recurrir a su condición de género.

La promoción del empleo formal debe ser para todos por igual. Considero que el cupo laboral debería guardarse para las personas con discapacidad, a quienes como sociedad debemos cuidar y brindar las herramientas necesarias para que alcancen su independencia económica y personal.

En este sentido, señora presidenta, es que me voy a abstener en esta votación.